DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21599

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO

**Ministerio de Economía y Finanzas**

1

Decreto 402/983. — Se fija el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras del Banco Hipotecario del Uruguay para el Ejercicio 1983.

**Ministerio de Educación y Cultura**

2

Resolución 444/983. — Se efectúan promociones en el Consejo del Niño.

**Ministerio de Industria y Energía**

3

Decreto 407/983.— Se aprueban las nuevas tarifas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

**Ministerio de Agricultura y Pesca**

4

Resolución 447/983.— Se aprueba el Anteproyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) por la firma Tunasur S. A.

**Consejo Superior de la Judicatura**

5

Resolución.— Se designa Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo.

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 402/983.— Se fija el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras del Banco Hipotecario del Uruguay para el Ejercicio 1983.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1983.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras del Banco Hipotecario del Uruguay para el Ejercicio 1983.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase en N$ 4.156:244.376.00 (nuevos pesos cuatro mil ciento cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y seis) el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras del Banco Hipotecario del Uruguay para el Ejercicio 1983, de acuerdo con el detalle siguiente:

| Rubro | Denominación | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| 0 | Retrib. de Serv. Person. | | 185:713.185 |
| 011 | Sueldos cargos Presup. | 133:524.612 | |
| | Sueldos Directorio | 956.388 | |
| 021 | Personal contratado | 4:071.000 | |
| 024 | Diferencia de sueldos p/subrogación | 69.000 | |
| 031 | Sueldos progresivos por categoría | 1:052.256 | |
| 032 | Prima por antigüedad | 120.000 | |
| 041 | Jornales corrientes | 2:622.000 | |
| 045 | For fait sucursales | 55.200 | |
| 061 | Supernumerarios Est. títulos | 32.568 | |
| 062 | Esp. Serv. médico y otros | 3:745.320 | |
| 072 | Compensación horario extraordinario | 5:850.060 | |
| 073 | Comp. por tareas espec. | 1:076.400 | |
| 074 | Aguinaldo | 13:396.533 | |
| 075 | Compensación Espec. | 17:606.496 | |
| 079 | Otras compensaciones | 131.100 | |
| 081 | Gastos de Represent. | 273.252 | |
| 082 | Quebranto de caja | 160.000 | |
| 089 | Otros complementos | 966.000 | |
| 093 | Bonificiaciones a los agentes | 5.000 | |
| 1 | Servicios no personales | | 3.864:621.589 |
| 2 | Materiales y Art. de Cons. | | 18:248.768 |
| 6 | Cargas Leg. y Prestac. de carácter social | | 85:407.147 |
| 611 | Impuestos nacionales | 2:068.643 | |
| 612 | Impuestos municipales | 3:700.000 | |
| 613 | Aporte patronal Jub. | 49:353.649 | |
| 616 | Aporte patronal Seg. Acc. trabajo | 442.285 | |
| 623 | Prest. hogar Const. | 204.000 | |
| 624 | Prestac. por hijos | 2:471.000 | |
| 625 | Prestac. por fallecim. | 2.000 | |
| 626 | Prestac. graciables | 27.000 | |
| 628 | Prima por nacimiento | 2.000 | |
| 629 | Prima por matrimonio | 2.000 | |
| 631 | Prestac. por Alimentac. | 6:614.000 | |
| 632 | Gastos mutualista | 20:520.570 | |
| 7 | Transferencias | | 253.687 |
| 8 | Desembolsos Financ. | | 1:000.000 |
| 9 | Asign. globales | | 1:000.000 |

Total programas operativos y Operac. financieras N$ 4.156:244.376

Las partidas autorizadas para los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de-

Carácter Social" tienen el aumento otorgado por el Poder Ejecutivo a partir de enero de 1983.

Lo dispuesto regirá desde el 1° de enero de 1983, salvo disposición expresa en contrario, de acuerdo con las normas y montos que se determinan para cada rubro.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este decreto.

**Art. 2°** En el Rubro 1 "Servicios no Personales" se incluye una partida de N$ 3.799:444.407 (nuevos pesos tres mil setecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos siete) para intereses y reajustes de los depósitos.

Esta partida no es de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con las reales necesidades, dando conocimiento a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República.

**Art. 3°** El Banco Hipotecario del Uruguay dispondrá la apertura programática de las partidas establecidas en el presente decreto y las comunicará a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República, en un plazo de 30 días a partir de su publicación.

**Art. 4°** Comuníquese, publíquese, etc. — ALVAREZ. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

**Resolución 444/983. — Se efectúan promociones en el Consejo del Niño**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de octubre de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevada por el Consejo del Niño para llenar cargos vacantes del Escalafón Ab.

Resultando: I) Que se encuentran vacantes, en el referido organismo los cargos de: Director de Departamento, Grado 11, Correlativo 000690; 3 cargos de Jefe de Sección, Grado 07, Correlativos 001290, 001300, 001350; 1 cargo de Subjefe de Sección, Grado 06, Correlativo 001980; 5 cargos de Administrativo I, Grado 05, Correlativos 002230, 002260, 002270, 002520, 002670; 16 cargos de Administrativo II, Grado 04, Correlativos 003040, 003060, 003240, 003320. 003330, 003410, 003460, 003480, 003500, 003510, 003520, 003530, 003570, 003580, 003630, 003740;

II) Que la provisión de los referidos cargos vacantes, da lugar a su vez a otras promociones que se incluyen en la parte dispositiva de la presente resolución.

Considerando: I) Que es necesario efectuar promociones de funciones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 1.13, Inciso 11, Consejo del Niño en el Escalafón AB, a los funcionarios que se indican, para ocupar los cargos siguientes: para el cargo de Director de departamento, Grado 11 Correlativo 000690 al señor Rodolfo Estivez, actual Jefe de Departamento Grado 10, Correlativo 001000; para el cargo de Jefe de Departamento Grado 10, Correlativo 001000 a la señora Gladys García actual Jefe de Departamento, Grado 09, Correlativo 001050; para el cargo de Jefe de Departamento Grado 09 Correlativo 001050 a la señora Lidia Bie Gadea, actual Jefe de Departamento Grado 08 Correlativo 001070 para el cargo de Jefe de Departamento Grado 08 Correlativo 001070 al señor Nestor Maran, actual Jefe de Sección, Grado 07, Correlativo 001400; para 4 cargos de Jefe de Sección, Grado 07 Correlativos 001290, 001300, 001350, y 001400, a los señores Encarnación Noble, Aníbal Piñeiro, Mario Frugoni y Edgardo Sellanes; actuales Subjefes de Sección, Grado 06 Correlativos 001900, 001970, 001650 y 001880; para 5 cargos de Subjefes de Sección, Grado 06, Correlativos 001650, 001880, 001900, 001970 y 001980 a los señores José Corbo, María Nieto Silveira, Marta Pedroni García, Miguel Ramírez y Raúl Priscal Estades, actuales Administrativos I, Grado 05 Correlativos 002360, 002220, 002330, 002310 y 002290; para 10 cargos de Administrativo I, Grado 05, Correlativos, 002220, 002230, 002260, 002270, 002290, 002310, 002330, 002360, 002520 y 002670, a los señores Ana María López Jodar, Orfilia Muñoz Lago, María Linder López, Jorge Salvo Palleiro, Marta Díaz Di Leva y Mirta Montaldo, actuales Administrativos II, Grado 04, Correlativos 003270, 002970, 003900, 003520, 003710 y 003790 y a lo señores Yolanda Pérez Fortas, Marta González Errico, Susana Rolando García y Gladys García Coitiño, actuales Administrativos III, Grado 03, Correlativos 004240, 004220, 004690 y 004280; para 19 cargos de Administrativos II, Grado 04, Correlativos 002970, 003040, 003060, 003240, 003270, 003220, 003330, 003410, 003460, 003480, 003500, 003510, 003520, 003530, 003570, 003580, 003630, 003710 y 003740 a los señores María Susana Silva Novo, Marisa Cancela, Mirna Gaye, Alejandra Guex Cuenca, María Roybal Cúneo, Elizabeth Veiras Gómez, Juana Mateu Schiavonne, Norma Balbi Giamboni, Marisa Palermo Livio, Graciela Varela Rodao, Ana Tadeo Ferrari, Ivonne del Duca Rodríguez, María Laura Gabito Laso, Enrique Guadalupe Alvarez, Elena Terra Guerra, Marisa Fuentes Alvarez, Eduardo Raúl Orlando Ferreira, Susana Silveira Santos y Gladys Salinas Bravo, actuales Administrativos III, Grado 03, Correlativos 004330, 004260, 004250, 004320, 004150, 004270, 004230, 004300, 004290, 004200, 004410, 004110, 004640, 004670, 004120, 004210, 004140, 004180 y 004190.

2° Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Consejo del Niño, Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central de este Ministerio. Cumplido, archívese. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

**Decreto 407/983.— Se aprueban las nuevas tarifas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1983.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: el aumento dispuesto por el Poder Ejecutivo a regir a partir del 1° de setiembre de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1°** Apruébanse las tarifas del gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 1° de setiembre de 1983 conforme al detalle siguiente:

Tarifa 1).

Comprende los servicios residenciales.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

| | | N$ |
|---|---|---|
| 1.1. | De 0 a 10 $m^3$ mensuales ........ | 6,93 $m^3$ |
| | De 11 a 50 $m^3$ mensuales ........ | 6,35 $m^3$ |
| | De 51 $m^3$ mensuales en adelante .... | 5.91 $m^3$ |

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

| | | |
|---|---|---|
| 1.2 | 0 a 10 $m^3$ .................... | 75,78 |
| | 11 a 50 $m^3$ .................... | 82.79 |
| | 51 $m^3$ en adelante .............. | 89,98 |

Tarifa 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hoteles en general.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

| | | N$ |
|---|---|---|
| 2.1 | De 0 a 100 $m^3$ mensuales | 7,11 $m^3$ |
| | De 101 a 500 $m^3$ mensuales | 5,91 $m^3$ |
| | De 501 a 1.000 $m^3$ mensuales | 5,48 $m^3$ |
| | De 1001 $m^3$ mensuales en adelante | 5,17 $m^3$ |

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

| | | N$ |
|---|---|---|
| 2.2 | 0 a 100 $m^3$ | 416.80 |
| | 101 a 500 $m^3$ | 452.45 |
| | 501 a 1000 $m^3$ | 488.69 |
| | 1001 $m^3$ en adelante | 524,26 |

Tarifa 3)

Comprende los servicios a empresas manufactureras.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

| | | N$ |
|---|---|---|
| 3.1 | De 0 a 500 $m^3$ | 6.92 $m^3$ |
| | De 501 a 1500 $m^3$ | 6.59 $m^3$ |
| | De 1501 $m^3$ en adelante | 6.11 $m^3$ |

Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

| | | N$ |
|---|---|---|
| 3.2 | 0 a 500 $m^3$ | 1.142.34 |
| | 501 a 1500 $m^3$ | 1.185.71 |
| | 1501 $m^3$ en adelante | 1.580.52 |

Tarifa 4)

Comprende los servicios a centros de asistencia médica pública y privada, como ser centros de asistencia médica colectivizada, sanatorios privados, hospitales, etc. Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

| | | N$ |
|---|---|---|
| 4.1 | De 0 a 300 $m^3$ mensuales | 7.68 $m^3$ |
| | 301 $m^3$ en adelante | 7.59 $m^3$ |

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

| | | |
|---|---|---|
| 4.2 | 0 a 300 $m^3$ | 839,54 |
| | 301 $m^3$ en adelante | 979.34 |

Tarifa 5)

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de la Administración Central, como Municipio, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

| | | |
|---|---|---|
| 5.1 | De 0 a 500 $m^3$ mensuales | 6.39 $m^3$ |
| | De 501 a 1000 $m^3$ mensuales | 5.86 $m^3$ |
| | De 1001 $m^3$ en adelante | 5.55 $m^3$ |

Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

| | | |
|---|---|---|
| 5.2 | 0 a 500 $m^3$ | 1.142.34 |
| | 501 a 1000 $m^3$ | 1.185.71 |
| | 1001 $m^3$ en adelante | 1.436.87 |

**Art. 2º** A los precios que se establecen en el artículo 1º deberá adicionárseles los impuestos que los gravan.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

**Resolución 447/983.— Se aprueba el Anteproyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) por la firma Tunasur S. A.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de octubre de 1983.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La empresa Tunasur S.A. (en formación) presentó, ante el mencionado Instituto, un Anteproyecto de Inversión destinado a introducir al país 2 pesqueros originarios del Japón y de bandera japonesa: "Elena" y "Sonia I" con una eslora de 49,73 y 33,40 metros y capacidad de bodega para 341,66 $m^3$ y 241,41 $m^3$, respectivamente, para en vía experimental, afectarlos a la captura de túnidos y afines y en colaboración y participación con Promoción Pesquera A.C. (Promopes A.C.) y Pesquerías Belnova S.A., el procesamiento parcial de las capturas obtenidas y a través de las mismas su comercialización en el mercado interno y exportación;

II) El proyecto definitivo, transcurrida la fase experimental, prevé la incorporación de nuevos buques atuneros y la instalación de equipos de procesamiento en tierra, a los efectos del cumplimiento de los objetivos previstos en el Proyecto;

III) En cuanto a la tripulación de los buques atuneros a incorporar se plantea, ante la inexistencia de dotación nacional idónea, una excepción a los mínimos legales.

Considerando: I) El monto de la inversión proyectada, la atipicidad de la pesca de túnidos y su carácter experimental en las etapas de captura, procesamiento y comercialización interna y externa por parte de una empresa nacional;

II) Reviste interés general la promoción del tipo de actividad pesquera de alta especialidad que se plantea, admitiendo con la necesaria latitud y en principio, la fase experimental para dar comienzo a un tipo de pesca al que el país es ajeno y que involucra una especie valiosa, para en una segunda etapa, en función de sus resultancias, estructurar un Proyecto de Inversión definitivo con estricta adecuación a la normativa vigente;

III) La pesca de túnidos en las condiciones que se practica en el Atlántico Sudoccidental, que implica largos períodos de permanencia en el mar, es de suma especialidad y requiere una labor coordinada de pluralidad de personas altamente capacitadas al efecto, que no ha sido posible lograr por las complejidades emergentes, lo que habilita a una solución de excepción para reclutar discrecionalmente la tripulación de los atuneros a incorporar, sin perjuicio de procurar la formación de personal nacional idóneo en la medida que las circunstancias lo permitan;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959; artículo 30 de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982; artículo 4º de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977; artículo 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977; artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; artículo 1º del decreto 303/982, de 31 de agosto de 1982, y leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.484, de 18 de diciembre de 1975, en lo pertinente, y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1º** Apruébase el Anteproyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), por la firma Tunasur S.A. (en formación), para realizar, en fase experimental, la captura de túnidos y afines mediante incorporación al país y a la matrícula nacional de 2 (dos) buques atuneros actualmente de bandera panameña, su procesamiento parcial en las Plantas de Promopes A.C. (Promoción Pesquera A.C.) y Pesquerías Belno-

va S.A. y en colaboración y participación con las mismas y a través de ellas, la exportación y comercialización en el mercado interno.

2º Exonérase a la firma Tunasur S.A (en formación) del recargo a la importación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, incluso el mínimo conforme el artículo 30 de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982; del IMADUNI de conformidad con el artículo 4º inciso b) de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977; de la Tasa de Movilización de Bultos atento a lo previsto en el artículo 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977, de la Tasa Consular por lo dispuesto en el artículo 524, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del decreto 303/982, de 31 de agosto de 1982.

3º Fíjase un plazo máximo de dos (2) años para la fase experimental del Anteproyecto computado desde la incorporación de los buques involucrados dentro del término que prefijará el Instituto Nacional de Pesca, durante cuyo plazo los interesados deberán suministrar al mismo un informe sobre cada campaña realizada y una evaluación final, sin perjuicio de los contralores correspondientes.

4º En función de las resultancias de la fase experimental oportunamente, la empresa interesada propondrá un Proyecto de Inversión definitivo de carácter global, el que deberá ajustarse, en un todo, a las prescripciones del decreto 740/977, de 28 de diciembre de 1977, a los fines de su consiguiente aprobación y fijación de las demás condicionantes que se estimaren pertinentes en dicha instancia.

5º De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, se exime a la empresa involucrada durante el término de la fase experimental (dos años) de las obligaciones que sobre comando y tripulación establece dicho artículo. Sin perjuicio de lo expuesto, durante los dos años experimentales, la empresa deberá proceder en coordinación con la Dirección Registral y de Marina Mercante al embarque y formación de personal nacional en los atuneros y a su progresiva incorporación de modo de sustituir gradualmente a la tripulación extranjera excedentaria, dando pleno cumplimiento al término de la etapa experimental a los mínimos legales de dotación nacional. Lo establecido precedentemente lo es sin perjuicio de que la armadora cumpla todas las demás obligaciones legales y reglamentarias inherentes a los navíos de pabellón nacional, disponiendo todo lo conducente a ese efecto.

6º Los promotores deberán requerir en oportunidad para las embarcaciones incorporadas al amparo de esta resolución, los correspondientes permisos de pesca comercial los que sólo las habilitarán para pescar túnidos y sus afines en las aguas habilitadas a los nacionales para dicha pesca, quedando facultadas únicamente para utilizar a bordo las artes especialmente aplicables a las capturas premencionadas y siéndoles expresamente prohibida la utilización de redes de arrastre de fondo y media agua. Los buques referenciados estarán autorizados para congelar a bordo, pero todas las demás etapas del procesamiento deberán cumplirse en plantas en tierra.

7º El incumplimiento de las obligaciones a cargo de la empresa que surge de los numerales 1, 3, 4, 5 y 6 de la presente resolución traerá aparejada la imposición de las sanciones previstas en los artículos 33 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 40 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, aplicables por el Instituto Nacional de Pesca según el artículo 7º literal a) de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

8º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— HEBER ARBUET VIGNALI.— LIONEL O. RIAL.— JUSTO M. ALONSO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**5**

**Resolución.— Se designa Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo**

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 24 de octubre de 1983.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo.

Resultando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 306 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, se prevé la supresión al vacar de los cargos de Juez de Paz, salvo que la Suprema Corte de Justicia disponga su permanencia toda vez que declare por resolución fundada que así conviene al mejor servicio público.

Considerando: I) Que según nota Nº 97, de fecha 19 de setiembre de 1983, el Consejo Superior de la Judicatura consultó a la Suprema Corte de Justicia sobre la necesidad o conveniencia de proceder a la designación de un Juez de Paz para el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo;

II) Que la Suprema Corte de Justicia con fecha 5 de octubre de 1983 resolvió lo que a continuación se transcribe:

Vistos en el Acuerdo:

Atento a lo que resulta del informe de la Inspección realizada oportunamente, cuya copia se acompaña, las características geográficas de la jurisdicción de la Sede, la población, la extensión y por tratarse de un Juzgado de frontera, la Suprema Corte de Justicia, estima conveniente la permanencia del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo (artículo 306 de la ley 14.416);

III) Que atento a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia el Consejo Superior de la Judicatura en sesión de fecha 20 de octubre del año en curso resolvió ratificar lo resuelto con fecha 16 de junio del corriente año y promover la designación del señor Hugo Milton Prieto Morales, actual Administrativo III del Programa 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06 del Inciso 15.

Atento: a lo expuesto, a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia con fecha 5 de octubre de 1983, a lo establecido por el artículo 306 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el artículo 10, numeral 3º del Acto Institucional Nº 12,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Hugo Milton Prieto Morales, Credencial Cívica serie GAD Nº 5237, Cédula de Identidad Nº 30.260 (Cerro Largo), para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo (Paraje Mangrullo), Escalafón AcC, Correlativo 7550, del Programa 1.05 Subprograma 03: "Consejo Superior de la Judicatura".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo III que actualmente ocupa en el Programa 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06 del Inciso 15.

3º Ofíciese, con copia de la presente, al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno a quien se encomienda la notificación y posterior ceremonia de toma de posesión del Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura a la brevedad.

4º Agregada que sea la comunicación solicitado por el numeral anterior, pase por su orden a las Secciones Personal y Licencias de este Cuerpo para su control registro y demás efectos; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

5º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVII Número 21599

Dirección Teléfonos
Florida 1 1 7 8 903371 - 915925 - 916583

**Palabras del señor Ministro de Industria y Energía, Contador Juan A. Chiarino Rossi, pronunciadas en el Complejo Industrial de la Compañía Salus S. A., en oportunidad de asistir a la inauguración oficial de una nueva planta embotelladora de agua mineral, en el departamento de Lavalleja, el día 30 de setiembre de 1983. (*)**

Estamos reunidos aquí, en la Compañía Salus Sociedad Anónima, cuya fama a nivel nacional e internacional se remonta a muchas décadas, integrada al proceso económico y social del Uruguay desde hace casi un siglo. Lógicamente, para mantener su destacada posición a lo largo del tiempo, ha sido necesario que la empresa realizara cuantiosas inversiones y, precisamente hoy, asistimos a la puesta en marcha de un proyecto cuyos objetivos esenciales son:

1) Incrementar la capacidad de producción de la Planta Industrial para lograr satisfacer la demanda en sus picos más elevados;

2) Racionalizar el consumo energético. Con la instalación de un sistema prácticamente cerrado y aislado se logra aprovechar al máximo la transformación de energía en frío, evitando las pérdidas por irradiación y, por lo tanto, realizando un aprovechamiento integral;

3) Mejorar la eficiencia general de producción obteniendo una continuidad en el flujo de fábrica, que en definitiva se traduce en ahorro de costos.

Con esta iniciativa la empresa se hace eco, una vez más, del clima de cambios tecnológicos, decisión que consideramos ineludible en nuestra época y que sin duda logrará mantener y, aun elevar el sitial que hasta el momento ha tenido esta pujante compañía.

Cabe destacar la fe y el arraigo a nuestro país de quienes han llevado a cabo esta inversión de casi cinco millones de dólares, sesenta por ciento de cuyo monto es capital propio, particularmente en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo.

No se nos escapan las dificultades que la actual situación contractiva en lo económico ha creado a la industria uruguaya y menos olvidarnos que las industrias como Salus, dirigidas primordialmente al mercado interno, sufren en mayor magnitud las consecuencias de una demanda recesiva.

Pero debemos subrayar que uno de los mecanismos anticíclicos más eficientes lo constituye, precisamente, el adecuamiento tecnológico de las industrias a los efectos de lograr mejorías en la competitividad de los productos y de esta forma sobrevivir y aun crecer en este mundo tan hostil que enfrentamos hoy día.

Sólo nos resta augurar que luego de esta inversión tan importante la vieja empresa continúe su marcha ascendente emprendida hace tantos años, jalonando su camino con éxitos aun mayores que los que ha tenido en su limpia y pujante trayectoria.

Señor Presidente de la República: Como usted sabe tan bien, por estar sufriéndolo día a día, nos ha tocado gobernar en una época de pesares tremendos, obligado a aplicar medidas extraordinarias de restricción y de economía, medidas tan dolorosas como imprescindibles para librar al país de las consecuencias funestas de una crisis generalizada a nivel mundial. Estas medidas adoptadas luego de un estudio responsable, profundo y por sobre todo honesto con la opinión pública, han enfrentado los problemas llamándolos por su nombre.

El Gobierno ha mantenido una actitud firme frente al pesimismo general y, sin perjuicio de escuchar todos los planteos y sugerencias, ha hecho oídos sordos a cantos de sirenas propugnando soluciones en apariencia fáciles pero que implican hipotecar el futuro de nuestra nación.

Hoy quiero llevar una palabra optimista a la opinión pública en general y, en especial, a los industriales, ya que esta austeridad en lo material pero generosidad en el esfuerzo está comenzando a dar sus frutos: La desocupación está disminuyendo, los déficit fiscales se reducen drásticamente, las exporta-

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289/967, del 11 de marzo de 1967.

ciones crecen, el tipo de cambio ha encontrado un camino de equilibrio, se ha logrado la refinanciación de nuestra deuda externa, se ha fortalecido nuestra posición de reserva y, en estos momentos Uruguay es uno de los pocos países del área que cumplen regularmente sus pagos externos.

Todos estos síntomas me impulsan a tener confianza, con la certeza más absoluta de que el país, en base al esfuerzo y sacrificio de todos va a salir adelante, superando tan graves dificultades y trabas imperantes en el ámbito internacional.

Sigamos luchando mientras aguardamos ansiosos el momento en que el Gobierno pueda anunciar a la ciudadanía que la hora de las penurias ha llegado a su fin y, que la República volverá a transitar por los caminos de la prosperidad.

---

**Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Francisco D. Tourreilles, con motivo de la Inauguración de un tramo de 37 Km. de Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", entre el arroyo Solís Grande y el arroyo La Plata, el día 30 de setiembre de 1983. (*)**

Señor Presidente de la República,

Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas,

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Señor Comandante de la División de Ejército IV,

Señores Ministros, Oficiales Generales y Consejeros de Estado,

Señor Intendente de Lavalleja,

Señor Jefe de Policía de Lavalleja,

Autoridades Nacionales y Departamentales,

Señor Representante del Banco Mundial,

Invitados Especiales,

Señoras y señores:

La empresa Techint ha terminado correctamente el tramo de 37 Km. de Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" desde el arroyo Solís Grande, en las proximidades de esta histórica y querida Solís de Mataojo, hasta el arroyo La Plata cerca de Minas, habiéndose procedido, de acuerdo a las disposiciones vigentes, a la recepción provisoria de las obras. Tramo construido en su casi totalidad en hormigón —alternativa factible precisamente por tratarse de un trazado nuevo—, su menor porcentaje de insumos importados ha permitido un sustancial ahorro de divisas al país.

Estamos trabajando, asimismo, en otros cinco tramos de esta misma Ruta. La doble vía Montevideo - Pando y los tramos de Pando al arroyo Solís Grande, del arroyo La Plata al arroyo Marmarajá, del arroyo Convoy al arroyo Parao y desde éste hasta el río Tacuarí.

Las obras, en su conjunto, han sido financiadas parcialmente con un préstamo internacional, principalmente del Banco Mundial, del orden de los dólares 32:000.000.00. De esa cantidad, una adminiistración adecuada, ha permitido economizar unos dólares 4:000.000.00, los que se han de aplicar a partir de 1984, a obras vinculadas a la Ruta 8.

Me voy a permitir pasar breve revista a lo que estamos haciendo en otras rutas nacionales.

Están en vías de terminación los últimos tramos de la Ruta 3, que une Bella Unión con la Ruta 1, y de la Ruta 26, que une Paysandú con Río Branco. Estamos trabajando, según lo prometido, en los nuevos trazados de las Rutas 4, 6 y 7, habiéndose ya convocado a los correspondientes concursos de ingenieros consultores. Estamos desarrollando prácticamente todas las rutas transversales, particularmente la 11, la 12 y la 14. Se han de adjudicar, en breve, dos importantes tramos de la Ruta 30 y ha de comenzar estos días la construcción de puentes insumergibles en la Ruta 31 y de diversos tramos de rutas nacionales en la zona arrocera.

Del programa de Puentes en ejecución, destacamos que se terminó en plazo el puente sobre el arroyo Quebracho y se han de comenzar en pocos días los nuevos puentes sobre el Potrero, el Bellaco y el Caballada.

En materia de Caminos de Integración, están actualmente en construcción más de 1.200 Km. en todo el territorio nacional. Aspiramos a superar el objetivo de mil kilómetros fijado para 1983, en forma tal que a fines del corriente año tendremos más de dos mil kilómetros efectivamnte construidos del total de cuatro mil quinientos kilómetros previstos en el Plan Coronel Lorenzo Latorre.

El Programa Nacional de Desarrollo de Obras Públicas Municipales está prácticamente diseñado. Cientos de obras de alcance netamente popular comenzarán a surgir en todo el país a partir de 1984, fundamentalmente centros de barrio, terminales de ómnibus, hogares de ancianos, guarderías infantiles, mercados, comedores municipales, hogares estudiantiles, abastecimientos de agua potable y obras de saneamiento, dando ocupación a importantes sectores con beneficioso efecto repetidor en otras áreas trascendentes del quehacer nacional.

Los planes en desarrollo con las instituciones internacionales de préstamo significarán una contratación adicional de mano de obra, en lo que resta del Plan Quinquenal, del orden de los 1.400 millones de nuevos pesos, con incidencia directa e inmediata en la demanda de trabajo.

Lo que se está haciendo en el 83 y programando para 1984 y los años siguientes es apenas una continuación de la política de realización de obras que ha sido y es uno de los principios rectores de este proceso desde 1973. Proceso jalonado por represas,

carreteras, puentes, usinas, puertos, aeropuertos, comunicaciones, agua potable, viviendas, escuelas, liceos, hospitales. Larga procesión de obras de profunda significación política, social y económica; símbolo de una década en la cual, más que les pese a sus detractores, se han realizado más obras que en ninguna otra década de la historia nacional.

Hoy libramos al uso de la población y de los medios de producción 37 Km. de la nueva Ruta 8. Hemos de seguir habilitando, sucesivamente, los diferentes tramos a medida que se haya completado su ejecución.

No hace mucho, acompañando al Sr. Presidente de la República en visita a la localidad de Aceguá, anunciamos que este gobierno entregaría la Ruta 8 desarrollada en toda su extensión hasta dicha localidad fronteriza, a un nivel técnico acorde con su indudable importancia en el tránsito de pasajeros y en el movimiento de cargas, 460 Km. de excelente carretera que unirán, asimismo, Minas, Treinta y Tres y Melo, conectando con la ruta riograndense a Bagé.

Confiamos en que en fecha no lejana podamos acompañar nuevamente al Sr. Presidente a Aceguá para celebrar, con sus pobladores, la terminación de la carretera, entregándoles el mensaje que recordará la palabra en su momento comprometida y traducirá la satisfacción de la misión cumplida.

Señor Presidente de la República Teniente General Gregorio C. Alvarez: Tengo el altísimo honor de invitarle a realizar el corte de cinta que habilitará oficialmente los 37 Km. de la nueva Ruta 8 - "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" entre el arroyo Solís Grande y el arroyo La Plata.

Muchas gracias.

---

## Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Carlos A. Maeso, en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, efectuada en Nueva York, el día 7 de octubre de 1983. (*)

Señor Presidente:

En primer término queremos agradecer al embajador Sobhan, de Bangladesh por su dedicación y capacidad, puestas al servicio de nuestro grupo, en cuya presidencia cumplió una relevante labor.

Es nuestro deseo también saludar al Embajador Muñoz Ledo, de México, que asumirá en los próximos días la Presidencia del Grupo de los 77. Su activa participación en los trabajos del grupo y su reconocida competencia son garantías de acierto en el cumplimiento de esta difícil misión.

Señor Presidente:

El Uruguay vuelve a estar presente aquí en el Grupo de los 77 como lo ha hecho desde sus orígenes, para continuar brindando su esfuerzo sincero y su solidaridad con los países que, como el nuestro, bregan incesantemente por superar etapas en el difícil camino del desarrollo.

Esta Reunión es particularmente importante porque la misma se lleva a cabo en el entorno especialísimo de la crisis económica mundial más profunda, prolongada y generalizada de las últimas décadas. Hecho aceptado por todos los países del mundo.

Es en estos momentos en que se hace aún más imperioso que los países en desarrollo adopten posiciones comunes y se comprometan por igual en el diálogo constructivo que debe llevarse adelante con los países industrializados. Nuestra delegación descarta la confrontación pero entiende necesario se adopten posiciones firmes de negociación que promuevan soluciones reales, tangibles y concretas en las relaciones económicas internacionales.

**El objetivo de la acción internacional en materia económica debe tender racionalmente pues, a juicio de nuestra delegación, al establecimiento de una economía mundial integrada, justa y eficiente.**

Somos concientes de que los países desarrollados no han considerado seriamente la gravedad de los efectos que la crisis tiene para los países en desarrollo y los riesgos que plantea para la estabilidad de la economía internacional. Consecuencia de esto ha sido la falta de resultados en las negociaciones llevadas a cabo en el marco del Gatt y en la recientemente celebrada VI UNCTAD, por lo que este grupo de los 77 deberá efectuar un análisis serio y comprensivo de la situación del diálogo Norte-Sur, a la luz del estancamiento de las consultas sobre el lanzamiento de las negociaciones globales.

En este mundo interdependiente la crisis y la recesión internacional son problemas que ameritan soluciones basadas en un enfoque económico mundial global, en donde exista una optimización de la asignación de los recursos productivos, lo que necesariamente implica a su vez una redistribución y relocalización de industrias en consonancia con la capacidad competitiva de cada país, y una estrategia de entendimiento que cubra la totalidad de las áreas del desarrollo.

En consecuencia, consideramos imperioso lograr soluciones de común acuerdo con los países desarrollados a efectos de abolir las medidas proteccionistas, suprimir las barreras arancelarias y no arancelarias, eliminar las prácticas comerciales restrictivas y evitar la aplicación de medidas de salvaguardia a fin de dar cabida a una sustancial reactivación económica internacional.

Sin perder la vista estos objetivos generales, entendemos de vital importancia la adopción de una estrategia conjunta frente a la situación económica mundial. Los países latinoamericanos convinimos en la República Dominicana en la inmediata implementación de un plan de acción de emergencia concentrado prioritariamente en el fortalecimiento de la cooperación y la integración regional, en el estímulo al comercio intrarregional, en el suministro de alimentos, combustibles y servicios y en los problemas financieros y monetarios internacionales.

Reiteramos aquí la trascendencia que da nuestra delegación al alcance que podrá tener para latinoamérica una efectiva integración y cooperación económica regional, campos en los cuales se podrá actuar directamente y en forma independiente de los países desarrollados, sin que por ello se estuviera pensando en soluciones autárquicas que desconocieran la interdepencia de las relaciones mundiales.

En esa línea continuaremos bregando en la Asociación Latinoamericana de Integración y en el Sistema Económico Lationamericano para alcanzar niveles eficientes y profundos de integración.

Los mecanismos operativos que vayamos adoptando, particularmente en ALADI por su competencia específica, incrementarán nuestro comercio intrazonal traduciendo la disposición y el interés político de intentar acciones regionales conjuntas.

Es en este sentido que nuestra delegación quiere ratificar aquí su apoyo a los trabajos que se vienen llevando a cabo en favor del establecimiento de la preferencia arancelaria regional como meta específica y tangible a realizar en el corto plazo en el marco de ALADI.

En materia financiera y de comercio internacional es inobjetable que, partiendo de la relación básica que existe entre la expansión del intercambio y las posibilidades de desarrollo, se establezca claramente la relación que debe existir entre los ingresos provenientes del comercio exterior y la capacidad de pago de la deuda externa. Basta ver como ésta ha sido agravada sustancialmente en el pasado reciente por el aumento de las tasas de interés y las desfavorables condiciones en las que los países en desarrollo han debido concretar sus créditos, para comprender las dificultades que deben afrontar nuestros países para alcanzar las metas de desarrollo que requerimos para el bienestar de nuestros pueblos.

Es evidente que si las condiciones del comercio internacional no son liberalizadas como para permitir a los países en desarrollo incrementar sus recursos, los propios países desarrollados serán alcanzados y su futuro se verá comprometido.

En cuanto al suministro de alimentos, asunto que constituye tema de suma preocupación para el Uruguay por su condición de productor por excelencia de los mismos, estimamos de fundamental importancia destacar la relación que existe entre el abatimiento de las barreras al comercio y el logro de un sistema de seguridad alimentaria. El padecimiento del hambre en el mundo podría ser sustancialmente atemperado si no existieran estructuras proteccionistas que traban la utilización plena de las capacidades de producción. Sólo con el funcionamiento eficiente de mecanismos apropiados, podremos efectivizar las ventajas comparativas que los países en desarrollo presentan y que son instrumento primordial de su desarrollo económico nacional.

El Uruguay mantiene latente su preocupación por el tema de la energía como problema básico de urgente y prioritaria consideración. La disminución de los precios del petróleo no alivia más que transitoria y levemente nuestro problema y no deberá ser motivo para reducir los esfuerzos que se llevan a cabo para diversificar las fuentes de energía, las que, en el largo plazo deberán brindar soluciones de carácter global.

Señor Presidente:

Es en función de lo que antecede, que nuestra delegación entiende primordial que la negociación se asiente en una efectiva unidad del Grupo de los 77, traducida en la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

Nuestro país entiende que todos los esfuerzos que se realicen en materia de cooperación Sur - Sur constituyen nuevos elementos de cohesión entre los países en desarrollo que coadyuvan en el fortalecimieinto de su postura frente a los países industrializados en cualquier futura instancia de diálogo y negociación.

El Uruguay es conciente de las razones que han enlentecido el proceso de coordinación del mundo en desarrollo tal como fuera convenido por nosotros mismos en el "Programa de Acción de Caracas". Desde esa instancia hasta aquí vemos que se han cumplido las etapas de la cooperación de manera formal pero con casi nulo contenido sustantivo. Pensamos que debemos convenir ahora algún tipo de fórmula racional que tienda a la dinamización del proceso de negociación y en su defecto que las reuniones de coordinación económico y técnica entre países en desarrollo puedan celebrarse de forma regular y en lugares estables, lo que facilitará la asistencia de los países en desarrollo con mayor limitación financiera y de personal.

Particularmente nuestra delegación atribuye gran importancia al tema de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, entendiendo que se trata de uno de los aspectos en los que se podrían realizar los progresos más sustanciales si se dedicaran esfuerzos adicionales que complementaran los pasos ya dados durante 1983 en el Comité Intergubernamental.

Señor Presidente:

Al día de hoy, sin desesperanzas ni treguas, cabe preguntarse si somos capaces de superar un presente que aparece hostil y convertirlo en el futuro que todos anhelamos, donde paz, progreso y desarrollo no sean términos huecos sino realidades concretas, fruto de la superación constante.

En este contexto, el Uruguay brinda su firme apoyo a los esfuerzos para promover el lanzamiento de las negociaciones globales. Una acción concertada de nuestro grupo en tal sentido puede contribuir a un resultado positivo, necesario para restablecer la economía internacional.

Una vez más, en este foro, queremos desechar las visiones pesimistas que sólo crean desazón entre los pueblos, impidiéndoles alzarse sobre sus angustias y haciéndolos caer en el desconcierto. Por el contrario queremos dejar expreso nuestro mensaje de optimismo y de esperanza, porque tarde o temprano se atiendan los reclamos planteados, ya que éstos no reflejan más que la realidad de nuestro mundo, que a fuerza de ser cada día interdependiente habrá de terminar por convertirse en solidario.

Me permito reiterar entonces lo ya dicho en anteriores oportunidades en cuanto a que los escollos del camino no pueden ni deben convertirse en obstáculos que impidan el avance, sino que por el contrario deben ser incentivos que nos impulsen a continuar con renovados bríos, ya que no constituyen otra cosa que un desafío al cual debemos responder con lo mejor de nosotros, tomando en consideración que la historia de la humanidad no es más que una larga cadena de retos que el hombre ha sabido aceptar y vencer.

Muchas gracias.

**Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Delegación de la República en el XXXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Naciones Unidas, doctor don Carlos A. Maeso, pronunciado en la Asamblea General de la Organización, reunida en Nueva York, el día 10 de octubre de 1983. (*)**

Señor Presidente:

Deseo expresarle en primer lugar nuestra satisfacción por verle presidir los trabajos del XXXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General.

Tenemos la plena seguridad que con su experiencia y conocimiento profundo de la organización cumplirá con acierto y brillo su mandato.

Al mismo tiempo, queremos saludar a su antecesor, Embajador Impre Hollai, trasmitiéndole nuestro reconocimiento por la labor cumplida en el pasado período de sesiones.

Deséo, asimismo, dar la bienvenida a San Cristóbal y Nieves, como nuevo miembro de la Organización, integrante también de la familia de Naciones Latinoamericanas.

Al comienzo de nuestra exposición queremos manifestar nuestro sentimiento de pesar ante las víctimas del atentado de que fueran objeto personalidades del Gobierno de la República de Corea, a quienes hacemos llegar nuestras condolencias. Este hecho, demostrativo del estado de violencia que vive el mundo, merece las más enérgicas de las condenas.

El Uruguay encara esta nueva Asamblea renovando su compromiso con los principios y propósitos de la carta de las Naciones Unidas. Por ello, los esfuerzos que lleva a cabo la Organización y las actividades de los diversos Organos del Sistema, para lograr el fiel cumplimiento de sus altos cometidos, merecen nuestro decidido apoyo.

En esta oportunidad debemos observar que lamentablemente numerosos centros de conflicto y de tensión de carácter político persisten, contribuyendo, en diversa medida, a mantener una situación mundial inestable y peligrosa.

Ante este panorama incierto, en el que está en juego la paz y la seguridad de la humanidad, no podemos permitirnos postergaciones ni omisiones, siendo vital el rol de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos y para contribuir a solucionarlos por vías pacíficas.

Hoy más que nunca tenemos que poner nuestro máximo empeño para lograr la paz, mediante la aplicación irrestricta de los principios del derecho internacional.

Nuestro país está profundamente comprometido en esta meta, reiterando nuestra indoblegable confianza en la solución pacífica de las controversias, en la moderación y en el diálogo constructivo, inspirado en el respeto a la soberanía y a la integridad territorial de los estados.

Venimos a esta Asamblea con muy honda preocupación por los extremadamente difíciles momentos que vive la humanidad, de profunda crisis de los supremos valores del espíritu, de crisis económica, de desconfianza y de incomprensión entre los estados, con su secuela de dificultades y confrontaciones, que afectan cada día más las relaciones internacionales, poniendo en peligro la convivencia pacífica entre las naciones. objetivo supremo de esta organización.

En tal sentido, resulta imperioso que cada gobierno y cada delegado contribuya a conformar la voluntad política necesaria para solucionar las graves cuestiones que nos afectan, cuyos principales factores sintetizaremos a continuación, ya que solamente mediante tal voluntad política lograremos concretar en realidades las justas aspiraciones que reclaman nuestros pueblos.

ECONOMIA INTERNACIONAL

En tal sentido, debemos destacar en primer término la grave situación que enfrenta la economía internacional, con proyección a escala mundial, gravedad que muy especialmente se acentúa en los países en desarrollo.

No solamente en cuanto a las dificultades del momento —que son de por sí graves— sino en cuanto nuestros países parecen encontrarse inmersos en una realidad prolongada, en la que diversos factores convergen en perjuicio de sus posibilidades. Me refiero, en particular, al servicio de la deuda externa; al proteccionismo practicado por los países industriales; a la caída de los precios de los productos primarios de la exportación y a la drástica disminución del financiamiento para el desarrollo, tanto de fuentes públicas como privadas, así como a las elevadas tasas de interés en el mercado financiero internacional.

En este contexto, es difícil imaginar como nuestros países podrán hallar recursos para financiar nuevos proyectos y para modernizar sus industrias, cuando el flujo de inversiones cae y las exportaciones no hallan colocación en los mercados protegidos del mundo desarrollado, al tiempo que aumentan nuestras obligaciones financieras.

Al describir la actual situación, más allá de todo ejercicio sobre abstracciones económicas o sobre el comportamiento de variables de modelos matemáticos, debemos tener presente la dramática condición social y humana, inseparable de la crisis, que a todos nos afecta.

Es esta la dolorosa realidad que nos apremia, la que nos urge a procurar soluciones y respuestas. Por ello la lógica frustración ante los esfuerzos estériles debe ceder el paso a un renovado impulso de búsqueda de soluciones en el seno de la comunidad de naciones.

Los resultados más que limitados de la VI UNCTAD deben ser motivo de profunda reflexión.

No hay duda de que a cada uno de nosotros, países en desarrollo y desarrollados, nos corresponde el derecho soberano de dirigir y administrar nuestras economías y promover, según el criterio de cada uno, su adelanto. Pero también es claro que los países desarrollados, por su indudable gravitación, tienen una responsabilidad primordial en la actual situación y en sus posibilidades de corrección.

Estas circunstancias no deben conducir, empero, al enfrentamiento y a la confrontación dialéctica pues sabemos que en un mundo interdependiente todos necesitamos de todos, por lo que es imprescindible que ensayemos juntos nuevos caminos para explorar nuevas perspectivas de efectiva y auténtica cooperación.

La búsqueda de nuevos caminos debe realizarse con la mayor urgencia, aguda imaginación y plena conciencia de la responsabilidad que implica la grave crisis actual, cuya solución, tanto en el campo del comercio como en el aun más dramático del financiamiento de la deuda externa, impone la adopción de un compromiso ineludible y perentorio.

Los países industrializados no pueden desconocer por más tiempo la evidencia de que su propio bienestar y prosperidad, así como sus posibilidades de progreso y desenvolvimiento pacífico, están indisolublemente unidos a la capacidad de compra de los países en desarrollo.

Por tanto la comunidad internacional, y muy particularmente tales países, deben tener presente que el progresivo y acelerado ahogo económico - financiero de los países en desarrollo a que estamos asistiendo, sin lugar a dudas arrastrará, en forma inexorable, a los países industrializados cuyos niveles de vida y, en consecuencia, su estabilidad político-social, se verán indefectiblemente afectados, colocando al mundo en una situación de caos generalizado que, en caso de producirse, será imposible de solucionar en plazos útiles para evitar el sufrimiento de todos los pueblos del mundo.

Los últimos cuarenta años son pródigos en ejemplos de que los conflictos bélicos han dejado de ser patrimonio de las naciones con real poderío armamentista. El desarrollo ha dejado de ser garantía de paz, a no ser que se le universalice. Enorme será entonces la responsabilidad de quienes pudiendo contribuir a eliminar diferencias las pronuncian, como inevitables serán las consecuencias para todos los que con actitudes irresponsablemene proteccionistas crean que, generando mayor riqueza para sí, promoverán en los demás la mansedumbre de la pobreza resignada.

## PROTECCIONISMO Y ALIMENTOS

En ese sentido, el Uruguay desea, una vez más, enfatizar dos aspectos estrechamente ligados entre sí y del más profundo significado. Me refiero a la producción y al comercio de productos agrícolas por una parte y a la situación de subalimentación y hambre por la otra.

Es evidente que en tanto no se eliminen las restricciones y distorsiones en el *comercio de los productos agrícolas y alimenticios*, la capacidad productora de los países en desarrollo se verá limitada, con sus dramáticas consecuencias en el campo de la alimentación.

Aspira nuestro país a que este crucial asunto, que afecta a la mayor parte de la humanidad, sea abordado decididamente. En tal sentido, aboga con firmeza por la eliminación de los mecanismos proteccionistas y subsidios a la exportación practicados por países industrializados.

Es evidente que en la actualidad son las naciones con más posibilidades y poderío económico las que, bajo diversas denominaciones y mecanismos, practican el mayor proteccionismo y subsidian más fuertemente sus exportaciones. En la medida en que persista esta situación cada vez será mayor la distancia entre los países pobres y los ricos, con su inevitable secuela de conflictos internos y de derivaciones internacionales.

A menos que el mundo desarrollado asuma cabalmente un papel positivo en este sentido, las posibilidades de crecimiento de los demás países no existirán en términos reales y la propia economía mundial seguirá en crisis y en condiciones de enfrentamiento.

## FINANCIAMIENTO

En este campo son notorias las dificultades que estamos enfrentando los países en desarrollo para el financiamiento de nuestra deuda externa.

Si bien, en definitiva, la única forma genuina de solventar nuestras obligaciones financieras es mediante la comercialización externa de nuestros productos, la urgencia derivada de las presentes circunstancias requiere la adopción de soluciones especiales e imaginativas, adecuadas a la gravedad de la coyuntura, entre las que puede contemplarse el aumento de los derechos especiales de giro, la renegociación de la deuda externa con tasas de interés y plazos concesionarios, así como el ajuste de una adecuada cooperación de los agentes financieros públicos y privados que actúan en el ámbito internacional.

## NEGOCIACIONES GLOBALES

Un avance en los aspectos señalados abriría el camino para nuevos adelantos en otras áreas, en el contexto de un diálogo constructivo y de carácter global, a tono con la realidad de una economía mundial cada vez más interdependiente e integrada.

En este sentido, nuestro país apoya los esfuerzos tendientes a poner en marcha las negociaciones globales, en las que, necesariamente, deberán de encararse la eliminación de las barreras al comercio de alimentos.

## COOPERACION PARA EL DESARROLLO

La cooperación multilateral para el desarrollo en el campo de las Naciones Unidas no escapa por cierto a las dificultades de la economía internacional. No obstante, el acuerdo logrado sobre los aspectos institucionales de la ciencia y tecnología para el desarrollo, nos demuestra que se pueden realizar progresos si aplicamos buena voluntad para conservar y perfeccionar los instrumentos multilaterales de cooperación creados con tanto esfuerzo.

## DESARME

Sobre el fondo de la grave situación económica internacional se proyecta el incremento de los armamentos nucleares y convencionales altamente sofisticados.

Es claro que este fenómeno —negativo en lo económico y en términos de seguridad— no puede ser disociado de las tensiones y conflictos existentes a nivel internacional. Es ilusorio pensar en un desarme verdaderamente efectivo si no está precedido y acompañado de acciones que restablezcan la confianza y engendren una atmósfera de diálogo y entendimiento.

En ese contexto, negociaciones directas entre las partes deberían conducir a un desarme gradual, mutuo y verificable, rodeado de garantías adecuadas para las partes.

El Uruguay apoya con firmeza los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de desarme correspondiendo destacar entre otros, los trabajos encaminados al establecimiento de un programa comprensivo.

Asimismo, la creación de zonas desnuclearizadas, siguiendo la senda trazada por el tratado de Tlatelolco para América Latina, serían pasos positivos y prácticos, que merecen nuestro mayor estímulo.

Tal como dijimos al comienzo de esta exposición, nuestro país está totalmente consustanciado con la necesidad de formar la voluntad política requerida para lograr auténticas soluciones. Pues, si creemos que simplemente hablando las alcanzaremos; si cada circunstancia de quietismo es interpretada como aprovechable debilidad en pos de un armamentismo desestabilizador, no lograremos plasmar en realidades las exigencias de nuestros pueblos, lo que sólo podrá obtenerse mediante una clara y uniforme convicción de que la paz es el bien esencial y supremo, a cuya impostergable realización deben efectivamente conducir todos los esfuerzos, más allá de toda retórica o dialéctica.

## ISLAS MALVINAS

La cuestión de las Islas Malvinas ocupa un lugar significativo entre los asuntos que merecen atención de la comunidad internacional.

Nuestro país tiene una posición clara y bien definida sobre el fondo del asunto: Los legítimos derechos de la República Argentina a la soberanía de las Islas.

Hace ya veinte años la delegación del Uruguay planteaba la necesidad de una solución negociada. Hoy reitera esta postura fundada en el derecho internacional.

Es necesario entonces —como lo solicitáramos en el anterior período de sesiones y fuera aprobado por amplísima mayoría— que ese diferendo sea encuadrado firmemente en la vía de las negociaciones, en el ámbito de las Naciones Unidas y con la participación del Secretario General.

Es preciso evitar los aprestos militares y alejar todos los factores susceptibles de provocar una confrontación.

Uruguay vuelve a manifestar ahora su fervoroso llamado a la búsqueda de soluciones pacíficas y dignas, y renueva su disposición a cooperar con las demás naciones en ese propósito. Nuestra organización puede y debe desempeñar un relevante papel en la creación de un marco jurídico y político que haga posible tales soluciones.

## AMERICA CENTRAL

Nuestro país, como miembro de la familia de naciones latinoamericanas, se siente particularmente afectado por la magnitud de los sufrimientos que padecen tantos seres humanos a causa de la persistencia de las tensiones y la violencia en América Central.

La resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad, adoptada por la unanimidad de sus miembros, ha señalado un camino definido para resolver la dramática situación de crisis en esa región.

En ese marco jurídico y político, el Uruguay apoya firmemente el esfuerzo del grupo de contadora por encontrar soluciones satisfactorias. En particular, cabe destacar los principios básicos señalados por el grupo al efecto, que se corresponden con el derecho internacional. Es de esperar que esta labor prosiga, abordando las etapas de instrumentación, para llegar así a consolidar la paz, meta de nuestros empeños colectivos.

Nuestro país está siempre preparado para cooperar constructivamente, tanto en el foro regional como en el mundial al logro de ese objetivo, para sustraer a Centro América de los conflictos y tensiones globales así como de las injerencias foráneas.

## MEDIO ORIENTE

Al respecto debemos observar que lamentablemente no se han registrado progresos en la situación del Medio Oriente. Las valiosas iniciativas de paz formuladas en 1982 y las alentadoras conversaciones mantenidas en 1983 por varias partes interesadas no se han materializado en la práctica y parece existir ahora una incertidumbre generalizada sobre el futuro.

En esta perspectiva, sin embargo, es útil recordar que fue precisamente la Organización de las Naciones Unidas quien logró producir una serie de principios orientadores de las soluciones, que conservan plena vigencia.

Es por ello que entendemos que cualquier solución que se encare deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

— La necesidad de una solución negociada que contemple el derecho de todos los estados de la región, incluso Israel, a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, con justicia y seguridad para todos los pueblos, y que al mismo tiempo asegure el reconocimiento y ejercicio del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y a establecer su propia organización política.

Asimismo, — La importancia del factor tiempo para el logro de una solución justa y equitativa — *será indispensable.*

Es por ello que, tal como lo expresáramos en la anterior Asamblea nuestro país apoyará, coherente y firmemente, toda acción encaminada al establecimiento de la paz en el medio oriente, mediante acuerdos celebrados entre las partes involucradas, sin violencias y con justicia, conforme al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

LIBANO

La situación en el Líbano es causa de honda preocupación. El Uruguay, estrechamente ligado a ese país por múltiples vínculos, quiere en esta oportunidad reiterar su más firme apoyo a la independencia, soberanía, integridad territorial y autodeterminación del Líbano. La autoridad de su gobierno debe ser consolidada y extendida a todo el territorio Las fuerzas armadas extranjeras —ya sean regulares o irregulares— deben retirarse sin excepción, salvo aquellas que el gobierno libanés libremente requiera y por el tiempo que él señale.

Confiamos en que las Naciones Unidas, cooperando con el gobierno libanés, puedan desempeñar un papel activo en la vasta obra a desarrolarse, de carácter político, social y humanitario.

NAMIBIA

El Consejo de Seguridad en reiteradas oportunidades se ha pronunciado acerca de la cuestión de Namibia.

La Asamblea General, por su parte, ha complementado aquellos pronunciamientos con un sólido respaldo a su independencia.

Ante ello es muy lamentable que todavía no se perciban progresos sensibles en la instrumentación de los criterios fijados por las Naciones Unidas.

No pueden caber dudas de que la ocupación de Namibia debe cesar cuanto antes y que bajo la administración interina de la ONU el pueblo namibiano habrá de elegir libremente su destino y darse su organización.

APARTHEID

En igual sentido, los órganos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional han condenado reiteradamente y reclamado el fin del Apartheid.

El régimen del apartheid, como toda forma de racismo y discriminación, es objeto de la más radical oposición por parte del Uruguay. El apartheid es esencialmente contradictorio con la filosofía y las instituciones del pueblo uruguayo, además de constituir una transgresión a las normas internacionales.

Esta posición de mi país, invariablemente sostenida. se refleja también en su condición de parte de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación racial y en el hecho de haber sido el primer estado que aceptó la competencia del comité respectivo para recibir denuncias individuales.

La delegación del Uruguay está preparada para cooperar, con las demás delegaciones animadas de similares propósitos, en la búsqueda de medios internacionales, de conformidad con la Carta, para lograr el más pronto acatamiento a las resoluciones legalmente adoptadas por nuestra organización respecto a estos temas.

COREA

Dentro de este orden de consideraciones corresponde resaltar la importancia que atribuimos al logro de una solución pacífica e independiente para la unificación de Corea, mediante negociaciones directas a través de un diálogo intercoreano, que contribuya, en base al entendimiento recíproco, a establecer una paz duradera en esa zona.

Esperamos sinceramente que la comunidad internacional dará una contribución positiva a este problema y en tal sentido, apoyamos las funciones del señor Secretario General, así como su acción de buenos oficios entre el Sur y el Norte de Corea, para la reanudación del indispensable diálogo entre ambas partes.

EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS

La magnitud de las cuestiones pendientes y los limitados avances alcanzados —cuando no francos retrocesos— suscitan sin duda sentimientos de frustración. Mas ello no debe llevarnos al desaliento.

Pese a las dificultades, la ONU continúa siendo un foro insustituible para el diálogo mundial; es el más importante núcleo organizador de cooperación multilateral y en su marco se cumplen importantes contactos y negociaciones que deben ser alentados. Las razones que dieron vida a esta organización y los objetivos que se le fijaron continúan siendo esenciales para los pueblos de las Naciones Unidas: Asegurar la paz y fomentar el progreso económico y social.

Es así que el Uruguay respalda firmemente el planteo efectuado por el Secretario General en su memoria anual para el anterior período de sesiones y los nuevos enfoques que trasmite en la memoria correspondiente al presente. En el mismo sentido cabe dar la bienvenida a la comunicación efectuada por otros países que aportan valiosas reflexiones y sugerencias.

El Uruguay, por su parte, ha trasmitido al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la organización algunos comentarios, en lo esencial dirigidos a sugerir medios procesales para una acción más expédita del Consejo de Seguridad en situaciones críticas y para apoyar el pleno desarrollo de las facultades del Secretario General, cuyo papel debe ser realzado con el franco apoyo de los estados miembros.

Deseo subrayar que nuestro país participa plenamente del movimiento de opinión que se ha formado sobre la necesidad de fortalecer la organización y hacerla más efectiva. Este movimiento debe ser continuado y profundizado por lo que mi delegación cooperará en todo momento con los esfuerzos tendientes a lograr aquel objetivo.

Cabe señalar como una parte operativa importante, los esfuerzos para racionalizar el presupuesto y los gastos de la organización, sin que ello implique paralizar los programas de real beneficio para nuestros pueblos, lo que implica examinar la coordinación con los demás organismos y agencias del sistema.

SITUACION DEL URUGUAY

Señor Presidente:

Antes de concluir, con fines informativos de la Comunidad Internacional y que implican propósito de justificación alguna, desearíamos formular algunos breves comentarios sobre nuestro país, que no ha podido obviamente sustraerse a las graves dificultades derivadas de la recesión internacional.

Ante la crisis, nuestro gobierno ha tomado las medidas que ha considerado más apropiadas para sobrellevar la actual coyuntura, con los medios de que dispone el país. Ello no obstante las barreras proteccionistas y los demás factores adversos que hemos reseñado al referirnos a la economía internacional.

Estamos convencidos de que se ha hecho y que se está haciendo lo más posible, lo que nos va permitiendo avanzar en estos momentos tan difíciles, con sacrificios y renunciamientos, pero con confianza y fe en el futuro.

Al mismo tiempo, neutralizados los flagelos que asolaron a nuestro país en el pasado y que lo afectaron con una violencia incompatible con el natural espíritu pacifista de nuestro pueblo, el Uruguay avanza, con firmeza y decisión en el camino de su retorno a una auténtica democracia, la que responde al sentimiento de los uruguayos, pueblo y gobierno.

Es así que, más allá de coyunturales dificultades procesales, nuestro gobierno ha formulado oportunamente y mantiene inalterado un cronograma institucional del cual ya se han cumplido importantes etapas, tales como la reorganización de los partidos políticos y la elección de sus autoridades por el voto popular. Dicho cronograma, que ha sido recientemente reiterado, establece la realización de elecciones generales en noviembre de 1984 y la trasmisión del mando a quienes resulten electos en marzo de 1985.

Es este el camino que está siguiendo nuestro país, con inalterable decisión, camino por el cual, a través de una vía pacífica y moderada, avanza hacia la institucionalización de una plena democracia, consecuente con sus tradiciones cívicas y seculares obteniendo la concordia y el entendimiento entre los uruguayos.

Nuestro gobierno no cejará en su empeño firme, decidido y auténtico de reinstitucionalizar el país.

Señor Presidente:

Para finalizar y al efectuar una síntesis de la temática internacional, es necesario reconocer, con realismo, la existencia de divergencias, divisiones y aun enfrentamientos en el seno de la Comunidad Internacional. Tal situación es causa, muchas veces, de la falta de acción de los órganos de las Naciones Unidas.

En ese entorno, como expresara al principio de nuestra intervención, ningún verdadero progreso será posible sin la voluntad política y la determinación colectiva de los estados miembros de actuar en todo conforme a la carta.

Es preciso un compromiso renovado de trabajar juntos en las tareas comunes, amparando nuestro accionar en el respeto irrestricto del derecho soberano de cada estado a conducir su propio destino, sin ingerencias externas, sin pretensiones hegemónicas de unos sobre los otros, ni tutorías tan inadmisibles como improcedentes.

Es necesario hablar con franqueza y sinceridad; es imperioso mantener un diálogo abierto y con espíritu constructivo; es imprescindible reafirmar nuestra fe en el derecho y en las Naciones Unidas; es ineludible realizar con valentía y dedicación un esfuerzo supremo para continuar adelante, superando todo escepticismo y venciendo las dificultades actuales.

Sólo así enfrentaremos el crucial desafío de la hora, respondiendo al mandato de nuestros pueblos y proyectándonos hacia un futuro pleno de paz y de ventura para toda la humanidad.

Muchas gracias.

# SEPARATAS

| | | N$ |
|---|---|---|
| Nº 1 | — ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624\|974 y 686\|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262. — Agotada. | |
| " 2 | — RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973 | " 0.70 |
| " 3 | — ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313\|973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición | " 2.50 |
| " 4 | — ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104\|968. — 5ª Edición | " 4.50 |
| " 5 | — PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada. | |
| " 6 | — CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición Agotada | " 1.30 |
| " 7 | — CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada. | |
| " 8 | — SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312 | " 0.50 |
| " 9 | — IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52\|975 — 2ª Edición. Agotada | |
| " 10 | — TEXTO ORDENADO. — Decreto 114\|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada | |
| " 11 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada | |
| " 12 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario. Agot. | |
| " 13 | — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada | |
| " 14 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica | " 1.50 |
| " 15 | — ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575\|966, 640\|973 y 641\|973. — 4ª Edición | " 6.40 |
| " 16 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios | " 0.50 |
| " 17 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199\|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada | " 1.80 |
| " 18 | — ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada | |
| " 19 | — IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411\|975. — Agotada. | |
| " 20 | — CHEQUES. — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada. | |
| " 21 | — RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416. — Ejercicio 1974 | " 0.90 |
| " 22 | — SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407 — 2ª Edición | " 0.70 |
| " 23 | — LEY DE CHEQUES — Decretos 730\|975 y 739\|975 — Agotada. | |
| " 24 | — Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758\|975. — Agotada | |
| " 25 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada | |
| " 26 | — IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996\|975 — 3ª Edición | " 1.50 |
| " 27 | — TEXTO ORDENADO — Decreto 83\|976 — Tributos — Agotada. | |
| " 28 | — INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica. Agotada | |
| " 29 | — RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.550.— Ejercicio 1975 | " 0.60 |
| " 30 | — ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada. | |
| " 31 | — BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827\|976. — 2ª Edición | " 6.00 |
| " 32 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario | " 1.00 |
| " 33 | — REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977 | " 0.40 |
| " 34 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada. | |
| " 35 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada. | |
| " 36 | — ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos — Agotada | " 0.90 |
| " 37 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario | " 1.10 |
| " 38 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos. Agotada. | |
| " 39 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada | " 3.60 |
| " 40 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica | " 8.00 |
| " 41 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada | " 6.40 |
| " 42 | — SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392\|979 | " 3.10 |
| " 43 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor | " 4.70 |
| " 44 | — REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada. | |
| " 45 | — TEXTO ORDENADO — Decretos 660\|979 al 671\|979 y resoluciones del 305\|979 al 311\|979 | " 11.00 |
| " 46 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57\|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 | " 9.50 |
| " 47 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito | " 5.60 |
| " 48 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada | " 30.00 |
| " 49 | — DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392\|980 | " 2.40 |
| " 50 | — CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 | " 7.50 |
| " 51 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica | " 39.00 |
| " 52 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980 | " 15.00 |
| " 53 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito | " 9.00 |
| " 54 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada | " 18.00 |
| " 55 | — TEXTO ORDENADO. — Decreto 393\|982. Tributos | " 16.00 |
| " 56 | — INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario | " 19.00 |

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 8 de Noviembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVII Número 21599

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83


## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

N$

(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)

Edictos judiciales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 5.00 |

Avisos Oficiales y Particulares:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 12.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 10.00 |
| Matrimonio de ciudad | 20.00 |
| Matrimonio del Interior | 12.00 |

### SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

| | |
|---|---|
| Por semestre | 360.00 |
| Por año | 720.00 |

Ciudad e Interior por correo:

| | |
|---|---|
| Por semestre | 456.00 |
| Por año | 912.00 |

Exterior por correo:

| | |
|---|---|
| Por semestre | 648.00 |
| Por año | 1.296.00 |

Reparto de ejemplares a domicilio:

| | |
|---|---|
| Por semestre | 132.00 |
| Por año | 264.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 6.00 |
| Atrasados | 7.00 |
| De más de quince días | 9.00 |
| De más de un año | 14.00 |
| De más de tres años | 28.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 5.50 |
| De más de un año | 7.50 |
| De más de tres años | 9.00 |
| De más de cinco años | 13.00 |
| De más de diez años | 18.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25**

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA TERESA ACOSTA SANTOS de LERENA (Ficha V|822|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29303 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIDAL SAYAGO de PONCE de LEON (Ficha V. 862|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29049 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAZ GONZALEZ DE SOSA (Ficha V.|952|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29134 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO (Ficha V. 842|83), citándose a acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28581 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO IGLESIAS TUBIO (Ficha V.|96|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28614 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ESTEVEZ de PAPALEO (Ficha V 874|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28617 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MUSSO VANETTI (Ficha V.|718|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28384 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WINIARZ o WINARZ, (Ficha V-886|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27832 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de JULIO CESAR REYES RODRIGUEZ (Ficha V. 1482|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1983 — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 42825 Oct.25.v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMENE FERNANDEZ LOUREIRO (Ficha 936|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Marta León de López. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28225 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA PAZ DE PIAY (Ficha V.|386|983), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28229 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SALVADOR RODRIGUEZ JORGE (Ficha V.|934|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28258 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ORRICO MOTTOLA (Ficha: V.|Nº 546|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26568 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LILIAN EDYE NEGRON (Ficha V. 716|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24614 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES WASHINGTON BRAIDA ARBULO (Ficha V. 840/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29005 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SILVA MARTINEZ, (Ficha V|932|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 150.00 10|pub. 28899 Nov.3-v.nov.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LORENZO MICHEL DOVAT (E. 1156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29298 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAMILTON NAVIA (E. 1316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29274 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA RODRIGUEZ de MOMBERG o ELCIRA MARTA RODRIGUEZ COSTA de MOMBERG (E. 1360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29297 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GONZALEZ MARCOS de RABANAL (E. 1246|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29271 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTILLO SORIA, (E. 1138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 28914 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA COLOMBELLI DEAGUSTINI de GALLI (E. 890|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28682 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ (E. 1174|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28683 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSARIO SORIA GUTIERREZ (E. 1200|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28720 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO EVARISTO CORUJO PINELA (E. 1132|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27911 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CLEBER AMANDOLA ROSSI (E. 1202|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27912 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZIO ANTONIO MARCHI LAVAGGI (E. 1090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 26005 Oct.11-v.nov.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GONZALEZ DE TRUJILLO (Ficha S|504|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29272 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESINA MAZZANTI CONSTANTINI (Ficha: S.|630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 150.00 10|pub. 29142 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIZON VAZQUEZ (Ficha: S.|608|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28749 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALEJANDRO BENITEZ (Ficha: S.|572|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28406 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL ROJAS, (Ficha: S|558|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28446 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAIZ ARAMBURU DE ZABALZA, (Ficha: S|504|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28451 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA NIEVES SANCHEZ SILVA (Ficha: S.|548|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28026 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN CODERA GUILLEN (Ficha: S|416|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28037 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO BAUTISTA DE LEON CASTRO (Fa. S. 268|83), citándose a herederos, acreedores y de de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de agosto de 1983 — más interesados, para que comparezcan dentro Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28040 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GAMBARO DELLA VALLE (Ficha S. 516|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27909 Oct.25-v.nov.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ABBADIE o ABADIE NADAU (Ficha 3466|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29270 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BELLUZZI (Ficha S|4|3460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29275 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA DIAZ de PEDREIRA y JUAN DIONISIO PEDREIRA MIRANDA (Ficha S|1122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29256 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CALIMARES OLIVERA o CALIMARIS OLIVERA DE CRUZ o CALIMARIS DE CRUZ, (Ficha: Nº 2970|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29341 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha S|3500|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28916 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en loCivil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ENRIQUE RUIZ DIAZ ROBLE (Ficha S.|3510|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28721 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODALIS AVILA MARTINEZ (Ficha 3366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 27991 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MERCANT SISA "Sucesión" (Ficha 3398|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 3 de octubre de 1983. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28013 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SALVADOR CASA SOMARUGA o SOMMARUGA o SONMARUGA (Ficha: 3300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 28039 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CARDOZO VERA, (Ficha 3304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27834 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INARIO o IGNARIO MARTICORENA de BONFRISCO o MARIA ESTHER INARIO de BONFRISCO (Ficha 3106|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27923 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA ARTIGUE de SANCHEZ ROGE (Ficha 3346|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27905 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS TOME FERNANDEZ de COLLAZO, (Ficha S|3166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28456 Oct.28-v.nov.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha C|378 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29257 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCHA SAN MARTIN, (Ficha C 1030|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29340 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29048 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29164 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR AZURI RISSO (F. A. 1158/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 29145 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NICOLENCO CHEGUERINSKI, (Ficha B. 808|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28963 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO JOSE GARCIA VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28742 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BASCOU MAISONAVE de GARBARINO (F. A. 1080|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28618 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR RAMIREZ RUIZ (Ficha C. 1010|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28397 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA CONCEPCION EIRALDI PINTOS de MEDEROS (F. A. 1226|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1983 — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28372 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAKS SCHATZ ZAMBERG (Ficha C.|462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22470 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LALLANES AZAIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27831 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OVELAR, (B|836|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27901 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL SATURIO PASCUAL, (Ficha C. 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20117 Oct.7-v.nov.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIGAL ALVAREZ (Ficha S. 374|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO PERDOMO MADEIRO (Ficha S. 418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 29089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRARI ROSSI (Ficha S. 428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29093 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA (Ficha S. 432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29046 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARGARITA HAMILTON NAVIA DE MUNAR (Ficha S. 458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29094 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL FAGET FIGARI (Ficha S. 440/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 28974 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FIGUEIRA LOURO (Ficha S. 372/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 28975 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PINTOS GONZALEZ (Ficha S.|358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28718 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAUZA REGUSCI DE ODRIOZOLA (Ficha S. 408|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28748 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ CAMPOY (Ficha S. 438|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28570 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ LONE (Ficha S. 430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28395 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PANZA DENTE (Ficha S. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28366 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO BUELA DAGLIO, (Ficha S 448|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28445 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EDMUNDO MARIN PITTALUGA (Ficha S. 445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernndez Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 28041 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA LAMAS CASTRO (Ficha S. 236|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 300.00 20|pub. 27960 Oct.25-v.nov.8.
Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODA, (Ficha S. 228|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 27691 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SCHEJTEMAN DE BAJUK (Ficha S. 290|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28261 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha S. 340|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28210 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RICARDO HIRIART (Ficha S. 450|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28345 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALECK FRIET HUSKELL (Ficha S. 424|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28349 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RACINE DESSAUX (Ficha S. 416|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27903 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VLADIMIRO DE COLA PEREZ (Ficha: S.|424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29040 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO MARTINEZ LEZAETA (Ficha: S.|320|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29053 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA NIEVES GARCIA BARCA DE MIRAMONTE o MIRAMONTES (Ficha: S.|424|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29050 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER OTERMIN ESPAÑA (Ficha S. 462/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 29029 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ZAR FERRER MENESES (Ficha: S.|74|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28583 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HIPOLITO CALDAS GILARDONI (Ficha: S.|414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28368 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA COMPTE SAUS (Ficha: S.|446|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28369 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PABLO BALPARDA MARSIGLIA (Ficha: S.|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28387 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ, (Ficha: S|434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28453 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RÓMULO FRANCISCO SERRATS SOLSONA y BLANCA JOAQUINA TARULLO OLIVERA (Ficha: S.|438|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28269 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ODDONE SILVEIRA (Ficha: S.|394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub 28027 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOSINDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOAR DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27833 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SANTIAGO DE ANGELI NEGRON, (Ficha: S|406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27837 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO SPERONI GASPARI (Ficha F. 1314|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29090 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SENA ROCHA de ROCHA, (Ficha F-828|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29339 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AMADO GOMEZ PRESA (Ficha F. 1360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|ub. 29276 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORVARIO SANTANA NOGUERA y de MARIA ISABEL o ISABEL NOGUERA de NOGUERA (F. 1282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29095 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA HORNOS y de BOLIVAR RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha F. 1306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29096 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN FAY CROCKER CARSON (Ficha F. 1336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29097 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DOROTEO PEREDA UNDICOLA, (Ficha F. Nº 1328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28900 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ALONZO GONZALEZ de MONTEVERDE (Ficha F. 1258|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28569 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ODERAY SURRACO CANTERA (F. 1130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28615 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL (Ficha F. 578|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28606 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ELSA HAYDEE CROCE (Ficha F. 1316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28611 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ IBAÑEZ, (Ficha F-882|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27828 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CESAR DIOGENES u HOMERO CESAR ABELLA MENENDEZ, (Ficha F. 1236|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27875 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO HEINZ SALOMON SCHULZE, (Ficha F.1286|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28454 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA AMALIA LANZARO FELITTO de GIUDICELLI, (Ficha F-1234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, 3 de octu-*

bre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27843 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SANTIAGO GONZALEZ MULLIN (Ficha F. 1298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27908 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MILAN (Ficha F. 808|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 42826 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SELANIKIO o SELANIQUIO HANA o HANNA, (Ficha F.1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25093 Oct.12-v.nov.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, **dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CASTELLI DE PASSEGGI (Ficha A. Nº 490/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.**
**1) N$ 150.00 10/pub. 29225 Nov.4-v.nov.17.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GARCIA BERTONI (F. A. 532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29305 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE ANTONIO CHACON ESCODA (Ficha A. 372|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29302 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BELLO LLERENA de GONZALEZ, (Ficha A|422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29133 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MERCEDES LUCU GARCIA, (Ficha 492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29132 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR OMAR GALASCHI o GALASCHI GRIECO (Ficha A.|484|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28584 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VILLAMOR PAREDES, (Ficha 514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28898 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVERA, (Ficha A|468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28964 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUANA MARROCHE ARTETA de MUSSIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monteideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28607 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA BLANCA ACOSTA LAGUNA de MUIÑOS (Ficha A. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28365 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN DE LOS SANTOS SANCHEZ (Ficha 436|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28367 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA MARTINA RODRIGUEZ BORTAIRY o BORTARY (Ficha A. 410 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28370 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS BARUFFALDI PAROLI (Ficha A. Nº 472|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevided, 21 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28392 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don AMERICO LORETO BRACESCO o BRASESCO GARCIA (Ficha A. Nº 452|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28280 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO STRAUSS METZGER (Ficha A. Nº 456|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27339 Oct.25-v.nov.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, **dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FRANCISCO FRANCIULLO DI MENZA (V. 827|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.** — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29304 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, **dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES QUEIJEIRO de RODRIGUEZ, (Ficha V 1313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 150.00 10|pub. 29051 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BORBA de PAGANO (Ficha V.|1335|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28681 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA OPIOLO OCAÑO (Ficha V.|1333|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 28743 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOBA PINTADO DE FERNANDEZ o PINTADO MACIEL (Ficha V.|1305|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28613 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA VOLLMER o WOLLMER LOEB o LOEB de HAAS (Ficha 1643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28640 Oct31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CREMERIO ANCHEN GRIET (Ficha V. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28396 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI, (Ficha V 1421|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28539 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, don EDMUNDO LEOPOLDO ZARA (Ficha V. 1297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 27485 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR BONAVITA GIL (Ficha V. 823|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28212 Oct.27-v.nov.10.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NODAR DECIA (Ficha F. 1309|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.**

— Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27917 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALABRESE o CALABRESE CARDONE, (Ficha V 1291|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27873 Oct.25-v.nov.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RIGANTI POLACHINI de MONTALBETTI (E. 1385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27534 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA o SULEMA FUENTES RESPEIRO de MORALES (E. 1459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28679 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARCELA MUSTO OCAMPO, (E. 1343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28852 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA FLEMING de CARDONA (E. 1031|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28571 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARDOZO (E. 1127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 28214 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ BRIANO (E. 783|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28390 Oct.28-v.nov.11.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIELL BRENLLA CERVIÑO, (Ficha S. 489|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1| N$ 150.00 10|pub. 27906 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BENGOA QUEIROLO (E. 1361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 28971 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BRUMBERG KASTANAITE, (E. 1393|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28965 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EPIFANIO CASTILLA o CASTILLO ABASCAL (Ficha S. 455|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10 pub. 27914 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CHERRO o CHERRO OTTONELLO DE MEZZETTA, (Ficha: S|459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27879 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESPERANZA GARCIA CASTRO, (E. 1665|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29052 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CONCEPCION LAMAS PADIN, (E. Nº 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29092 Nov.4-v.nov.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BRINDISI o BRINDISI ARRICO (Ficha: S.|493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28719 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EPIFANIO CASTILLA o CASTILLO ABASCAL, (Ficha S. 455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27914 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO PINELA o PINELA ACOSTA, (Ficha: S|471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29329 Nov.7-v.nov.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID MORALES GHIANO, (S|2543|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28896 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ALONSO BRIZ y HERMESINDO u HORMESINDO u HORMOSINDO ALONSO BRIZ, (Ficha 2141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28897 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PANIZZA VISCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28973 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONDE o CONTE CASTRO (Ficha S. 2405|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28211 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIOSMA LARROSA DE GALIA (S.|2967|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28388 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ABEL VIÑA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28389 Oct.28-v.nov.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA MELANIA URQUIZA BENITEZ (Ficha C. 1051|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29307 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGINIO DANTE NOGUEIRA GONZALEZ (F. B. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29255 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ GONZALEZ (Ficha C. 997|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28568 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ VERDES, (Ficha B|Nº 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, *Actuaria Adjunta*.
1) N$ 150.00 10|pub. 28565 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RAFFAGLIO MARTINEZ (F. C. 995|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28684 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL CASAL RODRIGUEZ; JOSEFA VAL PITA de CASAL; NICOLAS ANDRES CASAL VAL y MANUEL CASAL VAL (F. A. 1081|83) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28270 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO o AGUSTIN MACRI, (Ficha: B-Nº 747 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28612 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FONTANA y MODESTA ROSA FONTANA TABAREZ o ROSA FONTANA, (F. A. 557|83 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 28573 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ de PIRIZ (F. A. 873|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28658 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DANTE ETCHEVARNE o ETCHEBARNE o ECHEVARNE VARELA (F. A 1133|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28215 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27877 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA BERTA REIMANN DE SONNENBERG, (Ficha: C|177|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25706 Oct.6-v.nov.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA SAA EIJO (Ficha S. 517|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 15|pub. 29306 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JACINTO MARICHAL BUZZALINO, (Ficha S 513|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29091 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRIACO PEREYRA PEREYRA, (Ficha S 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28901 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BELLO LODEIRO (Ficha S. 511|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28680 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WOWK KOWALCZUK (Ficha S. 439|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28750 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MAUS FERBER, (Ficha S 141|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28747 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JAIME VARELA ALEMAN, (Ficha S 223|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28566 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SOUTO FUENTES de PERILLO (Ficha S. 533|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28391 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BORDENAVE ROSSINI (Ficha S. 531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28213 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO LANGGUTH RUBLER (Ficha S. 505|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28262 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA OYHENART (Ficha S. 243|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28348 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PARSEKIAN, (Ficha S 521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28334 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO GENARO BARREIRO (Ficha S. 523|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 28248 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA CONSTANTE CASTILLO; AURORA MARIA FERRARI CONSTANTE y MARIA AMANDA FERRARI CONSTANTE (Ficha S. 361|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27992 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO AUGUSTO ZAPATA, (Ficha S 519|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28147 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWINCH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26-v.oct.7. Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JAIME AMILIVIA (Ficha S. 409|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27904 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ARBIDE (Ficha S. número 458|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24972 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH. (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26-v.oct.7. Oct.25-v.nov.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALEJANDRO LARRAURI ABASCAL (Ficha: S|265|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28746 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCESCO ANTONIO DI CRISTOFARO y MARIA TERESA CHIOCCHIO o DI CHIOCCHIO DE DI CRISTOFARO, (Ficha: S|333|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28777 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA JUSTA BERASAIN de SOUZA, (Ficha S. 555|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28371 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PICARONI GONZALEZ (Ficha S. 371|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28422 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FELICIDAD CARBALLO de ALVEZ (Ficha S. 353|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28444 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO ESTOMBA NUÑEZ (Ficha: S.|501|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28208 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGAZZI de CAMEROTA (Ficha S. 511|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28228 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA FERRERO DE LA IGLESIA (Ficha: S|193|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26215 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILONA o ELENA CSASZAR o CASAR o CHASAR KULCSAR o KULCAR (Ficha S|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 24488 Set.27-v.nov.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA del CARMEN PORTILLO FERNANDEZ, (Ficha F-1147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29041 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CACERES NOGUEIRA, (Ficha F. 1503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28567 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA JARA PEREIRA de ALEGRE, (Ficha F-1043|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27876 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ ARES (Ficha F. 1075|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28024 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ MAZ, (Ficha F-369|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28895 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FRANCHI NADOTTI (Ficha F. 741|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29254 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO SCHIFINO CAGGIANO (Ficha F. 773|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29269 Nov.7-v.nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO ALONSO FAJARDO, (Ficha A 609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29129 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OTERMIN ROMEU, (Ficha A|629|año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28917 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO HENESTROSA HENESTROSA, (Ficha A|621|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28915 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o GUILLERMINA o DIONICIA BROCCA TORRES DE IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28582 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOZZO FERRO (Ficha A. Nº 633|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 29301 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PUNTILIANI o PUNTILIANO (Ficha A. 457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29300 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA FRANCISCA CORTI MASINA o MASINA DE ROSSI (Ficha A. 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29299 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANEDO RODRIGUEZ (F. A|625|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29273 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LEGUISAMO RODRIGUEZ DE LARGHI (Ficha A.|581|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29251 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MATILDE MEZZANO BASSADONE, (Ficha A 475 A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28455 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ELBA GIUDICELLI SPINETTI, (Ficha A Nº 147|83), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27874 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO MORESI o MORRESI MARZILIANI (Ficha A. 505|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27990 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA PETIT LURO (Ficha A.|619|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28028 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASIMIRO COELHO BASTON o JUAN RAMON CASIMIRO COELHO PUGA o RAMON CASIMIRO COELHO BASTON (Ficha A. 65|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 27116 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EDUARDO BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha A Nº 613|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27845 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL COLLAZO (Ficha A. 635|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27835 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MORALES MACHADO (Ficha A.| 615|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27830 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN GIORDANO TORRANO (Ficha A. 5|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27829 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE PAZOS, (Ficha A 557 a|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27916 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES LUISA FEBRERO SANDOBAL o SANDOVAL, (Ficha A. 623|83), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27915 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO DOMINGO BREGANTE, AMERICO DOMINGO OBERTILLO o AMERICO BREGANTE OBERTILLO y TERESA FILLOY PEREZ de BREGANTE o TERESA FILLOY PEREZ de OBERTILLO (Ficha A. 575|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 25896 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNE FEDERICO NORBERTO KOOK WESKOOTT (Ficha A. 323|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 25146 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DEL ALBA CRIS PALACIOS de SIENRA (Ficha A. 561 B|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28209 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PAÑARO de PATETTA (Ficha A. 567|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28350 Oct.27-v.nov.10.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ALICIA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28598 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINDA FAGUNDEZ de RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28358 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de doña NILDA VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29245 Nov.7-v.nov.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FIUSA GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 24 de mayo de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28360 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ASSIS RENE o ASIS RENE BENINCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, octubre 21 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28599 Oct.31-v.nov.14.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARRIQUIRY BARTHABURU, (F. C. V| 225|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28080 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CHIAZZO BACCINO de MACHIN, (F. C. V|259|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28831 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PISANI OLIVERI de CAMEJO, (F. C. V|235|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28081 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ITURBIDE OLIVAS, (F. C. V|232|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29322 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO JUAN ANGEL MOLINARI o MOLINARES RIBERON o RIVERON, (F. C. V|309|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28082 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOLINARI o MOLINARES RIBERON o RIVERON o REVERON, (F. C. V|309|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28083 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA TORIBIA SANCHEZ LUZARDO de GUTIERREZ, (F. C. V|73|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28084 Oct.26-v.nov.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA DELGADO de SAPPA. (Ficha B Nº 311| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28548 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA VALDIVIA. (Ficha B. Nº 223|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28549 Oct.31-v. nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERRUTTI SORIA (Ficha B Nº 145|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28550 Oct.31-v.nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CENI o CENIT o CENIS o CENIZ BRASSESCO o BRASESCO MERCADO de ICASURIAGA (Ficha B. Nº 476/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 28990 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO PEREZ PEREZ, (Ficha B. Nº 384|983), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28547 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES CORBO BUSTELLO (Ficha 203|B.|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27890 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VILLARINO DIVERIO (Ficha 383|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28193 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ONESTI o MIGUEL ONESTI GHIONE o MIGUEL ONESTI CHIONE y ALBINA ROGGERO o ALBINA ROGGERO DE ONESTI o ALBINA ROGGERO SCALIONE o ALBINA ROGGERO SCALION o JOSEFINA ROGGERO DE ONESTI (Ficha 356|B.|1983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Octubre 7 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29260 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA CARBALLO DE TRUJILLO (Ficha B. 371/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 4 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29032 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO CALZADA VILLANUEVA (Ficha 304| B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo - Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27888 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GARCIA (Ficha 308|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27889 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE BICCHIERAI (Ficha 306|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27891 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA IRIGARAY (Ficha 354|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28195 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA MARIA o MARIA GOMEZ de MAUTINO y DOMINGO JOSE MAUTINO (Ficha 298|B| 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28194 Oct.27-v.nov.10.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DA ROSA PINTOS o PINTOS RIVERO o PINTOS RIVEIRO o PINTOS RIBEIRO, EDEMAR, "Sucesión", (Ficha 485|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29137 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL OLAGUE AGUERRE o AGUERREBERE (Ficha Nº 497|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29253 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT DAER SOSA ARAUJO, (Ficha 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29135 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE de la CRUZ FALIU FERNANDEZ, (Ficha B|502|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27926 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEGREDO GRELA, HUGO ANDRES, "Sucesión", (Fa. 484|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27924 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIÑO PEREZ, (Ficha 538|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28509 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA GARCIA DE AQUINO y DOROTEO AQUINO, (Fa. 503|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 13 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28508 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIEZER SILVIO DEL RIO PINTOS y GUSTAVO ELIEZER DEL RIO COUSILLAS, (Ficha Nº 535|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28513 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión ALVEZ o ALVES o ALVAREZ CUELLO, FRANCISCO, (Fa B-508|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28512 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CESLINDA LEONCIA da ROSA PINTOS o CESLINDA da ROSA de VIERA de BRITOS o CESLINDA da ROSA de BRITOS o LEONCIA CESLINDA da ROSA PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29136 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARACI o ARASI SILVERA SILVEIRA (Fº 245|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28515 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MEDINA GARCIA (Fº 179|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28516 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ONOSIVAL ARAUJO o LEON ONOSILVA ARAUJO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub 28510 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DIOGO CASTRO, PRISULPINA o PRESOLPINA SILVERA y EVA NELLY DIOGO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28511 Oct.28-v.nov.11.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MANANCERO de VIGNOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28307 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL THOVE SABALZAGAY o SABALSAGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 18 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28308 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA REINA BARAYOLO TORRES de VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28309 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DIONICIA PELLA-

TON de BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28310 Oct.27-v.nov.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER BALDI SALVAGNO (Fa. 360|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de octubre de 1983. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29233 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SALLE DE OLIARI e ITALO OLIARI (Fa. 470|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29234 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO CHARLONE AGUIRRE (Fa. 469|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29235 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD EMILIA BASILIA DE SAUTU DE GASPERINI o GASPARINI (Fa. 160|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29236 Nov.7-v.nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI D'ELIA CROCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 75 año 1983). — Rosario, 20 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.**
1) N$ 200.00 10|pub. 28881 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA BENTANCOR FONTES de ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 589, año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28882 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ELVIRA MARMISOLLE BERNARDI de LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 566, Año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 27631 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO ANDRES BRUGMAN GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 543 año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28755 Nov.1º-v.nov.15.

# DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SANCHEZ o SANCHEZ ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28182 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAZAUX ORTEGA o CASAUX ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28184 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO AMALIO PAREDES o PAREDES MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28185 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAINZ DE LA PEÑA COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28181 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ CARDOZO, JACINTO DELMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28930 Nov.3-v.nov.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DA SILVA o DA SILVA o ROBERTO ANTONIO DA SILVA o da SILVA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28929 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO BAEZ o BAEZ OSORIO o SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON PELUFFO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28180 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLA TUDURI o TUDURI CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28183 Oct.27-v.nov.10.

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MATOS de CAMPS o MATOS o MATTOS de CAMPS, (F|B 1085|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 29063 Nov.4-v.nov.17.

**EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA CELIA MOREIRA de COCCARO o MORELRA HERNANDEZ y ROQUE COCCARO DONATO o DE DONATO o COCARO DE DONATO, (F|B 1137|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.**
1) N$ 200.00 10|pub. 29064 Nov.4-v.nov.17.

**EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MATO PARRILLA o MATO o MATTOS o MATOS PARRILLA, (F. B. 1015|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.**
1) N$ 200.00 10|pub. 29065 Nov.4-v.nov.17.

**EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEREZ FUENTES, (F. B. 1027|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.**
1) N$ 150.00 10|pub. 29062 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULINA BENOIT o BENOI FUREST o FURET o FURESTE o BENOIT FURET (F. B. 1095|983), citándose a herederos acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28873 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NORIA de ALVAREZ o NORIA MARRERO (F. B. 1017|983), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28869 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO o LEOPOLDO RUPERTO de LEON o DE LEON (F. B. 1115|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28868 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER o FRANCISCO GABRIEL RODRIGUEZ BOSCO o BOSQUE (F. B. 1119|983), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28867 Nov.3-v.nov.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS GRETLER o GRETHER ABADDIE o GRETHER ABBADIE (F. B. 808|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29061 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUANA TERESA PATRON PATRON de GARRIDO o PATRON PATRON, (F. B. 1045|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29066 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNA BRIANO BERTONE de BOTTA o BRIANO de BOTTA (F. B. 918|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28866 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA PERUGORRIA de IRIGARAY, (F. B. 654|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28870 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GALUSSO PENINO o GALUSSO de MENDEZ GALUSSO PENINO de MENDEZ (F. B. 920|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28872 Nov.3-v.nov.16.

# LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA OLMEDO de FACHELI, (Fa. 300|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29070 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO GARCIA GIMENEZ (Fa. 347|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29071 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO RAUL ARELLANO SUBERO (Fa. 301|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1). N$ 200.00 10|pub. 29072 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIRICA AZUCENA PINTOS FERNANDEZ de NOGUEIRA y FLORO NOGUEIRA RAMIREZ (Fa. 343|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 29073 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA MONDUTEY HUERTAS de CAMPOS, (Fa. 337|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26846 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTHA CEFERINA HERNANDEZ RODRIGUEZ (Fa. 332|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28192 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ECHEVARRIA LOPEZ (Fa. 924|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28423 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PABLO TULIO CABALLERO CATTALDI y LILA BLANCA PEREZ ABADIA de CABALLERO (Fa. 335|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28424 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA MESA MARTINEZ de PITTAMIGLIO (Fa. 322|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28425 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELSO FELIX PIRIZ PIRIZ (Fa. 315|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 28426 Oct.28-v.nov.11.

# MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO SIEBURGER SAFOURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 27640 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ ASENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28087 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SERGIO SILVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28709 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ANTONIO CEDRES DOMINGUEZ y MARIA ANTONIA MENDEZ CORREA de CEDRES, (Ficha 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28707 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHADO PEREIRA, (Ficha: 343|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28701 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS GOYCOCHEA o GOICOECHEA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28086 Oct.26-v.nov.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CARMEN PAYA DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28563 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA SIERRA o JOSE MARIA SIERRA GONZALEZ, (Ficha Nº 667|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28562 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GERVASIO CONCEPCION LOPEZ, (Ficha Nº 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 junio de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 28708 Nov.1º-v.nov.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MALCENIDO PIRIZ de AZCUE, BLANCA YOLANDA MARGARITA (Ficha 352|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28301 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PIÑON CHILOTEGUY (Ficha 324/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de no-

venta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30/pub. 26820 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ITALIA FATTORI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 25681 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SCHMIEDEL, LEOPOLDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 27641 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZKERVIEZ o ASKERVIEZ NAGDYMAN, (Fa. Nº 320|83), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 octubre 1983. — Escribana Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28544 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALA IDALINA MONTES SENCION de MONTANO, (F. 60|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28702 Nov.1º-v.nov.15.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ELOLA de BENIA (Fa. B |227|1983), citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 13 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28071 Oct.26-v.nov.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELIAS SILVA DUARTE de CHIALANZA. "Sucesión" (Ficha A. 120|83) citcándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28433 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA GONZALEZ PEREIRA NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha A|113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28761 Nov.1º-v.nov.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RICARDO LARRAÑAGA (Fa. B. 270|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28432 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL PEREIRA (Fa. B.|282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28922 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO ORTELIO GEYMONAT GEYMONAT (Fa. B.|288|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28923 Nov.3-v.nov.16.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DIAZ (Ficha letra B. Nº 96|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29238 Nov.7-v.Nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RUIZ LIFRE de ROJAS (Ficha letra B. Nº 97|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29239 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGARRETA IRIGOYEN (Ficha letra B. Nº 74|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29240 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELICIO SILVA ROSANO (Ficha letra B. Nº 104|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29241 Nov.7-v.nov.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALINA SARA CAIRUS FRIPP (Ficha letra B. Nº 87|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28178 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOSA (Ficha letra B. Nº 89|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27634 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ, "Sucesiones" (Ficha Letra B. Nº 94/980), se cita, llama y emplaza a Luisa Alvarez Amarillo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 600.00 30/pub. 24992 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de PRAXEDES o PRACEDES PEREZ de FONRODONA o BALBINA PEREZ de FONRODONA y EDUARDO ENRIQUE FONRODONA, (Ficha letra B. Nº 99|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 27938 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MABEL CERVETTI ALZA de DIAZ, (Ficha Letra B. Nº 91|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27939 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ALVAREZ COLMAN (Ficha Letra B. Nº 90/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 27866 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINO DANIEL GOSS STRINGAT (Ficha Letra B. Nº 81/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 27867 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS CASANOVA PINI (Ficha Letra B. Nº 98/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28938 Nov.3-v.nov.16.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIBANIA MACHADO SILVEIRA o IBANIA MACHADO DE MACHADO, "Sucesión", (Ficha B|178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 28438 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLINA DA SILVA, "Sucesión", (Ficha B|197|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29368 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA o VIRGILIA RODRIGUEZ VELAZCO de HUERTA y JOSE CRUZ HUERTA MACHADO, "Sucesión", (Ficha B|213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 11 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29369 Nov.7-v.nov.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUEDES GUEDES (B. 291|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera. 20 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28637 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MACEDO OLIVERA o ANDRES MACEDO, (B.

263|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28437 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO INSUA SARAZA, "Sucesión", (Ficha B|219|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 28436 Oct.28-v.nov.11.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SESSA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1009|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 27863 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO VITERBO MOREIRA CONDE "Sucesión" (Ficha 1193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27862 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EDIBERTO BRAÑAS CASELA o CASELLA "Sucesión" (Ficha 737|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27816 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NONATO PIRIZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1071|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27811 Oct.25-v.nov 8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO GONZALEZ SANCHEZ "Sucesión" (Ficha 1180|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28313 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PLACIDO FONTES SOSA "Sucesión" (Ficha 1472|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28314 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIX FERNANDEZ MACHADO "Sucesión", (Ficha 1416|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28315 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA SOSA DE BORSANI "Sucesión" (Ficha 1202|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27812 Oct.25-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PARALLE BENENCIO "Sucesión" (Ficha 1788|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27813 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO o RAMON BENJAMIN ROCHA LARREA "Sucesión" (Ficha 1412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27814 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO DE LOS SANTOS BRUNO "Sucesión" (Ficha 684|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27815 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ LAURITO (Ficha Nº 1534/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 27864 Oct.25-v.nov.8

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA POMPONI de MOLTENI (Ficha B. 76/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 29167 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RAMIREZ RODRIGUEZ o DONATA RODRIGUEZ de ECHENIQUE, (Ficha B|215|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28836 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DAMACIA GARCIA de CARDOZO, (Ficha B|127|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29361 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LASIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28878 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARENALDO ARCANGEL CASTAGNO ZUBARAN (B. 159|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28188 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA LUCAS NOYA (Ficha B. 179|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28189 Oct.27-v.nov.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGAPITO BALATTI (F. A. 437/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 29169 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOTTA MARQUES, (Ficha A|494|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, € de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28844 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JORGE. (Ficha A|418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28834 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA RODRIGUEZ KOBER de SEVERO (Ficha A. 473/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 27804 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha A. 497/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 27803 Oct.25-v.nov.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LLERA (Ficha B. 132|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de junio de 1983 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28190 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BATIGNANI de RUIZ DIAZ ROSA JOAQUINA y CARLOS ERENSTO ANTENOR o CARLOS ERNESTO RUIZ DIAZ (Ficha B. 358/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 27807 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDEZ SILVA (Ficha B. 220/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27802 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de

la sucesión de CESAR INOCENCIO VIGO BASANTA (Ficha B. 230/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27805 Oct.25.v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELMA SENA de SUAREZ (Ficha B. 216/983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27806 Oct.25.v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SILVA PORTILLO, (Ficha B|182|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28835 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOLORES SANT ANNA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 23 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 29168 Nov.4-v.nov.17.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28657 Oct31.-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VIERA GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28656 Oct.31.-v.nov.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA CANDELARIA CERDEÑA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28655 Oct.31.-v.nov.14.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARACIOLO DE CARACIOLO o TERESA CARACCIOLO DE CARACCIOLO, (Ficha 609 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28694 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROBER RAMON JAUREGUI BERRY ROCHA o ROBER RAMON JAUREGUIBERRI ROCHA, (Ficha Nº 949 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28695 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ELHORRIBURU (Ficha Nº 918, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28044 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA EUGENIA GARCIA DE LOZANO, (Ficha Nº 911 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28029 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA QUINTERO o QUINTEROS de OLIVERA (Ficha Nº 968, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29286 Nov.7-v.nov.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA PEYRONEL, (Ficha Nº 697 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28030 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JUSTINA MOLLER SIRIO DE BONTI (Ficha Nº 730, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores 24 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BACIGALUPE o BACIGALUPI DIAZ (Ficha Nº 720, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREGRINO GOMEZ (Ficha Nº 729, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de octubre de 1983. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 28935 Nov.3-v.nov.16.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIGNOLO PEREIRA ELVARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 28757 Nov.1º-v.nov.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DUARTE VILAR DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 28022 Oct.26-v.nov.9.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL de los SANTOS CASENAVE o MANUEL DE LOS SANTOS CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 28926 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIANA SERRON o VALERIANA SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27619 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BARBOZA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28554 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROBAINA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 28555 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO RODALES ITUARTE y de CAMILO RODALES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28556 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SALASAR o ZALAZAR o SALAZAR o SARAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 28557 Oct.31.v.nov.14.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido más de 4 años sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguiente promesa de compraventa: promesa otorgada por FELIPE GALPERINI KAISER a favor de Ignacio Lino Viera Hereo, transferida a Nelson Peñaloza Hirsiger referente al solar 14 de la manzana 54 del padrón en mayor área 11.915 de la 6ª Sección Judicial de San José. La promesa de compraventa fue inscripta con el Nº 17 al Fº 17 del Libro 88 y su cesión con el Nº 2.138 al Fº 3.195 del Lo. 110.
2) N$ 900.00 15|pub. 28744 Nov.1º-v.nov.22.

# 3 - Convocatorias Comerciales

**MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los artículos 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de noviembre de 1983, a las 11 horas en el local de la Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1983, presentada por el Directorio e informe del Síndico.

2º) Determinación del número de directores y su designación.

3º) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1983|84.

Nota. — Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, noviembre de 1983. — El Directorio.

3) N$ 360.00 3|pub. 29310 Nov.7-v.nov.9.

**COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos el Directorio de "Compañía Comercial del Norte S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1983, a las 11 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum Nº 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.

2º) Elección del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 31); II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 36). — El Directorio.

3) N$ 288.00 3|pub. 29108 Nov.4-v.nov.8.

**A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de A.S.A. Sociedad Anónima para la realización de la 23ª Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Uruguay 1548 de la ciudad de Salto, el día 12 de noviembre de 1983, a las ocho horas, para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1983.

b) Proyecto del Directorio de no Distribución de Utilidades y su Capitalización en Fondo de Reserva.

c) Designación de un asambleísta para suscribir el acta.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios supletorios con 48 horas de anticipación, vale decir el día 10 de noviembre a la hora ocho. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3/pub. 29204 Nov.4-v.nov.8.

**KORMI S. A.**
**IMBRIACO HNOS. S. A. (en liquidación)**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, con fecha 6|10|983 se produjo la liquidación de Imbriaco Hnos. S. A. por expiración del plazo de duración de la Sociedad establecido en el artículo 4to. de los Estatutos Sociales.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7mo. de la ley Nº 2.230 del 2|6|893, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16|11|983 a la hora 18 y 30 en el local social de la calle Galicia 1265, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Procedimiento de liquidación.

2) Remuneración de los liquidadores.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que con respecto a los puntos incluidos en el orden del día se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — El Directorio.

3) N$ 960.00 10|pub. 28856 Nov.1º-v.nov.15.

**AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.**

Se cita a los señores accionistas para la Trigésima Octava Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179, el día 14 de noviembre de 1983, a las 12.15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.

3) Determinación de los honorarios del Síndico.

4) Elección del Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — El Directorio.

3) N$ 540.00 5/pub. 28894 Nov.3-v.nov.9.

# 4 - Dirección de Necrópolis

## CANELONES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que los señores José Pagano Camejo; María Mirtha Marichal Díaz y María del Rosario Pagano Marichal, solicitan título del Nicho Nº 33, Sector D, del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flia. Piñeiro, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 88716|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 28833 Nov.1º-v.nov.8.

Expediente A - 88.513. — Resolución del 13 de octubre de 1983. — Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Nicho número anterior 73, actual 21, sector B del Cementerio de la ciudad de Tala en cuya puerta luce la inscripción "La patria agradecida a sus servidores", bajo apercibimiento de caducidad de derechos, a presentarse en la Junta Local de Tala (expediente A - 88.513|83), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios 4714|980, decreto de la Junta de Vecinos Nº 2763|980). — Teresa R. de Cabrera. Directora de División de Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42906 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20, Apdo. "C", se hace saber que la señora MARIA ELENA LAPUENTE de BORJAS solicita título del Panteón Nº 59, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Oker Borjas, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140950/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 29035 Nov.3-v.nov49.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores: Blanca, Antonio, Roberto, Rosa, Martha, Miryam y Yolanda Visca, solicitan título del nicho números 10 y 11, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Visca, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la *Oficina de este Municipio, estableciendo un* plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expte. E. 36.738|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 28991 Nov.3-v.nov.9

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de LPrimer Turno, en autos: RIGHI RIVERO, AQUILES ROBERTO y ALSINA MARIA del PILAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 982|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Roberto Righi Rivero y María del Pilar Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29316 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAILLAVA CARDOZO, MIGUEL y LAVIGNASSE MILANO, GABRIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. V. 996|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Caillava Cardozo y Gabriela Lavignasse Milano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29320 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OLIVERA GUTIERREZ VEANI BEATRIZ ALBA y CAMES GONZALEZ, RAUL ALBERTO (Ficha 1006|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivera Gutiérrez, Veani Beatriz Alba y Cames González, Raúl Alberto, emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 29101 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: MARTIN ADOLFO PEREYRA COPPES y ELSA ESTHER PINTOS YAQUES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Adolfo Pereyra Coppes y Elsa Esther Pintos Yaques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 29178 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BALDIZAN ROCA, EDUARDO RAUL y CHIFFLET KUBIN, DENISSE LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. V. 978/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Baldizán Roca y Denisse Laura Chifflet Kubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28910 Nov.3-v.nov.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERREIRA, ANTONIO con TORI, NELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 480|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferreira y Nélida Tori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27648 Oct.24-v.nov.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEVITA LOLO, GUSTAVO RAUL y GUARINO DARINO RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raúl Devita Lolo y Raquel Guarino Darino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27714 Oct.24-v.nov.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SIMALDONE NOGUEIRA CARLOS CAYETANO y MIRTA HAYDEE COLMAN, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (Ficha V|530|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cayetano Simaldone Nogueira y Mirta Haydée Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27987 Oct.26-v.nov.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DIAZ REY HECTOR CESAR y URANGA CHIAPPE MILKA NILDA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|930|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Díaz Rey y Milka Nilda Uranga Chiappe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28001 Oct.26-v.nov.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO, JOSE ISABELINO y BLANCA OLGA ROBAINA de ROMERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 552|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Isabelino Romero y Blanca Olga Robaina de Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27310 Oct.20-v.nov.17.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL SOLER y MARIA DEL CARMEN RICHARDI o RICHIARDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Soler y María del Carmen Richardi o Richiardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29152 Nov.4-v.dic.1º.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NELLY MAGALI PODESTA c./MAURICIO SNEIDER CINDER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 504/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Magali Podestá y Mauricio Sneider Cinder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28911 Nov.3-v.nov.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IRIZABAL LUIS ALBERTO y PINATO ENELIDA AZUCENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 516|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Irizábal y Enelida Azucena Pinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 29038 Nov.3-v.nov.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EDUARDO NESTOR JUAN MONTAÑES CAIRO y LYDIA IRENE BONILLA SAUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 4/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Néstor Juan Montañes Cairo y Lydia Irene Bonilla Saus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28740 Nov.1º-v.nov.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LANGONE ALDO c| CASTRO VILMA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|168|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Langone Aldo y Castro Vilma Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28049 Oct.26-v.nov.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SERAFIN DIONISIO PERRET o PERRETT y MABEL RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Dionisio Perret o Perrett y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27846 Oct.25-v.nov.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AMALIA AIDA DOTTA con HUMBERTO RAMON CRUDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 438|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Aída Dotta y Humberto Ramón Crudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26575 Oct.14-v.nov.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY c./MARIA LAURA BLANCO GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 458/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rey y María Laura Blanco Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27555 Oct.21-v.nov.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDO BUSTO y OLGA SUSANA CHIODI SGARAVATTI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|348|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Busto y Olga Susana Scaravatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26610 Oct.14-v.nov.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AIDA ELIDA SOTES c./HUGO JORGE FERREIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Elida Sotes c./Hugo Jorge Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26398 Oct.13-v.nov.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARLOS HERMANN OLTMANN BENITEZ y MATILDE ESTELA LIZ BORRAT, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|402|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hermann Oltmann Benítez y Matilde Estela Liz Borrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26252 Oct.12-v.nov.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ADILIA ARAUJO c| SATURNINO SOSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|366|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adilia Araújo c|Saturnino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26306 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOAQUIN M. MARQUES y ANA MARIA FERRES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|502|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín M. Marques y Ana María Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26307 Oct.12-v.nov.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MORENO, JOSE LUIS c./LOPEZ, TERESA ERACLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 102 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Moreno y Teresa Eraclia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 28909 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PAYSSE TURENA y BLANCA MARIA HERRAN MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 580|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 28399 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SIMON KLICINOVIC JELINSIC y TERESA ZUNINO BRUZZONE de KLICINOVIC, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 214|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 400.00 20|pub. 28625 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PABLO MISLEJ y MARIA YOVANNA TURRA y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 408|78) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 28574 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER JAVIER SANCHEZ NOVAS y MARTA GRACIELA BOASSO PECOY, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|606|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 28093 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CIARDELLA y LYDIA RITA BENTANCORT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 452|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 27946 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DERREGIBUS CARLOS MARIA y DE MUNNO MORENO, MARIA ELENA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 440|83) dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 29293 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LEOPOLDO ENRIQUE PARILLE y EDITH MAYER (Ficha D. 528|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Enrique Parille y Edith Mayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 28473 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JORGE BARBOSA y GLADYS DUTRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|836|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Barbosa y Gladys Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27649 Oct.24-v.Nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL GEREZ y ROSARIO BEATRIZ MARTUSCELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 216|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 26774 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE ATILIO PANZARIELLO y CRISTINA ELIZABETH RAMOS, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 318/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 25447 Oct.11-v.nov.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ EMILIO y MARGARITA MONDOS de DIAZ (Ficha: 3340|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Díaz y Margarita Mondos de Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 28779 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATO MIGUEL ROLANDO y LILIAN ESTHER SANGUINETTI (Ficha 1538|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Rolando Amato y Lilián Esther Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 26573 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LERMA, ARMANDO y SCHNECK, MARIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2898/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Roberto Lerma Tejería y Mariana Schneck Coraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 26395 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FROS GUERRERO NACIANCENO y YOLANDA DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1294|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nacianceno Fros Guerrero y Miriam Yolanda da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 25970 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VEZOLI MISSENA, GLORIA MARINA y NESTOR RAFAEL GUADALUPE CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marina Vezoli Missena y Néstor Rafael Guadalupe Concepción (Ficha V. 3386/83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 28943 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ LUIS ALBERTO y ALBA LUZ ARRIOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2822|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez y Alba Luz Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27658 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARIAS, AMANDA c| WALTER BORGES (Ficha: 1064|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Arias y Walter Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27710 Oct.24-v.nov.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ROSENDO SAMUELLE y MARIA NELLY SANABRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1198/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosendo Samuelle y María Nelly Sanabria, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26361 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON OSVALDO ARIAS PICHON y ALICIA BEATRIZ CERES VERDIER, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|136|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28416 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO PEDRO STRAUCH y MARIA CLAUDIA CASH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 864|83). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28050 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO RAMAS y ROSA GAETAN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ramas y Rosa Gaetán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, (Ficha C Nº 790 año 1983), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26308 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUELANGEL ENRIQUE TESTONI CAPPELLETTI y LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 800|83) en término de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26775 Oct.20-v.nov.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO PEREZ SILVERA y SHIRLEY TERESITA ROGGIA CANTARELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 730|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27882 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL CRISTINA MATHON TRONCOSO y JULIO CESAR AMARO BURGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 646/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 28000 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESQUIVEL MUNIZ y NORMA NYBIA FERNANDEZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|746|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27136 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN MALVEIRO PINEIRO y MARIA ISABEL PINTOS SEGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|744|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 26932 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVER NORMA VIGNOLO ALZAIBAR c|PEDRO HUMBERTO LABORDE PEOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 478|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26594 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA SUSANA PICK KLESKI e IGNACIO DEUTSCHER DUBIWSKY o DUBINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 250|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27262 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE BIANCHETTI PERNA y VILMA SOLANGE CRIADO BOLON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 628|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27350 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por ENRIQUE HORACIO GIL JIMENEZ de ARECHAGA y ANA GARCIA RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 810|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 26740 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX GERARDO VERRI CENTANARO y DOROTEA FAGUNDES LEITES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 814|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 26776 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO FRANCISCO MARINUCCI CACIOLATTO e IRMA ALCIRA SIMONET TRINDADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 794/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 26358 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ORDOÑEZ ESMORIS y MARIA CUDNIK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 702/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 26387 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONARI ABELEIRA y LUCIANO CANDELONE COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 712|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25984 Oct.11-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TRAMONTOZZI, MAURICIO y SUSTER, VERA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Adolfo Tramontozzi y Vera Sara Suster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 28907 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPIGLIA, UBERFIL c|PIMIENTA, MIRTA EVA (Ficha: D.|478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Campiglia Tabárez y Mirta Eva Pimienta Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28650 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MEIJUEIRO, LINO y TRABAZO, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 666/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Meijueiro Carballo y Teresa Trabazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28942 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BASTOS, SUSANA c|GOMEZ ANTONIO (Ficha: D.|740|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Bastos y Antonio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28467 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDES, JOSE y MARTINEZ, DORA (Ficha: D.|590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernandes Roza y Dora Martínez Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27665 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BONAVITA, HECTOR y GIL MARIA DE LAS MERCEDES (Ficha D. 606|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bonavita Bianchi y María De Las Mercedes Gil Baruzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28329 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PUIG, PEDRO CESAR y OROMI, MARIA CELIA (Ficha D. 592/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro César Mario Puig Puppo y María Celia Oromi Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28006 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ARBELBIDE, WALTER y AMORIN, IRENE (Ficha: D.|578|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Arbelbide Nichita e Irene Amorín Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27117 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, LUCIO y MARIÑO, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Fernández y María Teresa Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27076 Oct.19.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARAMBURU LILIAN con FRANCO JORGE (Ficha D. 500|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Aramburu y Jorge Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 26778 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LIRIA ESTHER SILVERA y PEDRO PIAMPIANI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|564|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liria Esther Silvera y Pedro Piampiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26674 Oct.14.v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DE MELLO JULIO CESAR c|GUTIERREZ ZULLY VIOLETA, (Ficha: D|512|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César De Mello y Zully Violeta Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26305 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO y DE SOUZA, OLGA (Ficha D. 440|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Rodríguez Rocha y Olga De Souza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25987 Oct.11-v.nov.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZABALZA, RAMON c| OTEIZA, ELVIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 692|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rámon Zabalza Sánchez y Elvira Oteiza Indart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28381 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COITIÑO, ANAIR con DIAZ, ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E. 648|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Díaz Mosqueira y Anair Coitiño Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29250 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ, TERESITA con ARIAS LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 680|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Arias Catta y Teresita María Alvarez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29263 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: URTI, CARLOS c|VARELA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 694|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Urti Larrosa y María Cristina Varela Farina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28472 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA, YOLANDA c./LOPEZ, HUGO (Ficha E. 772/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda García y Hugo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28382 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBERTO SINGER y JULIETA SAUL GANON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 126|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26860 Oct.17.v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GASAÑOL, CELIA c| PIRIZ BUSTAMANTE, CLODIS, (Ficha E|544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Celia Gasañol y don Clodis Píriz Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$. 600.00 20|pub. 26131 Oct.11.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ORIOL GUEVARA, MARY RENEE c|GELEZAUSKAS VALICKAS o GUELEZANK VALETCKA, FRANCISCO, (Ficha E|554|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mary Renee Oriol Guevara y don Francisco Gelezauskas Valickas o Guelezank Valetcka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26200 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FAR HAMMERLEY, PEDRO ANGEL c|DEL RE WILKE, SELVA, "Dis., Liq. Soc. Cony.". (Ficha E|552|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Angel Far Hammerley y doña Selva Del Re Wilke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26251 Oct.12.v.nov.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL OMAR SANDE FRANCIA y SUSANA DELGADO DOGLIO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 570/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 28403 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARTIGAS SERGIO BENITEZ y MARIA NELIDA ROMEO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 536|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Sergio Benítez Ifran y María Nélida Romeo Pochela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26925 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARMEN MIRNA DONATIVO LUONGO y RODOLFO PEREZ TURRI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 690|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mirna Donativo Luongo y Rodolfo Pérez Turri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26924 Oct.18.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALMEIDA GOLMES AZAUL y PEREYRA MARIA CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 654|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Golmes Azaúl Almeida y María Carmen Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27308 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DIVENUTO, ROBERTO c./IRIS OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Divenuto Fontaina e Iris Olivera Roskler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26399 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA ISABEL BORZANI y JOSE ANTONIO LEITON, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (E. 512/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 27484 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: SILVELRA, CARLOS ALEJANDRO contra DINORAH CORDOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Z. Nº 642, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Silveira y Dinorah Córdoba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27211 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GLORIA ISABEL MILESI c|MIGUEL ANGEL DELNOTARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 606|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Isabel Milesi y Miguel Angel Delnotaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26294 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO TORIBIO GOMEZ MACHADO y LUZ MARY MARMOL CUITIÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1524|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25986 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO BERGARA y NIBIA HAYDEE TOMASI (V. Ficha E. 542 bis| 83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20 pub. 28634 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raquel Liz y Oscar Mario Colucci y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 528| 83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28635 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IRIS BERRIEL y ROBERTO FUENTES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 742|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Berriel y Roberto Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 29321 Nov.7-v.dic.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA DOLLONART, TOMAS c./MONZON, ADELFA ANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1099/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cabrera Dollonart y Adelfa Angélica Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29084 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROSALVINA GROSSO c./WALTER GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1523/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalvina Grosso y Walter Alberto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29085 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NESTOR WALDEMAR BAGNASCO BLANCO y ANA MARIA DE CICCO de BAGNASCO "Disolución legal de sociedad conyugal" (F V. Nº 963|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Waldemar Bagnasco Blanco y Ana María De Cicco de Bagnasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28645 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MENDEZ HUGO EDGARDO con RAQUEL IVONNE CANDALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1045|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Méndez con Raquel Ivonne Candales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28972 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARIELA RODRIGUEZ con JOSE ACCETTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (105|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Carmen Rodríguez y José Accetto, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28939 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAUL ENRIQUE WILKINS RODRIGUEZ y MARIA CARMEN SOSA TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 1505|83 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Wilkins Rodríguez y María Carmen Sosa Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28912 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REBELLATO, JOSE LUIS y ROSAS ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 777| 981) se hace saber qu se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rebellato y Ana María Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28647 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL VIGGIANO y SARITA MYLSZTEJN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 1121|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Viggiano y Sarita Mylsztejn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28221 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRALDE MARTORELL, BERNARDO y GLORIA OCARIZ OLMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V 1443|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Juan Larralde Martorell y Gloria Elena Ocariz Olmos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27953 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ZEN de MARTINEZ, ROSA y MARTINEZ, FERNANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 953|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Enrique Martínez Ferrero e Isabel Rosa Zen Casarotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26783 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ PINTOS ANDRES y SARDI LOZANO LILIAN ELYNOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1185|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández Pintos y Lilián Elynor Sardi Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27309 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FUMIA ANTONIN, MARIO y RESTAINO MARCHESE, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 937/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Fumia Antonin y Agueda Mirta Restaino Marchese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26553 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE LA TORRE CALVO, NELSON y NOVATTI CERRUTTI, MARTHA (Ficha V. 1039|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson De La Torre Calvo y Martha Novatti Cerrutti o Ceruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26741 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARQUEZ URIA, OMAR y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 985/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Márquez Uría y Ketty Hedda Antúnez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 26360 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVERA, ARMANDO BETO y MARIA del HUERTO VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V.|1081|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Beto Silvera y María del Huerto Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interéas para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26571 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: YOLANDA ELENA OLIVERI de DOMINGUEZ y RICARDO DOMINGUEZ MASCARO, (Ficha: V|Nº 995|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Elena Oliveri de Domínguez y Ricardo Domínguez Mascaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26133 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUZARDO GOGGIA, MARIA ESTHER y NELSON DANILO MAÑANA ARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1053/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Luzardo Goggia y Nelson Danilo Mañana Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27090 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FARTO GARCIA EDMUNDO NELSO y CHIOZZONE COPPOLA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. V. 1103|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Nelson Farto García y Haydee Chiozzone Cóppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27144 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ SCAGLIONI, SILVIO CESAREO y MARIA CARLOTA CURUCHET RUBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V. 1235|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Cesáreo López Scaglioni y María Carlota Curuchet Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27140 Oct.19-v.nov.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MONTESERIN LOPEZ e INES PELAEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 401/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Monteserín López e Inés Peláez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29105 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PETRONA ESTHER RIVERO con ALEJANDRO FRANCISCO OTTONELLI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petrona Esther Rivero y Alejandro Francisco Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29359 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DUARTE PANIZZA y MIRTA SONIA JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 135/79), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 28727 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NORMA VIOLETA MARRUBIO LANDARTE con HUGO RECAREDO SIERRA GAMBARDELO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 333|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Violeta Marrubio Landarte y Hugo Recaredo Sierra Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27853 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CLARA GOMEZ y MATIAS CORBACHO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 505|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Gómez y Matías Corbacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28603 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CASTRO, LUZ MARINA c|MIGUEL ANGEL GONZALEZ "Diso-

lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Castro y Miguel Angel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27704 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EDUARDO JOSE SCORIA y MARIA GISELLE CACERES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 441/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Scoria y María Giselle Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 27554 Oct.21.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BALLERIO POSE HECTOR LUIS y CASTELL MERLO MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ballerio Pose Héctor Luis y Castell Merlo Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25988 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HECTOR HUGO SOSA y SELVA ESTHER LABROCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|501|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Sosa y Selva Esther Labrocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28252 Oct.27.v.nov.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DELFINO PIAGGIO y MARIA IRMA RODRIGUEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechocs en los respectivos autos (Ficha 719|83) dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 28982 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BARACCO, ADRIANA LILIAN con MORENO HUELMO, CESAR PAULO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1009|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Lilián Rodríguez Baracco y César Paulo Moreno Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 28578 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BONE MALDONADO, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ ARTUS, MABEL ESTELA, (Ficha D 563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Boné Maldonado y doña Mabel Estela Rodríguez Artus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 setiembre 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 27950 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN VICENTE DE LA VEGA y VIOLETA EUSEBIA ARRIETA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 877/82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 400.00 20/pub. 27518 Oct.21.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23589 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EUGENIO PEREZ RAVOTTI y NELIDA CAMPOS COR, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 647/83). — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 27070 Oct.19.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RAMON, JORGE y HOURCADE, RAQUEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D.553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Ramón y Elida Raquel Hourcade, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 26923 Oct.18.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OLMEDO PEDRO JOSE y OLIVERA, SYLVIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|595|83), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Olmedo y Sylvia Angélica Olivera y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 26231 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TRAMBAUER MULLER y ELSA PEREIRA DARRIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20/pub. 28016 Oct.26.v.nov.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 1547|83) en autos: MAYES VICTOR ALEJANDRO y ROSA VIVIAN NATALEVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alejandro Mayes y Rosa Vivian Natalevich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 27851 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROMERO RODRIGUEZ, ZOILO MARIA y MOREIRA MARIA RENEE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 555|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo María, Romero Rodríguez y María Renée, Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 27852 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2255|82) en autos: GONZALEZ ANTONIO ANDRES con NELIDA PALMA GROSSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Andrés González y Nélida Palma Grosso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 27138 Oct.21.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PABLO ADI SASSI AGIRREZABELA y DANIELA GALASCHI PANIZZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1973|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 29311 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autoss: VIÑAS JUAN RAMON y CIVETTA, ANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2269|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Viñas y Ana María Civetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 26576 Oct.19.v.nov16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ROMAY, VICTOR PEDRO y GALILEA, JULIETA ELSA "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal" (F. 2075|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Pedro Romay, y Julieta Elsa Galilea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26780 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SILVA HUGO y PEREZ ELBA NELLY. "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 1837|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silva y Elba Nelly Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26134 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARROPODI, HEBER JUAN y MARIA de JESUS MARICHAL (Ficha 1923/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Marropodi y María de Jesús Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 28019 Oct.26-v.nov.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE HIPOLITO SOARES NETTO y MARTHA SAUCO de SOARES NETTO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha C. Nº 1093 año 1983), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos José Hipólito Soares Netto y Martha Saúco de Soares Netto, citándose y emplazándose a todos los interesados en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29288 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GERARDO GONZALEZ RAMA y ESTELA MARIS ZABALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. B. 137/82). — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 29082 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ELBIO FELIX ALONSO LANARO y ESTHER MARIA CERVIÑO CROSA (F. A. 715/82), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 27487 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por COSIMO ROMANO GUGLIELMUCCI y MARIA DI MATTIA IORIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 1117|83). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27762 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LARS ANTONIO VALENTINI TORRES y OFELIA TERESA AGUERREBERE CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 849/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lars Antonio Valentini Torres y Ofelia Teresa Aguerrebere César, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28020 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI c|ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|797|83), se cita, llama y emplaza a Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, Curador de Bienes con quien se entenderán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 25563 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: KIRIAKIDIS, ELENA ISABEL y LARRIERA, FRANCISCO FELIPE (Ficha 389|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Isabel Kiriakidis y Francisco Felipe Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26742 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BAILLO, LUIS OSCAR c|ALICIA LILIAN ELIZONDO "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (F. A. 1375|82), se cita, llama y emplaza a Alicia Lilián Elizondo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 27667 Oct.24-v.dic.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIA LUCIO PEREZ AGUIRRE y MARGARITA MARIA GUICHON MILLAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 913|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28983 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDA ELBA CHOCHO BARREDO y CECILIO LEDESMA SOCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 711|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29261 Nov.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Rogelio Juan Alzáibar Castro y Azucena Felisa Lavín Rouco, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|211|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28775 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KAZANCHIAN TUFENTCHIAN y PERLITA MANGUIAN DERAGOPIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 311|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28278 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA y YESSY ELIZABETH AMORIN ARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C Nº 453|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28279 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MARIA RAMIREZ CLAVIJO y GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 977|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 28351 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE SUSANA ARREDONDO ROBAINA y LIVIO FELIX PABLO SALAMANO BERTOGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 849|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27850 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PUGLIA DEANGIOLILLO y ESPERANZA PEREIRA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C-215|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27947 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLATON ROMANOS ARIAS y MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 879/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 26455 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO TRIAS PEREZ y MARIA BLANCA MIRANS SANTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 931/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 28003 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOEDEL HERNANDEZ RAMOS y SANTA ELENA GOMEZ PORCIUNCULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|271|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 27352 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVIANNE MAICHE LEPRA y SALVADOR ACHER COHEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|899|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 27351 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO MANUEL SANCHEZ ABELENDA y HAYDEE CELINA CABOT PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|847|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 27349 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS LAX VERONES RODRIGUEZ y JUANA MARCELINA EGAÑA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 681|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 26226 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI y ZULMA MANON TULA COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 909/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 29100 Nov.4-v.dic.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CRUZ, HECTOR y SINISCALCO, OLGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Cruz y Olga Siniscalco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28984 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CASTRO, SANTIAGO con RECARTE, MYRIAM DALILA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 751|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Castro y Myriam Dalila Recarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28646 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ABAL, JUAN CARLOS y JIMENEZ o GIMENEZ, PATRICIA, (Ficha: D|717|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Abal y Patricia Jiménez o Giménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 28250 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARROZO, OMAR y RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES (Ficha D. 227/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Fernando Barrozo Carrano y María Mercedes Rodríguez Acereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28018 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges ELIAS BENSUSAN CONTENTE y ANGELICA RODRIGUEZ MUSSO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos (F. D. 721|83) dentro del plazo de sesenta días. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 27849 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, NORMA con BUSTELO, LEONARDO (Ficha D. 369|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Hugo Bustelo y Norma Rosa Di Giovanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27267 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PANZARDO, RITA c./ALBA, CARLOS (Ficha D. 259/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Nelly Panzardo y Carlos Eduardo Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26400 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ITURBURU, DELIA y DEL CASTILLO, JOSE ABEL (Ficha D. 669/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Elsa Iturburu y José Abel Del Castillo Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26396 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMORELLI, EDUARDO JOSE y PUIG, OLGA, (Ficha: D|671| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Amorelli Garibotto y Olga María Del Rosario Puig Sangurgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26250 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBALLO OLGA con BALTAR ERNESTO (Ficha D. 399|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Carballo y Ernesto Gabriel Baltar Piñón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyueg deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27139 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BATLLE JOSE Y REYES, RENEE (Ficha D. 653|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Payra y Renee Teresa Reyes Arocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 27073 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CROLLA GARZONIO, EMILIO ANTONIO y ACOSTA CHIFFONI, SOLANGE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Antonio Crolla Garzonio y Solange Acosta Chiffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27705 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CUENCA, GABRIEL y MERA, CRISTINA (Ficha D. 679/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Ignacio Cuenca Gallinal y Cristina Isabel Mera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 28386 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PATRON, JOSE ALBERTO y GAMARRA, SUSANA (Ficha D. Nº 667/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patrón Pi, José Alberto y Gamarra Gómez, Susana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 29141 Nov.4-v.dic.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAGNASCO, JUAN c|SIERRA, MARIA CRISTINA, "*Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal*", (Ficha E 785|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Conrado Bagnasco Moretra y María Cristina Sierra Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29315 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Ramírez y Silvia Monfort, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 603|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrég bus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 28774 Nov.1º.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: ELIAS, MARGARITA c.|OLIVER, SULEY "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sulev Purifcación Oliver Marione y Margarita Ermida Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28778 Nov.1º.v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GOMENSORO, JAVIER EXEQUIEL con VIDAL, MARIA INES (Ficha E. 357|70) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Javier Exequiel Gomensoro y doña María Inés Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28642 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS HERNANDEZ, BORIS c./DIAZ CAMEJO, CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 207/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boris Barrios Hernández y Concepción Díaz Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28383 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ, ALFREDO c.|FERNANDEZ, MARIA del PILAR, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 725|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Díaz Miranda y María del Pilar Fernández Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28285 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ENGEL WARTH WALTER FEDERICO y AHLIG SCHAUB, INGRID "Dis. de sociedad conyugal" (E. 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Engel Warth e Ingrid Ahlig Schaub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27861 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HAIT, EDUARDO c./SPAKIER, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 769/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hait Jamszon y Diana Spakier Colisetchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27522 Oct.21.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SZYFER LIPOWICZ, JORGE c|SALOMON BONDER, ERIKA ERNA, (Ficha E|685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Szyfer Lipowicz, Jorge y doña Erika Erna Salomón Bonder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26934 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LESCANO FRASCHINI, HECTOR c|LEMOS MORGAN, MARGARITA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|397|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de don Héctor Lescano Fraschini y doña Margarita María Lemos Morgan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26574 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, JORGE EDUARDO c./PEREYRA, MARIA CRISTINA (Ficha E. 675/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Suárez y María Cristina Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de sesenta días, bajo apercibimiento de que si Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26397 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARDAS o SARDEX SAQUI o CADEN, JUAN c./COHEN SARDAS, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sardas o Sardex Saqui o Caden y Rosa Cohen Sardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26404 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTERO LINKEZ EMA con ESEISA SANCHIZ ILDEFONSO ERNESTO (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ema Montero Linkez y don Ildefonso Ernesto Eseisa Sanchiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26009. Oct.13-v.nov.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO MIGUEL BONI y LAURA MABEL MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 707/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Boni Puntigliano y Laura M. Miranda Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 29106 Nov.4.v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA GONZALEZ y CARLOS NEY RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 665/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena González Luzardo y Carlos Ney Ramírez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20/pub. 28008 Oct.26.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DIAZ, GLADYS MABEL y SANTANA EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Díaz y Eduardo Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27311 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HORACIO ELOY RODRIGO y ANA MARIA FERVENZA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 589|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Eloy Rodrigo y Ana María Fervenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29319 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER CAMILO ACOSTA MARTINEZ e HILDA MAGDALENA CRUZ ROBAINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez e Hilda Magdalena Cruz Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29317 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JESUS WILSON COITIÑO y CLARA ELENA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Wilson Coitiño Barboza y Clara Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29345 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO JORGE y COCHRAN, JEAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA y MARIA BLANCA MENENDEZ SILVA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 2695|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Silvera Lima y María Blanca Menéndez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27952 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ESILIO MARIANI y ROSA ISABEL PATRONE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 595|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esilio Mariani y Rosa Isabel Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27951 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JULIO CESAR CORUJO c. MARIA LIDIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E.|481|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corujo y María Lidia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26782 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ELBA ESCUDER c.| PEDRO BECQUER SENI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Escuder y Pedro Becquer Seni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26781 Oct.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: EUGENIO MARIA BAYARRES c|ERCY DELIA PEDROTTI (F. E. 447|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio María Bayarres y Ercy Delia Pedrotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26572 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS VINELLI y ELSA YOLANDA AMARO, (Ficha E número 343 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vinelli Diano y Elsa Yolanda Amaro Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26675 Oct.14-v.nov.11.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A 171|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MARIA GRACIELA HOBBAS y don PASCUAL MANASSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 28601 Oct.31-v.nov.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MORAES, CARLOS ALBERTO y FLETCHER, CARMEN TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 178|83) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Carlos Alberto Moraes y Carmen Teresita Fletcher, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27045 Oct.19-v.nov.16.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREZ LARROCA, MILTON ARIEL y REYES LARRUINA, BLANCA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 110/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 27396 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ESPINEL, RUBEN y CAMEJO, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 65/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 28830 Nov.1º-v.nov.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SAFORES FORT ERNESTO y MARIS W. VARELA CABRERA. (Ficha B. Nº 425|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Safores Fort y Maris Walkiria Varela Cabrera (Ficha B. Nº 425|983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28992 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GANEFF PRIMERA E. c|LUIS ALBERTO CAUDA, (Ficha B. número 167|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primera Esther Ganeff Abreu y Luis Alberto Cauda Cotrofe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27788 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENVENUTO RAQUEL con RAQUEL con NESTOR ANIBAL MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. Nº 15, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benvenuto Cabrera y Néstor Aníbal Medina Toriño, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 28630 Oct.31-v.nov.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ALFONSO, DAMASO WALTER y MIRTHA DELIA MEDEROS (Ficha B. Nº 462|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dámaso Walter Alfonso Calacha y Mirtha Delia Mederos Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 18 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27787 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: MIERES, JULIO CESAR c.| RITA IRENE MARINO PARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 332|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mieres Berriel y Rita Irene Marino Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 26711 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PORLEY, MARIO WASHINGTON y BLANCA VIOLETA CAVALLERO SILVA (Ficha B. Nº 392|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Wáshington Porley y Blanca Violeta Cavallero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25966 Oct.11-v.nov.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HAGOP PANOSIAN y MARGOT ESTHER YAPOR (Ficha: B.|104|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28461 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE CUNEO y MILKA FUENTES (Ficha: B.|102|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 28460 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON HEBER HERNANDEZ y GRACIELA LUISA CARRERA BIANCHINI (Ficha 379|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29036 Nov.3-v.nov.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PASCUAL ANTONIO BUONAGURA PARISI y NORBELINA PAULA GONZALEZ GRACIAN (Ficha 318|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27893 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARIBELSO YANIERO y TERESITA NORMA LECUNA (Ficha B. 21/1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28198 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN MOREIRA DE ARCARO c./MIGUEL ANGEL ARCARO (Ficha B. 27/1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 28197 Oct.27-v.nov.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON OROSMAN DE LEON y MARIA JOSEFINA GARAYALDE MANTERO (Ficha 376|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 18 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27801 Oct.24-v.nov.21.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDO MANFREDI NAVARRETE y ANA ISABEL RON VIÑOLES (Fa. B. 242|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27931 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOAQUIN PIER PEREIRA y ANA MARIA NUÑEZ (Ficha 249|983) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 14 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 27932 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSA DOMINGUEZ y MELCHOR EMILIO PEREIRA (Ficha 261/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 26 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 29139 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA LUISA ARGENZIO MONACO y MIGUEL ANGEL SILVEIRA PERDOMO (F. 136|83) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 6 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 27933 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ADEMAR de FREITAS GOYENECHE y MARIA EULINA BENITEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B. Nº 239|83) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar de Freitas Goyeneche y María Eulina Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27934 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALCIDES ELADIO LUCAS ZAVALA y MABEL JUDITH ITURRIOZ LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra B. Nº 244|83) se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eladio Lucas Zavala y Mabel Judith Iturrioz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27935 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MIRTA EDITH QUINTAS c|a PEDRO TORT SUAREZ, (Fa. 215|983), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26636 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JAIME CORONEL y LILIAN DA ROSA, (Ficha 125|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Coronel y Lilián Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 26637 Oct.14-v.nov.11.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: BERTINAT NEGRIN, CELIA BEATRIZ c|WILDE ALBERTO PRANDI FRANCES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 266|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Beatriz Bertinat Negrín y Wilde Alberto Prandi Francés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de setiembre de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 26173 Oct.12-v.nov.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DAVRIEUX FUICA, UMBERTO MARIO y GOMEZ SCHUSSELIN, MATILDE E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 506|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Mario Davrieux Fuica y Matilde Elvira Gómez Schusselin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27633 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERREIRA, RAMON WALTER y ACOSTA, LELIA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 423|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Ferreira Acosta y Lelia Gladys Acosta Maitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28883 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BARRETO ROBAINA, MARIA IGNACIA c| ESCOBAR, FRANCISCO ELEODORO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. Nº 640|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ignacia Barreto Robaina y Francisco Eleodoro Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26690 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: KOSTOF DE RODRIGUEZ, CARMEN c|RODRIGUEZ PISANO, NESTOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil A Nº 300|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Kostoff y Néstor Rodríguez Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días ba-

jo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26689 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GONNET, DANIEL RAUL y NEVES DE GONNET, NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 69|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Raúl Gonnet Planchón y Nilda Corina Neves Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26691 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, NESTOR JOSE y LARRAZA, LIVIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 584/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Cabrera y Livia Inés Larraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26169 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOREL, ALBERTO y BATISTA, ELVIRA JUSTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 540, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morel Lostao y Elvira Justina Batista Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26168 Oct.12-v.nov.9.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BONFRISCO, JOSE PEDRO y TROISI, ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 205/983), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonfrisco Volpe e Isabel Troisi Salerno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 6 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28186 Oct.27-v.nov.24.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges ELBIA ESTHER QUINTANA HUERTAS y CARLOS ELBIO BERMUDEZ PLAZA, emplazándose por sesenta días a los interesados. (Auxiliada de pobreza: Ficha "B" Nº 149|982). — Trinidad, 28 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42789 Oct.24-v.nov.21.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BENTANCUR, JORGE ANDRES - BLANCA ROSA PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 473|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Bentancur Martínez y Blanca Rosa Pintos Calistro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27685 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Florida, en autos: LEON LATORRACA, RINALDO MARIA y MARGARITA del HUERTO NORIA ZABALA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 913|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo María León Latorraca y Margarita del Huerto Noria Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28877 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ ABELENDA, ANTONIO MARIA GLADYS LILIAN DI MAYO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 857/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Hernández Abelenda y Gladys Lilián Di Mayo Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 26187 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: JUSTET ARDUIN, DARIO DANIEL c./AMERICA BEATRIZ SEGREDO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 569/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Daniel Justet Arduin y América Beatriz Segredo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 27402 Oct.21-v.nov.18.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAVEGA FRANCISCO y ALZUGARAY MARIA, (Fa. 261 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de agosto de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Antonio Lavega Beracochea y María del Luján Alzugaray Pérez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 24, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 26970 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ OROSMAN con SUAREZ CELESTE (Fa. 63, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orosmán Eduardo Fernández Cabral y Celeste Raquel Suárez Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 26418 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: Moreira, María Alejandrina c./BORGES MENA, JESUS MARIA, "Divorcio por Causal" (Ficha 775/83), se cita, llama y emplaza a Jesús María Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30/pub. 29075 Nov.4-v.dic.15.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ACOSTA JUAN CARLOS con GONZALEZ RAMONA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 219|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Acosta y Ramona Elvira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27234 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MAURICIO NATALE ODELLA STRAZARINO y OLGA MARINA RIVERO MARQUEZ, (Ficha Nº 45|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín.
5) N$ 600.00 20|pub. 26650 Oct.14-v.ov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA IRMA LEMOS y ALBERICO BELTRAN CORBO (Ficha 333/83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28704 Nov.1º-v.nov.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Víctor Hugo Sosa Blanco y Leoncia Fabiana Centurión Sánchez (Ficha Nº 46|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27822 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos CARLOS FELIPE GOMEZ y MARIA MARTHA DE ARTEAGA (Ficha B. 250|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hace esta publica-

ción. — Maldonado, 12 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26424 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, CARLOS JAIME y BORRAS LONG de FODERE, GLADYS INES (Ficha B. 294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Foderé Ygounet y Gladys Inés Borrás Long de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26720 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GREGORIO TECHERA y SUSANA FACELLO (Ficha 372/83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28705 Nov.1º.v.nov.29.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALFREDO RICARDO SELLANES DOTTE c./BLANCA ROSA BALBIS GIACOBBE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 560/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Sellanes Dotte y Blanca Rosa Balbis Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26883 Oct.18.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PASTORINI NAVARRO, HECTOR EXEQUIEL y MARRONI ESTIGARRIBIA, ALICIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Exequiel Pastorini Navarro y Alicia Graciela Marroni Estigarribia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 28434 Oct.28.v.nov.25.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELINOR B. OLIVERA de MUÑOZ y HUMBERTO MUÑOZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 139|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Muñoz Ojeda y Elinor Beatriz Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27635 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JOSE BATLLE FERREIRA DA SILVA y BLANCA MARIANA COLET de FERREIRA (Ficha letra A. Nº 263|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Ferreira Da Silva y Blanca Mariana Colet Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1983. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 27868 Oct.25.v.nov.22.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: COSTA RODRIGUEZ, ANGEL PASCASIO con PASCAL RODRIGUEZ, VLADY MARIA (Ficha 237|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Pascasio Costa Rodríguez y Vlady María Pascal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29331 Nov.7-v.dic.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA BALADON, NELLY ALEJANDRINA c./MOLINA VIVAS, RAUL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 932/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Angel Molina Vivas y Nelly Alejandrina Acosta Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26904 Oct.18.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GONZALEZ, CLODOALDO INOCENCIO y DOS SANTOS CRUZ, MARIA EDACIMA (Ficha 1034/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodoaldo Inocencio González y María Edacima Dos Santos Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26905 Oct.18.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ PELAEZ, WILSON ISMAEL y OLID ALTEZ MILKA ESTELA (Ficha 998|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ismael Rodríguez Peláez y Milka Estela Olid Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27865 Oct.25.v.nov.22.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERLING, EXEQUIEL y SILVEIRA, ISABEL, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A|269|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Herling e Isabel Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 26 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29242 Nov.7.v.dic.2.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BURGOS LEMA, EDUARDO EMILIO c./MARTHA BULDAIN DUTRENIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 155/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Emilio Burgos Lema y Martha Buldain Dutrenit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 29170 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ BARBOZA, RAUL OSCAR con GLADYS MARIA TENCA de MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 305|982), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Martínez Barboza y Gladys María Tenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26490 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TABOADA, JOSE MARIA c./ANGELA CARMEN NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 553/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Taboada y Angela Carmen Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 28838 Nov.1º.v.nov.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PEREIRA, MIRNA MABEL c|FRANCISCO E. ALVEZ GUIPPONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Mabel Pereira y Francisco E. Alvez Guipponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26084 Oct.11.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: LEWIS EDUARDO SERAFIN y MARIA ROSA GOMEZ PAIVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 531|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Eduardo Serafín Lewis y María Rosa Gómez Paiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 29365 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VOLARIC, MILTON con ENRIQUETA, CARMEN CASTAGNO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 306|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Volaric y Enriqueta Carmen Castagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27035 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CASTELL GODOY, CARLOS EDUARDO con ANA MARIA LAGRECA SARTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 626|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Castell Godoy y Ana María Lagreca Sarti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27036 Oct.19-v.nov.16.

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 5 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEÑA FERREIRA LUZ MARIA con COUTO RUIZ NELSON LAURO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 29030 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RAMON FERNANDEZ COSTAL y LYDLIA LUISA LUCIANO MIGUEL DE FERNANDEZ, citándose a los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 26518 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DOS SANTOS GLADYS ELOISA c|MORENO SOTO CARLOS DANIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 29247 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SERGIO MANUEL ROMERO PUJADO y MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, setiembre 16 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 26195 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de julio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER MARIA ESTEVEZ GONZALEZ y EDITH CRISTINA GERVASINI DEL PINO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 26197 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN AMERICO CURBELO y MARTHA SUSANA PRICOLLI PANZARDI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20/pub. 27459 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 8 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE HAROLDO FIUZA y ZULMA ELIZABETH PARACAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 26198 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTHA CABRERA PEREZ c|JUAN CARLOS BARRETO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 29248 Nov.7-v.dic.2.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALBA ROSA PATIÑO c/LUIS HORACIO PORRAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 135, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Patiño y Luis Horacio Porras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 28032 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO RICARDO IRIGARAY GOROSTIAGA con LUZ EMA GOTTERO ROSTAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1030, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Irigaray Gorostiaga y Luz Ema Gottero Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 28936 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DEL LUJAN IRIGARAY GOROSTIAGA con ADOLFO AGUSTIN GASPERI LEIZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 924, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Luján Irigaray Gorostiaga y Adolfo Agustín Gasperi Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 28937 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: LOPEZ DE MARTINEZ, ALBA c| ANGEL ISMAEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 261, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentente entre los esposos Alba López de Martínez y Angel Ismael Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 4 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 26577 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SAMPEDRO DEL PALACIO, GUSTAVO CESAR y ADELA ELISA CHARBONNIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 722, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Sampedro Del Palacio y Adela Elisa Charbonnier Peressini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 28706 Nov.1º-v.nov.29.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL ERNESTO GRELA PUENTES y MIRTA ISABEL SOSA PEREIRA FROS citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1983.

5) N$ 400.00 20|pub. 27624 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ IBARRA DE OTONDO, AURORA y OTONDO PEREIRA, HIPOLITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 312|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez Ibarra de Otondo e Hipólito Otondo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27627 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NYLIA GLORIA CHIAPPARA DE POSADA y DANIEL PETER POSADA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 27432 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SOSA, MARITO ATAULFO y MORRIS,

PERLA ELIZABETH (Ficha B. 650|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26027 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ALBERTO COSTA y ALBORINA VALENZUELA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26805 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CASAS GUTIERREZ, HUGO DARIO y ALDERETE ECHENAGUSIA, MANUELA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26804 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUZMAN RODRIGUEZ, CELIAR y ALDERETE ECHENAGUSIA, MARY YOLANDA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26803 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ALBERTO CHIGLIANO y MARLENE GODOY, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 6 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 28758 Nov.1º-v.nov.29.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ MONTES de OCA y doña FRAGELIA PALACIO VAZ, (Ficha Nº 713 B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 27621 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CANCELA RODRIGUEZ, CIRO con DOROTEA del HORNO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 230|B|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ciro Cancela Rodríguez y Dorotea del Horno. citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 27048 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: MEDINA WASHINGTON con AMERICA IRENE DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 466, B. año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Medina y América Irené Díaz citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 28560 Oct.31-v.nov.28.

# 7 Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Francisco Carlos Aleixo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Malagamba Ramos, Launa c|. ALEIXO, FRANCISCO CARLOS "Divorcio" (F. D.|314|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 26744 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Oscar Jorge Bartolomeo, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Vasconi, María de las Mercedes c|BARTOLOMEO, OSCAR JORGE "Divorcio" (Ficha D. 286|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a quince días del mes de setiembre de 1983. — Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 28475 Oct.28-v.dic.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Carlos Elías Chiquiar c./ELIZABETH MORALES, "Divorcio" (B. 276/83), citar y emplazar a Elizabeth Morales para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 28222 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Susana Peña Pérez c| AMERICO CALLEJON "Divorcio" (B.|278|83), citar y emplazar a Américo Callejón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27374 Oct.20-v.dic.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Suárez Ramos, Gladys Anita c./ACOSTA TORRES, JULIO PANTALEON, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42510 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en autos: Vila, Salvador contra MARTINEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/83), se cita, llama y emplaza a la demandada Mirtha Beatriz Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30/pub. 28009 Oct.26-v.dic.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Susana Danai Moreno Gascue a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Esquembre, Luis c./MORENO GASCUE, SUSANA, "Divorcio" (Ficha A. 768/83). — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25989 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudana; Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.12-v.nov.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Cáceres, Beatriz Margarita c./MARQUEZ, RODOLFO DANIEL, "Divorcio" (Ficha E. 492/83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Daniel Márquez por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24468 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "San Martín, Alba Cristina contra MARQUES, ABELARDO. Divorcio" (Ficha E. 398|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Abelardo Marques González, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27552 Oct.21-v.dic.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: José María Amati Campanela contra MARIA CRISTINA DESIMONE, "Divorcio", (Ficha E|698|983), se cita, llama y emplaza a María Cristina Desimone, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27666 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Héctor Antonio Ghiringhelli contra EMILIA SOSA, Divorcio" (Ficha E. 906|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Emilia Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — *Montevideo, 10 de febrero de 1982.* — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 26443 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Alfaro Vázquez, Daniel Pedro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Sánchez Carrau, María Isabel c./ALFARO VAZQUEZ, DANIEL PEDRO, "Divorcio" (Ficha D. 289/83). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25054 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Méndez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Cereijo Rodríguez, Roberto c./MENDEZ, ANA MARIA, "Divorcio" (D. 291/83). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 27556 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Fernández, Daniel c|ACUÑA, MARIA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 1043|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 25907 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ferrón, Surema Walkiria c|ROJAS, LUIS ANTONIO, "Divorcio", (Ficha 463|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Antonio Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29318 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Melazzi, Carlos Romeo c|MARTINEZ, MARIA CRISTINA "Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Martínez Bodeiro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 27375 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: García, Blanca c./RAMON DONATO CUELLO, "Divorcio" (Ficha B. 525/83), se cita, llama y emplaza a Ramón Donato Cuello para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24628 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo González González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Zaffaroni Rocco, Elena contra GONZALEZ GONZALEZ, LUIS EDUARDO, Divorcio sola voluntad'" (Ficha D. 273|83) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 28042 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Alcoba, Beatriz Celia contra VERA, ALBERTO NOEL. Divorcio" (Ficha E. 713|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Noel Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 28985 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Shirley Macedo c./FRANCISCO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 475/83), citar y emplazar a Francisco Sánchez para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
7) N$ 450.00 30/pub. 24652 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Elbio José Rodríguez c|MATILDE EMILIA MARIANI, "Divorcio", (F. E 1035|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Emilia Mariani, a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 25083 Set.30-v.nov.14.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Eduardo De Souza, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Dinora Ferrari contra EDUARDO DE SOUZA. Divorcio" (Ficha A. 228|83) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42824 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Rosa Amalia Blanco, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Tomás Bautista contra ROSA AMALIA BLANCO. Divorcio" (Ficha A. 222|83) por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 150.00 10|pub. 28864 Nov.3-v.nov.16.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Ana contra ALCIDES ARAMIS DEMORO. Divorcio" (Ficha A. Nº 563, año 1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides Aramís Demoro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 28012 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pietruszka Koziol, Antonio c|CRISTETA CHAMORRO ARMOA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 571 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristeta Chamorro Armoa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 24?73 Set.28-v.nov.10.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bidegaray, Ana María contra ECHARTE, CARLOS RAUL. Divorcio por causal' (Ficha civil A. Nº 471|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Echarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 25159 Oct.3-v.nov.15.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cao, Patricia c.|LIO, VICENTE "Conversión al Divorcio" (Fº 425|80), se ha dispuesto notificar a Vicente Lío, la providencia Nº 4056 del 8 de setiembre de 1983. "Vistas: las resultancias de autos, y atento a lo dispuesto por el Art. 185 del Código civil, declárase convertida al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fs. 24 a 25 vto. Notifíquese a la contraparte por edictos, comuníquese y previo pago del gravamen a los honorarios que se estiman en N$ 120.00 archívese. — Dr. José Echeveste Costa, Delia Techera de Strom, Actuaria". — A los efectos se expide el presente a los 5 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.050.00 30|pub. 26722 Oct.17-nov.28.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Raúl Ramón Tournour, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández de Tournour, Dora Modesta contra TOURNOUR, RAUL RAMON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (Ficha letra A. 255|1983) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 12 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 29243 Nov.7-v.dic.16.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Romero, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 27|83) le ha iniciado Juana Bandera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de se-

tiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42738 Oct.19-v.nov.30.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Torres Martínez Ebodi ocontra MEDINA MARTINEZ NORMA IRIS. Divorcio por causales" (Ficha 913|83) se cita y emplaza a la señora Norma Iris Medina Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de inconparencia, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 25624 Oct.6-v.nov.18.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Alberto Olivera contra MARIA DEL HUERTO MENDIETA. Divorcio por causal" (Ficha Nº 962, año 1983) se hace saber que se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a María del Huerto Mendieta, a que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 250.00 10|pub. 28031 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Pedro Teófilo Fernández c./EVA GLADYS ACOSTA, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 846, año 1983), se hace saber que por auto Nº 5296 de fecha 9 de setiembre de 1983, se decretó la separación provisoria de los cónyuges. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Eva Gladys Acosta por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Pedro Teófilo Fernández goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de octubre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.
7) (R./20/4/55) 10/pub. 42912 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a doña Célica Irides Calcagno, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, Ulpiano Eicerino contra CELICA CALCAGNO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 690, año 1983) — Dolores, 29 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 450.00 30|pub. 27441 Nov.1º-v.dic.13.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Juan Silverio Jacquez por el término de noventa días, a estar a derecho en el expediente: Silva, María Mercedes c./JUAN SILVERIO JACQUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. Nº 343, año 1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42507 Set.28-v.nov.10.

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 67 17, habilitado en Río Negro 1622; deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 29045 Nov.4-v.nov.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 09 10, habilitado en 8 de Octubre 4822; deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 29044 Nov.4-v.nov.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 53 83, WALTER RAMOS, habilitado en calle Posadas s./n.; deberá presentarse en la Oficina de Regional de ANTEL (Las Piedras), por trámite de traspaso iniciado por Julio C. Antonio Capotte Curbelo. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 29226 Nov.4-v.nov.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 63 38 habilitado en Benito Nardone; deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 29175 Nov.4-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase a GRACIELA GONZALEZ REY, funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias, a presentarse en las oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y de 14:00 a 17:00 horas a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente número 5229|83 HUM. numeración de Rectoría). conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42934 Nov.3-v.dic.14.

## CANELONES

UTE
ACLARACION

En el aviso que apareció del 18 al 31 de octubre de 1983: "UTE. contra WALDEMAR RAQUEL GARCIA y GRADYS MABEL FALERO, expropiación inmueble en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Toledo, padrón Nº 103, se deslizó un error que corregimos.

Donde dice: "censideren"; debe decir: CONSIDEREN.
9) (C.C.) 10|pub. 42956 Nov.7-v.nov.18.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio

Nº 24. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 75.517 y en particular al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo número 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal número 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avenida Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro número 630 del día 30 de abril siguiente— el predio padrón número 75.517 consta de un área de 359 metros cuadrados que se deslindan: Por el Sureste 10 metros de frente a la calle Mariano Estapé. Punto. Medio 34 metros 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 metros 90 con padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 metros con parte de los padrones números 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 metros 90 con los padrones números 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el número 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42808 Oct.24-v.dic.5.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 23

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.514 y en particular, a MARIA TERESA, EDUARDO y JOSE ENRIQUE MACHADO VALDEZ como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, 20.120 y Resolución de la Intendencia Municipal 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981, respectivamente, dicho inmueble —entre otros—, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —registro Nº 630 del día 30 de abril del mismo año—, el predio Padrón Nº 75.714 consta de un área de 292 mts.2, que se deslinda: Por el Noreste, una línea de 10 mts. de frente a la calle Osvaldo Martínez; por el Sureste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el bien inmueble Padrón Nº 75.515; por el Suroeste, una línea recta de 10 mts. lindando con el bien Padrón Nº 75.517, y por el Noroeste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el predio Padrón Nº 75.513. Su punto medio dista 30 mts., 90 de la calle Mariano Estapé. Por resolución 189.818 de 8 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 85.400.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75514 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42572 Oct.3-v.nov.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 9.
Tramo: Pan de Azúcar - San Carlos.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8115.
Padrón: Nº 5.573 (parte).
Area a expropiar: 8.514 mts.c.
Propietaria: Ana María Ramírez de Corujo.

Ruta: Nº 104.
Tramo: San Carlos - Manantiales.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8010.
Padrón. Nº 18.813 (parte).
Area a expropiar: 2.733 mts.c.
Propietario: José Alfredo Díaz Hernández

Ruta: Nº 12.
Tramo: Portezuelo - Abra de Bernhard - Abra de Perdomo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8116.
Padrón: Nº 50 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 5.581 mts.c.
Propietario: Edmundo Doura.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica (entre las progresivas 16 Kms. 570 a 18 Kms. 885 metros 20).
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente: Nº 8123.
Padrón: Nº 3.023 (parte).

Area a expropiar: 4 hectáreas, 6.305 mts.c.
Propietaria: Galina Jomeche de Sicalo.
Ruta: Nº 5.
Tramo: Empalme con la Ruta Nº 27.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Dpto. de Rivera.
Expediente: Nº 8137.
Padrón: Nº 4.852 (parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 1.219 mts.c.
Propietaria: Gesuina Araújo Aires.
Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas (zona urbana).
Expediente: Nº 8127.
Padrón: Nº 5.582 - Manzana Nº 480.
Area a expropiar: 516 mts.c.
Propietarios: Roberto S. Requena Bustamante y señora.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42885 Oct.28-v.nov.9.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: O.S.E. c|SUC. DE ISABEL TOURN DE AVONDET, "Expropiación y toma de ocupación", (Ficha Civil A Nº 465|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Tourn de Avondet para que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958. — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42852 Oct.26-v.dic.7.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado c./Suc. de ISIDRO E. CASTRO, Suc. de JUAN E. HASSIS, ELSA AUMUELLER, ELIAS CASTRO y otros, "Expropiación" (Ficha A. 155 bis/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro, sucesores de Juan Eberhard Hassis y de Elsa Aumueller, a los señores Jorge Herocildo Castro, Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) N$ 900.00 30/pub. 25911 Oct.7-v.nov.21.

## ROCHA

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia, en los antecedentes administrativos formados con motivo de expropiación de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Ciudad de Lascano) padrón número 524, manzana catastral número 24, se cita y emplaza a su propietario a fin de que comparezca dentro de noventa días a la oficina de esta Fiscalía Letrada Departamental a notificarse de la tasación practicada a dicho inmueble. — Jorge Larralde Fiscal Letrado Departamental.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 42604 Oct.4-v.nov.16.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos OSE c|SUCESORES DE ANGEL CRUZ, "Expropiación" (F. 109|83), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Cruz, o a cualquier persona que se considere con derechos reales y|o personales con relación al bien Padrón 3844, sito en la 5ª Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres, (Villa María Isabel); con una superficie de 600 m., con 20 m. de frente a Camino Dptal. a Treinta y Tres; a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42853 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas, por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de Julián y Justina Mieres, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A Rodríguez, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el Nº 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes: al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lili Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.
Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979.
9) (C.C.) 30|pub. 42648 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|Sucesores de TOMAS TECHERA y otros "Expropiación" (F. 933|82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) N$ 600.00 30|pub. 27372 Oct.20-v.dic.1º.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LEITES, MARIA "Incapacidad" (Ficha 272|83) se hace saber que por resolución Nº 1.158 de fecha 23 de febrero de 1983, se declaró curadora interina de la presunta incapaz María Leites a Magdalena Leites Santana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 250.00 10|pub. 28628 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BENITEZ PEREIRA, DIVA, "Incapacidad" (Ficha 242/83), se hace saber que por resolución Nº 19.540 de fecha 22 de setiembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Diva Benítez Pereira, designándole Curadora a su hermana Elida Benítez Pereira, quien aceptó el cargo el 10 de octubre de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10/pub. 29054 Nov.4-v.nov.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIO EDUARDO PROSPERO PEÑA, domiciliado en 18 de Julio 1324 piso 1º, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público, solicito se reciba la declaración de Susana Pérez y Graciela Speranza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mario Próspero. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 28662 Oct.31-v.nov.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1041|82) por auto número 10.573 de fecha 4 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de Alba Olimpia Coda Croci, designándose curadora a su madre legítima Olimpia Croci Albani. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42904 Oct.31-v.nov.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ NEVES LORELEY MERCIANA "Incapacidad" (Ficha V. 669|82) se hace saber que se declaró incapaz a Loreley Merciana Rodríguez Neves y se declaró curadora de la misma a María Alba Neves. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10|pub. 29342 Nov.7-v.nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTRO PIEDRABUENA ATILIO "Incapacidad" (Ficha F. 631|82), se hace saber que por decreto 16947 del 22 de setiembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Atilio Castro Piedrabuena, y se designó curador propietario a su tío Juan Antonio Castro Cosentino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 42895 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTRO PIEDRABUENA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha F. 633|82), se hace saber que por decreto 16601 del 20|9|1983, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Castro Piedrabuena, y se designó curador propietario a su tío Juan Antonio Castro. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 42894 Oct.31-v.nov.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: URIARTE OSCAR IGNACIO "Incapacidad" (Ficha C. 1517|82) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ignacio Uriarte, designándose curador del mismo a Marta Uriarte Aguirre. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 28902 Nov.3-v.nov.16.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MATEOS, MARIA ESTHER (Ficha B. Nº 31|983), "Incapacidad" se hace saber que se ha decretado por auto número 4891 de fecha 27 de julio de 1983 la incapacidad de María Esther Mateos Lema, designándose curador Olivio Filomeno Mateos. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución y Arts. 1)289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, octubre 5 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 42893 Oct.31-v.nov.14.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MARIA AURELIA SUAREZ "Incapacidad" (Fa. 4|983) se hace saber que por auto número 2013, de fecha 19 de mayo de 1983, fue de-

clarada en estado de incapacidad María Aurelia Surez y por el mismo se designó curador definitivo a Leontina Suárez Rodríguez y a los eefctos légales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 21 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42827 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: SANTA ANTONIA SILVERA "Incapacidad" (Fa. 218|82) se hace saber que por auto Nº 5166, de fecha 20 de setiembre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad Santa Antonia Silvera y por el mismo se designó curadora definitiva Verónica Silvera y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de octubre de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42828 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MARIA ESTER ANDRADA "Incapacidad" (Fa. Nº 294|82) se hace saber que por auto número 2136 de fecha 26 de mayo de 1983, fue declarada en estado de incapacidad María Ester Andrada y por el mismo acto se designó curadora definitiva a Venancia Leopoldina Andrade Silvera y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42829 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS ADAN HERNANDEZ, "Incapacidad" (Fa. Nº 164/982), se hace saber que este Juzgado, por auto número 4000 de fecha 21 de julio de 1983, declaró en estado de incapacidad a Luis Adán Hernández, designándose Curadora definitiva del mismo a María Yelsi Ferraz de Hernández. — Melo, 30 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 200.00 10/pub. 28514 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: PEDRO CLEBER MACHADO "Incapacidad" (Fa. 217|82), se hace saber que por auto número 4909 de fecha 7 de setiembre de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Pedro Cleber Machado y por el mismo se designó curadora definitiva a Cecilia Machado. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 18 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Res 20|4|55) 10|pub. 42882 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos caratulados: GRACIELA AMNERIS QUIROGA "Incapacidad" (Fa. 167|81), se hace saber que por auto número 5215 de fecha 22 de setiembre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad Graciela Amneris Quiroga Alvez y por el mismo se designó curadora definitiva a Francisca Alves de Quiroga y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 20 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 42881 Oct.28-v.nov.11.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: SILVANA ANGELICA CABOT BORGES, optando al título de Escribana, con domicilio en Juan Benito Blanco 1047 ap. 301 y ofreciendo la declaración de Lilián Sosa Salvagno y Susana Guerra Rabuffetti . Silvana Cabot Borges. — Carmen Conte Sisinno, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2542|83). — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 28148 Nov.3-v.nov.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta LUZ ANGELICA MATTA ACOSTA, domiciliada en la calle Jacquard 174, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Italo Núñez y Elías Carro, expidiéndose testimonio. — Luz Matta Acosta. — Estela Peroni, Escribana. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 29223 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó RICARDO MIGUEZ ISBARBO constituyendo domicilio en Misiones 1486, Piso 4º, optando por el título de Procurador, ofreciendo los testimonios de Werther Pascoli Brandes y Alvaro Martínez Juszczyk, expidiéndoseme testimonios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 29055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado LAURA KUHAR, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Esc. 307 que optando por el título de Escribano Público solicito se reciban las declaraciones de los testigos Ana Pessolano y Stella Strata, a los efectos de la información de honestidad, vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Laura Kuhar, Amneris Sismondi, Escribana (Ficha V. 550|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 28014 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta SUSANA RAQUEL COTELO SATALIA, domiciliada en B. Mitre 1431, Apto. 501, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones testimoniales de María Celia Reisch y Mariela Salgado. — Susana Raquel Cotelo Satalía. — Dr. Mario San Cristóbal Brusco, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 28230 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta MARIA CELIA REISCH PLAISANCE, domiciliada en B. Mitre 1431/501, optando por el título de Escribana, ofrece las declaraciones testimoniales de Susana Cotelo y Mariela Salgado. — María Celia Reisch Plaisance. — Dr. Mario San Cristóbal Brusco, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 28231 Oct.27-v.nov.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: MURAD MURAD, ODETTE, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 730/83), se presentó Odette Murad Murad, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Beatriz Mari Borrás Aiello y María Verónica Bentos Etchandy sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 28685 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos BORRAS AIELLO BEATRIZ MARI "Información de Vida y Costumbres" (Ficha I. 1022|83) se presentó Beatriz Mari Borrás Aiello, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Odette Murad Murad y María Verónica Bentos Etchandy sobre su vida y costumbres. — Montevideo 10 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 28903 Nov.3-v.nov.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "DANIEL GAMBARO ALDAO, con domicilio en Ituzaingó 1393, Esc. 203, al señor Juez digo: que optando al título de apoderado de Despachante de Aduana vengo a ofrecer la declaración de Carlos Gabriel Medina Aniotz y Edison Rotunno Aydala sobre mi vida y costumbres, autorizo se entregue los edictos y testimonio al señor Jorge Cambeiro o al señor Mario Goncalves, Daniel Gambaro, Roberto Farachio, Escribano". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 27540 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GUSTAVO BORSARI BRENNA, domiciliado en la calle Verdi 4338, Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se reciba las declaraciones de Rosinha Tabárez Buranelli e Isabel Vignolo Canavesi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Borsari. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 28722 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA VALLI BEITTONE, domiciliada en Pan de Azúcar 2736, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana solicito se reciba la declaración de los testigos Sandra Ramos Giroldi y Carmen Araújo Pereira Soares, expidiéndose testimonio. — Ana María Valli. — Carlos A. Simón Riveiro, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 26543 Oct.28-v.nov.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LANDER TENZER, EDUARDO "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 210|83) se hace saber que se presentó Eduardo Lander Tenzer, optando al título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Stella Righetti y Carlos Beceiro. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 27878 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 162|83) se presentó MARIA DEL CARMEN RIESGO MESTRE, domiciliada en Lucerna 6188, optando al título de Escribano Público, ofrece información de Sandra Ventimiglia y Stella Stratta. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 28572 Oct.31-v.nov.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE ENRIQUE RUSIÑOL SALLUA, domiciliado en Durazno 1670, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Mario Gómez y Enrique Acosta. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 28616 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SUSANA LUZARDO TORRES, constituyendo domicilio en la calle Irun 2315 D, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco como testigos a Patricia Viktoria Kunsch y Beatriz Muñiz, expidiéndose testimonio. — Susana Luzardo. — Silvia Masdeu, Escribana". — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 28457 Oct.28-v.nov.11.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, MYRIAM MARTINEZ ARRILLAGA de ECHEVERRIA, (F. E. 994|83) constituyendo domicilio en calle Luis A. de Herrera 572, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano Público, viene a ofrecer la declaración de la señora Celia Tubino de Percovich y Esc. Mireya Dodera de Costa sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Myriam Martínez de Echeverría. José S. Arrillaga, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 300.00 10|pub. 28874 Nov.3-v.nov.16.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: CLAVIJO ASPIROZ. MARIELA "Información" (Ficha 348| 83), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mariela Clavijo Aspiroz, optando el título de Procuradora. ofreciendo el testimonio de Florencia Pérez Dutra y Gabriela Batista Linares, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 29325 Nov.7-v.nov.18.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 88|15

El Banco de la República Orental del Uruguay llama a licitación pública para adquirir hasta 28 grupos electrógenos de 5,5 a 30 kw. destinados a la alimentación de equipos de teleproceso de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —Minas Nº 1434, Piso 8º—.

Las propuestas se abrirán con las formaldades de práctica en el citado Departamento el día 20|12|983, siendo a la hora 15 el primer llamado y a la hora 15:30 el segundo llamado, en caso de ser necesario.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42947 Nov.4-v.nov.3.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1651
Primer Llamado

"Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en la ciudad de Artigas".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 200.00.

Recepción y apertura el día 22|12|83 a las 9 y 30 horas cualsequiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generalse de Obras, se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42960 Nov.7-v.nov.9.

UTE
LICITACION PUBLICA Nº 042/83
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de 3.000 Kgs. de Alambre de Zinc para Metalizar.

Apertura: 3 de enero de 1984, hora 9.00. 10 de enero de 1984, hora 9.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 42913 Nov.7-v.nov.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 43/983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983/87.

Llámase a licitación pública para la adquisición de vehículos para la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Mercedes 1041, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la mencionada Dirección Nacional, en la Sección Tesorería (Mercedes 1041, Planta Baja), todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

La apertura de las ófertas tendrá lugar el día 30/XI/83 a la hora 15.00 en primer llamado, y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la Comisión designada al efecto.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42907 Nov.1º-v.nov.8.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 043/83
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de Equipos de V H F.

Apertura: 28 de diciembre de 1983, hora 10.00. 4 de enero de 1984, hora 10.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42914 Nov.1º-v.nov.8.

# 13—Llamados a Acreedores

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|RICCI RICCI, ALEJANDRO, "Quiebra" (Fa. 226|83), por auto número 5727 de fecha 14 de setiembre del corriente, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 18 de noviembre a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó número 632).

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas 5 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

13) N$ 600.00 20|pub. 26419 Oct.13-v.nov.10.

## MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 24|83

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la venta ambulante de comestibles envasados y bebidas refrescantes sin alcohol, en la playa de Priápolis.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel. 24010) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas previo pago de N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1983 a la hora: 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el msimo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42951 Nov.4-v.nov.8.

LICITACION PUBLICA Nº 25|83

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la concesión de la explotación de dos carros ambulantes de venta de comestibles y bebidas sin alcohol, a ubicarse en el Parque Municipal "El Jagüel".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1983 a la hora 17:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisiciones.

12) (Cta.- Cte.) 3|pub. 42952 Nov.4-v.nov.8.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado FRANCISCO CHALAR promoviendo gestión de concurso civil voluntario (Ficha A|340| 1983), y por resolución Nº 2408 de fecha 30 de setiembre de 1983, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 1º de noviembre del corriente año a la hora 15.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 959 y 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

13) N$ 735.00 21|pub. 26051 Oct.11-v.nov.9.

# 14 Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 7 de noviembre de 1983**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

**JUAN PERPETUO ARANDA, 64 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Av. Libertador 2068 Apto. 101 y ANA MARIA DI MATTEO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal 1355 apartamento 603.**

**CARLOS AGUSTIN ALANIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont 6623 y LIADIS CARABALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santos Dumont 6623.**

**JORGE SCHUBER DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2957 y MIRTA MIREYA VALIENTE, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Porongos 2957 apartamento 02.**

**ALEJANDRO de los SANTOS, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Novara 3533 y JUSTIMIANA GULARTE, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Novara 3538.**

**ALVARO LEON AVONDET, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Charrúa 1837 Apto. 202 y GLADYS RE-**

NEE HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1837 Apto. 202.

RICARDO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6550 F y BLANCA GRACIELA POSADA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carafí 1057 Apto. 1.

ARIEL EUGENIO APHOTELOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5484 y MABEL LUISA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de León 5442.

### OFICINA Nº 2

FERNANDO JAIME BOSCH, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Roberto Koch 4055 y SANDRA LILIAN GARRIDO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Callao 3584.

GERARDO BOSSANO, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Brasil 3054 Apto. 601 e IVONNE SARAVIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6474.

### OFICINA Nº 3

WERTHER DIEGO CAGNONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caramurú 5530 y MARTHA CAROLINA CLAVERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4171 Apto. 2.

VICTOR WASHINGTON CARRION, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4496 y CRISTINA ELIZABETH CANOBRA, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Canelones 1393.

MILTON CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4503 y LAURA NADIA BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 822.

ADAMO CATALDO, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado José María Sala 5818 y ALICIA MADRUGA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle D Nº 5964 (Barrio Sarandí).

MARIO DANIEL CRUZADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3049 y MARIZA ELIZABETH MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 5908.

ANGEL LUIS COLINA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Prat 5084 y MONICA BEATRIZ SENCION, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 418.

HAGOP CEMERLLIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3177 y OLGA ALEJANDRINA BERMUDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susviela Guarch Nº 3531.

WALTER JOSE ANTONIO CORTESE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas 2775 e ILEANA CRISTINA DANERS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1630 Apto. 802.

ALFREDO GREGORIO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 773 y SUSANA MARIA GALLEGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9250.

MANUEL ARMANDO CARABALLO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constitución 2196 y NERY LILIAN DA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2196.

### OFICINA Nº 4

WASHINGTON JAVIER FLORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3881 bis y GABRIELA LIMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 23 Nº 4926 (Unid. Casavalle).

HUGO DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1123 Apto. 201 y MARIE LOURDES GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabos 1928 apartamento 602.

GUSTAVO FRANCISCO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 3929 y BEATRIZ JANET FRANCHELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4678.

GERARDO GEORGE GOYEN, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Regidores 1267 y SUSANA BEATRIZ LINARES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2692 Apto. 402.

DIEGO LAMAS, 46 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Av. Ricaldoni 1736 y ANA CLERIDA BRAUSE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Ricaldoni 1736.

WALTER LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé Nº 5329 y GREGORIO EDUVIGES FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5329.

DANIEL FERRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle - Senda 29 Nº 4920 y YANET GRISEL DA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle - Senda 29 Nº 4920.

### OFICINA Nº 5

GONZALO IPAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 289 y BEATRIZ FULLONI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Cabrera 3993.

PABLO ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2261 y GLADYS BEATRIZ OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3836.

JOSE ANTONIO GIL, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4893 y BLANCA ROSA OLIVERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 934 Apto. 18.

BERNARDO FEDERICO INGOLD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 203 y NELLY RUTH VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tamanduá 203.

RAMON DIVINO GARCIA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4497 Apto. 4 y CLARINDA MUSLERA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4497 Apto. 4.

### OFICINA Nº 6

ANTONIO MIRA, 52 años, soltero, empleado, español, domiciliado Loreto Gomensoro 739 Apto. 1 y TERESA VEIRAS, 53 años, soltera, modista, española, domiciliada La Paz 2115.

ADRIAN MAUBRIGADEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4830 y DORIS MABEL MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4891.

ANTONIO SERGIO MANUEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2172 y MONICA LOURDES GALARZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2320.

GUSTAVO DANIEL MORA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Civils 4491 Apto. 004 y SILVIA JANNE SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Civils 449 Apto. 010.

NATALIO MARRERO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Candelaria 1642 y AIDA RITA EMILIA SOLERI, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Candelaria 1642.

LEONARDO REGINO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3224 y MARIA MARGARITA LICANDRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 3825 Apto. 3.

RICARDO DANIEL MIRAMONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1377 Apto. 202 y SILVIA CONCEPCION BERNAT, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy Nº 1028.

### OFICINA Nº 7

MARCELO FERNANDO PERCIANTE, 20 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Hipólito Mordelle 4115 Apto. 2 (Villa Española) y ESTELA GABRIELA ELMS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Mordelle 4136.

NELSON FRANCISCO PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaen 3776 Apto. 5 y GRACIELA LILIAN SEQUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón número 6020.

RUBEN NESTOR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1327 y PERLA CRISTINA CHAVES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas Nº 4290.

RAUL EDUARDO PISABARRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millinton Drake 2033 y ALICIA TERESITA RECALDE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campbell 1406 bis.

PABLO ALBERTO PIOVANI, 35 años, Pernas 2664 y ANA MARIA LEON, 26 soltero, médico, oriental, domiciliado años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1027 Apto. 003.

### OFICINA Nº 8

RUBEN RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 2064 Apto. 2 y NILDA COSTA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 2064 Apto. 2.

JUAN DANIEL RAYMUNDO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4033 y ADRIANA LELII, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4261.

CLEMENCIO RODRIGUEZ, 58 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Grecia 3226 y BLANCA TOMATIS, 58 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Guadalupe 1775.

JUANCITO RODRIGUEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Gustavo Gallinal 3462 y ANTONIA SILVA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 2354 apartamento 6.

JUAN FRANCISCO RIVAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2959 Apto. 1 y CLELIA AYDEE VARELA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2959 Apto. 1.

GUSTAVO ROSSI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4754 y LIZET VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4053.

JUAN YELPO, :0 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Pte. Berro 2575 Apto. 8 y DIVA ESTHER CALERO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3345 Apto. 11.

URBANO RAUL ZOCCOLA, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Agraciada 3610 y GABRIELA MARIA DELL'ACQUA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Gil 1009.

**OFICINA Nº 9**

RUBEN EDUARDO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3912 Apto. 2 y SILVIA BEATRIZ BERACOCHEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5848 bis.

FRANCISCO HERMENEGILDO SANTURION, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3623 y MARIELA MONICA PEREZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3623.

MIGUEL EDUARDO SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 12 Metros Nº 4843 (Malvín Norte) y MIRYAM GRACIELA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3901.

ANTONIO ELISEO SOUTO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3524 y BRENDA SILVERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4158.

**OFICINA Nº 10**

JOSE LUIS VIGNOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1937 Apto. 2 y LUISA CARMEN LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2612.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.9.

---

**Montevideo, 4 de noviembre de 1983**

**OFICINA Nº 1**

JULIO CESAR URRETAVISCAYA, por poder de SERGIO JAVIER DA COSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5320 y MARY RAQUEL MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1816.

JUAN BAUTISTA DURAN, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1537 Apto. 01 y MARIA OFELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3719 Apto. 5.

JORGE WASHINGTON DERZE, 26 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Ramón Fernández 289 bis apartamento 2 y VEIGAN GONZALEZ EULA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Fernández 289 bis Apto. 2.

LEONARDO AGUERRE, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2086 e INGRID DESIREE MAYER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3043.

NESTOR JOSE DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4254 y VIOLETA NAIR ALEGRE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1011.

**OFICINA Nº 2**

LUIS HEBERT BAYLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3569 y ZAIRA WALCONDA PIAGGIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3809.

ADALBERTO ARTIGAS BERTULLO, 79 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3102 Apto. 012 y MABEL TERESA ACEVEDO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3102 Apto. 012.

**OFICINA Nº 3**

JUAN ANGEL CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3958 y MARY JANET CABRERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3605.

JUAN RUBENS CAMMARANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1863 y MONICA ELIZABETH MURIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1992.

VICENTE COBUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C 2253 (Unión) y ROSINA PERRONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3625.

**OFICINA Nº 4**

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3313 y MARIA RAQUEL MORAES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2162.

WASHINGTON WALDEMAR FUENTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2768 Apto. 3 e IRMA ESTHER OTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2347.

ELBIO ROBERTO LAINO, 48 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Pedro Bazán 2291 y ESTRELLA LUZ DURAN, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1134 apartamento 602.

**OFICINA Nº 5**

JORGE WASHINGTON GUGLIELMELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4381 y MERCEDES BAILON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4381 Apto. 5.

FRANCISCO GONZALES, 60 años, soltero, labrador, español, domiciliado Ventoso (España) y NELIDA TEXEIRA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1581 Apto. 5.

CARLOS CESAR GUERRERO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ameghino 4454 y TERESITA ROSA RODRIGUEZ DE ALMEIDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 5566 (La Cruz).

JORGE WASHINGTON GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4207 y ARGELIA RUBI GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 B Apto. 008.

JOSE BASILIO GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1862 y GRACIELA TERESA ALI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1862.

**OFICINA Nº 6**

JUAN CARLOS MORA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2925 y MARY MARGOT RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3658.

HEBER MARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 59 Apto. 3 y SANDRA JUDITH ROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4116.

**OFICINA Nº 7**

LUIS PAIVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aljobas 3992 (Manga) y GRACIELA CATALINA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4335 (Manga).

LUIS RUBEN PIMENTEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4324 y SILVIA EMA BELLETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1195 Apto. 110.

WILSON ERNESTO PELAEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3444 y ELIZABETH SOLONGE GARET, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Callao 3468 Apto. 6.

**OFICINA Nº 8**

JUAN CARLOS RUGGIERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1178 y CORITA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2551 Apto. 203.

VICTOR JULIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3038 Apto. 6 y MARIA CECILIA REYES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Bonaparte 3005 apartamento 2.

**OFICINA Nº 9**

CONO LUIS MIGUEL SELLANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1585 Apto. 6 y ANGELA SERRANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1828.

LEONARDO RENE SILVA, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 24.200 y CRISTINA LOURDES OLVEIRA, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1375.

**OFICINA Nº 10**

GUALBERTO NUÑEZ, 28 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Angel Zanelli 3473 y KATHERINE GRENO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2940.

CARLOS VELAZQUEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Misiones 1574 Apto. 5 y FLOR DE LIS DIROSA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Misiones 1574 Apto. 5.

ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2502 y MARIA CELIA ECHAGUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2502.

JULIO DANIEL NIDEGGER, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lima 1645 y SOLANGE LAURA SABLICH, 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Br. España 2491.

BELMIRIO TOLEDO, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2517 y ALMA VIRGINIA MONTIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1655.

**ROBERTO TERZAGHI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan José Durán 274 y OLGA ANTONIA PEDRANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez Nº 8.**

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.8.

## 15—Pagos de Dividendos

### MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de noviembre de 1983, pueden efectuar el cobro del dividendo del 39º Ejercicio.

El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues 2976, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

15) N$ 108.00 3|pub. 29268 Nov.7-v.nov.9.

## 16 Prescripciones

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PARRA DIAZ, OSCAR WALTER y CALIGARI de PARRA, ELSA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 2372/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Walter Parra Díaz y Elsa Caligari de Parra, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 400.105 (segregado del Nº 120.765), que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados, con 10.07 metros al S.E. de frente a la calle Polonia, distando 32.84 mts. de la esquina con la calle Perú; 12.54 mts. al N.E., lindando con Padrón Nº 120.765; 10.06 mts. al N.O., lindando con Padrón Nº 120.764; 13.09 mts. al S.O., lindando con Padrón Nº 120.766, existiendo dos quiebres en la construcción y un murete fuera de línea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de José García, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 28693 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIAS GARCIA de HERMIDA CORRAL, CIPRIANA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 682|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a Juan Etchegorry o sus sucesores a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Terreno baldío empadronado con el Nº 153.204, Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 232 mts. 63 dms., solar número 35 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1928, con 11 mts. 21 cms. de frente al Sur a la calle Torricelli; al Sureste curva de 18 mts. con frente a la calle Enrique Castro; 21 mts. al Norte con el solar Nº 36 padrón Nº 153.205 y 12 mts. 12 cms. al Oeste con el solar 34, padrón N. 153.203. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28946 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos GONZALEZ VILARELLE MANUEL y ANA CRISTINA LEVI, "Prescripción" (F. C 2756|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.329, que según plano del Agr. Jorge Rabin, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 363 metros, 38 decímetros, de frente a la calle Cicerón, entre Rafael y Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a Juan y Bautista Taramasco o sus sucesores bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 28649 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FARIELLO MERICO, ANTONIO, "Prescripción" (Ficha C. 1673/82), se hace saber que se ha presentado Antonio Fariello Merico promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 178.202, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 549 mts.c., 50 dms.c., deslindados: 15 mts. 10 cms. de frente a Rambla Concepción del Uruguay; 39.66 al S.E. con solar 160; 6.63 al S.O. con solar 126 y 6 mts. 42 con solar 125 y 39.25 al N.O. con solar 162.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los últimos propietarios del inmueble, señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Roge, María Asunción Costa, Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 26679 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ABELENDA DE PREGO (Ficha 1709|82) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 38.457 terreno y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José María Vidal haciendo esquina con Vicente Yáñez Pinzón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión esepcialmente al último propietario señor Ricardo Rodríguez y a los propietarios linderos Alvaro A. Canto Cotelo y María Selva Sosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 27557 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Sinforiano Cardozo, en autos caratulados: CARDOZO, SINFORIANO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 215/83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar edificado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 139.933, con un área de 216 metros con 01 decímetros, que según el plano del Agrimensor Oscar S. Onetto, de fecha diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.454, el 9 de diciembre de 1980 y tiene el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle José Catalá, distando su punto más cercano 24 mts., 15 de la proyección de esta vía de tránsito con la calle Cádiz; 20 mts., 82 al Noroeste, lindando con los Padrones Nos. 139.934 y 139.935; 10 metros, 74 al Noreste, donde linda con el Padrón Nº 139.936 y 20 mts., 84 al Sureste, donde linda con Padrón Nº 86.700.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a los vecinos linderos: Angel Morín (Padrón número 86.700), José Dos Santos (Padrón número 139.934), Irma Sardiña o Sardiñas (Padrón Nº 139.935) y Francisco Villar (Padrón número 139.936), así como a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.100.00 30/pub. 28288 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL CAFFARO AURICHIO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón individual 167.287 antes mayor área 88.190, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con 12 metros de frente al Norte a la calle Oficial Nº 2 (hoy Alfonso Lamas) número de puerta al edificio 5208 y 5210, entre las calles Arbolito y Oficial 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de Catalina Lebrztto o Lebratto de Settimo María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. En autos caratulados: Caffaro Aurichio Angel (823|81). — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 27176 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLIVERA, ALVAREZ, HUMBERTO "Prescripción treintenal" (Ficha 1049|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Olivera Alvarez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 146.507 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, solar número 28 (carpeta 1658), con un área de 100 metros cuadrados 19 decímetros, con el siguiente deslinde: 11 metros 67 centímetros al N. de frente a la calle Mondragón donde lleva el número 3652 al 3054; 8 metros 60 centímetros al E. lindando con parte del padrón 27.123, 11 metros 63 centímetros al S. lindando con parte del padrón 27.133 y 8 metros 60 centímetros lindando con padrón 27.134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos José Carballo Blanco, Ester Llenes Senán y Elisa B. de Cappetta y/o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 26080 Oct.13-v.nov.24.

### ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GLADYS JUANA PIEGAS DONDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A|217|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Juana Piegas Dondo promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 940 según plano suscripto por el Agrimensor Arsenio Nunes en marzo de mil novecientos cincuenta y nueve inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 1738 el veinte del mismo mes y año, zona rural, Paraje Paso de León, con una superficie de ciento ochenta y una hectáreas cinco mil doscientos ochenta y seis metros que se deslindan así: al suroeste 1.905 metros; al noroeste dos rectas de 409 m. 70 y 411 metros y al noreste 1.433 metros limita en estos tres vientos con don Fernando Piegas Riet y al sureste el Arroyo Yacaré en parte y línea de 407 metros 20 con Sucesión de Donato Fagúndez. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Artigas, 4 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.**

16) N$ 1.500.00 30|pub. 27638 Oct.24-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FARIAS, FERMIN AURELIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. 77|983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Farías y a los linderos del bien inmueble Padrón número 14 de Bella Unión, Solar 49 de la manzana 9 lindando: al Norte, calle Gral. Rivera; al Este calle Río Negro; al Oeste propiedad de Pantaleón Di Paola y al Sur, propiedad de Horacio Souza o De Souza. — Bella Unión, agosto 12 de 1983. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 900.00 30|pub. 26109 Oct.11-v.nov.22.

## CANELONES

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: DURAN MOZO PRIMIO "Prescripción treintenaria" (F. 208|C|1983) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje Los Espinillos, de esta Sección Judicial, padrón número 54.310 de una superficie de 2.462.83 metros cuadrados señalado con el Nº 6 en plano del agrimensor Carlos Furriol, de octubre de 1920, que linda al Norte con Ruta 8 Km. 64, al Este servidumbre, al Sur solar 12 y al Oeste solar 5.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo y en especial a los sucesores de Enrique Respino y a los vecinos Guillermo Burgueño, sus sucesores y a Modesto Moreira, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, 19 de setiembre de 1983. — Ruben Rodriguez estévez, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 27238 Oct.20-v.dic.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CASTEL, MIGUEL y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 174, año 1983), se hace saber que se han presentado Miguel Castel y Amanda Ferrari de Castel, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: bien Padrón Nº 1.738 —antes Nº 4.914 mayor área—, ubicado en paraje "Villa Alegría", Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, solar Nº 378 del plano del Agr. Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en Catastro el 30 de julio de 1954 con el Nº 8.372, tiene una superficie de 360 mts., que se deslindan: al Noroeste: mts. 12 de frente a calle de 17 mts.; por mts. 30 de fondo y linda: al Noreste: solar Nº 377; al Sureste: solar Nº 393 y al Suroeste: solar Nº 379 y está señalado como el solar Nº 22 de la manzana Nº 208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Braulio Vignoly Castro, María Angélica Budelli, a Aspián y Marcos Aspián y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 25968 Oct.11-v.nov.22.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: TERESA MOREIRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 392|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Moreira solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en calle Estevan O. Vieira y Tacuarí, padrón Nº 2347, ubicado en la manzana 215 de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo con un área de 661 metros 47 decímetros con el siulente deslinde, al Norte: 41 metros con calle Estevan O. Vieira; al Este 17 metros con calle Tacuarí; al Sur 41 metros con padrón Nº 2346 y al Oeste 15 metros 28 decímetros con padrón 2348.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Prudencia Ferraz y a los propietarios de los predios padrones Nº 2346 María Jacinta Gularte y del padrón 2348 sucesores de Antonio Gianola, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 24898 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN MARTIN ROCHA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 227|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Martín Rocha, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 478 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.704 (antes padrón 3.094 en mayor área), la cual según plano del agrimensor José B. López, de noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.962, el 3 de noviembre de 1977, consta de una superficie de 278 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al Sureste, de frente a calle Agustín Muñoz; 8.88 metros al Suroeste, lindando con sucesión Alfredo Rugnitz; 25.42 metros al Noroeste, lindando con sucesión de Amarales Calvetti; y 13.60 metros al Noreste, lindando con Gladys A. y Hortencia De Souza Silvera.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA BLANCA VIERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 80|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Blanca Viera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.592 (antes padrón 3.094 en mayor área), señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 986 metros 97 decímetros que se deslinda así: 14.22 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 58.17 metros al Suroeste, lindando con el solar 7 del mismo plano; 19.47 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 66.14 metros al Noreste, lindando también con Néstor Collazo y R. Blanco.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propitarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 42884 Oct.28-v.dic.9.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: OLMO DE EMMER, MARIA ISABEL y RITA FILOMENA OLMO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 231|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Thove, Filomena Assandri y Juan González de Lombardo y|o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1.578 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 152, lindando al Sur con padrón 1.577 y al Este parte con Leyenda Patria y parte con padrón 6.611, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 25185 Oct.3-v.nov.15.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LAUZ PERDOMO RUDY ELVERT y MARIA JULIANA MILA DE LAUZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 406/983), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, manzana 110 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 669, que según plano del Agr. Rubén González Mazini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2854 el 16 de abril de 1969, se señala como fracción "B" y tiene una superficie de 967 mts., 7 decímetros, que se deslindan: 22 mts., 14 cms. al Noreste de frente a calle Artigas; 43 mts., 30 cms. al Sureste con Padrones Nos. 4.112 y 4.113; 22 metros, 58 cms. al Suroeste con Padrón Nº 667 y 43 mts., 20 cms. al Noroeste con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 30 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 26524 Oct.14-v.nov.25.

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BUENAVENTURA DORREGO DE MAGNANI, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 84/83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones en el solar Nº 3, ubicado en la Primera Sección de Flores, Padrón Nº 1.685, con una superficie de 892 mts., 5.079 centímetros, que se deslindan así: al Este en 21 mts., 47 frente a calle Leandro Gómez, por 41 mts., 57 de fondo, formando una figura regular que linda al Sur con Padrón Nº 1.684; al Norte Padrón Nº 1.686 y Padrón Nº 1.691.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Juan Marcelino, Zoilo Dumas, Zulma Esther, Bernardo Américo y Santiago Vallejo Wetherall, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supértite Ana Wetherall de Vallejo y a los Padrones Nos. 1.684, 1.686 y 1.691, a sus sucesores y causabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 8 de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 26506 Oct.14-v.nov.25.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALERA CARAPE S. A. "Prescripción treintenaria" (Fa. 502|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis José Fernández en representación de Calera Carapé S. A., promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 205 de la ciudad de Minas, empadronado con el número 2296 que consta de un área de 777 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al S.O. recta de 21 metros 32 centímetros de frente a B. Silveira, al S.E. linda con Padrón 2295, propiedad de Calera Carapé, al N.O. con padrón de Juan Carlos Martínez y al N.E. con padrón número 2298 de Visitación Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 25675 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS o NIZ MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA "Prescripción treintenaria" (Fa. 572|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hilario Santos Othatz y Nis o Niz de Othatz, Luisa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situadas en el paraje "La Lorencita", Octava Sección de Lavalleja empadronada con el número 5549 que consta de una superficie de 30 hectáreas 2550 metros cuadrados, lindando al N.O. con padrón número 5451; al N.E. con el mismo padrón y padrón número 1896 al E y S.E. con Arroyo La Lorencita, con padrón número 5553 y al S.O. con padrón 5550.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a doña Jacinta Niz y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 26422 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO, HERIBERTO FRANCISCO y PALEN, ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 656/83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Heriberto Francisco Delgado y Esther Palen, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 23, que consta de una superficie de 1.250 mts.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los propietarios o poseedores linderos señora Irma Rodriguez, Sofía Sosa y Ramón Pombo y/o sus sucesores respectivamente a título singular o universal en los tres casos, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 25969 Oct.11-v.nov.22

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: TAGLIANI, EMILIO LUIS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1002/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca "Austin", Padrón Nº 5.724, matrícula número 0-30.184 de Florida, y en especial al señor Otilio Guerra, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento. — Maldonado, setiembre 26 de 1983. — Esc. Eva Seneión de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 600.00 30/pub. 26684 Oct.14-v.nov.25.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 165, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto el 22 de junio de 1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms. al Este con el Padrón Nº 1.358.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26-v.nov.8.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: VELAZQUEZ, HUGO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 306/1983), se hace saber que se ha presentado Hugo Velázquez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un inmueble urbano situado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón Nº 130 (antes Nº 490), con un área de 372 metros, 40 decímetros, con frente a las calles General Lavalleja y 19 de Abril.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y, especialmente, a los sucesores de Felicia Cecilia Ibáñez y a los linderos, Padrón Nº 129 de Emilio Eugenio Ibáñez y Padrón Nº 131 de Félix Benito Ricardi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 25319 Oct.4-v.nov.16.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTILLO de CAVALLO, ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 205/983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isabel Castillo de Cavallo promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: terrenos y demás mejoras, empadronados con los Nos. 4.035 y 4.036 respectivamente, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 358, manzana municipal Nº 356, constando de una superficie el Padrón Nº 4.035 de 390 metros cuadrados y se deslindan así: al Este, sobre calle Julio Delgado; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.036 y al Norte con el Padrón Nº 4.034. El Padrón Nº 4.036 tiene una superficie de 300 metros cuadrados y se deslindan así: al Este con el Padrón Nº 4.035; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.037 y al Norte con el Padrón Nº 4.034.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 26906 Oct.18-v.nov.29.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (F. A. 1037|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 10 de la Segunda Sección Judicial de San José, localidad de Capurro, señalado como fracción 1 en el plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani y que tiene un área de 1 hectárea 9.575 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados y linda al Norte: con Carlos Torterolo; al Este con carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 26205 Oct.12-v.nov.23.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: RODRIGUEZ ROLON, OMAR JOSE, ROSULO RODRIGUEZ DOS ANJOS y HUGO TABARE DOS SANTOS MARTINEZ - Prescripción treintenaria", (Ficha número 1489|982), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 7554 en mayor área de la Manzana Nº 623, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 1.278 m.2 con 4824 cm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 19470 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MACEDO MACEDO, MARTIN RICARDO - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 35|83), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº. 216, padrón Nº 1572, de frente a calle Uruguay (actualmente Mons. Vera), con una superficie de 462,14 mts. 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sociedad "Ferraz Posada Hnos. y Cía. Limitada", sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 19430 Set.28-v.nov.10.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1; Padrón Nº 1.686, superficie 359 metros, dictada en los autos: ESCOTTO TECHERA, ANSELMO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8.137 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta 5 dms.; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este, con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 dms.c.; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón Nº 1.687 de Heber

Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 24549 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 mts., dictada en los autos: "ESCOTTO TECHERA, ANSELMO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº. 194, con una superficie de 8 hectáreas 8137 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL, OLGA "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417 de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raiz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Nov.3-v.dic.14.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
### A G A D U
**Registra Obras de sus Asociados**

Tomás Alcón (seud. de Padien Aquino, Tomás): "Gran Candombe" (Candombe).
Víctor H. Alvez: "Volveré" (Sould).
Horacio Rubino: "Sigue Siendo Así" (Balada Sould).
Edgardo Muscarelli Reverberi: "Ivalu" (Album Musical).
Angel Bessio y Toto Damario: "Quiero ver un Mañana Feliz" (Tango).
Julián Techera: "Mis Violetas" (Canción).
Pablo Martínez: "Repique de una Noche" (Candombe - Milongón).
Pedro Zalkind y Renée Rey: "Juntos a la Felicidad" (Rock).
Ruben Espinosa: "Mi Orgullo Oriental" (Tango).
Diego Donaro: "Juventud, Vamos Juventud" (Canción).
Washington Benavídes y Julio Mora: "Del Setiembre Norteño" (Vals).
Julio Mora: "Canto a los Oficios" (Galope Norteño).
Estella Visconti: "Sola yo Estoy" (Canción Tropical).
José Pedezert y Antonio Díaz: "Jugando al Destino" (Tango)
José Pedezert: "Esperando Jugar" (Tango).
Héctor M. Oza: "Bailando Lento" (Album Musical).
Ruben Antoine: "Palmas" (Album Musical).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe: "Florida del Veinticinco" (Cielito).
Ricardo Correa: "The Small" (Album Musical de Canciones Infantiles).
Raúl Núñez y Eduardo Ribero Pérez: "Variedades" (Album Musical).
Juan Carlos Gómez: "Te Pago con la Misma Moneda" (Canción).
Franco Albanesa: "Ofrezco un Romance" (Canción).
Luis Reyes y Carlos Tagliabúe: "A San José de Mayo" (Tango).
Abel Soria: "Entrada Prohibida" (Album de Versos con Ritmo de Milonga), música de dominio público.
Gustavo E Segundo: "Vamos Muchacha" (Canción).
Luis Maquieira: "Claveles" (Album Musical).
Juan Cecere: "Hijo de la Calle" (Tango).
Gustavo E. Segundo: "Corrientes y la Nueve" (Canción).
José Luis Arijón: "Quiero que Canten Conmigo" (Album Musical).
J. C. Cañete Munhó: "Viva Luder" (Marcha).
Nelo Delfino: "Resalta lo Bueno, Silencia lo Malo" (Balada Sould), música de G. Bonsignore, J. M. Santo y Gerardo H. Spano.
Pablo D. Ramírez: "Hoy Sufres y Lloras" (Canción).
Pablo D. Ramírez: "Que Desencanto" (Guaracha).
Carlos Machín: "Dime Silencio" (Canción).
Carlos Machín: "Maneras" (Canción).
Luis Alaniz: "Infinita Soledad" (Tango).
Luis Alvarez Castagneto: "Los Pueblos Gritan" (Canción).
Laura de Oriente: "Contigo Viví" (Vals).
Laura de Oriente: "Milonga del 46" (Milonga).
Dorval: "En Busca de Fe" (Tango), música de Dalma Sosa.
Dorval: "El Tiempo nos Llegó" (Tango), música de Dalma Sosa.
Dorval: "El... me Dijeron" (Tango).
Juan C. López y Jorge do Prado: "Me Derramo Sobre la Vida" (Canción).
Juan C. López y Jorge do Prado: "Aquella Muchacha" (Canción).
Nicomedes R. Motta: "Evocando Recuerdos" (Vals).
Ubaldo Rodríguez Bernard: "La Mascarada" (Candombe).
Ubaldo Rodríguez Bernard: "Si Habrán Distancias" (Sobrepaso).
Ubaldo Rodríguez Bernard: "Llamándote Una" (Tonada).
Olga Muniz: "Candombe Oriental" (Album Musical).
Ruben Olivera y Mauricio Ubal: "Tu Escondite" (Canción).
Ruben Olivera y Mauricio Ubal: "El Mazo" (Canción).
Ruben Olivera: "Las Madres" (Canción).
Ruben Olivera: "Los Otros Días" (Canción).
Ricardo Larraya Conde: "La Vidalita del Arapey" (Aire Campero).
Pippo Spera y H. Buscaglia: "Las Horas Perdidas" (Canción).
Raúl Barreto y Rafael G. Rodríguez: "Sol Americano" (Candombe).
Miguel Angel Falero Mercadal: "De Botín en Botín" (Balada).
Eduardo Ribero Pérez: "Oh Señor mi Señor" (Canción Tropical).
Gregorio Dellapiazza - seudónimo: "Don Goyo".
Carlos García y Leonel Leymonié: "Proceso a Juana Azurduy" (Música original para la obra de Andrés Lizarraga).
Fernando Condon y Carlos da Silveira: "El Efecto de los Rayos Gamma Sobre las Margaritas" (Música de escena para la obra de Paul Zindel).
C. García y L. Leymonié: "El Dragón" (Música original de la obra de E. Schwartz).
Ramiro Lacoste: "Injusticia" (Radioteatro), 5 capítulos.
Alberto Britos: "Mediomundo" (Poema).
Luis Cerminara: "Cuando Llegue el Cumpleaños" (Obra para niños).
Luis Cerminara: "El Médico a Palos" (Versión y traducción de la obra de Moliere).
Wilson A. Cabrera: "Mis Ensueños" (Album de Poemas).
Edelweis Loyate: "El Globo Mágico" (Libreto para el programa de T.V. para niños del mismo nombre).
Federico García Vigil: "La Mala Sangre" (Música original para la obra).
Humberto Carrozzino: "Insertidumbres y Realidades del Vivir" (Album de Poesías y Narraciones).
Jorge Bianco y Héctor Perry: "El Show de Perry Gil" (Show Humorístico).
Omar Nicolás Farese: "Luna Llena" (Album de Letras).
Renée Rey: "El Hada Rosada y Galactina Extraterrestre" (Comedia Musical, textos y letras de canciones).
Washington Benavídes: "Razón del Poeta" (Poema).
Pedro Zalkind: "El Gran Programador" (Obra de Teatro).
Renée Bertier: "El Orejano" (Obra de Teatro).
Nelson Spagnolo: "Anna... Querida" (Obra de Teatro).
Don Goyo, seud. de Gregorio Dellapiazza: "Guachos" (Cuento).
José María Silva (Catusa): "Mendigo de Sangre Muerta" (Poema).
Wertner Gluck: "El Mago de Oz" (Teatro de niños, coreografía para la obra).
Abel Soria: "Relaciones" (Album de Poemas).
Luis Ernesto Telechea: "Algo Nuestro"; "Es la Vida Como Es" (Poemas).
Alessandro Perego: "Canciones del Arco Iris" (Música para la obra).
Lucio Muniz: "Hombre" (Libro de Poemas).
Darglin, seud. de Carlos Daniel Fabra Vázquez: "Poesía" (Album de Poemas).
Luis Alberto Musso Ambrosi: "Ensayo de una Bibliografía Uruguaya Correspondiente a la Segunda Mitad del Siglo XIX" (Ensayo).
Hugo M. Fernández Dovat: "Caparazón" (Album de Poemas).
Ramiro Lacoste y Julio César Rodríguez: "Con la Murga en el Alma" (Obra de Radioteatro).
Luis Cerminara: "Cuando Llegue el Cumpleaños" (Música y Letra para la obra de Teatro Infantil).
Alessandro Perego: "Familia Merengue se va de Viaje" (Música original para la obra de Omar Varela). — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.460.00 10/pub. 28596 Oct.31-v.nov.14.

ROMULO EDUARDO CHEDA y GLADYS RETAMOZA HERRERA, solicitan la inscripción del juego de entretenimiento con tarjetas de letras denominado: "El maravilloso deleite de las letras", del cual se declararon autores. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29197 Nov.4-v.nov.17.

MENAEN JORGE GALEMIRE MUNIZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Presentación", conformada por las siguientes composiciones musicales: "79": letra Mauricio Ubal, música Jorge Galemire; "Claros" e "Icaro": letra Eduardo Darnauchans, música Jorge Galemire; "Palabras cruzadas" y "Que estés lejos": letra Luis Campos, música Jorge Galemire; "La mueca" "Acerca de esta mañana", "La sonrisa". "La fogata", "Salpícame" y "Tu delantal": letra y música Jorge Galemire; y "Segundos Afuera" conformada por las siguientes composiciones musicales: "Va pensando", "Las violetas", "La costurera", y "Kublai - Kan": letra de Luis Campos música: Jorge Galemire; "Sin saber porque": letra Jaime Roos música: Jorge Galemire; "Un son": letra Washington Benavides música Jorge Galemire; "La Despedida", "Tus abrazos" y "Esperando": letra y música Jorge Galemire; de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 28291 Nov.4-v.nov.17.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los fonogramas titulados: Sondor 44319 - "Derrochando coplas"; Sondor serie E 144297 - "Baldío"; Sondor Serie E 144299 - "Pasajero - Marcelo Boccanera"; Sondor Serie E 144317 - "Benavides y Benavídes - N. Benavídes - C. Benavídes"; Sondor Serie E 144313 - "Por las calles de Montevideo - Telecataplum"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 29192 Nov.4-v.nov.17.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los fonogramas presentados en cassette titulados: "Liberty" MC 300599 - "We've got tonigth - Kenny Rogers"; EMI MC 500998 - "Djavan, o Jogral De Alagoas - A nova estrela M. P. B."; Orfeo MC 90709 - "Luis Di Matteo - Latitud 55º (documental)"; Orfeo MC 90707 - "Los Walkers"; Orfeo MC 90112 - "Jorge Pablo": de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 29193 Nov.4-v.nov.17.

SYLVIA NOGUES GARRIDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Termes"; de la cual se declara autora. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29224 Nov.4-v.nov.17.

MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A." solicita la inscripción de la obra de dibujo artístico denominado: "El Iris de Mundocolor", de la cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28770 Nov.1º-v.nov.15.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los fonogramas presentados en cassette titulados: Microfon MC 80226 - "Manolo Galván - Un caballo azul"; Philips MC 7126541 - "Mercedes Sosa - Como un pájaro libre"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 29191 Nov.4-v.nov.17.

ROBERTO DOMINGO ARENA SEQUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "El Crimen de la Casona Gris", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28632 Oct.31-v.nov.14.

PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La vida de los versos", y del seudónimo denominado "Young Campos"; de los cuales se declara autos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28608 Oct.31-v.nov.14.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de las obras tituladas: "El eco de la sangre y dos cuentos para contar" y "Canto plural", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28687 Nov.1º-v.nov.15.

ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado: "Margarito", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28810 Nov.1º-v.nov.15.

MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A." solicita la inscripción de la obra de escultura denominada: "El Iris de Mundocolor", de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28771 Nov.1º-v.nov.15.

CATHARINA NYUSA SAMPAIO GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías de Catharina Sampaio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28419 Oct.28-v.nov.11.

JORGE IGNACIO SCARON solicita la inscripción de la obra titulada: "Un Golpe", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28414 Oct.28-v.nov.11.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Edgardo - Humor 8", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28065 Oct.26-v.nov.9.

LUIS FERNANDO VIÑA PEREZ solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Don Oscar" y "La muchacha notable" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 28283 Oct.27-v.nov.10.

EDGAR J. VARELA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Una nueva modificación al régimen de los arrendamientos urbanos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28335 Oct.27-v.nov.10.

HORACIO PEREZ RAKAUSKAS solicita la inscripción de la obra titulada "Generación"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28336 Oct.27-v.nov.10.

DORA ABRAHAM BURJEL de BASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Filigranas Preescolares" (poemas), de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28318 Oct.27-v.nov.10.

M. IRENE PADILLA de REY por Rodolfo Rey, solicita la inscripción del album de letras titulado: "Chispazos", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 27897 Oct.25-v.nov.8.

ALBERTO OREGGIONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual del productor lechero", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28067 Oct.26-v.nov.9.

ROBERTO VIOLA, ELOISA CHOUY TERRA, ANTONIO RAMIREZ, SOCORRO A. de VERISSIMO y SERGIO HOURCADE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Viaje a la esperanza Compendio popular de la fe cristiana" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28145 Oct.26-v.nov.9.

HECTOR SOMMARUGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ars musicae - Teoría de la música", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28052 Oct.26-v.nov.9.

RAUL A. RODRIGUEZ, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Fedro", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 28144 Oct.26-v.nov.9.

ALBERTO DIAZ por sí y por RUBEN LENA, DARCY FREITAS, ALTAMAR ROSAS, FRANCISCO RODRIGUEZ y HUGO TECHERA, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Pescadores del yerbal" (letra y música: Ruben Lena); "Espejito" y "La Murga" (letra y música: Alberto Díaz, Darcy Freitas y Altamar Rosas); "Baile Tango" (música: Alberto Díaz, letra: Francisco Rodríguez); "Negrada" (letra y música: Hugo Techera); de las cuales se declaran autores según detalle adjunto. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 29379 Nov.7-v.nov.18.

# 18–Quiebras

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./CASTILLO OCAMPO, JUAN FRANCISCO, "Solicitud de Quiebra - Cesación de Pago" (Ficha 244/83), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.643 del C. de Comercio, se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 2 de agosto de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 6 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 450.00 15/pub. 26972 Oct.18-v.nov.8.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CARALPE LTDA. "Quiebra", (Ficha Nº 941|82), se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en éste Juzgado el día 30 de noviembre de 1983 a la hora 13. — Punta del Este, 5 de octubre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria Adjunta.
18) N$ 200.00 10|pub. 28298 Oct.27-v.nov.10.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada *en autos: ALFREDO de* CASTRO GARCIA "Rectificación de partida", (Ficha E. 1170|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como: "Francisco de Castro", debe decir: SERAFIN FRANCISCO MARIA de CASTRO; y b) de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como: "Alfredo De Castro" debe decir: ALFREDO de CASTRO y donde su padre figura como: "Serafín Francisco De Castro" debe decir: SERAFIN FRANCISCO MARIA de CASTRO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 28011 Oct.26-v.nov.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: PAULO LUIS A. PIÑEIRO CARMELA y otro. "Rectificaciones y Aux. de Pobreza" (Ficha V. 96|83) se hace saber que solicitándose estas rectificaciones: Matrimonio de Luis A. Paulo y Carmela Piñeiro donde el nombre del contrayente dice: "Luis Alberto Bravo" debe decir: LUIS ALBERTO PAULO, donde el nombre de la contrayente dice: "Carmen Piñeiro", debe decir: CARMELA PIÑEIRO; donde dice: el nombre del padre del contrayente "Atanacildo Bravo", debe decir: ATANACILDO PAULO; en la de nacimiento de Luis Marcelo Paulo Piñeiro, donde el nombre del padre dice: "Luis Alberto Bravo" debe decir: LUIS ALBERTO PAULO; donde el nombre de la madre dice: "Carmen Piñeiro", debe decir: CARMELA PIÑEIRO donde dice el nombre del abuelo paterno "Atanacildo Bravo" debe decir: ATANACILDO PAULO, por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42941 Nov.4-v.nov.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASAÑA, NIEVES, CARLOS CARLOS RAMON, "Rectificación de Partida" (Ficha 846/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Ramón Casaña Nieves, donde el inscripto figura con el apellido materno: "Carlos Ramón Casaña Píriz", debe decir: CARLOS RAMON CASAÑA NIEVES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 28692 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: CARZOGLIO, OSCAR MIGUEL, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 3456/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Oscar Miguel Carzoglio, donde dice, en el acta: "2 de febrero de 1978", debe decir: 2 DE MARZO DE 1978 (acta Nº 226 de la Oficina 3 de la ciudad de Montevideo). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 28236 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN PIERRE CLAUDE VAN HOFF JACOBS (Ficha V. 3062|83) pues donde dice: "29 de enero de 1962" debe de decir: 29 DE ENERO DE 1963 y donde dice: "Yacobs" debe de decir: JACOBS, por así corresponder. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 27479 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COTELO LECUONA, JOSEFA "Rectificación de partida" (Ficha 3302| 83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Joséfa Cotelo Lecuona y Rodolfo Gentini Murissich, donde la contrayente figura como nacida el día 28 de diciembre de 1903, debe decir: nacida el 28 de diciembre de 1911, por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 27480 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MUÑOZ ROBERTO OSVALDO "Rectificación de partida" (Ficha 3506|82) se hace saber que se presentó Alicia Renee Muñoz y Roberto Muñoz Agatti, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Alicia Renee Muñoz y Roberto Osvaldo Muñoz en el sentido que donde dice: "comparece Roberto Muñoz de nacionalidad oriental" debe decir: de nacionalidad ARGENTINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 27558 Oct.21-v.nov.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 312/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA KADESSIAN y HARITUN AVAKIM, pues en la misma donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Alakus", debe decir: AVAKIM, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 28688 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|636|83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANELA LORENZO CASTILLO, pues en la misma donde figura su nombre como "María Nélida"; debe decir "MARIANELA"; donde el nombre y apellido de la abuela paterna figura como "Agustina Alvarez" debe decir "MARIA FERREIRO" y donde figura la abuela materna como "María Ferreiro" debe decir "AGUSTINA ALVAREZ" por así corresponder. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 27662 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|330|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE HAISANIUC GUDIK, pues en la misma donde los apellidos paterno y materno del compareciente figuran como: "Haisaniul" y "Judib" respectivamente, debe decir: HAISANIUC y GUDIK por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 27747 Oct.25-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|26|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de a) de nacimiento de NELIDA GLADYS CAETANO REGGIARDO pues en la misma donde dice Baggiardo debe decir REGGIARDO y b) de matrimonio de JOSE CELIAR CAETANO y MAURA REGGIARDO pues donde dice Reggiado debe decir REGGIARDO por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 28624 Oct.31-v.nov.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ALBERTO LAMAS CORREA y AGLLAHE LASCANO SANTOS (Acta número 159 del Registro de Matrimonios llevado por la Oficina de Estado Civil de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el día 28 de febrero 1962) pues en la misma, donde dice: "Aglaé Lascano", debe decir: AGLLAHE LASCANO, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 29037 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de TERESA BEATRIZ MORENO MOTTA, pues en la misma donde dice: "Teresa Beatriz Silva", debe decir: TERESA BEATRIZ MORENO MOTTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 28689 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ALBERTO CLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, pues donde dice: "Oliver", debe decir: CLIVER, por así corresponder. — (Ficha V. 444/83). — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15/pub. 28686 Nov.1º-v.nov.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: STANICICH PAPOVICH, RADOVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 814/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Egardo Stanicich solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su padre, en el sentido de que donde dice: "Rafael Stanisich", debe figurar: RADOVAN STANICICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 29060 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: VAN HOFF JACOBS DE NIELSEN VALY NICOLE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 662|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valy Nicole Van Hoff Jacobs de Nielsen, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice: "Vanhoff", debe decir: VAN HOFF, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 29259 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PUENTES, SIMON, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 810/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simeón Puentes solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Simeón", debe figurar: SIMON, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 28723 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ HAEDO HORDEÑANA, ENRIQUE, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 638/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Hordeñana de Martínez Haedo, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo menor Enrique Martínez Haedo, en el sentido que donde dice: "Susana Ordeñana de Martínez Haedo" y donde dice: "Elvira Voix", deben decir: SUSANA HORDEÑANA DE MARTINEZ HAEDO y ELVIRA BOIX, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 28282 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RUOCCO RODRIGUEZ GRACIELA "Rectificación de partida" (Ficha V. 372|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Ruocco Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Graciela Ruecco", debe decir: GRACIELA RUOCCO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 27847 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CACERES MOREIRA, RUBEN EDUARDO y GARCIA FONTES, IRIS AMELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 78/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ruben Eduardo Cáceres Moreira e Iris Amelia García Fontes, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio en el sentido que donde dice: "Héctor Cáceres", debe decir: HECTOR SECUNDINO CACERES; y donde dice: "José Aquino García", debe decir: JOSE AQUILO GARCIA, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 26931 Oct.18-v.nov.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TONOSSI VIÑOLI o VIÑOLY PASCASIO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 368|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rosa Delima Fernández y María Elena Tonossi, pues donde la contrayente figura como: "Carmen Tonossi", debe decir: MARIA ELENA TONOSSI y b) de nacimiento de Irma Renée, Alcida Blanca, María del Carmen, José Héctor, Ruber, María Isabel, Teresa y Silvia Beatriz Fernández Tonossi, pues donde en dichas partidas dice: que son hijos legítimos de: "Carmen Tonossi", debe decir: MARIA ELENA TONOSSI. — Montevideo 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 28575 Oct.31-v.nov.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 30|983) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AGUSTIN BAUDEAN MADDALENA, Acta número 993 de 30|III|1965 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bandean" debe decir BAUDEAN por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 28043 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ESTRELLA LINA YAFE, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 44|83) se hace saber que se presentó Estrella Lina Yafé, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde dice: "Estrella Linda", debe decir: ESTRELLA LINA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 27481 Oct.21-v.nov.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: EIROA ELBIO "Rectificación de partida" (Fa. V. 244|83) se solicitó la rectificación de las partidas: de matrimonio de Elbio Eiroa donde figura el apellido "Airoa", debe decir: EIROA partida de nacimiento de Elbio Antonio Eiroa, donde figura el apellido "Airoa" debe decir: EIROA; partida de nacimiento de Estela Adriana Eiroa, donde figura "Airoa" debe decir: EIROA, todo ello por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 27243 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CROCCE CORREALE, MARIA ELENA "Rectificación de Partida" (V. 831|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de María Elena Crocce Correale, donde el nombre del padre dice: "Félix Florencio Crossa", debe decir: FELIX FLORENCIO CROCCE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 27750 Oct.24-v.nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CARLOS MARIO ELHORRIBURU, en el sentido que donde dice: "Carlos María Elhorriburu", debe decir: CARLOS MARIO ELHORRIBURU; y donde dice: "Angélica Pizza, nacida el primero de enero de 1915", debe decir: ANGELA PIZZA, NACIDA EL PRIMERO DE ENERO DE 1902, por así corresponder. — Expediente Ficha 2461/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 375.00 15/pub. 28754 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVARO RAUL

VIGNONE DEMICHELI "Rectificación partida" (F. 2501|83) se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Raúl Vignone Demicheli, en el sentido que donde figura como apellido materno del menor como: "Demichelli", debió decir: DEMICHELI, así como también el apellido de la madre debió ser DEMICHELI y no "Demichelli" y el apellido del abuelo por línea materna, DEMICHELI en vez de "Demichelli", por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 27483 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PICCO GOMEZ, JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (F. 1981|83), se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Picco Gómez en el sentido que donde figura su apellido paterno como: "Pico", deberá decir: PICCO por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 26945 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAREZ de TRINIDAD, GLADYS NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1233/83), se hace saber que se presentó Gladys Nélida Narez de Trinidad solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Jorge Abraham y Adela Abdala", debe decir: JORGE ABRAHAM NAREZ y ADELA JURI ABDALA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 26922 Oct.18-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 161/83), se tramitan las rectificaciones de Partida de: a) Nacimiento de FRANCISCA MIRELLY VAZQUEZ ESPINO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: "Vásquez", debe decir: VAZQUEZ, y b) Matrimonio de JUSTO FERMIN VAZQUEZ y MARIA JASINTA ESPINO, pues en la misma donde el apellido paterno del esposo figura como: "Vásquez", debe decir: VAZQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 26386 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 761|83) se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de Eusebio Evidencio Gómez y María Rosa Rodríguez, pues en la misma donde los contrayentes figuran como: "Evidencio Gómez" y "Rosa Rodríguez" debe decir: EUSEBIO EVIDENCIO GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ; y b) Nacimiento de María Cristina Gómez Rodríguez pues donde dice: "hija legítima de Evidencio Gómez y Rosa Rodríguez" debe decir: hija legítima de EUSEBIO EVIDENCIO GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 27546 Oct.21-v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FABIANA VALERIA CASALETTI CARRASCO, pues donde dice hija natural de padre desconocido, debe decir "HIJA LEGITIMA DE JULIO RAUL CASALETTI y ANA MA. CARRASCO de CASALETTI, por así corresponder. (Ficha V 45|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 28753 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA pues en la misma donde dice: "hijo de Ana Cruz - Alvarez", debe decir: hijo de ANA MARIA VEGA FRACCHIA, por así corresponder. (Ficha V. 717|83). — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29258 Nov.7-v.nov.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos SUAREZ FEIJO GUSTAVO, "Rectificación de partida", (Ficha V Nº 615), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Suárez Feijó solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde dice Feijóo debe decir FEIJO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 27944 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: ARZUAGA GRANIERO, ADRIANA, "Rectificación de partida", (Ficha: I|1071|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Arzuaga y Dora Graniero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Arzuaga Graniero en el sentido que donde dice "hija de Dora María Graniero" debe decir "HIJA DE DORA ATRIZ MARIA GRANIERO" por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) 300.00 15|pub. 28622 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA ALONSO, ALICIA LILY, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 663/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Lily Viera Alonso solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Raúl Marcelo Correa Viera, en el sentido que donde dice: "Alicia Viera de Correa y de Luis Correa", debe decir: ALICIA LILY VIERA ALONSO y de LUIS HEDER CORREA PAEZ, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28818 Nov.1º-v.nov.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOREIRA, DOROTEA, "Rectificación de Partida", (Ficha F.195|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dorotea Moreira, pues donde la gestionante figura como de: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice que es: "hijo natural", debe decir: HIJA NATURAL y donde fiugra como: "Doroteo", debe decir: DOROTEA. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 27945 Oct.25-v.nov.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY LARROBLA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1719/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 716 del 26 de diciembre de 1940, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hija natural", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 28829 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS LEFEVRE, "Rect. de Partida", (Ficha C 1365|83. Se hace saber que se presentó Carlos Lefevre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 210, del 22 de junio de 1972, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice: "nacido el 20 de Mayo" debe decir: 28 DE MAYO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 28724 Nov.1º-v.nov.22.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON I. ZANETTI y ROSA PEDRON de ZANETTI (Por su menor hijo Bryan Iván Pedrón) "Rectificación de Partida" (Ficha B.|211|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ig. Zanetti y Rosa Pedrón de Zanetti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Bryan Iván en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Nació una criatura del sexto femenino y que es hija legítima", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Artigas, 14 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 28600 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLI PEREZ y LOURDES SUSANA CORRALES "Rectificación de partida" (Ficha B. 54|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma: en el acta donde dice: "y de Lourdes Susana Carrales" debe decir: "y de LOUDES SUSANA CORRALES, por así corresponder. — Artigas, 28 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 27235 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PABLO ADRIAN TECCO SANTANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter H. Tecco y María Noel Santana de Tecco solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Pablo Adrián, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Pablo Fabián", debe decir: PABLO ADRIAN; y al margen donde dice: "Pablo Fabián", debe decir: PABLO ADRIAN, por así corresponder. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 28357 Oct.28-v.nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Guedes, estableciéndose que donde dice: "Guedez" debe decir: GUEDES y donde dice: "23 de mayo" debe decir: 23 DE ABRIL y la partida de nacimiento de Wilson Omar De Barros, estableciéndose que donde dice: "Guedez" debe decir: GUEDES y donde dice: "hijo de Francisco Barros" debe decir: hijo de FRANCISCO de BARROS, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 27392 Oct.21-v.nov.11.

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (F. C. V. 263|83) a) de matrimonio de GERONCIO CAPOTE y MARIA PETRONIO, en el sentido, donde dice: "Capotte", debe decir: CAPOTE y b) de nacimiento de JUAN CARLOS CAPOTE PETRONIO, en el sentido, donde dice: "legitimado por don Geroncio Lapotte", debe decir: LEGITIMADO POR DON GERONCIO CAPOTE (Registro G. de Estado Civil - Montevideo y donde dice: "Don Gregorio Capotte", debe decir: DON GERONCIO CAPOTE (Registro de Estado Civil - Intendencia de Montevideo). — Canelones, 11 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28989 Nov.3-v.nov.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que en autos COT ANA MARIA y otro, "Rectificación de partidas", (Ficha B Nº 305 año 1983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO FABIAN CISNEROS COT, en el sentido que donde dice "Fernando Román Cisnero", debe decir "FERNANDO ROMAN CISNEROS", y donde dice "Cisnero Cot Gonzalo Fabián" debe decir "CISNEROS COT GONZALO FABIAN", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 28629 Oct.31-v.nov.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: FIGUEIRA de JESUS, JUAN y TERESA de CONCEICAO de ABREU DOS SANTOS "Rectificación de partida de nacimiento" (F. C. 411| 83) se hace saber que se presentaron Juan Fi-

gueira de Jesús y Teresa de Conceicao de Abreu Dos Santos para la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Juan Daniel Figueira de Abreu en el sentido que en todos los lugares, donde dice: "Figuera" debe de decir: FIGUEIRA y en todos los lugares en donde dice: "Abreu", debe de decir: DE ABREU. — Pando, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 27895 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CIGLIUTI VIGNOLO, JUAN CARLOS ISIDRO "Rectificación de Partida" (F. B. 300|1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Isidro Cigliuti Vignolo solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de Juan Cigliuti y Angela Vignolo, en donde dice: "Vignoli" debe decir: VIGNOLO y en donde dice: "hija de Pedro Vignoli" debe decir: hija de PEDRO VIGNOLO; 2) Partida de nacimiento de Juan Carlos Isidro Cigliuti Vignolo, en donde dice: "Angela Vignoli" debe decir: ANGELA VIGNOLO; 3) Partida de defunción de Juan Cigliuti, donde dice: "oriental" debe decir: ITALIANO. — Pando, 14 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 27894 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: IPARRAGUIRRE ATAHUALPA "Rectificación de Partida" (F. B. 242|1982), se hace saber que se solicitó la rectifcación de partida de Matrimonio de Iparraguirre, Atahualpa y Firme, Renee Juana, en el sentido que donde dice: "Ferme", debe decir: FIRME. — Pando, 5 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 29033 Nov.3-v.nov.23.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se solicitó, en los autos: SANTA ESMERALDA ECHEBENGUA de FLANIGUEN "Rectificación de Partidas" (Fa. 171|83) la rectificación de partida de nacimiento de Santa Esmeralda Echebengúa, en el sentido que donde dice: "que en su domicilio el 6 del corriente a las 12, nació...", debe decir: que en su domicilio el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE de 1933 a las 12, nació... — Asimismo debe eliminarse la siguiente constancia: "Declara, además, que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino. — A la vez se rectifica la partida de matrimonio de la interesada en el sentido de que donde el apellido aparece como: "Echevengúa" debe decir: ECHEBENGUA que es lo correcto. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 28518 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN F. GARRIDO y VICENTINA GODOY, "Rectificación de Partida", (Fa. 207|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MILKA BEATRIZ TORRES en el sentido de que donde dice: ..."hija legítima" de Juan Desplast y de Milka Teresa Torres, casados entre sí, debió decir: HIJA NATURAL DE MILKA TERESA TORRES, por ser lo que corresponde. — Melo, 3 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 27930 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO ASTERICO OLIVERA, (Ficha 226|83), en el sentido de que donde dice: mil novecientos veintinueve, debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO. — Melo, setiembre 30 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 27927 Oct.25-v.nov.15.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUSCHIAZZO de GATTI, CATALINA, "Rectificación de Partida", (Ficha: B|167|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "Buschiazzi", debe decir "BUSCHIAZZO". — Colonia, 18 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 28312 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GATTI de VACCHELLI, MYRIAM GRACIELA, "Rectificación de Partida", (Ficha: B|168|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "Myrian" debe decir "MYRIAM". — Colonia, 18 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 28311 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CABRERA, FREDDY CELSO. "Rectificación de partida" (Fa. B. 18|82) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Patricio Adrián Cabrera, en el sentido en que figura su segundo nombre como "Omar" cuando debe decir: ADRIAN, por ser como corresponde. — Colonia, 10 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 27232 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPI GARCIA, JORGE NELSON "Rectificación de partida" (Fa. 418|C|983) se hace saber que se presentó Jorge Nelson Garepi García, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los sentidos que donde dice: "Garepi" deberá decir: GAREPE, por así corresponder. — Carmelo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 27233 Oct.20-v.nov.10.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: ISEL LAFON, "Rectificaciones de partidas", (Ficha "B" Nº 77|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ISEL ADALBERTO LAFONT y LIDIA ELENA MOLINA, donde el apellido del contrayente figura como Lafont debe decir: "LAFON"; b) de nacimiento de los menores JILMAR ISEL, FABIAN ADALBERTO y MARIA de LOURDES, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: "Lafont", debe decir: "LAFON". — Trinidad, 12 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 27612 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN UBALDO CARTAYA, en el sentido de que donde dice: "Cartella", debe decir: CARTAYA y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Juan Ubaldo Cartalla", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JUAN UBALDO, por así corresponder. — Trinidad, 11 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 250.00 15|pub. 29244 Nov.7-v.nov.25.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OBDULIA SUAREZ (F. B. 809|983) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Ana María y Luis Alberto Chaparro Suárez, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Ana María Chaparro Suárez, donde dice: "comparece Severiano Malaguéz" debe decir: comparece SEVERIANO MALAGUEZ CHAPARRO; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Víctor Malaguéz" debe decir: que es nieta por línea paterna de VICTOR MALAGUEZ CHAPARRO, y al margen donde dice "Nº 360 Malaguéz, Ana María" debe decir: Nº 360 CHAPARRO, ANA MARIA; y, en la partida de Luis Alberto Chaparro Suárez, al margen donde dice: "Nº 35 Malaguéz Chaparro, Luis Alberto" debe decir: Nº 35 CHAPARRO SUAREZ, LUIS ALBERTO; que es el verdadero.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42771 Oct.21-v.nov.11.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BERNASQUIN MARTINEZ, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (Fa. 496|82), se hace saber que se ha presentado Eliseo Telmo Bernasquín solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural reconocido Luis Alberto que donde dice nacido en el año: "1972", debe decir: 1970. — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 26971 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, SANDRO EDI, DANTE ALCIDES, ESTELA MARI y LEONIDAS ADAN, "Rectificación de Partida" (Ficha 283/83), se hace saber que se han presentado Jubenal Martínez y Enilda Techera de Martínez solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y de las Partidas de Nacimiento de sus hijos, en el sentido de donde dice: "Morales", debe decir: MARTINEZ, y donde dice: "Juvenal", debe decir: JUBENAL. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28428 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OLIVERA, JORMATI "Rectificación de Partida" (Fa. 210|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jormati Olivera solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de donde figura como de sexo: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde dice: "Hijo Legítimo", debió decir: HIJA LEGITIMA. — (Con auxiliatoria de pobreza). — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42794 Oct.24-v.nov.14.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIVERO, SANDRA "Rectificación de partida" (Ficha B. 237|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Rivero Odriozola, en el sentido de que donde dice: "comparece Isabel Yolanda O. de Rivero" debe decir: ISABEL YOLANDA ODRIOZOLA de RIVERO, por ser ello lo que corresponde. — Maldonado, 11 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 28088 Oct.26-v.nov.16.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBISPO RODRIGUEZ de GARCIA, AMELIA AIDA "Rectificación de partida. Aux. de pobreza" (B. 121|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Aída Obispo Rodríguez de García, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: nació una criatura de sexo FEMENINO, por ser lo correcto y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA por ser lo correcto y verdadero. — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Famini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42753 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos TECHEIRA, JORGE MIGUEL y GUIMARAENS, LADY RUTH "Rectificación de partida" (Ficha: B| 160|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Alejandra Techeira Guimaraens, pues donde dice tanto en el acta como al margen "Techera"; debe decir: TECHEIRA, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 28924 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: SOSA, ESTRUGILDO y OJEDA, ANTONIA BERNABELA "Rectificación de partidas" (Ficha B.|198| 82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Estrugildo Sosa y Antonia Bernabela Ojeda pues donde dice: "Estrugildo Viera". debe decir: ESTRUGILDO SOSA y donde dice: "Antonia Bernabela Ramos" debe decir: ANTONIA BERNABELA OJEDA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 26882 Oct.18-v.nov.8.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIO (Ficha B. 145|83) en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de José Ermontes Cuello" debe decir: "que es hijo legítimo de JOSE HERMONTES COELHO" donde dice: "que es nieto por línea paterna de Esmeres Cuello" debe decir: "que es nieto por línea paterna de HESMERIS COELHO" y al margen donde dice: "Cuello, José Mario" debe decir: COELHO MELLO JOSE MARIO. — Rivera, 31 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 27042 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GUSTAVO (Ficha B. 145|83) en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de José Ermontes Cuello", debe decir: "que es hijo legítimo de JOSE HERMONTES COELHO", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Esmeres Cuello", debe decir: "que es nieto por línea paterna de HESMERIS COELHO y al margen donde dice: "Cuello Sergio Gustavo" debe decir: COELHO MELLO SERGIO GUSTAVO. — Rivera, 31 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 27041 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE HERMONTES COELHO MOREIRA y ELMERINDA MELLO (Ficha B. 145|83) en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don José Ermontes Coello", debe decir: "comparecen don JOSE HERMONTES COELHO y al margen donde dice: "Coello José Ermontes", debe decir: COELHO JOSE HERMONTES. — Rivera, 31 de agosto de 1983. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 27040 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL BITTENCOURT DINIZ, (Ficha B|194|83), en el siguiente sentido: donde dice al margen de dicha partida Bentancout Gabriel, debe decir: BITTENCOURT GABRIEL, donde dice en el cuerpo de dicha partida comparece Arancibio Bentancout, debe decir: comparece ARANCIBIO BITTENCOURT y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Bentancout, debe decir: que es nieto por línea paterna de JUAN BITTENCOURT. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 27673 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno* de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NUÑEZ LUIS ALBERTO y LALMEIDA TERESA DELI (B. 52|83) en el siguiente sentido, donde dice: "Teresa Deli Almeida" debe decir: DELI ALMEIDA y donde dice "1946" debe decir: 1934. — Rivera, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 27039 Oct.19-v.nov.9.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, HORTENCIA ESCOLASTICA, "Rectificación de Partida", (F|627|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento Nº 42 de fecha 23 de julio de 1951, en el sentido de establecer que donde figura inscripta: "Hortencia Escolástica Rodríguez Hernández", debe decir: "HORTENCIA ESCOLASTICA RODRIGUEZ FERNANDEZ", y donde figura como apellido materno: "Hernández", debe decir: "FERNANDEZ" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 28316 Oct.27-v.nov.17.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: FERNANDEZ BERNIS ALICIA RAQUEL "Rectificación de partida" (Ficha B.|327|81). se hace saber que se presentó Alicia Raquel Fernández Bernis. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en el acta, donde dice: "Benos", debe decir: BERNIS. — Salto, 20 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 29362 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA da CRUZ, HECTOR MANUEL y otra. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 183|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Manuel Ferreira da Cruz, en el sentido de donde dice: "Da Cruz" debe decir: da CRUZ y donde dice: "María Giménez Da Cruz" debe decir: ISMENIA da CRUZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 27808 Oct.25-v.nov.15.

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ, JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (Ficha "M" 131|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández, en el sentido de que donde figuran los nombres maternos como: "Nilda Paulina", debe decir: HILDA PAULINIA por ser el correcto. — San José, 21 de junio de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 29031 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dicta en autos: BALAGUER GUTIERREZ, EVES PERLA "Rectificación de Partida" (A.|454|1983), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Balagar", debe decir BALAGUER. — San José 5 de agosto de 1983. — Omar José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 27457 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido *solicitada la rectificación* del acta de nacimiento de la menor María Del Huerto Billiato Perera, ya que en la misma figura el sexo de la menor, como "masculino", cuando debió decir: FEMENINO. — San José, 7 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 27458 Oct.21-v.nov.11.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALMIRA REGINA NIEBA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 633, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Almira Regina Nieba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "...comparece don Juan Niebas" y que "es nieta por línea paterna de Juan Nieba...", debe de decir: ...comparece don Félix Leonardo Nievas... y que es nieta por línea paterna de Juan Nievas, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Almira Regina Nieba, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42838 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ELENA BRITOS y ALBERTO DUBOUR DIEU, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 933 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elena Britos y Alberto Dubourdieu, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ALBERTO DUBOUDIEU y ALICIA ELENA BRITOS, en el sentido que donde dice "Duboudieu" debe de decir "DUBOURDIEU"; y B) De nacimiento de MONIQUE DUBOURDIEU, en el sentido que donde dice "Monique (Mónica)", debe de decir "MONIQUE", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 525.00 15|pub. 28698 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. Jorge Imas, dictada en autos FERNANDEZ FAJARDO LUIS ALBERTO, "Rectificación de partida", (Ficha 544 año 983), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Segundo Valiente Fernández y María Ramona Fajardo de Fernández solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Fernández Fajardo, en el sentido que donde figure el nombre de su padre como: Segundo Valiente debe decir: SEGUNDO VALIENTE FERNANDEZ, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de julio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 27156 Oct.19-v.nov.9.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos: MANEIRO PAIS, JUAN MANUEL; "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 178|83), de la siguiente Acta Nº 88 año 1977, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. Donde dice: Silva; debe decir: MANEIRO por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, junio 3 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 27625 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DA ROCHA RODRIGUEZ, DORIS MARGARITA "Rectificación de partida" (F. A. 21|983), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Doris Margarita Da Rosa Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Doris Margarita Cuello" debe decir: DORIS MARGARITA DA ROCHA por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, ? de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 27425 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERNACHIN ESPONDA, MARTIN, RAMON ALFONSO BERNACHIN y MARTHA MARIA JOSEFINA ESPONDA, por sus menores hijos PABLO RAMON y OSCAR BAUTISTA BERNACHIN ESPONDA, "Rectificación de Partida" (F. A. 88/983), se hace saber que ante esta sede se han presentado los antes nombrados, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Martín, Pablo Ramón y Oscar Bautista Bernachín Esponda, en el sentido de que donde dice: "que son nietos por línea paterna de Francisca Emparanza, oriental", debe decir: QUE SON NIETOS DE FRANCISCA EMPARANZA, ESPAÑOLA, por ser ello lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15/pub. 28376 Oct.28.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FERNANDEZ, HERNAN RAUL, "Rectificación de Partida" (F. A. 220/983), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hernán Raúl Fernández, ya que la misma padece error, pues donde dice: "Hermán", debe decir: HERNAN, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 28374 Oct.28.v.nov.18.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres, se hace saber que en autos MARIÑO TIMOTEO, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 715 B. 1983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA SOLEDAD MARIÑO MARIÑO, en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y donde dice hija dè Elsa Lemes debe decir hija de TEODORA MARIÑO por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 27620 Oct.24.v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: VERGARA BRUN, BLANCA FLOR "Rectificación de partidas" (F. 442|1983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: Matrimonio entre Florismán Geroncio Machado y Blanca Flor Bas, y de los nacimientos de los hijos: Enilda Isabel, Irene Francisca Nidia Cristina, Yolanda Petrona, Ricardo, Humberto, Nelly Susana, María Teresa, Blanca Flor y Roberto, en el sentido de que donde figura el nombre de la esposa y madre: "Blanca Flor Bas", debe decir: BLANCA FLOR BRUN; donde dice que es hija de "Francisco Bas" deze decir: FRANCISCA BRUN; y en los nacimientos donde figura: "...y por línea materna de Francisco Bas", debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE FRANCISCA BRUN, por ser lo verdadero. — A los efectos legales se hace esta publición. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 28561 Oct.31.v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA INES MACHADO de OLIVEIRA GONZALEZ en el sentido de que donde dice: "de Oliveira", debe decir: MACHADO de OLIVEIRA como corresponde; debiendo decir: COMPARECE RAUL MACHADO de OLIVEIRA y MACHADO de OLIVEIRA GONZALEZ, SILVIA INES, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 28558 Oct.31.v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: MENDEZ, CLAUDIA ROSANA "Rectificación de Partida" (Ficha 270|B|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Rosana Méndez Luzardo, en el sentido de que donde dice: "comparece Julio César Martínez", debió decir: COMPARECE JULIO CESAR MENDEZ, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, mayo 23 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 28559 Oct.31-v.nov.21.

# 20–Remates

## MONTEVIDEO

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c| GUALBERTO RODRIGUEZ "J. Ejecutivo" (C. 316|80), el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor c|mesa — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 29354 Nov.7.v.nov.9.

**WALDEMAR MACHIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra FARIAS y MACHADO SOCIEDAD GANADERA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 255|81) se hace saber que actuando como comisionado el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo el 23 de noviembre de 1983 a las 14 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, Montevideo), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes:

A) Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene padrón Nº 7969 sita en la Séptima Sección Judicial de Durazno paraje "Rincón de Las Piedras" (Costas del Río Negro) con un área según título y plano de mensura del agrimensor Peter Alves, de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.125 el 24|4|51 (fracción C) de 371 hectáreas 9.010 metros cuadrados 15 decímetros; (tasación N$ 131.338,00); y b) Fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la misma Sección Judicial y paraje que la anterior, padrón Nº 7970 con un área de 134 hectáreas 5161 metros cuadrados según título y plano de mensura (fracción B del mismo plano que la fracción padrón 7969) (tasación nuevos pesos 88.382,00).

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% del precio más la emisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 27228 Oct.20.v.nov.10.

**JUAN O. MAUAD HERRERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Aníbal Macchitelli c./LUIS E. ZUCCA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 460 bis/82), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 16.00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, a la subasta de: 1º) Un camión marca "Thames", matrícula Nº 143-934, Padrón número 194-950 de Montevideo, con caja para reparto de alimentos (leche) y 2º) Un automóvil "Mercedes Benz", modelo 250 C E, año 1970, Padrón Nº 215-685 y matrícula Nº 262-883 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 180.00 3/pub. 29144 Nov.4.v.nov.8.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra ACEITERAS ARTIGAS S A Ejec. de Hipoteca" (D. 20|83), se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) La Unidad Nº 501, padrón 30.406|501 se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 17 centímetros y tiene una superficie de 179 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.406 con una superficie de 748 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados con 22 metros 8 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 33 metros 85 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pimienta por ser esquina; 2) La unidad Nº 601 padrón número 30.405|601 se ubica en el sexto piso a cota vertical más 17 metros 29 centímetros y tiene una superficie de 128 metros cuadrados 6.305 centímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.405 con una superficie de 692 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados con 20 metros de frente al Noreste a la Avda. Brasil entre Lázaro Gadea y Paulino Pimienta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA serán de cargo del comprador; 3) Que con respecto al padrón 30.406|501 no hay antecedentes de padrón matriz el que figura con antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que con respecto al padrón 30.405|601 no hay antecedentes dominiales del padrón matriz; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 950.00 10|pub. 29176 Nov.4-v.nov.17.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria c|PEREZ PEREIRA, CARLOS "Juicio Ejecutivo" (D. 48|82), se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 203 padrón número 3241|203 se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 5 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 40 metros 13 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón número 3.241 con una superficie de 1.669 metros cuadrados 46 decímetros con 33 metros 63 centímetros de frente a la calle Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que no se agregaron antecedentes dominiales del padrón matriz ni Certificado de Asignaciones Familiares de aportes por construcción. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.365.00 21|pub. 28157 Oct.26.v.nov.24.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, Ejec. de Hipoteca" (D. 20|83) se hace saber que el próximo 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil,

al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
La Unidad 201, padrón Nº 160|201 (antes padrón 8.812) se ubica en el segundo piso a cota vertical más 4 metros y tiene una superficie de 87 metros cuadrados 80 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 160 con una superficie de 639 metros cuadrados 2.925 centímetros con 16 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle Rosaldero Nº 26.
Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que no hay antecedentes dominiales del padrón matriz; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.365.00 21|pub. 29177 Nov.4-v.dic.2.

---

**JORGE BETTEGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Víctor Giúdice Grosso c|HECTOR ROSSI ANSELMI y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|3070|1982), se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad 050 padrón individual 98|050, que se describe así:
I) Terreno: Ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, Balneario Punta del Este, zona urbana, padrón matriz número 98; plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín Spinak y Carlos A. Rodríguez, de mayo de 1976; aprobado por el Municipio de Maldonado el 26 de enero de 1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo siguiente con el número 4419; área 2462 metros 89 decímetros, con frente a la calle veintidós "Juan Gorlero" y calle veintiocho "Los Meros". II) Edificio: Denominado "Torre Gorlero". III) La unidad 050 corresponde al sector Galerías; se ubica en planta baja a cota vertical cero; con un área de 11 metros 39 decímetros; padrón individual número 98|050.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura de venta, certificados de registros, comisión de rematador, e impuestos que la ley ponga de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º). IV) En el Registro de Arrendamientos, existe la inscripción número 439-04217 respecto del bien descripto, de que ilustra la constancia que obra a fs. 43 de los autos. — Y a los efectos legales se hacen 21 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.730.00 21|pub. 27084 Oct.21-v.nov.21.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Coopar S. A. c|OLAZABAL, GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|212|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 873.178.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo sitas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que se describen: A) Fracción empadronada con el Nº 1.715, que según plano del Agrim. Augusto Nogueira hijo, de 30|8|46, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro en Treinta y Tres con el Nº 146, el 3|9|46, en el que se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 249 Hás. 7.980 mts. 49 dmts. y linda: al Norte línea quebrada de 4 rectas, las dos primeras de 160 mts. 20 cmts. y 62 mts. y corren de Noroeste a Sureste, la 3ª de 66 mts. y corre de Sur a Norte y la 4ª de 1.689 mts. y corre de Noroeste a Sureste, que lindan las 3 primeras con propiedad de Valeriano Rodríguez y la última con propiedad de María Prado de Berria; al Sureste en 1.310 mts. 70 cmts. con propiedad de Nicanor Torme y propiedad de Emilio Urrutia; al Suroeste en 3 rectas de 1.697 mts. 60 cmts. con propiedad de Conrado Urrutia, 62 metros 80 cmts. y 233 mts. 50 cmts., con propiedad de Aniceto Patrón, corriendo la 1ª y 3ª de Sureste a Noroeste y la 2ª de Sur a Norte; y al Noroeste en 1.185 mts. 60 cmts. con las fracciones 5, 4 y 2 del mismo plano; esta fracción tiene salida a Camino Público a través de una senda de paso de 10 mts. de ancho que grava las fracciones 4 y 5, que corre por el límite Norte de la fracción 4, confundiéndose luego con la servidumbre establecida en el plano citado. B) Fracción empadronada con el Nº 1.322, que por estar dividida por Camino Vecinal se señala con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Francisco Rodríguez Llano de 31|5|74, registrado en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.290 en la misma fecha y que se describen según dicho plano: Fracción A, superficie 324 Hás. 4.357 mts. 99 dmts. linda: al Norte, en 7 rectas de 92 mts. 80 cmts. 247 mts. 80 cmts. 260 mts. 8 cmts., 203 mts. 90 cmts. 136 mts. 496 mts. 60 cmts. y 129 mts. 10 cmts. con Padrón Nº 1.705, que forma una entrante en la fracción que se deslinda, luego en 2 rectas de 242 mts. 30 cmts. y 869 mts. 20 cmts. con propiedad de Enrique Sanz y luego en 2 rectas de 15 mts. y 659 mts. con Padrón Nº 3.357; al Noreste en 2 rectas de 609 mts. 40 cmts. y 603 metros 50 cmts. con Padrón Nº 1.315; al Sureste en 4 rectas de 418 mts. 60 cmts., 99 mts. 40 cmts. 88 mts. y 644 mts. 20 cmts. con Padrón Nº 1.321; al Sur en 3 rectas de 351 mts. 70 cmts., con propiedad de Elida Acosta de Urrutia y Cementerio Municipal y de 115 mts. y 426 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; al Suroeste linda en 7 rectas de 490 mts. 70 cmts., 566 mts. 10 cmts. 114 mts. 90 cmts., 124 mts. 30 cmts., 370 mts. 70 cmts. y 133 mts. 90 cmts., con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; y al Noroeste con Padrón Nº 1.736. La fracción B. tiene una superficie de 344 Hás. 9.008 mts. 94 dmts. y linda: al Noreste en 7 rectas de 123 mts. 20 cmts. 370 mts. 131 mts. 90 cmts. 108 mts. 40 cmts. 466 mts. 40 cmts. 534 mts. 40 cmts. y 503 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción A antes descripta; al Sureste en 480 mts. 30 cmts., Camino Vecinal por medio, parte con Cementerio Municipal y parte con propiedad de Edilda Acosta de Urrutia, a continuación una pequeña recta de 2 mts. 42 cmts. y luego recta entrante de 45 mts. 60 cmts. y luego otra que corre de Noreste a Suroeste de 250 mts. 30 cmts. con propiedad de Manuel Techera, a continuación recta de Sureste a Noroeste de 155 mts. 40 cmts. y luego 2 rectas que corren de Noreste a Suroeste de 356 mts. 40 cmts. y 887 mts. 70 cmts. con Padrón Nº 2.992; al Suroeste en 890 mts. 90 cmts. con Padrón 2.594; y al Noroeste en 3 rectas de 1.653 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.715 y 612 metros 90 cmts. y 62 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.736.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente con seis años de plazo a partir del 20 de mayo de 1983, según surge de los certificados agregados. 5º). Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 7.000.00 28|pub. 26606 Oct.14-v.nov.23.

---

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sabalsagaray, Martín contra SAAVEDRA BARRAL, JUAN JOSE y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1824|82) el día 22 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sin base y al *mejor postor el siguiente bien:*
Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda Sección), empadronado con el Nº 73.269, que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.659 el 22 de agosto de 1978, se componen de una superficie de 158 metros 22 decímetros y se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Londres, por 18 metros 42 centímetros de fondo al Este, por donde linda con padrón 73.270, 8 metros 59 centímetros al Sur con padrón 73.299 y 18 metros 42 centímetros al Oeste también de frente, por ser esquina, a la calle Bruselas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 28286 Oct.27-v.nov.17.

---

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra RUBEN NESTOR REPETTO" (Ficha 1810|81) Ejecución de Hipoteca", el día 22 de noviembre de 1983 a las 14.30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Fracción de campo con las mejoras que le acceden y le correspondan, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronada en mayor área con el Nº 42.350, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Roberto Carril Gómez en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de julio de 1983 con el Nº 92.329 según el cual se compone de una superficie de seis hectáreas, 4.247 metros 42 decímetros que se deslindan así: 152 metros 32 centímetros al Sureste frente a Cno. de los Alvarez, 420 metros 20 centímetros al Suroeste con padrones 95.586 y 43.351, 153 metros 22 centímetros al Noroeste frente a Cno. Conde, y 420 metros 90 centímetros al Noreste con fracción 2 del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión y los impuestos del rematador por la parte compradora; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 28287 Oct.27-v.nov.17.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Mérila S. A. contra RONCO de NAVARRO, MARIA CRISTINA. Juicio por Cobro de Prenda" (Ficha Nº 2010|83) se hace saber que el 9 de noviembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor un auto marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, año 1979, padrón Nº 263.473, matrícula Nº 303.509.
Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% del precio de venta de remate en efectivo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1983.
20) N$ 350.00 10|pub. 27872 Oct.25-v.nov.8.

---

**HAROLDO GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Jover Etche*mendi, Roberto* contra FERRARI, ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 622/82), se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1983,

desde las 9.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 8.533.33, de los bienes muebles y máquinas ampliamente individualizados en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 %, incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 3/pub. 29130 Nov.4-v.nov.8.

---

**MIGUEL H. WOLFF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra MARTA BEATRIZ VARELA NOVOA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1184|82) el próximo 16 de noviembre a las 15 horas en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolff, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble:

Unidad horizontal construida en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, padrón 117.408, el que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de enero de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 63.119 el 5 de febrero de igual año, consta de un área de 1.305 metros 70 decímetros con 20 metros al Sureste a calle 9 de Junio; curva de dos tramos de 22 metros 71 centímetros y 6 metros 47 centímetros. Al Oeste frente a Rambla Repca. de Chile, y al Suroeste, 30 metros 90 centímetros frente a calle Asturias. La unidad 503, está empadronada con el Nº 117.408|503 y según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de mayo de 1971, cotejado el 2 de julio de igual año por el Municipio de Montevideo e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 66.430 el 7 de julio del mismo año, se ubica en el quinto piso *letra S cota más 15* metros 98 centímetros y tiene un área de 87 metros 79 decímetros. Le corresponde "Balcón J5"; "Terraza cubierta L5"; y un espacio en garaje ASL, ubicado en subsuelo.

Se previene: a) Los antecedentes y documentación del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar el 30% de la oferta en el acto que le sea aceptada; c) También será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e IVA, sobre la misma que ascienden al 3.54% sobre la oferta; d) Todos los impuestos, tasas, gastos y honorarios que se adeuden o devenguen para la traslación de dominio será de cargo del comprador.

A los efectos legales se efectúan las publicaciones del presente por el término legal. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 5|pub. 29289 Nov.7-v.nov.11.

---

**ALBERTO IZQUIERDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./LUIS BELLOS RIVAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 394/81), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1983, a la hora 15.00, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público del bien inmueble Padrón Nº 2.759, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lima 1513 al 15, entre Daniel F. Crespo y Magallanes, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 79.334.00. Tiene una superficie de 135 metros, 1 dm., según planos del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional el 20/4/79 con el número 88.570.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de s uoferta más el 3.54 %, comisión y Valor Agregado en el acto y en efectivo; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, impuestos, timbres, incluso municipales, cargas análogas que afecten el inmueble y demás impuestos que la ley pone a su cargo, serán a cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco H del Uruguay, calle Daniel F. Crespo 1508, los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6º; 4) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del remate y Valor Agregado, o sea el 1.18 % sobre el precio del mismo; 5) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 27426 Oct.21-v.nov.11.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c|SYMCHA o SIMCHA, LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI de FULOP y GUY GEZA FULOP "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 392|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del señor Martillero don Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el número 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de setiembre de 1948 con el número 217, se señala como solares 9 y 10 de la manzana número 9, consta de una superficie de 4.712 metros 54 decímetros, y se deslindan en conjunto: 56 metros 60 centímetros de frente al Sur a Avenida Circunvalación (ancho 26 metros) distando el punto medio de su frente 204 metros 14 centímetros a la esquina con calle de 17 metros; al Oeste 82 metros 21 centímetros, que confinan con el solar número 8; al Norte 55 metros 92 centímetros que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 metros 80 centímetros al Este que lindan con solar número 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que las posturas así como el pago del precio deberán hacerse en dólares americanos. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.760.00 23|pub. 28363 Oct.28-v.nov.30.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JUAN PEDRO URIOSTE ETCHEGARAY y PRISCILLA O'BRIEN TAJES "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|84 bis|83) se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje "Tres Cruces", zona rural empadronada con el número 990, que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros y que según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni de Agosto de 1905, copiado fielmente en enero de 1943 por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16 de enero de 1943 con el número 256 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que se deslinda así: al Noreste limita con el arroyo Tres Cruces que lo separa del padrón número 912, al Sureste recta de mojones que lo separa de Padrones números 1.705 y 6.085; al Suroeste el Arroyo del Infiernillo que lo separa de propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste, recta de mojones que lo separa de los Padrones números 6.205, 6.204 y 5.995.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuntran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 15|pub. 28362 Oct.28-v.nov.18.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra EUGENIO DANREE S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 20|83) se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 14.15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, solar, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.362 el que, según plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 14|2|19, tiene una superficie de 1.270 metros 86 decímetros con 25 metros 93 centímetros al Sureste de frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio 95 metros 95 centímetros de la esquina con la Avda. Agraciada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en eefctivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 28593 Oct.31-v.nov.21.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c./TECHERA VIERA, EUSEBIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2/81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 71.786.66, N$ 32.316.66 y N$ 29.268.00, respectivamente, a la descripción que se dirá, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.481, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 611, según el cual y de acuerdo al título se compone de una superficie de 221 hectáreas, 3.643 mts., lindando: al N.E. y E. 8 tramos de recta de: 430 mts.; 141 mts., 60 cms.; 461 mts.; 68 mts., 50 cms.; 220 mts.; 123 mts., 40 cms.; 125 mts., 60 cms. y 94 metros, 40 cms., servidumbre de paso por medio con bienes de la sucesión Luis F. Suárez; al S.E. 4 tramos de: 195 mts.; 49 mts., 60 cms.; 298 mts., 50 cms. y 131 mts., 80 cms., los dos primeros con frente a camino vecinal; al S. el Bañado de Zapucay; al O. línea de 1.549 mts. con la fracción Nº 1 del plano; y al N. 1.001 metros con Jorge de Mattos; II) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Paso del Borracho", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.494, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2/12/41, compuesta según título y plano de un área de 144 hectáreas, 7.776 mts., 50 dms., lindando: al N. 962 mts., 20 cms. con

sucesión de Manuel Marrero y Miguel A. Legazcue; al E. 1.460 mts. con Nemesio Dos Santos y Amelio Milan; al S. 962 mts., 20 cms. con José Cuadro; y al O. 1.541 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; y III) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo de los Vázquez, Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.473, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 131 el 2/12/41, según el cual y de acuerdo al título tiene una superficie de 144 hectáreas, 7.776 mts., 50 dms., lindando: al N. recta de 914 mts., 80 cms. con sucesión de Manuel Marrero; al E. 1.541 mts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al S. recta de 910 mts., 80 cms. con Rufino González y Dámasco Cuadro; y al O. 1.625 mts. con Eduardo H. Angescheitt, hoy Antonio Alejandro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, Impuesto Municipal, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.625.00 15/pub. 27525 Oct.21-v.nov.11.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Centrobanco c|BRECHNER FREY, JOSE y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.|12|82), se hace saber que el próximo 29 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.623 señalado con el número 6 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1937, según el cual tiene un área de 344 metros 17 decímetros, con 18 metros 60 centímetros al Este de frente a la calle Buxareo número 1203, 15 metros 17 centímetros al Norte con parte del solar número 5, 20 metros 27 centímetros al Oeste con solar número 7, 14 metros 13 centímetros al Sur que por ser esquina da también de frente a la calle 26 de Marzo números 3237 al 3249 y 5 metros a la ochava Sureste formada por las calles Buxareo y 26 de Marzo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres tributos, incluso los municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimo, contribución inmobiliaria cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 28361 Oct.28-v nov.18.

---

**EDUARDO PEROTTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra CATALDI BASTIDA, WASHINGTON. Ejecución de Prenda" (Ficha 1253|81) se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 15 horas, en el local, sito en Cnel. Lorenzo Latorre Nº 1609, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en** remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Mazda, modelo BA 89.323 GT, año 1980, motor E. 505844, padrón Nº 287073, matrícula de Montevideo Nº 325.471.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12% y del deudor el 1.18%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 28470 Oct.28-v.nov.11.

---

**MIGUEL H. WOLF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Irrazábal, Luis Gilberto c./VIERA DE LEON, RAUL VICTORIANO, "Resción de Contrato" (Ficha Nº 206/80), el próximo 9 de noviembre a las 15.00 horas, en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Un compresor de aire marca "Wagner", base N$ 133.33; 2) Un cargador de baterías marca "Befani", base N$ 100.00; 3) Un soldador eléctrico marca "Atomic", base N$ 133.33; 4) Un tubo de oxígeno, base N$ 333.33; 5) Un camión marca Renault, matrícula de Paysandú Nº 55.355, motor Nº 96811, modelo 1953, base N$ 2.000.00.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor de cada bien a rematar, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; c) Serán además de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % de lo ofertado, y debe abonarse en el acto y en efectivo; d) Respecto del camión, los gastos de transferencia y registración, impuestos o tasas que se deban abonar, son de cargo exclusivo del adquirente. — A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones por el término de tres días. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 225.00 3/pub. 29098 Nov.4-v.nov.8.

---

**GUSTAVO SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Montevideo, comisionado al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra DE BARBIERI RAMIREZ HECTOR. Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 283|83) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1983 a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, el martillero Gustavo Sánchez, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sin base del bien prendado, un automóvil marca Peugeot, modelo sedán del año 1978, motor Nº 456.321, padrón Nº 2768.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1983. — Dr. J. Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 28927 Nov.7-v.nov.16.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Sudameris c|RAMADAN S. A. "Ejecución de prenda" (1062|82), el próximo 10 de noviembre, desde las 17 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: Camión "Dodge" matrícula 139.180, padrón 281.707. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 28155 Oct.26-v.nov.9.

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 832|82), se hace saber que el próximo *12 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el* local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el número 95, que según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el número 1.569 tiene una superficie (libre de caminos) de 913 hectáreas 4.988 metros y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024, y 3.910; al S. recta de 1.664 metros 60 centímetros que limita con el padrón 97 y al O. rectas de 1.888 metros 40 centímetros 58 metros 20 centímetros, 903 metros 70 centímetros, 18 metros y 273 metros 80 centímetros lindando Ruta número 24 por medio, con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 metros, 128 metros y 95 metros separando carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de la Ruta 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.), etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.970.00 27|pub. 25151 Oct.7-v.nov.16.

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Lomiento, Ricardo c| BRANCA, WALTER (J. Ejecutivo" (671|82), el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesitas, sillas, televisor, bicicleta, alfombra y lustraenceradora embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1983 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 29357 Nov.7-v.nov.9.

---

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Lezama, José contra DICK MASSA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1127|82) se hace saber que el próximo día 17 de noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 433.333,00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 106.837 situada en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que es el solar 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, del 20 de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 284 metros 85 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Paysandú puerta Nº 1813 entre las de Fernández Crespo (antes Sierra) y Tristán Narvaja, distando el punto medio 39 metros 30 centímetros del cruce con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle *25 de Mayo 523, piso 1º*

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 400.00 5|pub. 29312 Nov.7-v.nov.11.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c| MANUEL PETRANSKAS "J. Ejec." (919|79), el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Lavarropas, cocina y reloj embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 29356 Nov.7-v.nov.9.

**JUAN O. MAUAD HERRERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Oscar Khan c./WALTER PROVENZA y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 173/83), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a las 14.00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, al remate de los bienes inventariados a fs. 4 vta., y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12 % del precio de remate; 2º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 por ciento del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta (Escribana Pública).
20) N$ 135.00 3/pub. 29128 Nov.4-v.nov.8.

**JUAN O. MAUAD HERRERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gladys Miriam Pérez contra FRANCISCO AMOROSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. 637|81) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.15 horas, en Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 42.000.00 (2|3 de su tasación), el siguiente inmueble:

Terreno y edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 77.784, el cual consta de una superficie de 188 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados con 6 metros 77 de frente al Sur a la calle Santa Ana 3948.

Se previene: 1º) Que no se encuentra agregado a la titulación que se encuentra en esta Sede plano del bien; 2º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 3º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA (3.54%) del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 5|pub. 29148 Nov.4-v.nov.10.

**FELIPE TROVATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Merlinski, Ricardo contra BARRENECHEA, PEDRO ANTONIO WALTER "Juicio Ejecutivo" (Ficha M3| 3193|83) se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Felipe Trovato, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 36.00 y nuevos pesos 79.33 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:

A) 2 solares de terreno baldíos sitos en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Balneario Santa Teresa de la Coronilla, Padrón 16.051, solares 9 y 10 de la manzana 58, con una superficie total de 1.168 metros 80 decímetros, con frente a las calles José Pedro Varela y Las Maravillas.

B) 5 solares de terreno baldíos sitos en la misma Sección Judicial, departamento y Balneario, Padrón 9452, solares 23 a 27 de la manzana 76, con una superficie total de 2.589 metros 75 decímetros, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que no obra agregado plano de mensura de los solares; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentrna a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 500.00 5|pub. 29287 Nov.7-v.nov.11.

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco do Brasil c| CIMPEX S. A. "Juicio Ejecutivo" (D. 435| 81), el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: cueros, descarnes, cortes de napa, forros de acetato y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 10|pub. 28341 Oct.27-v.nov.10.

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: XEROX URUGUAY S. A. c|Adecyr S. A. "Ejecución de prenda" (D. 621|83), el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Fotocopiadora "Xerox" 2600 número 958070147. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 200.00 10|pub. 28154 Oct.26-v.nov.9.

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|OSCAR CAZET CASALLA y GRACIELA MONTES DE CAZET "Int. de Pago", (Ficha: C|751| 82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: terrenos y edificios ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", Padrones Nos.: 15.174, 15.175 y 15.176, comprendiendo la totalidad de la manzana Nº 278, con una superficie de 4.518 metros 2., 70 dms.2. y que en conjunto se deslinda así: 82 mts. 67 cmts. al Sur-Sureste de frente a la Avda. Juan María Pérez y Fuentes, al Oeste 64 mts. 1 cmt. de frente a la calle 4, al Nor-Noreste 19 mts. 8 cmts. con plaza espacio por medio para calle y al Nord-Este con frente a calle 5, tres rectas de 9 mts. 47 cmts. 23 mts. 86 cmts. y 29 mts. 36 cmts.; todos los frentes se unen con ochavas curvas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.700.00 17|pub. 26755 Oct.17-v.nov.9.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados Banco do Comercio e Industria de Sao Paulo S. A. c| ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B.|783|83), se hace saber que el próximo 8 de diciembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484, consta de una superficie de 330 metros cuadrados con 10 mts. de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Libano y Beyroth.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 28944 Nov.7-v.nov.25.

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ANTONIO CHIOZZA SILVA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 225/83), se hace saber que el próximo día 9 de noviembre a las 16.00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar, edificios y demás mejoras sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.232, señalado como fracción 27 en el plano del Ingeniero Francisco Lasala, de octubre de 1927, inscripto en Topografía el 7 de noviembre del mismo año, según el cual tiene un área de 446 metros, 76 decímetros con 10 metros, 20 cms. de frente al Sureste a calle Neyra, puertas Nos. 3627, 3629 y 3629 bis, entre Pedro Bustamante y Magariños Cervantes, distando el punto medio de su frente 55 metros, 46 cms. de la calle Bustamante.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle asignada; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 5/pub. 28855 Nov.1º-v.nov.8.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Novelli, Antonio y otros contra BARROS, MANUEL y otros: Cesación de Condominio" (Ficha 475|81) se hace saber que el próximo 30 de noviem-

bre a las 14.30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 190.666,66 del siguiente inmueble:
Padrón 25.833, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava Sección) según plano del agrimensor Raúl Conde, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 1955 con el Nº 30.049, pertenece a la fracción A con una superficie de 324 metros cuadrados con frente al Este 10 metros 98 a la calle Rosell y Rius Nos. 1651 y 1655 y 30 metros 11 al Sur a la calle 4 de Julio Nos. 3191|93|99 ambos frente, por ser esquina.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 350.00 5|pub. 29146 Nov.4-v.nov.10.

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Rodolfo Kegel Fiedler contra MARTA STOBBE RIEWE de KEGEL y otros (Ficha 1237/82), "Ejecución de Hipoteca", el día 14 de noviembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 140.103, el cual según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Avilés, de fecha 21 de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el día 30 de marzo de 1925, se encuentra señalado con la letra A de la manzana 28, tiene una superficie de 733 metros, 86 decímetros, y se deslindan así: 14 metros, 24 centímetros al Noroeste de frente a Avda. Italia, puerta Nº 6550, distando su punto medio de la esquina formada con la Avda. de su frente y la calle Santa Rosa, 52 metros, 69 centímetros; 53 metros, 98 centímetros al Noreste, lindando con el solar letra B; 15 metros, 5 centímetros al Sur, limitando con propiedad del señor Francisco Piria y 49 metros, 9 centímetros al Suroeste, confinando con los solares Nos. 16 y 17. 2) Mitad indivisa de una fracción de campo con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje conocido por "Puntas del Arroyo Piedritas", antes Sexta Sección Judicial y actual Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones (zona rural), empadronada con el Nº 1.430, y señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división trazado en febrero de 1920, por el Agrimensor Horacio Uslenghi, registrado en la Dirección de Topografía el 6 de julio de 1921, según este plano y según título la fracción tiene una superficie de 7 hectáreas, 3.788 metros, 10 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste recta de 153 metros, 7 centímetros, con frente a la carretera a San Jacinto (Ruta 7); 426 metros, 14 centímetros al Noreste, lindando con fracción Nº 3 del mismo plano; sigue una línea quebrada de dos tramos: el primero de los cuales tiene 136 metros, 35 centímetros y da de frente al Este a un camino vecinal por medio con Francisco Sánchez, y el segundo tiene 53 metros, 35 centímetros y da frente al Sureste al Camino Nacional a Cerro Largo; y cierra el perímetro al Suroeste una recta de 503 metros, 83 centímetros, confinando con fracción Nº 1; 3) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en "Parque de Miramar", zona suburbana, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área con el número 2.673, y actualmente individualizado con el Padrón Nº 34.667, el cual solar según plano del Agrimensor Carlos Hughes, trazado en junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre siguiente con el Nº 12.864, se halla señalado con el Nº 24 de la manzana letra "I", y tiene una superficie de 502 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 5, entre la calle 8 y la Avda. Nº 2; al Noreste 33 metros, 50 centímetros con el solar Nº 23; en el fondo al Sureste 15 metros con el solar 15 y 33 metros, 50 centímetros al Suroeste con solar 25; 4) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Parque Miramar", zona suburbana, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área con el número 2.673 y actualmente Padrón Nº 34.668, el cual solar según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de este último año, con el Nº 12.864, se halla señalado con el Nº 23 de la manzana letra "I", y tiene una superficie de 502 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 5, entre las calles Nº 8 y Nº 2; al Noreste 33 metros, 50 centímetros con solar Nº 22; en el fondo al Sureste 15 metros con solar Nº 16 y al Suroeste 33 metros, 50 centímetros con solar Nº 24; 5) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Parque Miramar", zona suburbana, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 2.673, actual Nº 6.569, señalado con el Nº 16 de la manzana letra "I" en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de este último año, con el Nº 12.864, según el cual, tiene el solar una superficie de 502 metros, 50 decímetros, y se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Nº 6 (José Martí), entre las calles Nº 8 y la Avda. Nº 2, distante el punto medio 71 metros, 50 centímetros del punto en que empieza la ochava curva con esta Avenida; por 33 metros, 50 centímetros de fondo linda al Noreste con solar Nº 17; al Noroeste con solar 23 y al Suroeste con el solar Nº 15; 6) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Parque Miramar"; zona suburbana, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 2.673, actual Padrón Nº 6.568, señalado con el Nº 15 de la manzana letra "I" en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1962, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 15 de octubre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de este último año, con el Nº 12.864, según el cual tiene el solar una superficie de 502 metros, 50 decímetros, y se deslindan así: 15 metros al frente al Sureste a la calle Nº 6, entre la calle Nº 8 y la Avda. Nº 2, distante el punto medio 86 metros 50 centímetros del punto en que empieza la ochava curva con esta Avda. por 33 metros, 50 centímetros de fondo, lindando al Noreste con solar Nº 16; al Noroeste con solar Nº 24 y al Suroeste con solar Nº 14; 7) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Malvín Norte, zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 65.612, y según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de setiembre de 1964, inscripto con el Nº 49.706 el 10 de setiembre de 1964 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.110 metros cuadrados, y se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Itú, puerta de entrada Nº 2179, distando el punto medio de su frente 202 metros, 50 centímetros con la calle Pitágoras; 64 metros al Suroeste con el Padrón Nº 65.613; 15 metros al Noroeste con Padrón Nº 65.629 y 74 metros al Noreste con Padrón Nº 65.611.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 5|pub. 28672 Nov.3-v.nov.9.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Fernando Rachetti c|PEDRO ASTRALDI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 19|81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 13.333,33 del siguiente bien: Padrón Nº 88.670, ubicado en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Emilio Giménez de Aréchaga, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 27.706 el 7 de julio de 1953, *corresponde a la fracción* "C" y tiene una superficie de 75 metros 1.750 centímetros, con frente a la calle Sitio Grande Nº 1325 con 4 metros 85 centímetros orientados al Sur, entre las calles Arroyo Grande y Guaycurú, distando 49 metros 625 milímetros de ésta última, lindando al Oeste con solar "B", al Este y Norte con solar "A".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador 3,54 y del deudor el 1 18 o|o. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 51 Serie "B" 55 Nº 14) y los demás antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 375.00 5|pub. 28980 Nov.3-v.nov.9.

**ELBIO ARAUJO PIRRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Moreira Piegas Elbio c|RODOLFO FERNANDEZ y ESTAQUIA DIAZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 2581|82), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1983 a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983.
20) N$ 150.00 5|pub. 29088 Nov.4-v.nov.10.

**MIGUEL ANGEL INFANTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ALAZRAKI MACHA de TARICA, ALEGRE y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 525|82) se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1983, a las 15.15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Miguel Angel Infante, matrícula 455, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 275.333,40 (2|3 partes del valor de Catastro); la unidad de propiedad horizontal 003, padrón individual Nº 3507|003, desarrollada en planta baja a cota menos 0 metros. 51 centímetros con una superficie de 54 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados y en primer piso cota más 2 metros 39 centímetros con una superficie de 38 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados haciendo un total de 92 metros 60 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio C; Azotea G uno y Azotea C dos; dicha Unidad forma parte del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, calle Maciel Nº 1289 según el plano del agrimensor don Santiago Michelini, de octubre de 1969 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de junio de 1970 con el Nº 63.767.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de ser aceptada la oferta, el 30% de su oferta en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; así como la comisión de remate 3.54% (incluido IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.18% (incluido IVA) del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 25 de Mayo Nº 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — José María Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 27596 Oct.21-v.nov.11.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Elsa Casa Bancaria S. A. c./EL TERRUÑO S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 55/82), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 11 00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes

inmuebles: local Nº 101 y local Nº 102 del edificio construido dentro del régimen de la ley 10.751, en un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 5.376, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Alfonso R. Devita, de mayo de 1976, tiene una superficie de 471 mts., 79 dms., con 10 mts., 78 cms de frente al Norte a la calle Colonia, distando su extremo más próximo 21 mts., 50 cms. de la esquina con la calle Río Branco; el local Nº 101 está empadronado con el Nº 5.376/101 y según el referido plano tiene un área de 44 metros, 64 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza S1; el local Nº 102, está empadronado con el Nº 5.376/102 y según el referido plano tiene un área de 43 mts., 32 dms., y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza T1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15/pub. 28255 Oct.27-v.nov.17.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Bafisud c|JUAN HALADJIAN S. A. "Ejecución de prenda" (C. 1239|81), el diez de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: balancín para 8 toneladas c|motor Newman. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 28156 Oct.28-v.nov.9.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|APESTEGUY y ESTRELLA SOCIEDAD GANADERA y otros, "Ejecución de Prenda", (Ficha: C|1165|81), se hace saber que el próximo 9 de diicembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 212.566 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 301 del Edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 13.870 y 10.751, construido en un terreno situado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.743 y que según plano de los Agrims. José L. González Fonticelli y Oscar Weistal de Agosto de 1971 consta de una superficie de 347 mts. 87 dmts. con 10 mts. 74 centímetros de frente al Este a la calle Ejido, puerta Nº 1383, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, individualizándose dicha unidad Nº 301, con el Padrón Nº 7.743|301 y según el citado plano se ubica en 3er. piso y consta de una superficie de 107 mts.2 89 dms.2

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos, según surge del certificado respectivo agregado a los autos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 28995 Nov.3-v.nov.23.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banquero, José Urbano c|BANQUERO EUGENIO, "Cesación de Condominio", (Ficha 71|81), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 23.333,33 de los derechos emergentes de la promesa de compra venta del Banco de Cobranzas Nº 12.068, inscripta con el Nº 1.379 al Folio 547 del Libro 65 del Registro Unico de Promesas de enajenación de inmuebles a plazos, padrón 753 en m|a hoy 3.363, según planos del Agrimensor Jorge Chappuis de Agosto de 1949, registrado en Catastro con el Nº 5.352 el 1º de octubre de 1949, tiene una superficie de 437 metros 64 decímetros c. con frente al Este 12 metros a la calle de 17 metros, 27 mts. 75 al Sur limitando con solares 991-994, 12 metros 27 al Oeste por donde linda con parte solar 995 y 35 metros 19 al Norte confinando con parte del solar 989, está ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), solar 990 de la Manzana 35.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,54 por ciento y el 1,18 o|o a cargo de la parte vendedora. III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 375.00 5|pub. 28981 Nov.3-v.nov.9.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 472, que en el plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|5|74, con el Nº 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 mts. que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 mts., los potreros 1, 2, 3, 4, 5C bis, 5 C, 18, (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así: Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón Nº 463 de Alberto Larrouy, del padrón Nº 469 correspondiente a la Estancia 'La Bonita' de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón Nº 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón Nº 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14; que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 cmts. que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente 814 mts. 691 metros 50 cmts., 974 mts. 10 cmts., 1005 mts., 374 mts. 15 cmts. 5 mts. y una última de 4 mts. Esta Ruta separa el inmueble descripto de los padrones Nos. 5750 de Adela Albín, 5749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón Nº 5.748 de René Gramont y del Padrón Nº 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 mts. 133 mts. 65 cmts. y 374 mts. 30 cmts. hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón Nº 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón Nº 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.320.00 27|pub. 24567 Set.29-v.nov.8.

---

**ALBERTO J. BOCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Intergrovial S. A. c|HERIBERTO WALLER CARDENAS y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|1493|81), se hace saber al público que el próximo 9 de noviembre a las 17 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, en la calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, el martillero Alberto J. Bocking procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 80.000.00 (Nuevos pesos: ochenta mil), o sea las dos terceras partes de su tasación, de una cosechadora marca Claeys, Nº de serie 1.031.962, con chasis número 663.278 y con motor Nº 518 E 8.850 E.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión de compra al rematador y el Impuesto Municipal del 3 o|o. 2) Que el mejor postor deberá depositar en la calidad de seña y en efectivo el 30 o|o (Treinta por ciento) de su oferta, al serle aceptada la misma. 3) Que la máquina se vende en su estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 275.00 5|pub. 28752 Nov.1º-v.nov.8.

---

**LUIS ALBERTO ANDRIOLO**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Brochini, Juan A. contra JOSE MARIA MAGALLANES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 409, año 1982) se hace saber al público, que el día 15 de noviembre a las 15.15 horas, en el salón de ventas, ubicado en calle Asencio y Nueva Palmira, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, inscripto en el RUC con el 180015790015 sacará a la venta en pública subasta, una moto Zanella, matrícula de Colonia Nº L. 1487, tasada en N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 27 de octubre de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 225.00 5|pub. 29077 Nov.4-v.nov.10.

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Nélida R. Bogliolo c|PEDRO FIDEL CASTRO "J. Ejec." (1540|82), el 10 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Morris" matrícula 204.528 padrón 149.851. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 60.00 3|pub. 29355 Nov.7-v.nov.9.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Jorge Revello contra RODOLFO MOURE. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 2990|81) se hace saber que el 16 de noviembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación:

Un radio grabador stereo, cassette, marca "Selcor", modelo CRC M58F, eléctrico y a pila.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 300.00 10|pub. 28918 Nov.3-v.nov.16.

---

**AQUILES A. LOPEZ**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo,

dictada en autos: Timber S. A. c./CARI EQUIPAMIENTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3875/82), se hace saber que el próximo 15 de noviembre, desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación de: una máquina de escribir Underwood, una máquina de calcular Underwood, 5 sillas cromadas de neosky negro, un taladro de pie y un compresor eléctrico con motor.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10/pub. 28273 Oct.27-v.nov.10.

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado de Paz Octava Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos Marta Gazzano contra MIGUEL ANGEL VARELA REVELLO, (Ficha 494|82), el día 9 de noviembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825|27, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 29124 Nov.4-v.nov.8.

**NEY FRANCO**
**Juzgado de Paz Octava Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Pacheco de Jambrina, Susana y Jambrina Carlos contra JUAN AKRABIAN (Ficha 1810|82), el día 9 de noviembre, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825-27 el martillero Ney Franco rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 29123 Nov.4-v.nov.8.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inmobiliaria Braglia contra EDUARDO ALBERTO RIENZI DELGADO "Intimación de Pago" (Ficha 1228/80), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 14.00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 80.000.00, del siguiente inmueble: Unidad Padrón Nº 10.837/101, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Nelson E. Galmarini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1976, con el Nº 80.593, se deslinda así: Planta Baja a cota más 80 centímetros; superficie 92 metros, 56 dms. en Planta 1er. Piso, Altillo 001, parte "B", superficie 7 metros, 30 dms. a cota más 3 metros, 20 dms.; parte Planta Baja a cota más 80 cms., superficie 7 metros, 30 dms. a cota más 3 mts., 20 dms.; parte Planta Baja a cota más 80 cms., escalera parte, superficie 3 metros, 7 dms.; parte en Planta 1er. Piso a cota más 5 metros, 55 cms., superficie 93 mts., 30 dms. a cota más 7 metros, 95 cms.; Altillo 101 parte "B", superficie 7 mts., 36 dms., superficie total 103 metros, 73 dms. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A" 1 y "B" 1 y la Planta Azotea "A" 2, Planta Azotea más 10 mts., 30 cms., superficie 83 metros, 40 dms. Dicha unidad forma parte del terreno Padrón matriz Nº 10.837, según plano del Agr. mencionado, tiene una superficie de 107 mts., 68 dms. con 9 metros, 26 cms. frente a la Avda. Millán, y 10 mts., 68 dms. de frente a Gral. Luna, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %) y del deudor el 1.18 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, Piso 3º), a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 475.00 5/pub. 29149 Nov.4-v.nov.10.

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Wilenski, Ana c| BRITOS, NATALIO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. número 1239|81), se hace saber que el 16 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 1 Radio Grabador J.V.C. en N$ 1.000.00 y 1 Secador Girmi en N$ 333.33. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 28970 Nov.3-v.nov.16.

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos Mirbe TV S. A. contra RAQUEL FUENTES DE DUARTE y otra, (Ficha: 117|80), el día 9 de noviembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825|27 el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: una bicicleta marca Ondina. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 29125 Nov.4-v.nov.8.

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: Jover Etchemendi, Roberto c./LOPEZ, HUGO N., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1985/82), se hace saber que el próximo 8 de noviembre, desde las 9.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2.746.66, de los bulones y espárragos detallados e individualizados en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 %, incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 180.00 3/pub. 29131 Nov.4-v.nov.8.

**AQUILES A. LOPEZ**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: Heiman, Alfredo c|CABEZA HILTON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1112|80), se hace saber que el próximo 22 de noviembre desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de un grabador Toshiba, un TV Phonora 23', 1 TV Silvania 23', 1 lavarropas General Eléctric, y una máquina de coser Toyota.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 29126 Nov.4-v.nov.8.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en autos Herrero Automotores Ltda. c| CUADRO o QUADRO WASHINGTON, "Ejecución de Prenda", (Ficha 82|83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1983 a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 moto Kawasaki KE 175, Nº de padrón 52615 y matriculada en Montevideo con el Nº 79989. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 28545 Oct.28-v.nov.11.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cristina Alayón y Eduardo Turell contra MARIA DEL CARMEN FERRARI. Juicio Ejecutivo" (1389|82) se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 499.333 del siguiente bien inmueble:

Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 114.678 con una superficie de 543 metros cuadrados con 10 metros de frente a Alejandro Gallinal 1643.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos de propiedad se encuentra depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Que los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 27887 Oct.25-v.nov.8.

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Barraca La Gloria S.R.L. contra MARGY GONZALEZ. J. Ejecutivo" (Fa. Nº 830|983) se hace saber que el 23 de noviembre a las 16 horas, en Yaro Nº 1121 el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 28968 Nov.3-vnov.16.

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Tomás García Maggio c|FUMEDYL S. R. L. "J. Ejec." (2747|82). el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de su tasación: 2 pulidoras y 1 taladro embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 28 de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 29358 Nov.7-v.nov.9.

**ESTRELLA RAMOS CAETANO**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Juan Carlos Yares c| PENAL LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1239|82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 16 horas en el local de Carlos María Ramírez 274, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, la subasta de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o I.V.A. incluido y de parte del expediente el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 29292 Nov.7-v.nov.9.

**ESTRELLA RAMOS CAETANO**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Werba S. A. c|TORMUR LTDA. "Ejecución de Sentencia" (Ficha 673|83) se hace saber que el próximo 15 de noviembre en el local de Marcos Sastre 2479, desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o I.V.A. incluido y el 1,18 o|o a cargo del expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 29295 Nov.7-v.nov.9.

**LUIS ALBERTO IRIGOYEN**
**Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos caratulados Maneiro, José Ramón c|LEON ROMERO, RAMON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2878|81), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a la hora 14 y 30 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor sobre la base de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), 2|3 partes de su tasación, de la unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual 59531|002, que se ubica en planta baja, cota vertical más 0 mt. 00 cm. con una super-

ficie total de 50 mt. 7360 cm. correspondiéndole el uso exclusivo del Porche E, Patio D y Galpón F. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 59531 con una superficie de 331 mt. 0053 cm. con 9 mt. 12 cm. según plano del Agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 77678, el tres de junio de mil novecientos setenta y cinco. Se ubica de frente, al este de la calle Juan Paullier entre Enrique Martínez y Gustavo Gallinal.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 500.00 5|pub. 28623 Nov.3-v.nov.9.

---

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: Moreno Pradie, Mario c|EVA CELIA CUNHA "Reconocimiento de Firma" (Ficha 786|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre desde las 15 horas en el local de Carlos María Ramírez 274, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de la tasación obrante de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o I.V.A. incluido y a cargo del expediente 1.18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 29296 Nov.7-v.nov.9.

---

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: Szpiro c|GARCIA "Juicio ejecutivo" (Ficha 3151|82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre desde las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano y en el local de Carlos María Ramírez 274, a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes mencionados en autos.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o I.V.A. incluido y del parte expediente 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 29294 Nov.7-v.nov.9.

---

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: "Cabrillana Galeano, Irma contra SUAREZ, GERARDO y CARMEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3086|82) el día 7 de noviembre de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación, un automóvil Ford Escord, matrícula de Montevideo 287.747. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 29107 Nov.4-v.nov.8.

---

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Cataumbert Pablo c|JOSE JUGLIOTTA "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 901|82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 27871 Oct.25-v.nov.8.

---

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Rubinsztain, Ma. Elena c| ANTONIO TROTTA PARRIS "Juicio Ejecutivo" (1024|83), el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sillas; mesas; colchones; frazadas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 28340 Oct.27-v.nov.10.

---

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo en autos: Rubinsztain, Ma. Elena c| ANTONIO TROTTA "Juicio Ejecutivo" (1095| 83), el 10 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Colchones; mantas, sillas; mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 28339 Oct.27-v.nov.10.

---

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Ana Wilenski contra JOSE MOREIRA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1701|82) se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 28969 Nov.3-vnov.16.

---

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del T. de Primer Turno, dictada en autos Aguilar y otros c.| CURTIEMBRE RAMPONI S. A., (Ficha 29|81), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1983, a partir de las 10 horas en el local de Belloni Nº 3515 y a partir de las 11 horas en Avda. Millán Nº 2369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: una máquina medidora de cueros Metraplan, 1 automóvil marca Fiat 600 matriculado en Paso Carrasco (Canelones) con el Nº A. 710.160 y un camión marca O.M. matriculado en Montevideo con el Nº 132.594.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 500.00 10|pub. 28546 Oct.28-v.nov.11.

---

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Ariel Suárez c./GOMSUR S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 106/81), se hace saber que el próximo 6 de diciembre desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Salterain y Herrera 4689, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 350.00 10/pub. 28274 Oct.27-v.nov.10.

## ARTIGAS

ANTONIO JOSE PAZ MENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en lo autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|FRANCO, RAMON "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" número 95|80., se hace saber que el día 16 de noviembre próximo en las puertas de este Juzgado, a la hora 15 se procederá por intermedio del martillero Antonio José Paz Méndez, asistido del señor Alguacil y en presencia del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte correspondiente al demandado de autos, del inmueble sito en la localidad de Tomás Gomensoro, Padrón número 556, con una superficie de 1 hectárea 700 metros, lindando: al Suroeste, calle pública, 50 metros, igual extensión en su línea paralela al Noroeste con la sucesión de María I. de Mallo, 214 metros de fondo en ambas líneas paralelas.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, setiembre 19 de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 15|pub. 27443 Oct.21-v.nov.11.

## CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en autos: Tiralongo, Conrado c|CARDOZO, RUBEN, "Pieza separada" de Fs. 365|80. Expedición de segunda Copia por auto Nº 1218 de fecha 8|4|83 se dispuso la expedición de segunda copia de la Escritura que en Las Piedras el 5|12|1974, autorizó el Escribano César S. Nicoletti Piffaretti y por la cual Juan Siutti Pippo y María Felicita De León, casados entre sí, ella en primeras nupcias y él en segundas nupcias enajenaron por título compraventa y modo tradición al Sr. Ruben Walter Cardozo Aboal, soltero, la propiedad y posesión de una fracción de campo con edificios, plantaciones, y cuantas mejoras contenga ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial (hoy Decimonovena) del Departamento de Canelones, Paraje "El Gigante", padrón número ocho mil doscientos diecinueve, y compuesto de dos fracciones conjuntas, señaladas con los números Ocho y Nueve en el plano del Agrimensor Carlos Thode de mayo de 1914, con superficies respectivas según ese plano, de 1 hás. 7227 mts. 22 dcmts. y de 1 hás. 7377 mts. 88 dcmts.2, y según otro plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7662 el 9|4|1953, y mensuradas en conjunto como un solo inmueble constan de una superficie total de 3 hás. 5282 mts. 2 dcms.2 deslindados así: 250 mts. 40 cmts. al NE lindando con propiedad de María E. Martínez de Picardo; 108 mts. 75 cmts. al SE, lindando con propiedad de la Sucesión Silva; al NO línea compuesta de 3 tramos el primero de 86 mts. 50 cmts., que corre de SE al NO; la segunda de 54 mts. 90 cmts. corre de SO a NO; y la tercera de 176 mts. 34 centímetros corre de SE a NO y lindan todas con propiedad de Norberto García y 154 mts. 20 cmts. al NO lindando con propiedad de José Delora.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 14 de abril de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
21) N$ 1.000.00 10|pub. 28993 Nov.3-v.nov.16.

---

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Repetto, Oscar c.| TULUMELLO, ONOFRIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 94 año 1982), se hace saber al público que el día 11 de noviembre de 1983, a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido del Sr. Alguacil y por ante la Sra. Actuaria, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea: N$ 100.000.00—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en el Balneario "La Floresta", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.148, señalado con el Nº 18 de la manzana C. 16 en el plano del Agr. Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N 1982 el 21 de octubre de 1950, compuesto de una superficie de mts. 516,90 y da frente al Suroeste en mts. 18,40 a Av. Gral. Oribe, entre calles Sarandí, Solís y Lavalleja.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, Impuesto Municipal (3 %) y caomisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,54 %) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del de-

mandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de octubre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 27386 Oct.20-v.nov.10.

---

**OSCAR DEL HORNO**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Carbajal, Juan c./HUGO DIAZ, "Juicio Ejecutivo" (F. 168/981), se procederá por intermedio del rematador Oscar del Horno, el día 10 de noviembre de 1983, desde las 17.00 horas, en calle Florencio Sánchez 672, de Canelones, a la subasta de los bienes inventariados en autos, con la base de las 2/3 partes de su tasación. El comprador deberá pagar en el acto el 30 % de la oferta y el resto a los diez días. Comisión e impuestos 14.90 %. — Canelones, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 28085 Oct.26-v.nov.9.

---

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Camejo de Martínez, María del Carmen c|JOSE NEBEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F B. 169|1977) se hace saber que el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Padrón número 50868 sito en la Séptima Sección de Canelones, zona rural, Costa de Pando, con una superficie de 3 hectáreas 7.886 metros 93 decímetros con trescientos doce metros cuatro centímetros al Noroeste frente a Camino Nacional a Minas.

Padrón número 50869 sito en la Séptima Sección de Canelones, Costa de Pando, con una superficie de 9 hectáreas 2.181 metros 80 decímetros con 416 metros 26 centímetros frente a Camino Nacional a Minas, al Noroeste.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Pando 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 28342 Oct.27-v.nov.17.

---

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra LOS AMIGOS S.R.L., "Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 113/1983), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1983, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), **se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 28.383, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 7.701 metros, 5.480 centímetros; 2) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 2.428, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 6 metros y 9.580 centímetros.**

**Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.**

**20) N$ 1.050.00 15/pub. 27791 Oct.24-v.nov.14.**

---

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Jorge Ramón Rodríguez c./JEREMIAS FELIPE DE MELLO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 486/80), se hace saber que el día 25 de noviembre, a las 14.00 horas, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105( Pando), se procederá por el martillero señor Adhemar Onesti y con la existencia de la señora Alguacil, al remate público, al mejor postor, sin base y en un solo lote, del bien inmueble ubicado en el Dpto. de Canelones (Pando), Séptima Sección Judicial, Padrones Nos. 6.622 y 17.111 del plano del Agr. Carlos Furriol, del 4 de agosto de 1937, compuestos de una superficie de 3 hectáreas, 6.759 mts., 15 y 3 hectáreas, 3.069 mts., 75, respectivamente.**

**Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.**

**20) N$ 675.00 15/pub. 27790 Oct.24-v.nov.14.**

---

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez **Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco La Caja Obrera c./SEGUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y otro, "Rectificación de Firma" (F. C. 263/1977), se hace saber que el día 21 de noviembre a la hora 14.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 4.044.67 y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble Padrón Nº 2.181 con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de Diciembre, entre camino vecinal y calle Número Uno de diecisiete metros.**

**Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, octubre 20 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.**

20) N$ 675.00 15/pub. 27789 Oct.24-v.nov.14.

# CERRO LARGO

**NEY SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Eduardo García y Otros c.| IZQUIERDO, PEDRO ANICETO "Infracción Aduanera" (Fº 105|980), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas en Dr. Herrera 716, Melo se rematará a cargo del Martillero Ney Sánchez, un vehículo Volkswagen 1200, modelo sedan 1959; por las 2|3 partes de su valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 12 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 27928 Oct.25-v.nov.8.

---

**NEY SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y otros contra AMABILIO DEL PINO y otros. Infracción Aduanera" (Fa. 449| 81) se hace saber que el día 16 de noviembre a las 15 horas, en Dr. Herrera 716, Melo, se rematará a cargo del martillero Ney Sánchez, una camioneta marca Willis Overland, modelo 1954, número motor T. 60.488, la cual se rematará por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 24 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.**

**20) N$ 300.00 9|pub. 29138 Nov.4-v.nov.16.**

---

**NEY SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.| SOSA PEREZ, ROGELIO "Juicio Ejecutivo" (Fº 694|82), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 y 30 en Dr. Herrera 716, Melo se rematará a cargo del Martillero Ney Sánchez, sin base y al mejor postor un camión marca Ford, 4 cilindros, 81 H.P., a gas oil, matrícula E 21.260 de Cerro Largo, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo. 14 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub 27929 Oct.25-v.nov.8.

---

**NEY SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.| ROMEO SILVEIRA GOMEZ y Otros "Ejecución de Hipoteca" (Fº 48|983), se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del Martillero Ney Sánchez, el bien Padrón Nº 1.670, compuesto por una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana diez de la planta urbana de Melo, con un área de 792 metros cuadrados con 4.275 centímetros. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más el 3,64 o|o de Comisión, I.V.A. y Ley 13.640, y serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos que marca la Ley. — Melo, octubre 6 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 27936 Oct.25-v.nov.15.

---

**MILTON D. SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Romeo Paggiola c.| ANTONIO PEREIRA PEREIRA "Intimación de Pago" (F. 570|80), se hace saber al público que el día 16 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de esa Sede, el Rematador Milton D. Sosa, rematará los inmuebles empadronados con el número 6966 de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas 1965 mts. 14 dms., y padrón número 1970, de la misma sección judicial, con una superficie de 89 hectáreas 5.925 mts. 95 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, I.V.A., así como impuestos y tasas; y c) Que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según Cédulas Catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061,00 y N$ 64.641.00. — Melo, 13 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 27937 Oct.25-v.nov.15.

---

**NEY SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Héctor Mario Caballero contra MODESTO ITURRALDE ARON. Juicio Ejecutivo" (Fa. 194|981) se hace saber que el 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Ney Sánchez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 83.111.00 el inmueble padrón Nº 1.218, unidad 001, manzana 83 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.**

**Se hace constar que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e IVA (3.54%); 3) Que los títulos del bien se encuentran en esta Oficina, para ser examinados por los interesados.**

**Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.**

**20) N$ 675.00 15|pub. 29140 Nov.4-v.nov.24.**

---

**NEY SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.| ROMEO SILVEIRA PERDOMO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Fº 47|983), se hace saber que el día 17 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematarán a cargo del Martillero Ney Sánchez, los siguientes inmuebles: 1) El bien Padrón número 4.847 compuesto por una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Arroyo Garao", zona rural, con un área de 56 Hás. 5.353 metros cuadrados. 2) Fracción de campo ubicada en la misma sección, paraje y zona anterior, Padrón Nº 6.131, con un área de 115 Hás. 6.980 metros cuadrados. El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más el 3,64 o|o de Comisión, I.V.A. y Ley 13.640, y serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos

que marca la ley. — Melo, 6 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 27940 Oct.25-v.nov.15.

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Fisco, Rudemar Lucero y otros c|a. ORILDES PORTO de MENDEZ y otro, "Infracción aduanera", (Fa. 444|82), se hace saber que el día 18 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de este Departamento, se subastará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, una camioneta marca Ford Willys Modelo 1972, con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada la misma. Que deberá pagar en el acto también la comisión del rematador y los impuestos que se pone a su cargo. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial.
20) N$ 350.00 10|pub. 28517 Oct.28-v.nov.11.

## DURAZNO

**WALDEMAR MACHIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GLADY o GLADYS JESUSA BERAZATEGUI MARTINEZ de GARICANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 41|981) se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1983 a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Rural padrón 8064 situado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 197 hectáreas 9207 metros (Paraje Blanquillo).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Durazno, 12 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 27227 Oct.20-v.nov.10.

## FLORES

**ALBERTO LARREA O'NEILL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c./ISIDRO ESPINEL PINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 42/83), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado, al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.456, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 440, con una superficie de 462 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Trinidad), en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que la comisión del martillero integra será de su cargo, más el IVA e impuesto a los remates con destino municipal; que los gastos y honorarios de la escritura, incluyendo los certificados de los distintos registros públicos, así oomo lo que se adeudare por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales serán de cuenta del comprador, así como cualquier carga y/o impuesto que grave o gravare la enajenación; 3) Se hace constar que el bien se vende en el estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación del bien es de N$ 9.086.00. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 13 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15|pub. 27613 Oct.24-v.nov.14.

**LUIS ALBERTO FERRIZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|ISIDORO ANGEL DOMINGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. A. 266|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1983, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado, el martillero señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta subasta pública, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón 4292 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 472 con área de 3689 metros y Padrón 4293 en la misma sección Judicial citada, manzana 472 con igual superficie.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que la comisión del martillero integra será de su cargo así como el impuesto a los remates e IVA. Que los gastos y honorarios de la escritura incluyendo los certificados de los distintos registros públicos, así como lo que se adeudare por impuesto a la C. Inmobiliaria y adicionales serán de cargo del comprador, así como cualquier cargo y|o impuesto que grave o gravare la enajenación; 3) Se hará constar que el bien se vende en su actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 4) Que la tasación de cada uno de los bienes asciende a la suma de N$ 8.402.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 19 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 28305 Oct.27-v.nov.17.

**LUIS ALBERTO FERRIZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR ALFREDO KOHLI SHMIDT. Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Letra A, Ficha Nº 44, Año 1983) se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Actuario Adjunto y el señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 3506, ubicado en Paraje Villasboas, Sexta Sección Judicial de Flores, con un área de 119 hectáreas 2.661 metros, sin poblaciones, fracción A en el plano del agrimensor Bismark Perera Indurain, inscripto en la Dirección de Catastro el día 7 de marzo de 1975 con el Nº 612, asimismo, se rematarán los siguientes bienes muebles:

Una cosechadora marca Claeys modelo 103, motor diesel; Un tractor John Deere modelo 3020, motor diesel; Un arado John Deere 5 disco; Un arado John Deere 4 rejas; Una fertilizadora Dearbordn; Una rastra John Deere 40 discos; Un cajón sembrador John Deere 4,20 metros ancho; Un tornillo 10,30 metros largo; Una fertilizadora marca D.Y.M.; Una zorra 6.500 quilogramos; Cinco cuerpos rastras completa; Cuatro cuerpos rastras incompletas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 20% de su oferta; 2) Que la comisión del rematador, impuesto IVA e impuestos municipales de la enajenación serán de cargo del comprador.

Se consta que el bien inmueble está ocupado por el ejecutado. Títulos depositados en el Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 24 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 28442 Oct.28-v.nov.18.

## FLORIDA

**SERVANDO V. ECHEVERRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Di Santi, Nicolás Román c./IGNACIO MATTOS RIJO, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 411/982), se hace saber que el día 16 de noviembre próximo, a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Servando V Echeverria, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nº 8.162, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, la que tiene una superficie de 94 hectáreas, 2.606 mts., señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Hugo Mascheroni; base N$ 47.118.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 14 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 660.00 12/pub. 27686 Oct.24-v.nov.9.

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: Casella Peña, Pedro Ricardo y otros c./CARROCERIAS MATTOS S.R.L. y otros, "Cobro de Pesos - Laboral" (F. D. 655/982), se hace saber que el día 16 de noviembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo, Padrón Nº 8.170 con una superficie de 20 hectáreas, 6.033 mts., base N$ 16.378.00; b) Fracción de campo, Padrón Nº 6.082 en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Ariel Cabrera, base N$ 54.564.00, con una superficie de 71 hectáreas, 3.364 mts.; c) Fracción de campo, Padrón Nº 7.489, superficie 1 hectárea, 5.246 mts., base N$ 798.66; d) Fracción de campo, Padrón Nº 6.305, superficie 18 hectáreas, 6.025 mts., base N$ 19.442.00. Todos los padrones se encuentran ubicados en la Segunda Sección Judicial de San José.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar el saldo de precio en el plazo de treinta días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 14 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 840.00 12/pub. 27687 Oct.24-v.nov.9.

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Ruben contra WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRERA. Juicio Ejecutivo", (F. A. 504|82) se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 14 horas en el local ubicado en A. Sierra casi Dr. González, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes pertenecientes a la Veterinaria "El Ceibo", los que no se detallan por su extensión, y cuyo detalle surge de autos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá integrar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que graven las ventas y la comisión del señor rematador — Florida, 25 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 200.00 5|pub. 28871 Nov.3-v.nov.9.

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JAIME WALTER GONZALEZ GODAY y CORALIA JULIA ECHENIQUE RIOS. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 510|81) se hace saber que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de eset Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo conla s mejoras que contiene padrón 5.771, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, con una superficie de 299 hectáreas 1.121 metros 98 decímetros, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuada la subasta; II) Que serán de cargo

del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 650.00 13|pub. 29068 Nov.4-v.nov.22.

# LAVALLEJA

**MARTINIANO MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./CABANA, JUAN BERNARDO y VIROGA de CABANA, ELDA MIRTA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 512/82), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, que es de N$ 68.687.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Padrón Nº 12.684 de la Decimotercera Sección, que consta de una superficie de 45 hectáreas, 7.022 mts.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 14 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15/pub. 27680 Oct.24-v.nov.14.

**AMILCAR MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra TORTEROLO PELUFFO, CARLOS VICENTE y MARICHAL COPPOLA, MIRTA ELIDA. Ejecución de Hipoteca" (Fa. 128|83) se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 5 de la ciudad de Minas, empadronadas con el Nº 5.025 a saber: a) Una que se compone de una superficie de 434 metros 79 decímetros; y b) Otra que se compone de una superficie de 87 metros 3.280 centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 28430 Oct.28-v.nov.18.

**ALBERTO J. BOCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra CAL NESTOR VITAL y FERNANDEZ BIRRIEL MIRTA EUSTAQUIA. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 1221|82) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Alberto J. Bocking, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien:

Una fracción de campo y cuantas mejoras contiene situada en "Molles de Aiguá", Séptima Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 2.454 que consta de una superficie de 89 hectáreas 5.140 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 28429 Oct.28-v.nov.18.

**MARTINIANO MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra SIERRA ALMANDOS TEODORO y GARCIA PATRON SOFIA. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 480|83) se hace saber que el próximo 28 de noviembre a la hora 15 en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, padrón Nº 3.837 de la manzana catastral Nº 67 que consta de una superficie de 509 metros 10 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 10|pub. 28427 Oct.28-v.nov.18.

**MARTINIANO MONTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Montero Amílcar contra CASULO CARLOS RAMON" (Fa. 564|82) se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000,00 para el padrón número 2.264 y N$ 6.521,00 para el padrón número 9.763 de los siguientes bienes: derechos posesorios del padrón Nº 9.763, fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección del Departamento, que consta de una superficie de 7 hectáreas 6.796 metros y derechos emergentes de promesa de enajenación inscripta, padrón Nº 2.264, fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Lavalleja, que se compone de 9 hectáreas 2.650 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 28 de octubre de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 29076 Nov.4-v.nov.24.

# MALDONADO

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c| PERAZO RAUL. y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 271/83), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1983, a las 9.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Dante Iocco procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de: solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección de Maldonado (Punta del Este), zona Parque del Golf, Padrón Nº 7.745, manzana catastral 960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 115 el 11 de junio de 1951, señalado como solar 2 de la manzana 2º, con una superficie de mil veintidós metros y un decímetro, deslindándose: 19 mts. de frente al N. hacia caminos de 17 mts. de ancho, que lo separa del Parque Municipal; cincuenta y tres metros, setenta y nueve centímetros al Este con solar tres (hoy Padrón Nº 7.746); 19 metros al Sur con parte de los solares seis y doce (hoy Padrones Nos. 7.749 y 7.752) y 53 mts., 69 cms. al Este con solar uno (hoy Padrón Nº 4.608).

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 19 de octubre de 1983 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 15|pub. 28594 Nov.3-v.nov.23.

**ALDO FERRARI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CURBELO O'DONELL, MATEO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 313|83), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar y sus construcciones ubicado en la manzana doscientos cuarenta y tres de esta ciudad, empadronado con el número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco; señalado con el número tres en un plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, aprobado por el Consejo Local Autónomo de San Carlos el dieciocho de diciembre del mismo año e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de enero de mil novecientos sesenta y tres con el número tres mil sesenta y siete, con un área de doscientos sesenta y ocho metros ocho mil setecientos ochenta centímetros, lindando: Sur trece metros cuarenta y ocho centímetros frente a Avenida José Enrique Rodó; Oeste quince metros veintiséis centímetros frente a calle pública, siendo esquina y formando entre ambas ochava de tres metros al Suroeste; Norte quince metros sesenta centímetros solar dos y Este dieciséis metros treinta y ocho centímetrso solar cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos a los remates; 2º) Que el comprador dispone de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado habilitándose su examen por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 29327 Nov.7-v.nov.25.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco de la Nación Argentina c|CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 345|82), el día 28 de noviembre a las 14 horas en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 - Punta del Este), el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el número 1.595, señalado con el número 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 metros cuadrados 11 decímetros con frente de 24 metros 59 centímetros a la calle 3 de febrero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres, impuestos Municipales y Comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 28 de octubre de 1983 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 28945 Nov.3-v.nov.23.

**AURELIO OSORIO NUÑEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c|RODRIGUEZ ORIQUE, OMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 772|82), el día 10 de noviembre de 1983 a la hora 16 en las puertas de dicho Juzgado Letrado se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate públ'co sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, y al mejor postor, del inmueble padrón 13.679 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 4, solar 20, Nuevo Barrio 1, tasado en N$ 60.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en *el momento de serle aceptada la misma*. b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e

impuestos pertinentes; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 700.00 14|pub. 27293 Oct.20-v.nov.9.

---

**ADRIAN PEREIRA ARIAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Carreras, Raúl c./NESTOR AUDIFFRED y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 665/82), se hace saber que el 18 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido a las puertas del Juzgado, a la pública subasta del inmueble Padrón Nº 8.239 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Mónaco, con frente a calle de 17 metros, sobre la base de N$ 140.314.00.

Se previene: I) Los títulos de propiedad están agregados al Exp. 861/82 tramitado en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado; II) El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cuenta los impuestos y comisiones originados. — Maldonado, octubre 24 de 1983. — A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 600.00 15/pub. 28202 Oct.27.v.nov.17.

---

**A. CABRERA YORDI**
**Juzgado Letrado de Prmiera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Geller, Jacobo c|WILAMOVSKY, JUAN JORGE "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 61|82), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1983 a las 15 horas en este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública del padrón número 351 de la Primera Sección Judicial de Maldonado —ubicado en la ciudad de Punta del Este—, en la cuota parte indivisa del deudor (16 o|o) sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación que asciende a la suma de N$ 1:166.093.90.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto municipal, y de cargo del deudor el 1,18 o|o incluido I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de octubre de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 27292 Oct.20-v.nov.10.

---

**A. CABRERA YORDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c|PEREZ GUERRA, HEBERT, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 773|82), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1983 a las 15 horas en este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública del inmueble padrón Nº 6599, manzana 360 de la Segunda Sección de Maldonado sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que asciende a la suma de N$ 1.102.67.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto municipal, y de cargo del deudor el 1,18 o|o inc. IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de octubre de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 27111 Oct.19.v.nov.9.

---

**WINSTON PROVENZA FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Comercial contra ROSAS WILSON. Juicio Ejecutivo" (Fa. 362|82), se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández el día 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 729, Maldonado) asistido por la señora Actuaria y la señora Alguacil, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación, el bien inmueble: Padrón Nº 15.497, manzana 147 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la Avda. Aiguá.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, gravámenes, comisión del rematador, impuestos municipales, e IVA; c) Que el bien inmueble se remata en su actual estado de ocupación; d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina de la señora Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 18 de octubre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 28304 Oct.27.v.nov.17.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos Dacrosur S. A. c.| ROMINEX URUGUAY LTDA. (Fº Nº 335| 83), se hace saber que el 9 de noviembre, a partir de las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 (Montevideo), el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351 - R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes secuestrados en autos. Entre ellos se destaca: ropa, equipamientos cocina perfumería, telas, artículos deportivos, máquinas para oficina, mobiliarios, etc.

Se previene: Que la mejor oferta deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de octubre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 440.00 11|pub. 27973 Oct.25.v.nov.9.

---

**AURELIO OSORIO NUÑEZ**
**Juzgado de Paz Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Vizcaino, Pedro c.|RESK, JULIAN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 343|83), el día 16 de noviembre de 1983 a las 19 y 30 horas se procederá, por Martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de Calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la moto marca Honda, matrícula de Maldonado 2997, tasada en la suma de nuevos pesos 3.500.00.

Se previene que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de octubre de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 350.00 10|pub. 28703 Nov.1º.v.nov.15.

---

**MAURO GARCIA**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Domínguez Acosta, Julián c./SOSA DOMINGUEZ, JUAN MIGUEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 387/82), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1983, a la hora 14.00, en las puertas de este Juzgado, se realizará por parte del martillero señor Mauro García, el remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 27.914.00) del siguiente bien: fracción de campo con mejoras y servidumbre de paso activa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 2.827, fracción Nº 4 del plano del Agrimensor José P. Plada, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/IV/53 con el Nº 276, compuesta de un área de 35 hectáreas, 9.298 metros, 62 decímetros, lindando: al Norte fracción 3; al Oeste fracción 5; al Sur Miguel Sosa y Maximino Tabárez y al Este Ruperto Domínguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que se deriven; 3) Que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 20 de octubre de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15/pub. 28678 Oct.31-v.nov.21.

---

# PAYSANDU

**MIGUEL ANGEL PORZELLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cabrera Benítez, Ortila c|GALETTA, RAUL "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|449|80), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, que asciende a N$ 40.000.00 de los derechos de promitente comprador de promesa no inscripta, otorgada el día 26 de agosto de 1975, de compraventa, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana número 92 de la Planta urbana de la ciudad de Paysandú, parte del Padrón número 4407, y que comprende la planta alta del bien, estando su puerta de acceso señalada con el número 1422 de la calle Leandro Gómez entre las de Cerrito y Guayabos.

El precio de la promesa está totalmente integrado y asciende a la suma de N$ 23.500.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador así como los impuestos, que la ley pone de su cargo. c) Que la referida promesa se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 27440 Oct.21-v.nov.11.

---

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./DANTE MARCOS CANO MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha "A" Nº 191/1983), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1983, a la hora 15.00, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en el local de calle Zorrilla, entre Colón y 25 de Mayo en esta ciudad, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, las maquinarias y herramientas siguientes: a) 1 compresor Dunlop con motor 3/4 HP número 1273, eléctrico; 2) 1 gato hidráulico de carro, marca Bradbury; 3) 1 soldadora autógena de baja presión; 4) 1 amoladora eléctrica de 1 piedra; 5) 1 taladro eléctrico para mesa Metabo s./n.; 6) 2 sopletes para pintar autos con manguera; 7) 1 soldadora eléctrica de arco Nº 670228; 8) 1 gato de carrocero Werner número 564320 con todos los accesorios; 9) 1 soldadora autógena de baja presión; 10) 1 juego de llaves de estría en mm. y 11) 1 juego de llaves de estría en pulgadas.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos; b) Que el retiro de las máquinas y/o herramientas será de cuenta del adquirente. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10/pub. 28078 Oct.28.v.nov.9.

---

**WALBERTO MANNISE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|JORGE MANNISE DE FREITAS y LAURA CIRIO de MANNISE "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 408|82), se hace saber para público conocimiento que el día 18 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el local de calle Dr. de Herrera número 893 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta con la base de 2|3 de su tasación de todos los bienes detallados e inventariados en autos.

Se hace constar que los mismos se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y efectivo. — Paysandú, 27 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 28925 Nov.3-v.nov.16.

**ELBIO M. FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Cacdu c|CARLOS ALBERTO MEYER COLOMBO y CARLOS MEYER ROMERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B.|5|983), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1983 a las 14 y 30 horas, en 18 de Julio 746 de esta ciudad el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación de los bienes muebles y útiles embargados e inventariados en autos (Televisor color 14", Juego de living; Juego de Comedor; Juego de té: 7 piezas de plata; Juego de escritorio; Biblioteca roble; Turbo ventilador; Jarrón chino; Caja de hierro; máquina de escribir; Mesitas de living; Araña bronce; Bandeja, Fuente y Guisera de plata).

Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de los mismos; así como el pago de comisión, IVA e Impuesto Municipal (15 o|o). — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 29230 Nov.7-v.nov.18.

**ELBIO M. FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primer Ianstanca de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ricardo Jacinto Morales c|MARIA ELISA SATRIANO "Indemnización por despido, descanso semanal, etc." (Ficha D.|4|982), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 47.259.00 (2|3 de su tasación) de las seis octavas partes (6|8) proindivisas de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras posee, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 105 de esta ciudad, Padrón número 520, que según plano del Agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el número 23 el 19|2|1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 311 metros 75 decímetros, con frente de 10,75 metros al Este sobre calle Cerrito y 29,00 metros de frente al Norte sobre calle Ayacucho formando esquina con la anterior.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 20 o|o del precio y el saldo (80 o|o) deberá abonarlo en plazo de noventa días conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el comprador deberá abonar, además, en dicho acto el 6,54 o|o que incluye Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador; III) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (18 de Julio 1186). — Paysandú 7 de octubre de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 27224 Oct.20-v.nov.10.

**RAUL RAMADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Raúl Giossa contra sucesores de IDILIO FREITAS, "Reconocimiento de Firma - Pieza mandada formar por separado de los autos Freitas Miquieiro Idilio Marcelino, Sucesión B. 162/1981" (A. 646/1981), el 18 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 80.000.00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca Fiat, modelo 600 S sin empadronar, color verde musgo, chasis Nº 2665815, motor Nº 0092505. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 20 de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10/pub. 28075 Oct.26-v.nov.9.

**CARLOS A. THEVENET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Fernando Román contra JUAN JOSE MANZOR LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 156/82), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de calle 18 de Julio y S. E. Pereda, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de la mercadería de tienda embargada en estos autos.

Se previene: a) Que el pago será al contado, en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos; y b) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 13 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10/pub. 28076 Oct.26-v.nov.9.

**WALBERTO MANNISE**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Cristian Correa c|JOSE RUBEN LOMAZZI y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 267|82) se hace saber para público conocimiento que el día 6 de diciembre de 1983 a las 14 hs., en este Juzgado, calle Monte Caseros número 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 98.933.33 (2|3 partes de su tasación), de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Padrón número 2330, mazana número 327, Primera Sección Judicial, con una superficie de 289 metros cuadrados 2.277 centímetros; con 11.07 metros de frente al Oeste a la calle Gran Bretaña entre las de Ituzaingó y 25 de Mayo, según planos del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1960 inscripto el 7 de julio del mismo año con el número 1796 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, como así también el 6,54 o|o de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y c) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 29231 Nov.7-v.nov.25.

# RIO NEGRO

**LIBER ANGEL GONZALEZ**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**
**JUDICIAL**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN ALBERTO MALACRE FACCIO, "Medidas Preparatorias" (Libro 15, Fº 148, Nº 55), se hace saber que el 28 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacarán a la venta por el martillero señor Liber Angel González (Matrícula 186, R.U.C. 130013740014), al mejor postor y sobre las bases de sus respectivos valores de tasación; los siguientes inmuebles ubicados en esta sección: 1) Padrón rural Nº 2.928, con una superficie de 12 hectáreas, 1.204 metros cuadrados, con un frente al Suroeste de 397 metros, 10 centímetros a calle 17 metros de ancho, según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto el 23/VI/67 con el Nº 1858 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro (base N$ 13.239.00); 2) Padrón rural Nº 3.102, con una superficie de 11 hectáreas, 1.928 metros y se deslindan: al Noroeste 146 metros, 30 centímetros, lindando con Suc. Lorenzo Salvo; al Noreste limita con la misma sucesión, 2 líneas rectas: una de 642 metros, 80 centímetros y otra de 392 metros, 60 centímetros; al Sureste recta de 191 metros, lindando con Jorge Dieringer; y al Suroeste limita con el arroyo de Los Burros, que lo separa de las fracciones Padrones Nos. 2.927 y 2.928, según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú el 31 de julio de 1939 (base nuevos pesos 9.468.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, octubre 20 de 1983. — Juan. Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 28441 Oct.28-v.nov.18.

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| HECTOR HOMOVIDIO MACHIN ANTUNEZ "Medidas Preparatorias" (Letra A Nº 305|1981), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas en Colonia Ofir, Tercera Sección Judicial de Río Negro, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Juez, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1) Una Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 1908 con una superficie de Há. 36 mts. cuadrados 4702, 79 dms. cuadrados, y con un frente al Este y Sureste con camino de acceso a la Ruta 24 con una extensión de mts. 704,18 cms., que separa del Padrón Nº 1910 y 1911, con todas sus mejoras, construcciones y alambrados.
2) Un Tractor Mineapolis Moline de 4 cilindros a kerosene, rodado neumático 10x38 y 5,50x 16, equipo eléctrico.
3) Una rastra de discos Allis Chalmers, 32 discos en 4 cuerpos.
4) Una Carpidor de remolacha de 5 surcos de 3 puntos.
5) Un Arado de 2 rejas, levante hidráulico.
6) Un Arado de 4 discos marca Ramsomes de tiro, levante automático.
7) Una Sembradora marca Castillo de 16 discos, cajón y tiro madera, rodado de hierro.
8) Cuatro cuerpos de Rastra de dientes con balanzón hierro.
9) Un carpidor de 8 uñas fijas levante tres puntos.
10) Un Arrancador de remolacha para un surco, levante 3 puntos.
11) Una Zorra agrícola de un eje, rodado de hierro, dos elásticos, piso y baranda de madera.
12) Una Cosechadora de tiro marca John Deere modelo 12 A de 6 pies de corte, con motor a nafta, dos cilindros.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 o|o del precio respecto a los demás bienes en el mismo acto del remate. Que serán de cargo de los compradores, los gastos de comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y Nacionales. Que el título de propiedad se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, octubre 25 de 1983. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 29326 Nov.7-v.nov.25.

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c./MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29/1982), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364, ubicado en la manzana Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de quince metros, veintisiete centímetros sobre calle Rivera, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 37.215.00 (valor de tasación).

Condiciones de ventas: 20 % al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal, todo al contado. Títulos a disposición de los interesados en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 26 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 750.00 15/pub. 26897 Oct.18-v.nov.8.

**HECTOR CORONEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Juan Pedro Pavloff Velázquez contra ENRIQUE CASTROMAN ETCHEGOYEN y BARBARA CECILIA ORELLANO de CASTROMAN. Ejecución de Hipoteca" (Ficha Letra A, Nº 97|983) se hace saber que el día 5 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el siguiente inmueble:

Dos solares de terreno contiguos, baldíos, ubicados en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 95, empadronado con el Nº 3.676, (antes padrón Nº 3.444 en mayor área) los que según plano

del agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro, de Río Negro con el número 2.559 el 23 de setiembre de 1975 se le señalan como los solares 12 y 13 y tienen en conjunto por ser contiguos un área de 584 metros 25 decímetros que linda: al Este con frente a calle Rincón tres tramos rectos que miden 10 metros, 6, 40 metros y 9 metros, 80 centímetros; al Suroeste 31 metros, 41 centímetros, con solar 14; al Nordoeste dos tramos rectos que miden: 10 metros 1 centímetros y 90 centímetros con parte del solar 20 y al Norte 30 metros 90 centímetros, con solar 11 del plano, sin base.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e impuesto municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 28440 Oct.28-v.nov.18.

---

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ELIBAR EULALIO GRASSO VILLALBA, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 53/1980), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al contado, al mejor postor y sobre la base de N$ 21.392.00 (importe de 2/3 partes de tasación), el siguiente bien inmueble a saber: una finca empadronada con el Nº 491 ubicada en la manzana Nº 38 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 486 mts.2, y con un frente de 10 metros, 70 centímetros a calle 25 de Agosto con el Nº 3173, con todas sus construcciones, mejoras y anexos. Títulos y demás antecedentes en esta Oficina a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 18 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 15/pub. 28179 Oct.27-v.nov.17.

---

**JUAN PAVLOFF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Rovetta, Amalio Federico c./VIGNOLO, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 205/1981), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en el Escritorio Pavloff, ubicado en la calle 18 de Julio y Montevideo, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110, RUC 130022490017), asistido de la señora Alguacil Ad - Hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 20.000.00 (nuevos pesos 30.000.00), del siguiente bien: un tractor marca Case 930, modelo Confort King.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar su oferta en el momento del remate, más comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, octubre 4 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 28036 Oct.26-v.nov.9.

---

**VALENTIN BEREZAN ARENSON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./BONE RIGBY, FLEVER DUNCAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 236/1982), el 11 de noviembre de 1983, desde las 14.00 horas, en 18 de Julio 1604, se rematará por el martillero Valentín Berezan Arenson sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 78.732.00 (N$ 118.100.00): juegos de aros, juegos de metales, pistones, retenes y demás bienes embargados en autos. — Young, setiembre 21 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 250.00 10/pub. 28035 Oct.26-v.nov.9.

# RIVERA

**ARLES ROSAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ALCIRA EULA de RAMIREZ. Medidas Preparatorias" (Ficha A. 71|82) se hace saber que el día 14 de noviembre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula número 715, presidido por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 106.000,00) un automóvil marca Peugeot modelo 504, tipo sedan 4 puertas, año de fabricación 1981, color gris, padrón de Rivera 4405, motor 4 cilindros a gasoil Nº U50502.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25% de la misma; b) Serán por cuenta del adquirente los gastos y las comisiones del martillero (IVA incluido), impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de octubre de 1983. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 28408 Oct.28-v.nov.11.

---

**QUESER SACKER**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Do Brasil c./JUAN CARLOS ATAIDES o ATAHIDES OLIVERA, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 72/82), se hace saber que el día 15 de noviembre a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Queser Sacker, matrícula Nº 1657, presidido por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, el camión prendado marca OM, Padrón 53.903, matrícula de Paysandú Nº 53.903, modelo tigre, año 1961.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia y asimismo los impuestos y las comisiones del rematador (IVA incluido), impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 21 de octubre de 1983. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 28439 Oct.28-v.nov.11.

---

**TYDEO NICANOR PINTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra EMILIO FROS NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 73|82) se hace saber que el día 23 de noviembre de 1983 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Tydeo Nicanor Pintos, presidido por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, matrícula Nº 3344 a la venta en remate público en el local de Brasil Nº 723, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 99.546,00) un inmueble padrón Nº 8652 manzana 282 superficie de 461 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera; títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que él o los adquirientes deberán consignar el 30% de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y las comisiones e impuestos del rematador (IVA incluido). — Rivera, 12 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 27674 Oct.24-v.nov.14.

---

**FRANCISCO R. MAREQUE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Rosalino Leites Viera y Arlinda Núñez c.| MANUEL ECHENAGUCIA "Juicio Laboral" (Ficha D|1|79), se hace saber que el día 25 de noviembre del corriente año a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque matrícula número 954 presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Avda. Italia 1329 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (nuevos pesos 58.236,00) una balanza para 500 kilos, para carnicería, desarmada, un motor eléctrico c| polea, marca Urumesa, Nº 270 tipo AJ 64-2 H P4 trifásico, una butaca giratoria, en roble, para escritorio, un catre hierro y lona, color azul, una plaza, un escritorio 6 cajones, en cedro, 1.40 de frente, dos rollos de tela de aluminio para aislación cámara, de veintitrés rondanas para carnicería, diecinueve ganchos hierro para carnicería, doscientos bloques de espuma plast de 1x1 mto., un motor eléctrico c| compresor acoplado c| radiador Nº HPA054816 (equipo de frío para cámara frigorífica, un motor eléctrico c| compresor ASEA Nº 364400 c| radiador (equipo de frío para cámara frigorífica, un soportes de hierro c| 6 bandejas esmaltadas interior).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10|pub. 29374 Nov.7-v.nov.18.

---

**BELMIRIO ANTUNEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco - JUAN CARLOS SERON "Denuncia incautación vehículo abandonado de procedencia brasileña" (Ficha Aduana Nº 9|983), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a la hora 15 en el local de calle Brasil Nº 937, el martillero don Belmirio Antúnez, en diligencia presidida por el señor Alguacil y asistida por la Actuaria, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre los 2|3 de su valor comercial (nuevos pesos 12.000.00), de una camioneta Ford color rojo techo blanco Pick-up, caja metálica, matrícula JF Nº 0107.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo tributos, Impuestos Municipales y nacionales y la comisión del señor Rematador. — Rivera, octubre 21 de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 29370 Nov.7-v.nov.18.

---

**CLEMENTINO BRUM**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c.| OLINDO VANDES GUERREIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 115|982), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local "Los Ranchos", sito en Zanja Honda, próximo a Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Rivera, el rematador don Clementino Brum (Mat. Nº 110) sacará a la venta sin base y al mejor postor los semovientes embargados en autos ( 6 vacas Hereford de hasta 6 años; 6 novillos de 2 a 3 años; 10 vacas y vaquillonas Hereford entoradas de hasta 6 años; 8 vaquillonas Hereford de 1 a 2 años).

Se previene: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 29373 Nov.7-v.nov.18.

---

**ARLES ROSAS**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en autos: Rafael Bertrín c./ARIEL FARIAS, "Desalojo" (Ficha Nº 454/80), se hace saber que el día catorce de noviembre del año en curso, a la hora quince y treinta, en la calle Agraciada 673, se procederá por el martillero Arles Rosas, matrícula Nº 715, a la venta en remate público y al mejor postor y por las 2/3 partes de su tasación, de una camioneta Chevrolet, matrícula J. C. 5.800, tasación N$ 18.000.00.

Se hace saber que el mejor postor deberá abonar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada; las comisiones e impuestos nacionales y municipales serán a cargo del comprador. Se hace saber que el vehículo está en Agraciada 673 a disposición de los interesados para ser inspeccionado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rivera a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz (Primera Sección).

20) N$ 450.00 10/pub. 28409 Oct.28-v.nov.11.

# ROCHA

**ROBERTO BRUNO GARCIA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, se hace saber al público que por resolución dictada en autos: Romero Odilón c|RODRIGUEZ ONESIMO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 309|80), se procederá a vender en remate público, el día 21 de noviembre de 1983, a las 14 horas, en el local Marzano de Paraje San Luis de esta Sec.

ción, por el martillero Roberto Bruno García, los siguientes semovientes:
2 carneros "Ideal" 92 ovejas "Ideal", 34 corregos y borregas, 8 vacas diversas razas, 6 novillos, 1 vaquillona, 6 terneros y 6 yeguarizos.
Se previene que la venta se efectuará sin base y al mejor postor, y que este en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar la totalidad de la misma, como asimismo la comisión del rematador e impuestos respectivos. Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en esta Sede Judicial, en horario y días hábiles. — Chuy, octubre 24 de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10|pub. 28921 Nov.3-v.nov.16.

# SALTO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con INOCENCIO DI o DE GIACOMO RIZZO y NORMA RAQUEL CARABALLO HONEGGER "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 827|982), se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el Martillero Alberto J. Bocking, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bine inmueble:
Una fracción de terreno, anexos, construcciones y demás mejoras que contiene —ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 19, empadronado con el número 352—, de una superficie de 393 metros 81 decímetros con 9 metros 87 de frente al Norte, sobre calle Brasil, señalada su puerta de entrada con el número 1568.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15|pub. 28781 Nov.7-v.nov.25.

DANIEL MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Fagúndez Repicio, Edgar Lorenzo con ZULMA ALBERTONI DE PIEDAD "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 23|982), se hace saber al público que el día 1º de diciembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el Martillero Daniel Machado, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 19.559.33 el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 565, empadronada con el número 13.479 —con una superficie de 309 metros—, con 13 metros de frente a Avda. Harriague, señalada su puerta de entrada con el número 1496.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a rematarse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esta Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 10|pub. 28841 Nov.1º-v.nov.15.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con sucesores de JOSE BERNARDINO, DANIEL SPINELLI CASTRO. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 139|983) se hace saber al público que el día 11 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Orientales esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen: A) Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (zona urbana) manzana Catastral Nº 425, empadronada con el Nº 14.763, de una superficie de 193 metros 91 decímetros, con 8 metros 90 de frente al Oeste sobre calle Lavalleja, señalada su puerta de entrada con el número 55; B) Un lote de terreno y edificios en el construidos, ubicado e nla Primera Sección Judicial de Salto (zona urbana, Paraje Saladero) manzana Catastral Nº 764, que comprenden dos fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 13.291, una compuesta de una superficie de 655 metros 20 decímetros con 18 metros de frente al Sureste sobre calle Corralito. y el otro, con 345 metros 80 decímetros de superficie, que linda por el Sureste con el lote antes descripto, componiéndose de una superficie total de 1.001 metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de octubre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 27037 Oct.19-v.nov.9.

FRANCISCO A. PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| BERNARDINA FRUCTUOSO TENCA y otro "Ejecución Prendaria" (Ficha A.|361|981), se hace saber que, el día 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el Martillero señor Francisco A. Perrone, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra, con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 2016, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el número 5 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Estévez de marzo de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el 29 de setiembre del mismo año, compuesta según dicho plano y títulos de una superficie de 9 Hectáreas, 3693 metros, 400 centímetros cuadrados, con 490 metros, 40 centímetros de frente al Norte a la Avenida Dionisio Trillo y que por formar esquina, da frente al Este a la Avenida América, en una extensión de 138 metros, 90 centímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 28880 Nov.3-v.nov.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Codacres c|MIGUEL DAVIDOVICH "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|250|982), se hace saber que, el día 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:
Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 281 y Catastral número 26 de la ciudad de igual nombre —empadronado con el número 479, señalado con el número 15 en el plano del Agrimensor Ramón Estévez de junio de 1933—, inscripto el 22 de julio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesto de una superficie, según el plano indicado de 594 metros, 3200 centímetros — con 11 metros de frente al Sur a la calle Uruguay— (Base N$ 29.956.00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. III) Que los Títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 28842 Nov.1º-v.nov.22.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: Castellano, Horacio c|GLADYS PALACIO de DIAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|585|982), se hace saber que, el día 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con el edificio en ella construido y todas las mejoras y accesorios que contenga empadronada con el número 15.038, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 826, señalada con el número 13 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 20 de diciembre de 1930, compuesta según Títulos y plano mencionado, de una superficie de 428 metros, con 10 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle 33 Orientales, que por ser esquina da también frente al Norte a la calle Guaviyú en una extensión de 40 metros (Base N$ 19.040.00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Similar de Primer Turno del departamento, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 28843 Nov.1º-v.nov.22.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.| RUBEN ADAN FLORES CAPORAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|175|983), se hace saber que, el día 29 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:
Tres fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados y demás mejoras, situadas en Daymán, Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, identificadas en mayor área bajo el Padrón Nº 2062, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de 1972, inscripto el 6 de octubre del mismo año con el Nº 894 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción del área y linderos particulares siguientes: Fracción número uno: Superficie: Cinco hectáreas cero cero noventa y siete metros. Límites: Noroeste, 602 metros, 39 centímetros con fracciones números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina local de Catastro el 23 de junio de 1972; Noroeste: 83 metros, 46 centímetros de frente a servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción número 2 y al Sudoeste: 83 metros, 60 centímetros de frente a calle 17 metros de ancho. Fracción número dos: Superficie: Cinco hectáreas cero ciento ochenta y dos metros. Límites: Noroeste, 598 metros, 14 centímetros con fracción Nº 1; Noreste, 84 metros, 20 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 3 y al Sudoeste, 84 metros, 34 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. Fracción número tres: Superficie: Cinco hectáreas cero doscientos sesenta y nueve metros. Límites: Noroeste, 593 metros, 85 centímetros con fracción Nº 2; Noreste, 84 metros, 96 centímetros con servidumbre de 17 metros de ancho; Sudeste, 589 metros, 52 centímetros con fracción Nº 4 y al Sudoeste, 85 metros, 10 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho. (Base N$ 15.491,50).
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle

aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, comisión e I.V.A. del Martillero y demás que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 29360 Nov.7.v.nov.25.

---

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra Sucesor de la señora María Celia Ferreira de Barreira, señor BABU BARREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 576|982) se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Eduardo Invernizzi asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto (zona urbana) manzana catastral Nº 444 y Municipal Nº 22, empadronada con el Nº 5.511 y compuesta de una superficie de 447 metros 3.630 centímetros con 13 metros 40 de frente al Norte sobre calle Artigas, señalada su puerta de entrada con el Nº 538; B) Cuatro fracciones de chacras contiguas entre sí, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, (zona rural) paraje San Antonio Chico, (Paso Manantiales) que a continuación se describen: Padrón Nº 4.427 compuesto de una superficie de 11 hectáreas 2.673 metros 0370 centímetros, lindando por el Norte con el arroyo San Antonio Chico y por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande y por el Este con camino Vecinal (antiguo camino Salto - Constitución). Padrón Nº 4.458 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 2.673 metros 0370 centímetros, lindando por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande y por el Este con el camino Vecinal ya mencionado. Padrón Nº 2.884 compuesto de una superficie de 8 hectáreas 0418 metros 0370 centímetros lindando por el Norte con el arroyo San Antonio Grande. Padrón Nº 4.459 compuesto de una superficie de 6 hectáreas 0185 metros 0370 centímetros lindando por el Oeste con el arroyo San Antonio Grande. Las cuatro fracciones de chacras descriptas, tienen en conjunto una superficie de 36 hectáreas 5.950 metros 0048 centímetros y como lindan entre sí, se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 29367 Nov.7.v.nov.25.

---

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con WILSON EDUARDO MATTIO FERREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 448|981) se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 468 y municipal Nº 41 (zona urbana) empadronada con el Nº 7.680 compuesto de una superficie de 351 metros 9.664 centímetros con 12 metros de frente al Este, sobre calle Rincón señalada su puerta de entrada con el número 250.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 29366 Nov.7-v.nov.25.

---

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: Esther Galbarini c|OCTAVIO ARRIBILLAGA (Ficha 14|82), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Artigas Esq. Treinta y Tres Orientales), el martillero Pedro Scirgalea procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 36.376.70, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras en ella comprendida, padrón número 11.305 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número 527 y municipal número 100, con frente al Sur, a la calle Andrés Latorre, entre las de Treinta y Tres Orientales y Rincón, con una superficie de 108 metros 36 decímetros según el plano del Agrimensor Jorge Bird de octubre de 1954, inscripto el 28 de octubre de 1954 con el número 422 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión e IVA del Rematador, los gastos de escrituración, impuestos municipales y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 28840 Nov.1º-v.nov.22.

---

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: Pamparatto José Alberto c|SILVA, ALIPIO "Juicio ejecutivo" (Ficha 610|82), se hace saber al público que el día 11 de noviembre de 1983, a la hora 15, en el local de calle Washington Beltrán número 500, el martillero Lewis Rochon Sarutte procederá a la venta en Remate público, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación 1. Fleeper Americano electrónico Nuevo N$ 2.666.66, 1 auto a Batería americano Nuevo N$ 1.333:33, 2 mesas de 2.50 metros de largo c|patas de hierro N$ 333.33.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de comisión del martillero e impuestos municipales y|o Nacionales que correspondan. Que los bienes se subastarán en el estado que se encuentran y se hallan depositados en el local que se subastarán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 17 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 28090 Oct.26.v.nov.9.

---

WALTER ESTEVES
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rumi Castillo con I.M.C.O.S. (Internado Mixto Colegio Orieltal de Salto). Intimación de pago" (Ficha 485|82), se hace saber al público que el día miércoles 7 de diciembre de 1983 a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero señor Walter Esteves, asistido de la señorita Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 1.574, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 7.777, sito en la segunda Sección Judicial de Salto, compuesto de 3 Hás. 2.255 mc., paraje Agua Salto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 28839 Nov.1º-v.nov:22.

# SORIANO

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS ISMAEL AVILA LOPEZ. Rec. de firma e intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 490, año 1980) se hace saber: que el día viernes 11 de noviembre de 1983 a la hora 14, en el predio de calle Puig casi Maciel de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Antonio S. Marchand, con matrícula número 1303, e inscripto en el RUC con el número 180047080013, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:

Un tractor John Deere, modelo D serie 175289 con motor a queroseno de 2 cilindros, rodado de hierro; Un tractor Mc Cormick modelo W 40 motor de 6 cilindros a queroseno Nº WKE 3986, rodado de hierro; Una cosechadora Massey Harris. Nº 11 de arrastre, motor de 4 cilindros a nafta Nº M 5.623 de 12" de corte; Un rastrojero Oliver de 11 discos de 26" de tiro; Un arado Deering de 4 rejas de 12" levante mecánico; Una sembradora Massey Harris de 20 discos, cajón de chapa, rodado de hierro; Una disquera M Byron de 14 discos de tiro; Dos arados de dos rejas de 14" de asiento; y Ocho cuerpos de rastras de dientes con balanzón.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 350.00 5|pub. 28760 Nov.1º-v.nov.8.

---

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN BUZUN KRIVOBLOCKA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.150, año 1981) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1983, a la hora 15, en el predio de calle Carlos P. Puig, casi Maciel de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Antonio S. Marchand, con matrícula Nº 1303, e inscripto en el RUC con el Nº 180047080013, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:

Un tractor David Brown, modelo Selectamatic 990 serie MN494348, motor diesel de 4 cilindros Nº 71.767, levante de 3 puntos, toma de fuerza y rodado de goma 14 por 30, y 750 por 16; Un arado Cincel de 7 cinceles H.A.D.; Un arado de 4 rejas de 14 pulgadas Deering levante de 3 puntos; Un arrancador de remolacha para un surco; Un aporcador de 4 surcos levante de 3 puntos; Una disquera de 32 discos; 12 Cuerpos de rastras con dos balanzones; y Una sembradora John Deere de 24 discos con rodado neumático.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 325.00 5|pub. 28759 Nov.1º-v.nov.8.

---

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1528, año 1982), se hace saber que el día martes 15 de noviembre de 1983, a la hora 14.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta y al contado, el siguiente vehículo: automóvil marca Opel Rekord, modelo 1971, matrícula de San José M 95 - 538, Padrón 95744.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de N$ 45.000.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 250.00 5/pub. 29205 Nov.4.v.nov.10.

**AMILCAR HORACIO DELGADO**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, dictado en los autos rotulados: "Hugo Umpiérrez contra JUAN LORENZO GABARROT BUGANI. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 87|982) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1983 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado señor Amilcar Horacio Delgado y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:

I) Un camión de media carga, carrocería tipo camioneta, modelo 1949, categoría 1.100, motor Nº 114.799, matrícula serie K 79.591; y II) Un tractor marca John Deere, año 1970, levante tres puntos, modelo 2020, cubiertas traseras 1430 y delanteras 650 por 16 de 62 H. P.

Se hace constar: a) Que el remate se hará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación; b) Que la venta será al contado; y c) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Santa Catalina, 17 de octubre de 1983. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 5|pub. 29039 Nov.4-v.nov.10.

**LUIS ALBERTO ANDRIOLO**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: Industrias Harineras S. A. c|MARIO W. BARLETTA "Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 486, año 1981), se hace saber al público: Que el día 15 de noviembre a las 15 horas, en el local de ventas ubicado en calle Asencio y Nueva Palmira, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:

Un refrigerador familiar marca "Never", tasado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil); una cocina eléctrica de dos hornallas marca "Joya", tasada en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) y un ventilador marca "Joya" M 73, tasado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Se previene: a) Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hace esta publicación. — Se autorizan cinco publicaciones. — Dolores, 27 de octubre de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 250.00 5|pub. 29078 Nov.4-v.nov.10.

## TACUAREMBO

**ARIEL LOPEZ GIORDANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a HEBER ALCIDES VILANOVA PEREGALLI, NURYMAR FILOMENA AMANN MARTINEZ; VICTOR GUILLERMO AMANN KUSTER y EDINA ASUNCION MARTINEZ CAWEN, "Ejecución de Hipoteca". (F. A| 202|983), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, el Rematador Ariel López Giordano, asistido del Alguacil se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la manzana número noventa y cuatro de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Secc. Jud. del Depto. de Tacuarembó, empadronado con el Nº 810, el que según títulos y plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10|10|972, con el Nº 2.583, mide una superficie de 312 mts. 50 decímetros, lindando: Este, doce metros, cincuenta centímetros, con frente a la calle Adelaida Puyol; Sur, veinticinco metros con el padrón Nº ochocientos once; Oeste; doce metros, cincuenta centímetros con el padrón Nº 809.

Se previene: que el adquirente deberá consignar el 30 o|o del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones. Como así también que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del Rematador Nº 2719. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 27502 Oct.21-v.nov.11.

**ENRIQUE ABREU MARTINEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a EDRIS LILIAN GONZALEZ de LAGUNA, "Juicio Ejecutivo", (F. A 61|1982), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1983, a la hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Durazno, el Martillero Enrique Abreu Martínez, asistido del Alguacil procederá a rematar el siguiente inmueble: un solar de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 151 de la ciudad de Durazno, 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, padrón 2978, con superficie según plano del Agrimensor Ruben González Mazini inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno con el número 2.755 el 20 de octubre de 1966; tiene una superficie de trescientos treinta y cuatro metros treinta y un decímetros que se deslinda así: siete metros, ochenta centímetros al Sureste de frente a calle Larrañaga número novecientos sesenta y siete; cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros al Suroeste con padrón dos mil novecientos noventa y seis; siete metros, ochenta centímetros al Noroeste lindando con padrón tres mil ochenta y siete y cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros al Noreste lindando con padrón mil ochocientos ochenta y cuatro.

Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (Nuevos Pesos 60.856) siendo su base de N$ 40.570. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el Martillo, en dinero efectivo, moneda nacional. 3) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del Remate, más el impuesto Dptal, 3 o|o cuando correspondiere; pagadero en el acto y en efectivo. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1983. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 28932 Nov.3-v.nov.23.

# 21–Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BLANCO GARCIA, ESPERANZA BLANCO LESTEGAS y GERMAN BLANCO LESTEGAS, "Exp. de 2a. copia" (Ficha E. 402|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de julio de 1954 autorizó la escribana María Esther López Fernández por la cual José Blanco García y Esperanza Lestegás Gutiérrez hubieron de María Antonieta García Conde de García Suárez, el inmueble padrón 139604, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 362 mts. 45 dmts. inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 29313 Nov.7-v.nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ RODRIGUEZ NIN, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por la Esc. Nybia Elena Castrillón Silva el 20|2|1967, y por la cual los cónyuges Carlos Pedro Crosta Noceti y Beatriz Rodríguez Nin, procedieron a la partición extrajudicial de los bienes comunes quedados a la separación judicial de bienes de la sociedad conyugal, en donde se hallaba comprendido el bien padrón individual Nº 207.624 Ap. 602 (hoy Padrón 31.187|602), sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, (antes 18ª Sec.) construído en el Edificio ubicado en el terreno Padrón Nº 31187, 31188 y 31189, integrado por tres solares que se describen en conjunto según plano del Agr. Crosta Noceti de octubre de 1958 inscripto en Catastro con el Nº 37899 según el cual tiene una superficie de 539 mts. 6916 cms. (según título 518 mts. 32 dcms.) con 32 mts. 70 cms. de frente al Noreste a la calle Ramón Masini y 14 mts. 30 cms al Sureste de frente a Alejandro Chucarro por ser esquina. La referida unidad se ubica en planta sexto piso a cota vertical más 17 mts. 95 cms. y en planta azotea a cota vertical más 20 mts. 85 cms. y tiene una superficie total de 138 mts. 5185 cms. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 495 al Fº 146 del Lº 617.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 800.00 10|pub. 29264 Nov.7.v.nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA ANGELA y otros, "Segunda Copia" (Ficha I. 1118/83), se hace saber que ante esta sede se presentaron María Angélica, Walter y María Mercedes González Briano solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que extendida el 29 de agosto autorizó el 2 de setiembre de 1966 la Esc. Violeta Demarco de D'Angelo, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1927, al Fº 348 del Libro 600, por la que los esposos Pedro Torterolo Rosasco y Teresa Bagnasco, vendieron a favor de Manuel González —casado con Isabel María Briano—, terreno con edificio y mejoras ubicado en Montevideo —Decimoctava Sección Judicial—, empadronado con el Nº 177.151, con un área de 299 mts., 80 dms. y 10 mts. de frente al N.O. a calle República del Salvador —antes Virgilio— Nos. 3258, 3260 y 3262, entre Manuel Quintela y Navarra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la referida gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10/pub. 28474 Oct.28.v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL VIDRIO (CODARVI) "Expedición de segundas copias", (F|V|36|83), se hace saber que se ha presentado La Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual "Monclamin Sociedad Anónima" vendió a la Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) los siguientes bienes inmuebles: solares números 26 y 27 de la manzana "B" en el plano de los Agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Arteaga (hijo) de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1946 con el número 14264, padrones Nº 181.750 y 181.751 antes en mayor área Nº 89863, situados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Piedras Blancas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 25353 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: BERRA, HUGO JACOBO "Sucesión" (Ficha A. 280|73) se hace saber que se presentó María Skutnisky de Berra, solicitando la expedición de un nuevo certificado de resultancia de autos de la sucesión de Hugo Jacobo Berra, en cuya relación jurada se encontraban incluidos los siguientes bienes inmuebles:

Unidad Nº 105 del edificio sito en las calles Tucumán y Gregorio Sanabria de la localidad de Piriápolis, empadronado con el Nº 1357|105 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, la que, según plano de mensura y división de acuerdo a la ley Nº 10.751, del agrimensor Danilo Rostán, de junio de 1972 inscripto en la Oficina Regional de Catastro, con el Nº 59 el 22 de agosto de 1972, tiene una superficie de metros 26.29 y linda al Norte con unidad Nº 106, azotea "E 1" y pozo de aire del mismo edificio; al Este con el mismo pozo de aire, al Sur con padrón Nº 1356 y al Oeste con la unidad Nº 104 y hall del referido edificio. Unidad Nº 106 del mismo edificio antes referido, empadronada con el Nº 1357|106 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, la que,

según el mismo plano ya mencionado tiene una superficie de metros 30.07 y linda al Noreste con azotea "E 1", al Sureste con azotea "E 1" y unidad Nº 105; al Suroeste con hall y escalera y al Noroeste con hall y escalera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considera con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 750.00 10|pub. 28741 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO BARBAGELATA LOPE, "Sucesión" (Ficha E. 801/69), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por este Juzgado con fecha 15 de diciembre de 1969, en el cual se incluyeron los siguientes bienes: a) 50 % de la unidad Nº 002 del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 32.255, con una superficie de ciento noventa y dos metros sesenta y dos decímetros, empadronada dicha unidad con el Nº 32.255/002, antes con el Nº 206.305; b) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 12.000, con una superficie de 173 hectáreas, 6.415 mts.; y c) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 1.879, con una superficie de 331 hectáreas, 2.926 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 550.00 10/pub. 29150 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELVIRA DI PIERRO DE VOLPE, MIRTHA LELIA y ALVARO VOLPE DI PIERRO "2ª Copia" (Ficha E|1107|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 17 de octubre de 1972 ante el escribano Jorge Cal Molina por la cual Cándido Maxmiano Volpe Ballesta adquirió por compra venta y tradición del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del bien sito en la 17ª Sec. Judicial de Canelones, padrón Nº 1991 "Villa Progreso" que tiene una superficie de 367 mts. 78 dms., inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 28920 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha presentado JORGE J. GOYENOLA (F. V. 441|83) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de Laurindo Motta Niz y Angela Priore a Anselmo Antonio Priore y Ana Delia Pombo, autorizada por el Escribano Valentín Martínez, el 21 de abril de 1961 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (Malvín), Padrón Nº 134.464 señalado con el número 49 de la manzana B, el que según plano del Agr. José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de agosto de 1933, tiene un área de, según plano, de 536 mts. c., 30 dms. c., deslindados así: con 10 mts. de frente al Nordeste a calle Ramallo, puerta dos mil ochenta y ocho. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 463, Fº 183, del Libro 547.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
21) N$ 600.00 10|pub. 26779 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: DELLEPIANE IGLESIAS JOSE MARIA "Segunda Copia" (Fa. V. 1063|82) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo por el Esc. José Pedro Coelho de Olivera, el 28 de octubre de 1944, por la cual Arístides Luis Delle Piane, casado en únicas nupcias con la señora Elvira Iglesias Castellanos, adquirió por el título compra venta y modo tradición del señor Nicanor Dos Santos, casado en primeras nupcias con Amalia Luisa Oliva, la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno contiguas, con edificios y mejoras, situadas en Puntas del Arroyo Toledo, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, los bienes adquiridos son los siguientes: A) La fracción empadronada con el Nº 144.461 (padrón anterior Nº 92.553, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 5.190 metros 44 decímetros con 317 metros 75 centímetros de frente al Sur a Cno. vecinal; B) La fracción empadronada con el Nº 144.462 (padrón anterior número 92.553), con una superficie de 2 hectáreas 2.301 metros 53 decímetros con 188 metros 90 centímetros al Sur Sureste, con frente a Camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 700.00 10|pub. 29086 Nov.4-v.nov.17.

DECIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NIBORSKI DE HOFMAN, GOLDA "Segunda copia" (Ficha: V. 611|1983), se hace saber que el 16 de setiembre de 1983 se presentó ante este Juzgado Golda Niborski de Hofman, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 3 de junio de 1975 autorizó el Escribano Enrique Arizaga; copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 904 al Fº 1050 del Lº 699, por la que se adjudicó a la compareciente en la disolución de la Sociedad "Sabor S. A", entre otros, los siguientes bienes:
a) Unidad 601, padrón número 176.863|601, sita en sexto piso a cota más 17 metros 38 centímetros, con un área de 49 metros 9217 centímetros, que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal levantado sobre el matriz número 176.863, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Alberto Raffo, de julio de 1959, inscripto en la D. G. de Catastro el 21|10|59, con el número 38.727, tiene un área de 570 metros 19 decímetros con 10 metros 87 centímetros al S.O a calle Gabriel Pereira, entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro, distando el punto medio de la esquina con la última, 38 metros 35 centímetros.
b) La mitad indivisa del solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 178.717, que según plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis de 20|II|1958, inscripto en la D. G. de Catastro con le número 35.269, el 24 del mismo mes y año, tiene un área de 818 metros 71 decímetros que se deslinda: 19 metros 50 centímetros al N.E. a calle Acapulco, entre calle Mantua y Rambla O'Higgins, distando su punto más próximo 62 metros 14 centímetros de la esquina con la calle Mantua, 41 metros 96 centímetros al S.E. con padrón 178.718, 19 metros 50 centímetros al S.O. con parte de padrones 139.096 y 139.095 y 42 metros 01 centímetros al N.O. con padrón 178.716.
De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, a fin de que se presenten a oponer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites tendientes a la expedición de la segunda copia referida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 11 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 1.250.00 10|pub. 28254 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAMPOS MATO NILDA RENEE y otra; "Segundas Copias", (Ficha F.685|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nilda Renee Campos Mato y María del Carmen Becoña, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 15|6|1953 autorizara el Esc. Ramón Pampín, y por la cual los hermanos Rosa Elida, Antonio Manuel, Jaime y Orlando Becoña Pose, solteros y Carlos Julio Becoña Pose, divorciado de María Irma Martirena, adquirieron por partes iguales el inmueble padrón Nº 127.233, sito en la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, el cual consta de una superficie de 226 ms.2 75 dms.2 con frente a la calle Belgrano, entre Rectificación Larrañaga y Juan Spikerman. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 587 al Fº 388 del Lº 444 en el Reg. de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub. 27844 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAURIA DA CUNHA, MARIO ANTONIO y VICTOR INOCENCIO "Segundas Copias" (Ficha F. 1021|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mario Antonio y Víctor Inocencio Lauría Da Cunha, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras otorgadas el 19 de diciembre de 1969, ante el Esc. Fernando Miranda, en Montevideo; Mario Antonio y Víctor Inocencio Lauría Da Cunha en esa oportunidad representados por sus padres Antonio Inocencio Lauría Priore y Milka Iris da Cunha Priore de Lauría, en ejercicio de patria potestad adquirieron por título compraventa y modo tradición de Humberto Orestes Clavijo Braida, quien actuó por sí y en nombre y representación de Idalia Luisa Consuelo Braida de Clavijo; Eugenio Luciano, Orestes Eloy Mario Alcibíades, Idalia Consuelo, María Esther, José Roberto, María Isidora y Carlos Emilio Clavijo Braida, los siguientes bienes:
a) El señor Mario Antonio Lauría da Cunha, la propiedad y posesión de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, padrón actual número 7773, antes formó parte de los padrones números 7773 y 8062 consta de una superficie de 61 hectáreas 9089 metros cuadrados, con 725 metros 70 centímetros al Este, lindando con Luciano Dotti y Julio Miranda
b) El señor Víctor Inocencio Lauría da Cunha, los derechos posesorios o en su caso la propiedad y posesión de una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, padrón actual número 1690, antes formó parte de los padrones números 1690 y 7769, consta de una superficie de 71 hectáreas 9565 metros cuadrados, con 512 metros 50 centímetros, lindando con Luciano Dotti.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
21) N$ 900.00 10|pub. 28253 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REAL DE LODRON, ALICIA y GRACIELA REAL DE LODRON "Segunda Copia" (Ficha F 415|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alicia Real De Lodrón y Graciela Real De Lodrón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Mercedes de Brum en Montevideo, el 18|6|1964, por la cual Eduardo Real Muñiz, divorciado de Iris Leda de Lodrón, adquirió por compraventa y tradición de Martín Boada Petiati y otros el bien inmueble, unidad de propiedad horizontal, padrón individual Nº 32.689|002, que integra el edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 32.689. El terreno consta de una superficie de 234 mts. 86 dms., con frente a la Rambla Mahatma Gandhi Nº 639 entre Francisco Vidal y 21 de Setiembre. La unidad de referencia se ubica en planta baja y tiene una superficie de 43 mts. 27 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub. 27353 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GARCIA PASTORI, HORACIO "Segunda Copia" (Ficha 2 O.| 1651|82), se hace saber que presentó Horacio García Pastori, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del 31 de diciembre de 1965 autorizada por el

Esc. Héctor A. Gerone Araúcho, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 30 al Fº 41 del Lº 48 del año 1966 por la que Horacio García Pastori hubo de los esposos Eduardo Nicolás Peirano Veira y Marjoria Allende, el inmueble padrón número 2321, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Carrasco, señalado con el número 1 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Julio Benincasa de junio de 1955 inscripto en Catastro con el número 8973 el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 1 hectárea 1.198 mts. c., 41 decímetros c., cuyo deslinde es: 92 metros de frente al Noreste a la Avenida Sersale; 121 metros 88 centímetros al Sureste, con solares 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del mismo plano; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite Sureste miden 30 metros 97 centímetros y 61 metros 65 centímetros respectivamente, y 129 metros al Noroeste, lindando con los solares números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10|pub. 27884 Oct.25-v.nov.8.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 177/83), se presentó LAUREANO CAPO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el tres de setiembre de 1953 en Artigas, y por el cual el compareciente adquirió del Municipio de Artigas el siguiente bien inmueble: solar Nº 24 de la manzana Nº 224 de esta ciudad, empadronado (antes con el Nº 1.761), hoy Padrón Nº 4.144, mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el número 207 el 31 de diciembre de 1949, compuesto según dicho plano de 450 metros, 6.750 centímetros cuadrados, lindando: 20 metros, 3 centímetros al Sureste con calle Oficial Nº 8; igual distancia al Noroeste con terreno municipal; 22 metros, 50 centímetros al Noreste con la fracción dos del mismo plano e igual distancia al Suroeste inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 350, al Fº 202 del Libro 1, el 18 de setiembre de 1953.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, 16 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10/pub. 28359 Oct.28-v.nov.11.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MARTIN de RODRIGUEZ, ANA MARIA, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V. 67/83), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana María Esther Melia, el 8 de abril de 1958, de compraventa y tradición, del siguiente bien: una 19/20 avas partes indivisa de un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la Segunda Sección de este departamento, Padrón Nº 642, lote Nº 9 del plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio, e inscripto con el Nº 1693, manzana Nº 111, compuesto de una superficie de 259 mts., 9.200 cms., que se deslindan así: 10 mts., 83 centímetros al Noreste de frente a la calle Rivera; la misma medida al Suroeste con lote Nº 8; 24 mts. de fondo por ambos lados, lindando al Noroeste con solar Nº 8 y al Sureste con Marcelino Briano.**

**En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 28 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.**

**21) N$ 550.00 10/pub. 28832 Nov.1º-v.nov.15.**

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ARIAS LAVECCHIA, REYNALDO, ABEL. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 382, año 1983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Dilton Mario Bonjour el día 8 de mayo de 1979 por la cual Reynaldo Abel Arias Lavecchia adquirió a don Otto Eriberto Pérez y doña María Lelis Rodríguez el bien inmueble padrón Nº 1558, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje conocido como: "Villa Pancha" con una superficie de 501 metros 2342 centímetros y limita: al Oeste de frente a la calle Mariano Soler y al Norte también de frente a la calle de los Ceibos, por ser esquina, al Este con parte del solar 6 y al Sur con el solar 2, ambos de la misma manzana y plano.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 500.00 10|pub. 28756 Nov.1º-v.nov.15.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Primavera Turoli Andrés Carlos y otros contra RILCA S. A. Segunda Copia" (Fa. 145|83) se hace saber que se presentó Andrés Carlos Primavera Turoli y otros solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta de dos solares baldíos ubicados en la Tercera Sección de Maldonado, zona urbana, localidad Barra de Portezuelo, empadronados con los números 8.049 y 8.050 y señalados con los números 14 y 15 de la manzana 4 en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.370 en la escritura pública que el día 10 de diciembre de 1979 autorizóó en Punta del Este, el Esc. Enrique José Falco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 284 folio 383, libro 2.

A tales efectos se expide el presente a los 6 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 28303 Oct.27-v.nov.10.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

**EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: LLANTADA BOUZADA de LUECHES, ROSA RENEE "Segundas copias" (Ficha B.|207|983), se presentó la señora Rosa Renee Llantada Bouzada de Leuches, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que fue otorgada ante el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 20 de abril de 1954 del inmueble padrón número 12.008, antes empadronado en mayor área con el número 12.000 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje "Arenitas Blancas", zona urbana, con una superficie de 595 mts. c., 500 centímetros c., y linda, al Norte y al Oeste sobre senda peatonal, según plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo Artega, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 12 de setiembre de 1952, con el número 158**

**En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 11 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.**

**21) N$ 450.00 10|pub. 27809 Oct.25-v.nov.8.**

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, doctor Jorge Imas, dictada en autos: SILVA GARCIA, JOSE ANGEL "Segunda Copia de Escritura" (Ficha. Nº 701, año 1983), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Angel Silva García, solicitando se le expidan segunda copia de la siguiente escritura:

Escritura de compra venta que autorizara en Dolores, el escribano Juan Ramón Ruiz Imas el 6 de agosto de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 194 al folio 128 del libro 77, año 1971, José Angel Silva García siendo soltero, adquirió de los cónyuges entre sí Orlando Rosa Angeli y María Concepción Elizondo López, por compra venta tradición el inmueble padrón Nº 2955 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, zona urbana, que según título y plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, de fecha enero de 1955, inscripto con el Nº 451 el 5|1|1955 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 623 metros 7 decímetros y linda: al Noreste con Carlos Machado; al Noroeste limitando con lote uno del plano y con propiedad de Olegario Prestes; por el Sureste con sucesión de Urbano Rosa y por el Suroeste de frente a calle Santiago Gadea.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 28699 Nov.1º-v.nov.15.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

**MOLAGUERO S.R.L.**

Contrato de fecha 26|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 824 al Fº 3055 del Lº 3 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL MOLAGUERO y ROSA SOTTOLANO.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Miguel Angel Molaguero.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta de calzado y afines. Toda actividad civil o comercial.

22) N$ 480.00 10|pub. 29314 Nov.7-v.nov.18.

**LAGO Y CALGARO LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Cedente: FLORENCIO CALGARO ZORDAN.

Cesionario: Ladimir León Morales *Rosas*.

Fecha: 17|10|1983.

Registro de Comercio: Nº 913 Fº 3344 vto. Lº 1.

22) N$ 240.00 10|pub. 29308 Nov.7-v.nov.18.

**HOZE LTDA.**

Constituida por documento privado del dieciocho de octubre de 1983.

Socios: ADOLFO JAVIER ZEOLI MARTINEZ, y BEATRIZ SILVIA HOCHMAN ZARUCKI.

Objeto: Compra y venta de metales, joyería y relojería.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 980, Fº 3590 v., Lº Nº 1 de Contratos, el veinticinco de octubre de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 29284 Nov.7-v.nov.18.

**JASPERT LIMITADA Y CIA.**
**CESION DE CUOTA**

**Por documento suscrito el 21 de octubre de 1983. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 927, folio 3428 del libro de Contratos. HANS DIETER STERN FRANK y su esposa FELICIA LYDIA FREIFELD SAMPOLINSKA, cedieron a don Carlos Rodolfo Muhm Schimpl, su cuota social, en la sociedad referida, quedando desvinculados de la sociedad desde el 5 de agosto pasado.**

**22) N$ 480.00 10|pub. 29246 Nov.7-v.nov.18.**

**NAVARRETE, MACEDO y BOIX LIMITADA**

Contrato: 6 octubre 1983.

Inscripción: Nº 863, folio 3192, Lº 3, el 13 de octubre 1983.

Socios: ROBERTO NAVARRETE SALGADO, HORACIO ISIDORO MACEDO CARDOZO, OSCAR JUAN BOIX.

Objeto: Consignación ganados, frutos del país, remates, etc.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 45.000.00.

Administración: dos socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 29278 Nov.7-v.nov.18.

**PLASTRONIC URUGUAY LTDA.**
Reg. Com. Nº 931, Fº 3407 v., Libro 2 el 17|10|983.
Capital: N$ 1.000.00, partes iguales.
Socias: JULIA WOLFER y MARIA RAMONA STEFAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Plásticos.
Administración: Julia Wolfer.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28276 Nov.1º-v.nov.15.

**SUR LIMITADA**
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por instrumento privado de 12 de febrero de 1981, inscripto el 15 de abril de 1982, Nº 282, folio 990, libro 3 Registro Público de Comercio se resolvió cambiar la denominación de la sociedad Servicentro Sur Limitada que en adelante será: "Sur Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 28691 Nov.1º-v.nov.15.

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|9|83.
Registro Comercio: Nº 904, Fº 3.297, Libro 2 de Contratos.
JOSE PEDRO OTORMIN ROBERTS cede sus cuotas a Daniel Williams Mendoza Silvera.
22) N$ 240.00 10|pub. 28809 Nov.1º-v.nov.15.

**SAINT MICHEL S.R.L.**
Contrato de fecha 7/4/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 307, al Fº 1060 del Libro 1 de Contratos.
Socios: TERESITA ANGELA CRISPIERI PALOMBO y MARIO JUBIN CRISPIERI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, consignación, distribución, administración; importación y exportación de obras de arte en general, mobiliarios, antigüedades y artesanías y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600.00 10/pub. 29151 Nov.4-v.nov.17.

**TALLER DIESEL LIMITADA**
Contrato: 7|10|1983.
Inscripción: Nº 846, Fº 3.133 vto. Libro 3.
Socios: ROBERTO VILA BENTANCOR y RAQUEL MARGOT FERNANDEZ CLAVIJO.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 28773 Nov.1º-v.nov.15.

**NELSON T. LOPEZ S.R.L.**
Contrato: 31|7|1983.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 40, folio 135, libro 11.
Socios: GUSTAVO ALBERTO LOPEZ RAMON; NELSON TEOFILO LOPEZ PEREZ y NELSON FERNANDO LOPEZ RAMON.
Objeto: Tienda, zapatería, mueblería, artículos para el hogar.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Florida.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 28875 Nov.3-v.nov.16.

**LUCIAN Y CASELLA LIMITADA**
Contrato: 31 de agosto, 1983.
Registro: Nº 33, folios 105|110, libro 11 de Contratos (Florida).
Socios: NEBER ARIEL LUCIAN MOLINA y AGUSTIN ERNESTO CASELLA GOMEZ.
Objeto: Empresa de ómnibus, actividades turísticas.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida, Atanasio Sierra Nº 506.
22) N$ 360.00 10|pub. 28876 Nov.3-v.nov.16.

**JARMAN S.R.L.**
Socios: FRANCISCO JAVIER JARDI ABELLA UHAGON y LETICIA DE SOUZA PACIFICO.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Plazo: 2 años desde inscripción. Prorrogables.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Vidriería, cerrajería, fábrica, venta y comercialización de artículos de mimbre.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción. Registro Comercio: 21|10|83 - Fº Nº 3503 V. Nº 955 Fº 3503 V. Lo. 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 28941 Nov.3-v.nov.16.

**MI CAR LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|8|83.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 773, folio 2853, libro 3.
Cedente: MIGUEL SLAMOVICH WIGOTZKY.
Cesionario: Mario Slamovitz Weigensberg.
22) N$ 240.00 10|pub. 26844 Nov.3-v.nov.16.

**LARRABURU LIMITADA**
Contrato: 12/9/83.
Inscripción: Reg. Público de Comercio, Nº 868, Fº 3176, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR OMAR LARRABURU y MARIA CELIA BENITEZ, de cuatro cuotas sociales.
Cesionaria: María Juana Manzi de Larraburu.
22) N$ 360.00 10/pub. 28919 Nov.3-v.nov.16.

**GRAMADO S.R.L**
Constituida por documento privado del quince de octubre de 1983.
Socios: ALBERTO SOBRAL PORCA y NEREIDA LUCY SALSANO PODESTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Alberto Sobral Porca.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 907, Fº 3318, Lº Nº 1 de Contratos, el diecinueve de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 28940 Nov.3-v.nov.16.

**SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.**
Contrato: 30|9|83.
Inscripto: 5|10|83 Nº 888 Fº 3242 Lº 2.
Socios: DANIEL BARREIRO, SANTIAGO MESA, EDGARDO PAZOS.
Objeto: arrendamiento de tarjetas de descuento y afiliación de comercios al sistema.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 27004 Nov.3-v.nov.16.

**CAMINITI HNOS. S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
CARMEN BLANDAMURO y JOSEFINA GOMEZ cedieron a Juan Carlos García sus cuotas sociales.
Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Inscripción: 27 de setiembre de 1983, Nº 847, Fº 3110 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10/pub. 28904 Nov.3-v.nov.16.

**PACKING PLAST LTDA.**
Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 943, Fº 3463, Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE GALO y HECTOR ANGEL RUSCONI.
Administrador: José María Galo Vázquez.
Objeto: Venta de máquinas para envasado plástico, servicio y asistencia de las mismas.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 28905 Nov.3-v.nov.16.

**MONDIAL URUGUAY S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: setiembre 14 de 1983.
Inscripción: Reg. y P. y G. Comercio: número 939, folio 3448, libro 1.
CARDIGAN HOLDINGS N. V. cedió a Mondima Export N. V., 49.998 cuotas de capital social.
22) N$ 360.00 10|pub. 28978 Nov.3-v.nov.16.

**MERCADO DE CARNES MESA 1 S.R.L.**
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 12.X.83, inscripto con Nº 901 Fº 3330 v. Lº 3.
Cedieron sus cuotas: JULIO CESAR SENA a Julio Bentancor y ELCIRA LAUREIRO a Luisa Mabel Sena.
Modificación del nombre: Nuevo Amanecer S.R.L.
22) N$ 360.00 10|pub. 29249 Nov.7-v.nov.18.

**FANTASY S. R. L.**
Contrato: 13 de octubre de 1983.
Registro: Nº 887, folio 3282 del libro 3 de contratos.
Socios: NATHAN SASSON SUKIENNIK y MARIO JORGE GARBARINO BARBATO.
Objeto: Explotación de un parque de entretenimientos infantiles máquinas de entretenimientos, venta de golosinas, refrescos, bar, confitería y afines, así como la distribución, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración industrialización de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras y fotografía.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 600.00 10|pub. 28005 Nov.3-v.nov.16.

**FOTOKINA S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 858 Fº 3176 Lo. 3 de Contratos.
Cedente: JOSE LUIS CURTO BENGOECHEA.
Cesionaria: Martha Elena Cabrera Ullán.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 28217 Oct.27-v.nov.10.

**DAIHCAR LTDA.**
Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: 12 de setiembre de 1983 con el Nº 821 al folio 2989 vta. del libro Nº 2.
Socios: ELBIO LUIS ARTIGAS DE LEON y EUSEBIO SILVA TRINIDAD.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales en efectivo
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica, industrialización y comercialización de partes de automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 28471 Oct.28-v.nov.11.

**SUBER LTDA.**
Contrato: 14|10|83.
Inscripción: Nº 942, folio 3444, libro 2.
Socios: KATHRYN MARY MULLIN CROCKER y SARA ISABEL MULLIN CROCKER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, fotografía, cosmética, perfumería.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 28469 Oct.28-v.nov.11.

**"GANADERA LA ESPERANZA S. R. L."**
Contrato: 9|7|83.
Inscripción: Registro Comercio Cerro Largo, Nº 47, Fº 161, libro Contratos.
Socios: JULIO BLANCO DURAN y ALCIDES DE LOS SANTOS ROSANO.
Objeto: Realización de cualquier acto civil y|o comercial vinculado a explotaciones agropecuarias en general, pudiendo adquirir o arrendar inmuebles rurales y|o semovientes, enajenando los mismos a cualquier título.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Melo.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 28850 Nov.1º-v.nov.15.

**ALFAGASU LTDA.**
CESION
Por documento privado del veintidós de febrero de 1983.
NESTOR SUAREZ MARTINEZ, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Lidya Margarita Mellogno Lemos y Yolanda Margarita Lemos, quienes las adquieren, en la siguiente proporción: dieciséis cuotas para la primera, y cuatro para la segunda nombrada.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 737, Fº 2726, Lº Nº 3 de Contratos, el primero de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 28379 Oct.28-v.nov.11.

**EUCAL S.R.L.**
En lo sucesivo:
**J. CAMARDA CONSTRUCCIONES S.R.L.**
Por documento de 15|VIII|83 se modificó el contrato de Eucal S.R.L. sustituyéndose la denominación por J. Camarda Construcciones S.R.L. se fijó la duración en 20 años a contar del 14|VII|78 y se estableció que la administrarán y representarán ambos socios indistintamente.
Inscripta Nº 782 Fº 2851 v. Lº 2. José Camarda Simón. — Raquel María Pereira de los Santos.
22) N$ 480.00 10|pub. 28378 Oct.28-v.nov.11.

**TRANSFORMACION DE "HORIZONTES S. C." EN "HORIZONTES LIMITADA"**
Contrato: 24 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 691 Fº 2555, Libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL RAMON NUÑEZ GALIANA y JESUS RAFAEL NUÑEZ GALIANA.
Objeto: a) realización de trabajos en el ramo de carpintería metálica y en general, en la industria de la construcción y anexos; b) importar y exportar toda clase de bienes y productos, c) comercializar equipos de audio electrodomésticos y artículos para el hogar en general.
Capital: N$ 5.000.00 (Manuel Núñez: N$ 4.000. Jesús Rafael Núñez: N$ 1.000).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Manuel Ramón Núñez Galiana.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28364 Oct.28-v.nov.11.

**PROVEEDURIA BRYEL LTDA.**
Contrato: 16/9/83.
Inscripción: 790/2915/3.
Socios: EMILIO BRUNO, JOSE MORENO y RAUL TERRANOVA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización y ventas de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 29222 Nov.4-v.nov.17.

---

**ADNA LTDA.**
Contrato: 18|10|83.
Inscripción: Nº 918, folio 3368, libro 1.
Socios: CARLOS OREIRO, MABEL IGLESIAS e ILDA POGGIO.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Electrodomésticos, mueblería, juguetería, bazar.
Administración: Cualquier socio con más de 1|3 del capital.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28979 Nov.3-v.nov.16.

---

**TAPICUER S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**
**CESION DE CUOTAS**
Contratos: 23/8/82 y 1º/9/83.
Inscripción: Nº 825, Fº 3296, Libro 1; y Nº 843, Fº 3099 vta., Libro 1.
Modificación: A) Capital N$ 21.000.00, dividido en 84 cuotas de N$ 250.00 c./u.; B) Administración: Luis A. Román.
Cedente: ERNESTO HUMBERTO ODONE.
Cesionarios: Luis Antonio Román Macció y María o Marta Cela Silva.
22) N$ 480.00 10/pub. 29155 Nov.4-v.nov.17.

---

**FARMA LIMITADA**
Contrato: 14|junio|1983.
Inscripción: Nº 517, Fº 1869, Lº Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: PERLA TURIM FESSEL de BLANKLEIDER (N$ 37.500.00) y ELENA TURIM FESSEL de ISRAEL (N$ 12.500.00).
Administración: Perla Turim Fessel de Blankleider.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Farmacia, droguería, perfumería, cosméticos, mercería juguetería, librería y actividades conexas y similares.
22) N$ 480.00 10|pub. 29083 Nov.4-v.nov.17.

---

**ITSA PLAST LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES**
Cedentes: MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON y MARIA ESTHER AGUERRE.
Cesionarios: Roberto Massaru Suzuki Takata, Marcos Fructuoso Alvarez Guerrero, y Masamito Alfredo Tashiro Takata.
Capital: Se aumentó a N$ 21.000.00.
Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub 29081 Nov.4-v.nov.17.

---

**BAZAR EL REGALO S. R. L.**
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 31 al Fº 129 al 132 del Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: LINO CONSTANCIO GALVEZ MUÑOZ y DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE.
Objeto: Bazar, juguetería, librería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Calle Castro y Careaga 657 - Mercedes.
22) N$ 480.00 10|pub. 29328 Nov.7-v.nov.18.

---

**HEROS LTDA.**
Contrato: 21 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 900, Fº 3282 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: aportes: HECTOR E. ROSSO, nuevos pesos 5.000.00 y ELISA M. HERNANDEZ de ROSSO N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Venta de tapices, telas y afines.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29099 Nov.4-v.nov.17.

---

**DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 23|6|1983.
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nº 24, folio 77, libro 11.
Cedente: JOSE LUIS de CRECENZIO.
Cesionaria: Claudia Teresa Fortunatto.
22) N$ 240.00 10|pub. 29067 Nov.4-v.nov.17.

---

**PROMOVENTAS S.R.L.**
Contrato: 29 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 678, Fº 2462, Libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JUAN ANTUNEZ, WASHINGTON TAJADA, MARIO PINTADO, ARIEL BAROLIN, CARLOS MARIÑO y MIGUEL CORUJO.
Administración: Socio que anualmente designe la asamblea. Primer administrador: Miguel Corujo.
Representación jurídica: Administrador con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Promoción y venta de servicios fúnebres y anexos, corretajes y gestiones para terceros.
22) N$ 480.00 10/pub. 28402 Oct.28-v.nov.11.

---

**SUPER ALMACEN ARGUR S.R.L.**
Contrato: 10|junio|83.
Inscripción: Nº 495, folio 1856, libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANIKIAN e IRMA SARPUHI DIYARIAN.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años desde 1|junio|83 prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente, ambos.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29080 Nov.4-v.nov.17.

---

**SANTA MARIA S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Fecha: 1º|11|82.
Registro: 25|10|83, Nº 972, folio 3556, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Explotación comercio, industria y servicios sin limitación, operaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones o consignaciones.
Administración: Néstor Bernardo Aguerre.
22) N$ 360.00 10|pub. 29143 Nov.4-v.nov.17.

---

**TRIMEX S.R.L.**
Contrato: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 974 Fº 3569 Lº 1 de Contratos.
Socios: MIRNA FESTARI BORDALT, JORGE ENRIQUE MELGAREJO DEMETRIO, RAUL ROBERTO MELGAREJO DEMETRIO.
Objeto: Taller metalúrgico, mecánico, tornería, reparaciones navales en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 29283 Nov.7-v.nov.18.

---

**BAR LAS DELICIAS S.R.L.**
**ADJUDICACION DE CUOTA**
Partición: 19/4/83.
Inscripción: 558/2015/1.
Otorgantes: HECTOR YON y GLADYS TERESITA YARZABAL.
Adjudicatario: Héctor Yon.
22) N$ 240.00 10/pub. 29057 Nov.4-v.nov.17.

---

**BAR LAS DELICIAS S.R.L.**
**ADJUDICACION DE CUOTA**
División: 27/6/83.
Inscripción: 617/2233/2.
Otorgantes: MANUEL RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA NUÑEZ MORAES.
Adjudicatario: Manuel Rodríguez.
22) N$ 240.00 10/pub. 29056 Nov.4-v.nov.17.

---

**PUNSOL S.R.L.**
Contrato: 11/10/83.
Inscripción: Nº 927, Fº 3396 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en general y especialmente la explotación comercial de la concesión del Parador Municipal "Afrika", en Punta del Este.
Plazo: Hasta el 30/6/86, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 600.00 10/pub. 28404 Oct.28-v.nov.11.

---

**DOÑA BARBARA S.R.L.**
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 869, Fº 3211 v., Lº Nº 3.
Objeto: Explotación agrícola - ganadera en cualquiera de sus formas.
Socios: EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA y RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios citados indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 28394 Oct.28-v.nov.11.

---

**JAC LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 2/5/83.
Inscripción: Nº 912, Fº 3329 v., Libro 2.
Cedió: RUBEN CEBRO LEON a Edgardo Wilson Del Forno Ducasse, Adolfo Osvaldo Fernández Méndez y Carmelo Bentos González el 30 %, 2 % y 2 % del capital, respectivamente.
Administración: 2 socios, conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 29147 Nov.4-v.nov.17.

---

**TRANSAGEN S.R.L.**
Cesión de Cuota Social y otro.
Fecha: 19 de mayo de 1983.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 857, folio 3143 v. libro 1 de Contratos.
WELLY RAYMUNDO CANTERGIANI cede a Marly Teresinha Assis 60 cuotas sociales, equivalentes al 50 por ciento del capital social.
La administración y disposición de la sociedad corresponde a la mayoría de socios, que representen las 2/3 partes del capital social, excepto mientras el 50 % del capital social pertenezca a Marly Teresinha Assis y el 50 % a Néstor Amílcar Merazzi, cada uno de ellos en forma separada e indistinta podrá administrar y disponer los bienes sociales.
22) N$ 720.00 10|pub. 28648 Nov.4-v.nov.17.

---

**PHALTOR LTDA.**
Contrato: 4|10|1983.
Inscripción: Nº 882, folio 3.211, libro 2 Contratos.
Socios: PABLO JUAN DE PAOLIS o de PAOLI REVELLO; HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO POMPILIO y FIORE DE PAOLIS FRANCHETTI.
Objeto: Construcción en general, reparaciones, reformas, mantenimiento de edificios, administración y venta de inmuebles, licitaciones, concursos, pedido de precios.
Plazo: 2 años prorrogable por período de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjunta por Pablo De Paolis y Umberto Torrieri Di Tullio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 29103 Nov.4-v.nov.17.

---

**LOS BILBAINOS LIMITADA**

**MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 7/9/983.
Registro Comercio Canelones, Nº 225, Fos. 783 y 784, año 1983, Libro de Contratos.
Modificación: Cláusula 7ª: Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10/pub. 28398 Oct.28-v.nov.11.

---

**BICIPARK LTDA.**
Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 690, Fº 2500, Libro 2 Contratos el 4|8|83.
Socios: ALFREDO GOLDBERG GOREL y JOSE RESETCOSKY GOREL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, reparaciones, permutas, consignación de bienes en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 27880 Oct.27-v.nov.10.

---

**TRANSAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 30 agosto 1982.
Inscripción: Nº 911 Fº 3276 Lº 3.
FAUSTO MERELLO y MARTA HAYDEE MATO, cedieron toda su cuota social a Daniel Navarro.
22) N$ 300.00 10|pub. 28377 Oct.28-v.nov.11.

---

**ELECTRO URUVAL MOTRIZ**
**CESION DE DERECHOS**
Fecha: 5 de julio de 1983.
Efecto retroactivo al 1º de enero de 1983.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 186, Fº 738, Libro 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
LUIS ALBERTO CAÑARTE cede a Alberto Saúl Otelio las 40/100 avas partes.
22) N$ 480.00 10/pub. 28636 Oct.31-v.nov.14.

---

**LIFER S.R.L.**
Contrato: 7|7|83.
Inscripción: 26|7|83, Nº 623, folio 2258, libro 1.
Socios: JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR y ALBINO FRANCISCO BOSKIN FUJS.
Objeto: Prestación de servicio de reparación y mantenimiento sanitario.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: José Fernando Gyalog Slamar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 28751 Nov.1º-v.nov.15.

**AUTOMOTORA GABY S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION**

Por documento privado del treinta de setiembre de 1983, HORACIO HEBER PEREIRA RAIMOND, cede veinte de sus cuotas sociales, a Carlos Washington Cairele Miranda; veinte a Asdrúbal Omar González Serrón; y cinco a Aldo Otfried Héctor Guidobono Elía, quienes las adquieren. A su vez, ANTONIO SADI MIERES cede quince cuotas a Aldo Otfried Héctor Guidobono Elía, quien las adquiere.
Modificación: En lo sucesivo la administración será ejercida por dos cualesquiera de los tres socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 873, Fº 3227 v., Libro No. 3 de Contratos el trece de octubre de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 28021 Oct.26-v.nov.9.

**INTER LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Por documento 31 agosto 1983.
Cedente: ALBERICO LALE POSE.
Cesionarios: Martha Carmen Sierra Susena y Asdrubal Pereira Abreu.
Reg. Com. Nº 909, Fº 3319 - Lo. 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 28203 Oct.27-v.nov.10.

**LA ESTANCIA LTDA.**

**CESION DE CUOTAS Y OTRO**

Contrato: Montevideo, 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nro. 879, Fo. 3216 V., Lo. 1.
Cedentes: TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA y MARIA del ROSARIO URIARTE ESCUDER.
Cesionarios: Jesús Marcos Rodríguez Pfeiff y Carlos Ponce de León Costa.
Administración: Estela Mary Bucheli Ibarra Jesús Marcos Rodríguez Pfeiff y Carlos Ponce de León Costa, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 28249 Oct.27-v.nov.10.

**VIDRIERIA LAGOMAR S.R.L.**

Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 218 al Fº 756|759 año 1983.
Socios: JORGE NELSON OLIVER MARMORIA, EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI y ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI.
Objeto: Explotación comercio ramo de Vidriería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Avda. Ing. Luis Giannatassio kilómetro 19.600 Brio. Lagomar.
22) N$ 480.00 10|pub. 28196 Oct.27-v.nov.10.

**LANART LTDA.**

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 897, Folio 3281
Socios: EDUARDO CARLOS MULLIN SACARELO, MARIANELLA MERLO INNELA, CARLOS ADRIAN CADEPONT ARAUJO y MIRELA SUSANA RENEE TEMPESTA TASTAS.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de prendas de vestir (punto, cuero, lanas y afines) así como artículos para la decoración del hogar (petit muebles, alfombras, tapices, artesanías y afines). Exportación importación e intermediación en la compraventa de los bienes antes referidos.
Administración: Eduardo Carlos Mullin Sacarelo y Mirela Susana Renee Tempesta Tastás conjunta o indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 28158 Oct.26-v.nov.9.

**F.B.L. LIMITADA**

Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Nº 821 al Fo. 3042, Libro número 3 de contratos.
Socios: MIREYA BRASEY SAPERE y Ma. LUCILA FERNANDEZ del CAMPO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Mireya Brasey Sapere.
Objeto: Limpieza de edificios oficina y mensajería.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28151 Oct.26-v.nov.9.

**F. A. N. LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 8 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 892, Fº 3300, Libro número 3.
Cedentes: MARIA CRISTINA DENICOLA TUSSE y EDUARDO SILVANO DENICOLA TUSSE.
Cesionarios: Silvana Alicia Deavila Selva; Elizabeth Denicola Alvariza y Daniel Denicola Tusse.
Cuotas cedidas: Daniel Denicola N$ 29.200.00; Silvana Deavila N$ 200.00 y Elizabeth Denicola N$ 200.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 28268 Oct.27-v.nov.10.

**RENO LTDA.**

Contrato: 23 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 840 Fº 3091 vto., Libro 1.
Socios: GUSTAVO REYES VIAÑA y HERMINIA ISABEL NOVO MARTINEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Negocios rurales e inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28046 Oct.26-v.nov.9.

**GAOSAL S. R. L.**

Constituida por documento privado del veintinueve de setiembre de 1983.
Socios: OLGA RODRIGUEZ; ALBERTO JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ, y OSCAR LEOPOLDO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Palomas 4142, Ap. 301.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 48.000.00 (60 o|o Olga Rodríguez, y 20 o|o cada uno de los otros socios).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Olga Rodríguez y Oscar Martínez, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 899, Fº 3286 v., Libro 1 de Contratos el dieciocho de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 28017 Oct.26-v.nov.9.

**MUNDEMURRA LTDA.**

Contrato: 22|8|1983.
Inscripción: Nº 808, folio 2977 vta., Lº 1, el 7|9|1983.
Socios: PABLO ERNESTO MUNDEMURRA LOFREDO y JUAN CARLOS MELGAREJO.
Objeto: Carpintería.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración Pablo Mundemurra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Porongos 3346, Apto. 3, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28015 Oct.26-v.nov.9.

**RATTO HNOS. LTDA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 22 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 893, Fº 3303, Libro 3.
Cedentes: CARLOS ANTONIO RATTO BASSO y OLGA ANTONIA ABRIATA.
Cesionarios: Antonio Constancio y Natalio Armando Ratto Basso quienes ejercerán la administración indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 25045 Oct.26-v.nov.9.

**CRIDI LTDA.**

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 230, Fº 800|803, Libro de Contratos.
Socios: JULIO GUSTAVO CROCE GONZALEZ, EDUARDO AMILCAR IHARUR LIMA y MARIO GUSTAVO DIAZ VILLATE.
Domicilio: Parque del Plata.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 28007 Oct.26-v.nov.9.

**JANSA S.R.L.**

Contrato: 13 de octubre de 1983.
Registro: Nº 881, folio 3253 del libro número 3 de Contratos.
Socios: JULIO ANIBAL MAS SANIN y JESUS PASCUAL ONGAY VALDEZ.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 28205 Oct.27-v.nov.10.

**CUARZOS DEL URUGUAY S. R. L.**

Contrato: 6 de octubre de 1983.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, extracción y comercialización de piedras semipreciosas, joyería.
Socios: HUGO EDGARDO IPAR BRAZEIRO y ROBERTO ARIEL IPAR BRAZEIRO.
Duración: Tres años, prórrogas automáticas.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción Reg. Pco. Com.: 13 de octubre de 1983, No 867, Fo. 3204 v., Libro 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 28092 Oct.26-v.nov.9.

**MORENO LIMITADA**

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 705, Fº 2606, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE RUBEN MORENO LOPEZ y ABELARDO RODRIGUEZ CORBO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: José Ruben Moreno.
Objeto: Administración, representaciones, comisiones, prestación de servicios.
22) N$ 360.00 10|pub. 28002 Oct.26-v.nov.9.

**PUBLIPHOT S.R.L.**

Contrato: 6|10|83.
Inscripción: Nº 885, Fº 3269 v Lº 3.
Socios: GUSTAVO BARRIOS y MARIA ARACELI OTTONELLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía.
22) N$ 240.00 10|pub. 28218 Oct.27-v.nov.10.

**TRANSUR LTDA.**

Contrato: 12 octubre 1983.
Registro: Nº 904 Fº 3305 Lº Nº 1.
Socios y aportes: DANIEL NAVARRO nuevos pesos 12.000.00, RICARDO ZECCA N$ 8.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización de la Actividad Aérea. Transporte de pasajeros, Correo y Carga.
Administración: Daniel Navarro.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28234 Oct.27-v.nov.10.

**ALVAY S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 30|9|1983.
Inscripción: Nº 929, Folio 3.402, Lº 2.
Modificación: de las cuotas de capital. Quedando 8 cuotas de N$ 2.000.00, 8 cuotas de nuevos pesos 2.000.00 y 4 cuotas de N$ 1.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 28233 Oct.27-v.nov.10.

**REGALOS S.R.L.**

Contrato: 1º setiembre 1983.
Inscripción: Canelones Nº 226, folios 785|789 del 5|10|83.
Socios: CLARA ISABEL RIZZO RUIZ y HECTOR HONORATO PATRON FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos, de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Shangrilá, Depto. de Canelones.
22) N$ 48000 10|pub. 28201 Oct.27-v.nov.10.

**PROBUR S.R.L.**

Contrato: 29|9|1983.
Registro: Nº 441 folio 3440 v. libro Nº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA BALERIO y JOSE MARIA DOS SANTOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Auto - Service de Productos comestibles y, en general, toda operación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Burgues 3798 - Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 28235 Oct.31-v.nov.14.

**A.D.I.C. LTDA.**

Contrato de fecha 18|8|83 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 227, al Fº 790 del Libro 793 de Contratos.
Socios: JORGE ALONSO y WALDEMAR FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos.
22) N$ 360.00 10|pub. 28275 Oct.27-v.nov.10.

**ELECTRONICA PULSER LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Cesión: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 182 Fº 658 Lº 1 de Contratos.
EDUARDO JOSE SUAREZ HINOJOSA cede la totalidad de su cuota social a Augusto Frabasile.
Retroactivo al 30 de noviembre de 1981.
22) N$ 360.00 10|pub. 28220 Oct.27-v.nov.10.

**ALMIL CONSTRUCCIONES S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 11|4|83
Inscripto: Nº 749, Fº 2768, Libro 3 de Contratos:
Cedentes: ISAAC SZPAKIER SUREK y SALOMON WASERMAN MENDECHESKY.
Cesionarios: Milton Lubinski Kravchinski y Alberto Waserman Riss.
22) N$ 360.00 10|pub. 28219 Oct.27-v.nov.10.

**HENIL S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 30 setiembre 1983 (retrotrae efectos al 1º setiembre 1983).
Inscripción: Nº 872 Fº 3223 Lº 3 de Contratos.
NILDA SEOANE ORICCHIO y HEBERT ANTONIO PASTORINO ceden a Ana María Pastorino, 1 y 2 cuotas sociales, respectivamente, de las que a cada uno corresponde.
22) N$ 360.00 10|pub. 28232 Oct.27-v.nov.10.

**COMPENDIO LTDA.**

Contrato: 10/5/83.
Registro: Nº 538, Fº 1938, Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MENDES MACEDO y ROBERTO AVELLANAL MIGLIARO.
Objeto: Edición, difusión, obras científicas, literarias, artísticas en general, especialmente ciencias médicas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28443 Oct.28-v.nov.11.

---

**BAMBY S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 30|9|83.
Inscripción: Nº 873, folio 3181 v. Libro 2.
Cedente: BERNARDO LUIS BANKVICERAS LIBERMAN.
Cesionario: Sergio Roberto Mariatti Acosta.
Modif. Administración: León Janzis Grampiner.
22) N$ 360.00 10|pub. 27910 Oct.25-v.nov.8.

---

**M. J. CANTERA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 1º junio 1983.
Inscripción: Nº 832 folio 3061 v. libro 1.
Cedente: MUSI DIDI BROI.
Cesionario: Manuel Cantera.
22) N$ 240.00 10|pub. 27943 Oct.27-v.nov.10.

---

**CLARIN S.R.L.**

Contrato: 15|8|83, inscripción: 5|9|83, Nº 777, folio 2862, libro 1.
Socios: PALAS MAÑANA, DANIEL ANTONIO y ALADINO ARMENDANA, JOSEFINA.
Capital: N$ 30.000,00 aportados 2|3 Daniel Palas 1|3 Josefina Paladino.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Palas Mañana.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 27898 Oct.25-v.nov.8.

---

**JUCHI LIMITADA**

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Socios: ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN y ANGEL HECTOR FERNANDEZ BLANCO.
Registro: Nº 749, folio 2722 vts., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28690 Nov.1º-v.nov.15.

---

**TRANSPORTES RUIZ S.R.L.**

Contrato: 7|9|83.
Inscripción: Nº 17, folio 77 a 81.
Objeto: Transporte nacional e internacional, importación y exportación.
Socios: WALTER EDUARDO RUIZ CAMACHO y WASHINGTON FREDDY RUIZ CAMACHO.
Capital: N$ 50.000,00 moneda nacional, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada Nº 979, Rivera.
Administración: Walter Eduardo Ruiz Camacho y Washington Freddy Ruiz Camacho, en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 28462 Oct.28-v.nov.11.

---

**ABASTO LITORAL LIMITADA**

Contrato: 25|9|83.
Socios: OVIDIO y JOSE MARTINEZ, BEATRIZ CASTIÑEIRA, MARIA del CARMEN REY.
Registro: Nº 855, Fº 3136 v., Libro 1.
Objeto: Comercialización: distribución carne, fletes, transporte mercaderías, importación, exportación, compraventa arrendamiento bienes.
Plazo: 2 años, renovable por 1 automáticamente.
Administración: Ovidio y José Martínez conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 28004 Oct.31-v.nov.14.

---

**VISTO BUENO URUGUAY SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES DE CONTRATO**

Contrato: 6 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 669, Fº 2477 vto., Libro 3.
Cedentes: JULIA MARIA DOLORES GREZES BARDECIO y DELIA IDA SOUZA ROJAS.
Cesionario: Enrique Alberto Gorga Gobbo y Milton Oscar Iglesias Fascetto.
22) N$ 360.00 10/pub. 28627 Oct.31-v.nov.14.

---

**TREXIMP LTDA.**

Contrato: 5|10|1983.
Inscripto: Montevideo Nº 899 Fº 3277 v. Lº 2.
Socios: CARLOS HUGO MATTO ROQUETA y ALVEAR WILLIAM SEGOVIA MORENO.
Administración: los socios indistinta.
Objeto: Importación, exportación, trámites de Aduana.
Capital: N$ 10.000.00, aportes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28240 Oct.27-v.nov.10.

---

**AGROPAYSANDU S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Modificación del 10 agosto de 1983.
Registro Nº 59, del folio 218 al folio 219, Libro LIV.
Se modifica nombre Agropay S.R.L. por AgroPaysandú S.R.L.
22) N$ 240.00 10/pub. 28072 Oct.26-v.nov.9.

---

**CEREALERA PAYSANDU LTDA.**
**CEREALERA PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato de 1º octubre de 1983, inscripto en el Reg. Pco. de Comercio de Paysandú el 11 de octubre de 1983 con el Nº 60 del Fº 220 al Fo. 226 del Lo. LIV.
Socios: JULIO RAFAEL LOPEZ; MARTHA AILLOUD de LOPEZ; ALBERTO AGUSTIN FERRIGNO; ARGELIA SALVATIERRA de FERRIGNO; JULIO JAVIER LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00. Totalmente integrado.
Objeto: Acopiar, comprar almacenar, distribuir, y comercializar cereales, oleaginosos, frutos del país y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años a partir del 1º|X|1983, prorrogable por períodos de 2 años.
Administradores: A cargo de los socios Alberto Agustín Ferrigno y Martha Ailloud de López conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 28077 Oct.26-v.nov.9.

---

**FLOR DE MAYO S.R.L.**

1º de octubre de 1983. Con esta fecha NESTOR PICO VIGLIONE y ANA MARIA MOTTER cedieron sus cuotas a Pedro Danilo Daners Eyras, Osvaldo Emilio Gussoni Barreira y José Pedro Mazzucco Donati.
Inscripción: Nº 939, folio 3433, libro 2.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 28540 Oct.28-v.nov.11.

---

**M. GIOSA SEGUROS LIMITADA**

Contrato: Octubre 4 de 1983.
Inscripción: Nº 827, Fº 3066, Lº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL GIOSA MIRANDA; MARLENE LIROLA CROSSA; MIGUEL ANGEL GIOSA ARAUJO.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Corretaje de seguros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 28048 Oct.28-v.nov.11.

---

**LAS HERAS S.R.L.**

Contrato: 30/9/83.
Inscripción: 7/10/83, Nº 919 bis, al Fº 3359 v., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: JOSE MANUEL REBOLO SOUTO, MARIA ISABEL GONZALEZ DOVAL, JOSE MOSQUERA y MARIA ISAURA REBOLO SOUTO.
Objeto: Explotación "Panadería Las Heras", elaboración, venta de pan y derivados.
Domicilio: Montevideo (Las Heras 1892).
Administración: José Manuel Rebolo Souto y José Mosquera, conjuntamente.
Plazo: 5 años desde 30/9/83, renovable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 600.00 10/pub. 28590 Oct.31-v.nov.14.

---

**RINCON SERVICE LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 26/7/983.
Inscripción: Nº 910, Fº 3322 vta., Libro 2, 6/10/983.
Cedente: JUAN FRANCISCO GUERRERO YUSTE a Walter Montes, Raúl Celsi, Miguel Figueira y Néstor Zepedeo.
Modificación: Utilidades y Pérdidas se distribuyen: 40 % W. Montes; R. Celsi, M. Figueira y N. Zepedeo 20 % c./u.
22) N$ 480.00 10/pub. 28588 Oct.31-v.nov.14.

---

**MERIDA Y MOSCARDI LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 11 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 910, Fº 3334, Libro 1 de Contratos, 19/10/83.
Cedente: NILDA TERESA CRISTIANI de MOSCARDI.
Cesionaria: Nélida Elisa Fernández de Mérida.
22) N$ 360.00 10/pub. 28586 Oct.31-v.nov.14.

---

**LAMI S.R.L.**

Contrato: I/X/1983.
Inscripción: Nº 937, Fº 3425, Libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: A) LEONOR HOFMAN NIBORSKI, MORRIS MIZRAJI GATEÑO; B) ENRIQUE LAUFER CHARNOBICH y SARA GERSZCHORN BUCHALTER.
Administración: Un integrante del grupo A) conjuntamente con uno del grupo B).
Objeto: Comercialización artículos bazar, juguetería, import., exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 28576 Oct.31-v.nov.14.

---

**EL PERSA S.R.L.**

Contrato: 23/9/1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 220, Fos. 765/770.
Socios: FARAMAZ SABERIAN, SOHEIL MODARRES y AMINOLAH MANDEGARI.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, materias primas, accesorios y mercaderías en general. Adquirir, enajenar por cualquier título y modo, gravar y administrar bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 480.00 10/pub. 28553 Oct.31-v.nov.14.

---

**ADECO LTDA.**

Constituida por documento privado del veintiocho de setiembre de 1983.
Socios: ENRIQUE GOÑI GHIRINGHELLI y PAOLA SABRINA ASCER FACCINI.
Domicilio: Iturriaga 3389, ap. 102, Montevideo.
Objeto: Comercialización de accesorios y equipos de computación y oficina.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 842, Fº 3117 vta., Lº Nº 3 de Contratos, el once de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 28380 Oct.28-v.nov.11.

---

**N. CAYRUS CHARBONNIER S.R.L.**

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 790, folio 2902 vta., Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON CAYRUS CHARBONNIER y LEOPOLDO CAYRUS TARRECH.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
Objeto: El ejercicio del comercio y más específicamente, la explotación del ramo de importación, exportación, compra y venta de inmuebles, muebles, semovientes y productos del país, comisiones en general y arrendamientos de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 28639 Oct.31-v.nov.14.

---

**GADEX LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 1/8/83.
Inscripción: Reg. Público de Comercio, Nº 890, Fº 3249 v., Libro 2.
VICTOR MAICH BENCHOAAN cede el 9 % de su capital a Samuel Maich y MERY MAICH MAMBERTO cede la totalidad de sus cuotas a Samuel Maich y Margaret Maich en el orden del 2 % y 3 % respectivamente, por orden de socios.
Se modifica la cláusula 16 del contrato social respecto a la designación de los árbitros.
22) N$ 600.00 10/pub. 28638 Oct.31-v.nov.14.

---

**EL BOLICHE S.R.L.**

Contrato: 3|10|1983.
Inscripto: Reg. Comercio Salto Nº 48, folios 184|188, libro 1983.
Socios: ANDRES HUMBERTO FORTI ARBURUAS y BELTRAN ENRICO FORTI ARBURUAS.
Objeto: Explotación comercio en ramos almacén, fiambrería, venta de bebidas fermentadas, lácteos, productos de granja y todo tipo artículos alimenticios, afines y similares y en general toda actividad comercial.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Luis A. Herrera esquina 19 de Abril.
Plazo: 20 años.
Administración: cualquiera delo s socios, indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 600.00 10|pub. 28879 Nov.3-v.nov.16.

**MOVEP LTDA.**
Contrato: 12|9|1983.
Inscripción: Nº 812, Fº 2959 v., Lº 2 Contratos.
Socios: CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ALVARO CARBALLO de los SANTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Brito del Pino 1167.
Objeto: a) Reparación bienes muebles; b) venta colchones; c) Intermediación en la compraventa inmuebles.
22) N$ 360.00 10|pub. 27848 Oct.25-v.nov.8.

---

**ROLLER S.R.L.**
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 907, Fº 3310, Libro 2.
Socios: INMACULADA RAQUEL ROSA RUSSO GAZZANEO y JOSE AROLDO MORA RIVERON.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Inmaculada Raquel Rosa Russo Gazzaneo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías en el ramo de motos, bicicletas, máquinas y herramientas.
Plazo: 2 años.
22) N$ 480.00 10/pub. 27883 Oct.25.v.nov.8.

---

**HUMMEL LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Cedente: ALVARO BIANCHETTI PERNA.
Cesionaria: Vilma Solange Criado Bolón.
Contrato: 17|XI|82.
Inscripción: Nº 848 Fº 3090 Lº 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 27346 Oct.26-v.nov.9.

---

**A. C. T. S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1º junio 1983.
Inscripción: Nº 844, folio 3101, libro 1.
Cedente: OSCAR PALACIO.
Cesionaria: Sonia Wolman.
22) N$ 240.00 10|pub. 27942 Oct.25-v.nov.8.

---

**SERVICIO CENTRAL S.R.L.**
**CONTRATO SOCIAL**
Documento privado del 1º de octubre de 1983
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de octubre de 1983 con el Nº 911 al folio 3325 vta. del libro 2.
Socios: JAIME DERMAN GRUMAN y MARIA FANNY CASCO de DERMAN.
Capital: N$ 20.000,00 aportado en efectivo, por partes iguales.
Objeto: Estación de Servicio y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 27949 Oct.25-v.nov.8.

---

**ALVAREZ Y FRIAS LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Contrato: 18|XI|68.
Inscripción Registro Comercio: Nº 857, Fº 3272 v., Lº 1.
Modificación: 31|VII|77.
Inscripción Registro Comercio: Nº 1117, Fº 3837 Lº 2.
Modificación: 31|VII|79.
Inscripción Registro Comercio: Nº 707, Fº 2598, Lº 4.
Cedente: REINA MARGARITA FRIAS VIDAL de LAZZARINI.
Cesionarios: José Alvarez Cortizo y Santiago Alvarez Cortizo.
Denominación: "Alvarez Hnos. Ltda.".
Administración: José Alvarez Cortizo y Santiago Alvarez Cortizo indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 27854 Oct.25-v.nov.8.

---

**RADIAL LIMITADA**
**(RADIAL MERCEDES LIMITADA)**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES**
Por documento privado suscrito en Mercedes el 23|IX|83 MANUEL ANGEL GUASTAVINO PICA y AIDA RAQUEL RODRIGUEZ de GUASTAVINO cedieron su cuota parte social a Manuel Humberto Guastavino Rodríguez y José Pedro Pica y Amanda Exequiela Aguiar de Guastavino cedieron su cuota parte social, equivalente a 5 cuotas a: Julio César; Sergio Ramón y José Pedro Guastavino Aguiar en la proporción de una cuota a cada uno y a Ruth Beatriz Guastavino Aguiar: dos cuotas.
Cambio de denominación: en adelante se denominará "Radial Mercedes Ltda.".
Administradores: a cargo de los socios Manuel Humberto Guastavino Rodríguez; Sergio Ramón; José Pedro y Ruth Beatriz Guastavino Aguiar, actuando dos de ellos conjuntamente.
Escribano certificante: José Pedro López Amen. Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 37 a fojas 148 a 150 el 7|X|1983.
22) N$ 960.00 10|pub. 28700 Nov.1º-v.nov.15.

---

**DON JUAN S. R. L.**
Nombre: "Escritorio Don Juan Limitada".
Razón Social: "Don Juan S R L.".
Socios: JUAN NAVARRETE MARIN; JUAN JOSE MICHELENA BENGOCHEA y GUSTAVO RUBIO ALMANSA.
Contrato: 29 de agosto de 1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Maldonado Nº 93 del Fº 365 al Fº 368 en el Tomo 22 el 23|Set.|1983.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los tres socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: (Principal) Comercialización y consignación de frutos del país y afines.
22) N$ 600.00 10|pub. 27821 Oct.25-v.nov.8.

---

**PANIFICADORA LA ESTRELLA S. R. L.**
Contrato: 31|8|83.
Registro: Nº 101, del Fº 397 al Fº 399, en el Tomo 22 de Contratos el 27|9|83 en el Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: RAUL DOMINGUEZ ALONSO, RAMONA MODESTA CLAVIJO MENESES y BLANCA DOMINGUEZ ALONSO.
Objeto: Principalmente Panadería, Panificadora y anexos.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Piriápolis.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: Sr. Raúl Domínguez N$ 35.000.00; Sra. Ramona Clavijo N$ 10.000.00; y Sra. Blanca Domínguez N$ 5.000.00.
22) N$ 600.00 10|pub. 27820 Oct.25-v.nov.8.

---

**GASTROPETROLERO LIMITADA**
Contrato: 24 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 10 Lº 2.
Socios: JAIME PIENICA RITERBAND, RAQUEL ZIELENIEC, GREGORIO ZIELENIEC, ENRIQUE PIENIKA KOHN.
Objeto: Confitería, cafetería, bar y restaurante.
Administración: Jaime Pienica y Raquel Zieleniec, indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportados por Jaime Pienica N$ 24.000.00, Raquel Zieleniec nuevos pesos 12.000.00 y Gregorio Zieleniec y Enrique Pienika N$ 2.000.00 cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 360.00 10|pub. 27817 Oct.25-v.nov.8.

---

**FELIX MARIO PARENTINI S. R. L.**
Contrato: 5|9|1983.
Inscripción: Nº 44, Fº 164|169 v., Libro 1983.
Domicilio: Salto.
Socios: ALICIA CAROLINA PARENTINI CASTAGNO LIZABETH MACHIAVELLO FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL CORDERO GOMEZ.
Objeto: Explotación de negocios inmobiliarios, y agrícolas ganaderos, remates, intermediaciones, representaciones, tasaciones administración de propiedades, prestación de servicios y gestiones por cuenta propia o de terceros, ante Oficinas Públicas o Privadas y|o Instituciones similares y todo lo que sea anexo o afín a estos ramos.
Plazo: Dos años, a contar del 1º|9|1983, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 80.000.00. Aportados: el 80 o|o por Alicia Carolina Parentini; el 10 o|o por Lizabeth Machiavello y el 10 o|o por Miguel Angel Cordero.
Administración: Félix Mario Parentini.
22) N$ 720.00 10|pub. 27810 Oct.25-v.nov.8.

---

**LENCINA Y CIA. LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Por documento privado de fecha 9|9|1983.
Inscripción: Del 11|10|1983, Nº 149, Fº 10, Libro 6 de Contratos - Artigas.
Cedente: JOSE ENRIQUE ARBIZA MORAES, la única cuota que le correspondía en la sociedad.
Cesionario: Carlos Ariel Lencina de Souza.
22) N$ 360.00 10|pub. 27869 Oct.25-v.nov.8.

---

**SIERRA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 30 abril 1982.
Inscripción: Nº 383 Fº 1402 Lº 1 7|5|82.
Cedentes: EMILIO y MANUEL TURNES TURNES.
Cesionarios: Mary Martínez Martínez y Ruben Néstor Gallo.
22) N$ 240.00 10|pub. 27299 Oct.25-v.nov.8.

---

**OFERMI LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 2|5|83.
Cedente: ALFONSO CETRARO MIDAGLIA.
Cesionaria: Dolores Josefa Misa Carballeira.
Inscripción: Nº 903 Fº 3293 vta. Libro Nº 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 27300 Oct.25-v.nov.8.

---

**CIO LTDA.**
Contrato: 1º|9|83.
Registro: Nº 779, Fº 2842 Vta., Lº 2.
Socios: SUREN KUPELIAN, BEATRIZ KUPELIAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Suren Kupelian.
Objeto: Promoción, intermediación y administración de servicios odontológicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 27881 Oct.25-v.nov.8.

---

**BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.**
Denominación: BICSA LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 940, Fº 3437, Libro 2.
Socios: CARLOS BENECH GARDIOL, CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET, EDUARDO MILTON y CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Eduardo Milton o Carlos Emilio Benech con Carlos Benech Gardiol o Carlos Enrique Benech Gonnet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 28356 Oct.27-v.nov.10.

---

**CAMPOLLO C. LEDESMA LTDA.**
**(SANRICTUR LTDA.)**
Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro: Nº 803, folio 296, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CAMPOLLO FONTELA y GLADYS ESTHER LEDESMA MELLO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Transporte escolar y turismo nacional e internacional.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 28352 Oct.27-v.nov.10.

---

**INSAG LTDA.**
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Socios: FRANCISCO LARREA y ARMANDO ANTONIO SAGASTI MARTIN.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Explotación de los ramos de negocios inmobiliarios, construcciones como promotores o empresarios, administraciones, corretajes, asesoramiento en inversiones, compra, venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros, agencia de viajes.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Armando Antonio Sagasti.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Tomo 22, Nº 99, Fos. 387 al 391.
22) N$ 300.00 10/pub. 28302 Oct.27-v.nov.10.

---

**ROGU S. R. L.**
Contrato: 20|7|1983.
Registro: Nº 558, Fº 2081, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO GUTIERREZ - RUBENS OMAR RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28289 Oct.27-v.nov.10.

---

**CUCLA S. R. L.**
Contrato de fecha 3|2|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 129 al Fº 462 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CLARAMUNT y JUAN CARLOS CUCCHI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 360.00 10|pub. 28277 Oct.27-v.nov.10.

---

**ORBIS LIMITADA**
Contrato: 1|5|1983.
Inscripción: Nº 688, Fº 2492 v., Libro 2.
Socios: BEATRIZ MARIA y MARIA CRISTINA DE MEDINA GIRARD DE VASSON.
Objeto: Conexiones internacionales comerciales, servicio de Marketing, asesoramientos, promociones, traducciones asesoramientos contables, auditorías, análisis financieros, seguros, publicidad y publicaciones, y fotocopiado; venta de pasajes; Negocios rurales; compra y venta de toda clase de bienes; importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Beatriz María De Medina Girard de Vasson.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 600.00 10|pub. 28251 Oct.27-v.nov.10.

**DELFOS LIMITADA**
Contrato del 11|8|1983, registrado con el número 752 al Fº 2731 v. del Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS FRANKEL BURD y OLGA HERBAS SUAREZ.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29281 Nov.7-v.nov.18.

---

**VIPAR LIMITADA**
Constitución: Montevideo 6 de octubre 1983.
Documento Privado.
Inscripción Reg. Público Comercio: Nº 942 folio 345 y v. Lº 1.
Socios: CLERIA ALCIRA BAVASTRO y NELLY ROSA PARODI.
Capital: dos mil nuevos pesos.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Objeto: Importación, Exportación, Comercio, Industria.
Administración: indistinta.
Balances al 31 de octubre.
Domicilio: Montevideo. Hoy: Canelones 924 Apto. 602.
22) N$ 360.00 10|pub. 29280 Nov.7-v.nov.18.

---

**OLESKER PALACIOS DELEON LIMITADA**
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL Y OTRO
Contrato: 18|7|1983.
Inscripción: Nº 981, Fº 3594v., Lº 1.
Cedentes: ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ y ALFREDO RAMON PEREZ INTROINI.
Cesionario: Ricardo Boris Olesker Slonimsky.
Administración: Isaac Olesker Chotiner y Ricardo Boris Olesker Slonimsky, conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 29279 Nov.7-v.nov.18.

---

**PINO S.R.L.**
Cont. 25.10.83.
Reg. Nº 904, Fº 3337, Lº 3.
Socios: LINO y JOSE MEIJUEIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Adm. Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Obj. Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 29277 Nov.7-v.nov.18.

---

**MAGITEX DE URUGUAY LIMITADA**
Contrato: 12|9|83.
Inscripción: Nº 861, Fº 3156v. Lº 1 Contratos.
Otorgantes: RAUL ROSALES ASCARRAGA; FEDERICO DOMENECH BADULES; OSMARIN FERNANDEZ; JULIO CESAR VAZQUEZ CAMACHO; MARIA INES SILVA SERVETTI; ARI GIORDANI BOUSSARD; EDUARDO FRANCISCO PASTORE PATRON.
Objeto: Industrialización, Comercialización, Reparación de Máquinas de Tejer, Cortadoras de Césped, Ventiladores y afines.
Capital: N$ 7.000.00. partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: María Ines Silva con Julio César Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 29262 Nov.7-v.nov.18.

---

**CHIVU S.R.L.**
Contrato: 23|9|1983.
Inscripción: Nº 85, folio 335|337, tomo 1.
Domicilio: Carmelo.
Socios: PRIMO ANSELMO y RUBEN EDUARDO POCHOLO SALVAGNO y JORGE WILLIAM GARAY FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000,00. Aportado: Primo Pocholo N$ 18.000,00; Ruben Pocholo y Jorge Garay: N$ 6.000,00 cada uno.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Primo y Ruben Pocholo indistintamente.
Objeto: Almacén, fiambrería, verdulería, comestibles, bebidas, productos alimenticios envasados, artículos de bazar.
22) N$ 480.00 10|pub. 29237 Nov.7-v.nov.18.

---

**"GRAFIKA LIMITADA"**
Contrato: 14|10|1983.
Inscripción: Nº 903, Fº 3.310 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: LEDA MARTHA RODRIGUEZ FERREYRA, HUGO ALBERTO SOSA, ROMULO FERREIRA BERRONDO.
Capital: N$ 6.000.00 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, en especial en el ramo de Diseño Gráfico, Fotografía, Cinematografía, reprografía, fotomecánica, impresiones Video, Filmaciones y, en general, de toda clase de Servicios Publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 28780 Nov.7-v.nov.18.

**LEGRESSE LIMITADA**
Contrato: 1º|10|83.
Registro: Nº 888, Fol. 3285 Libro 3 Contratos el 14|10|83.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JULIO FABREGAT, ARMANDO FERNANDEZ, MARIO ZUGARRAMURDI, FERNANDO MUXI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio Fábregat, Mario Zugarramurdi, Fernando Muxi indistinta.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción, extracción de bienes muebles, inmuebles y|o servicios.
22) N$ 480.00 10|pub. 29282 Nov.7-v.nov.18.

---

**CARLOS Y ALMENIO LURASCHI S.R.L.**
Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto, Nº 50, folio 191|194.
Socios: CARLOS y ALMENIO LURASCHI GUIMARAENS.
Objeto: Comercialización y distribución de todo tipo de productos en el ramo de supermercado, verdulería y carnicería, así como abastecedor y matarife.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Salto.
Administración: indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 29363 Nov.7-v.nov.18.

---

**MAIDA LTDA.**
Contrato: 2 agosto 1982.
Registro: Nº 775, folio 2.796, libro Nº 3.
Socios: LERIDA ALBA MATEAUDA BERMUDEZ 60%; ALBA JANET IZZI MATEAUDA y JUAN MIGUEL DAMIANO FERRARI 20% c|u.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de ataúdes y carpintería en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 29338 Nov.7-v.nov.18.

---

**EL ARBOLITO SOCIEDAD GANADERA S.R.L.**
Contrato: 4 de octubre 1983.
Inscripción: Nº 22, folio 99 a 104.
Socios: RICARDO MIGUEL PEDECERT SEPULVEDA y ELIZABETH CRISTINA PEDECERT SEPULVEDA.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria, ventas, colocaciones e intermediación en todo tipo de negocios rurales, semovientes, productos agrícolas, instalación, adquisición y|o participación en otras empresas o sociedades, siempre que se relacionen con su objeto social.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florencio Sánchez 1036, Rivera.
22) N$ 480.00 10|pub. 29372 Nov.7-v.nov.18.

---

**GONAR S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Cedentes: OSVALDO y DANILO GONZALEZ ITHURRALDE.
Cesionarios: Enrique y Juan Carlos Arena Echeverría.
Otorgamiento: 30|5|1983.
Inscripción: Nº 23, folio 100, tomo XIII Sección Contratos, Reg. Público de Comercio de San José.
22) N$ 360.00 10|pub. 29336 Nov.7-v.nov.18.

---

# 23-Trámites de Marcas

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.676. — Montevideo, octubre 21, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca TSU, clase 10. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28124 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.655. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca TYPHIDRALL, clase 9, (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28095 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.656. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca NEOTYF, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28096 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.704. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca QUITOSO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28822 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 5.679. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Fernando Palla y Carlos A. Pereyra, (Uruguay) solicita la marca AMERICAN SCHOOLS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28988 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.766. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Berta Weiss González, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: "SOTE", de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29344 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 190.753. — Montevideo, noviembre 1º 1983. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOMINIQUE", clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29343 Nov.7-v.nov.18.

ACTAS 190.745 - 5.680. — Montevideo, octubre 31, 1983. — González Ruiz por Casa López SAICEI (Argentina), solicita marca:

clases 4, 5, 14 - 31. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29349 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 190.743. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EVIAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29348 Nov.7-v.nov.18.

ACTAS 190.746 - 5.681. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Casa López S.A.I.C. e I. (Argentina), solicita marca: CASA LOPEZ clases 4, 5, 14 y 31. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29350 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 190.691. — Montevideo, octubre 24, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: KARDIOZEM clase 9. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29351 Nov.7-v.nov.18.

ACTA 190.693. — Montevideo, octubre 24, 1983. — Guzmán González Ruiz por Lingner-Werke GmbH (Alemania), solicita renovar marca: PITRALON clase 9. — Publíquese según ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29352 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 190.665. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca MENPOVAX, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28103 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.587. — Montevideo, octubre 13 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Arolsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca EL PEREGRINO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28117 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.657. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca AGRIPPAL, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28097 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.662. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca ANATETALL, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28100 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.663. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca K—FLEBO, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28101 Oct.26-v.nov.9.

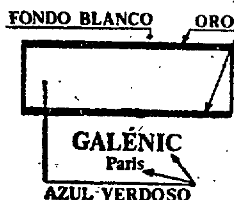
ACTA Nº 189.796. — Montevideo, julio 13 de 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Texas Rice Export, Inc (USA), solicita marca:



TEXAS
BRAND

clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10/pub. 29122 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.740. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Rodolfo Molles por P. F. Cosmetique Societe Anonyme (Francia) solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 29163 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.730. — Montevideo, octubre 28 1983. — Rodolfo Molles por FMC Corporation (E. U. de América) solicita marca

DOMINEX

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 29160 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.726. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca




clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 29180 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.690. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Ortopedia Gavagnin Ltda. (Montevideo), solicita marca FEBO, clases 4 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 29200 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.725. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Norman Fox por S. C. Johnson y Son, Inc. (USA) solicita marca ECHO, clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29179 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.731. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca: FLEISCHMANN, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29181 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.736. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VINTIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29186 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.737. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: DIVIDOSIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29187 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.660. — Montevideo, octubre 18, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Royal Insurance (Int.) Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 29120 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.661. — Montevideo, octubre 18, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Royal Insurance (Int.) Limited (Inglaterra), solicita marca: ROYAL INSURANCE (INT.) LTD., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 29121 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.738. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Rodolfo Molles por Sigma - Tau Industrie Farmaceutiche Riunite S.p.A. (Italia) solicita marca ACTICER, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29161 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.739. — Montevideo, octubre 31, 1983. -- Rodolfo Molles por Stemar S. A. (Montevideo) solicita marca TINA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29162 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.735. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: REPINOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29185 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.732. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca: FLEISCHMANN'S, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29182 Nov.4-v.nov.17.

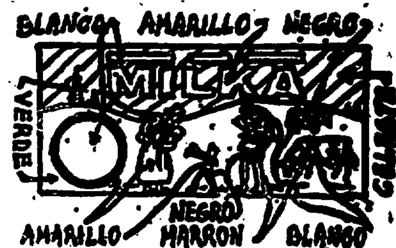
ACTA 190.733. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: BEDRAXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29183 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.734. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: MAGETAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29184 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 5.659. — Montevideo, octubre 18, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Royal Insurance (Int.) Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ROYAL (INT.), clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 29119 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.711. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Oscar González Hernández (Uruguay) solicita la marca MINAMI, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28947 Nov.3-vnov.16.

ACTA Nº 190.688. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Colonia Suiza), solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 29189 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 190.689. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Colonia Suiza), solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 29190 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.665. — Montevideo, octubre 19, 1983. — Empresa Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca EXPRESO BLANES clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28659 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 190.677. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Guzmán González Ruíz por Campagne Limitada (Uruguay) solicita marca SAN SADURNI, clase 2. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28125 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.659. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca POLIORAL, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28098 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.715. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Rodolfo Pilas, representando a Wang Laboratories Inc., Massachusetts (U.S.A.), solicita marca



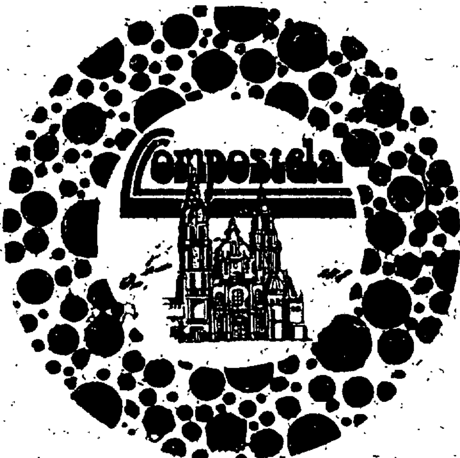

clases 12 y 15. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 28853 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 190.702. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Norman Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca "INDOPTOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28820 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 190.741. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Con esta fecha Nancy María Graniero Paradiso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ELTY, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29028 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.636. — Montevideo, octubre 19, 1983. — Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca FRANQUESITOS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27918 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº 190.594. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Compostela S. R. L. (Uruguay), solicita:




de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 28066 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.654 — Montevideo, octubre 20, 1983. — Manfredo Cikato, por Popi Industria e Comercio de Calçados Ltda. (Brasil), solicita marca: POPI clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28057 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.627. — Montevideo octubre 18, de 1983. — Manfredo Cikato, por Andamar Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAVALI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28054 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.678. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Guzmán González Ruíz por Copyer Co., Ltd. (Japón) solicita marca SELEX, clases 9 y 15. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28126 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 5.667. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Guzmán González Ruíz por Rodolfo Jorge Cacciola (Argentina) solicita marca PAPARAZZI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28127 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.703. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Norman Fox, por Toys "R" US, Inc. (USA), solicita marca




clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 28821 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nos. 190.639 y 5.666. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — M. Dubourg, por "El País Sociedad Anónima" (Montevideo), solicita marca




clases 4, 15, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 28768 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 190.653. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:




clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 28123 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.650. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



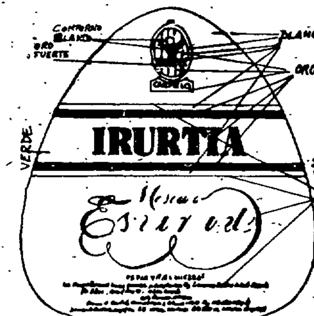

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 28120 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.652. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



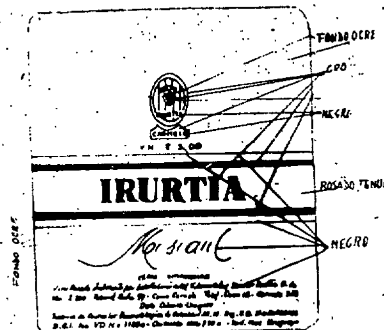

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 28122 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.651. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:




clase 2. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 28121 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.649. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 28119 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.406. — Montevideo, 22 setiembre 1983. — Eduardo Medina Ylla por Marawa Ltda. (Uruguay), solicita marca:

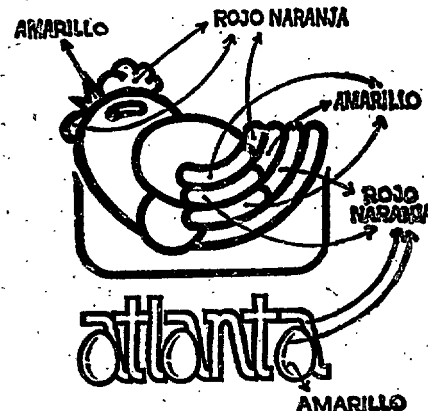



clases: 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 28167 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.713. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Oscar Bacot, por Osvaldo L. Mendizábal Productos Lácteos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola (Argentina) solicita marca: "MIFFLIN", clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28824 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 5.672. — Montevideo, octubre 21, 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca ESTO ESHOW, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28128 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 190.642. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Oscar Bacot Silveira por Mario Mariño (Montevideo, solicita marca:




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 28116 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.629. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Scigliano (Uruguay) solicita marca MARIANA, clase 4. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28118 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.664. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca CLORAMFEN, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28102 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.620. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Norman Fox por SDS Biotech Corporation (USA), solicita marca




clases 3, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 27754 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 190.685. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Erna Siegmund, por John Hopkins & Company Limited (Escocia), solicita marca GLEN ROYAL, clase 2 (whisky escocés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 28317 Oct.27.v.nov.10.

ACTA Nº 190.648. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Santiago Giacobbe e Hijos S. R. L. (Montevideo), solicita marca GIACOBBE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28769 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 190.712. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Oscar Bacot, por Osvaldo L. Mendizábal Productos Lácteos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola (Argentina), solicita marca: "SHIMMY", clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28823 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 5.674. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Relaciones S.R.L. (Uruguay) solicita la marca PLUS CARD, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29004 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.625. — Montevideo, octubre 18 1983. — Manfredo Cikato, por Oberdorfer Equipamentos Industriais Ltda. (Brasil), solicita marca: OBERDORFER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28055 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.661. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca DIF—TET—ALL, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28099 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.626. — Montevideo, octubre 18, 1983. — Manfredo Cikato, por Oberdorfer Equipamentos Industriais Ltda. (Brasil), solicita marca: WAP, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28056 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.589. — Montevideo, octubre 14, 1983. — Walter Jones por Antonio Martínez Castro (Montevideo) solicita marca PORTOFINO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 29003 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 190.635. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Sergio Gustavo Chicov Lores (Montevideo), solicita marca

HERMES

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28661 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 190.607. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROFESIONAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 28343 Oct.27.v.nov.10.

ACTA Nº 190.608. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca ESTUDIANTINA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 28344 Oct.27.v.nov.10.

ACTA Nº 190.634. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Alitur S. A. (Montevideo), solicita marca "MALIBU", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28660 Oct.31.v.nov.14.

ACTA Nº 190.684. — Montevideo, octubre 21, 1983. — Rodolfo Molles por Savage Industries, Inc. - E. U. de America, solicita la marca



clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 28410 Oct.28.v.nov.11.

ACTA Nº 190.638. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Wilson Morgade, por Francmode Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca

pierre cardin



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 28094 Oct.28.v.nov.11.

ACTA Nº 190.701. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — José L. Martínez Leoni por The Clorox Company (USA), solicita marca




clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 28407 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 5.675. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Con esta fecha Alcaraz S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca




de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 28506 Oct.28.v.nov.11.

ACTA Nº 190.660. — Montevideo, octubre 21, 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca




clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 28463 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 190.658. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca GUNEVAX, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28464 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 5.673. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — D M Internacional Ltda. (Uruguay), solicita la marca D M I, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 28641 Oct.31.v.nov.14.

ACTA Nº 190.666. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca DIF—PER—TET—ALL, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28104 Oct.26-v.nov.9.

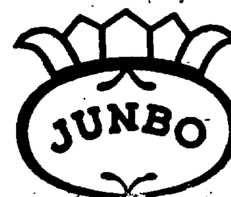
ACTA Nº 190.667. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca RASILVAX, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28105 Oct.26.v.nov.9.

ACTA Nº 190.668. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca SCLAVO TEST PPD, clase 9 (segú ndetalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28106 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 190.669. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca MORBILVAX, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28107 Oct.26.v.nov.9.

ACTA Nº 190.694. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan Justinas Siekis Uperman (Uruguay), solicita la marca QUIMICAL, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 28272 Oct.27.v.nov.10.

ACTA Nº 190.640. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Juan Bonacchi Martini, (Uruguay) solicita la marca




de las clases 8 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 27922 Oct.25.v.nov.8.

ACTA Nº 190.671. — Montevideo, octubre 21, 1983. — Manfredo Cikato por Melsi S. A. (Montevideo), solicita marca CHARLIE EL BASTONCITO MAGICO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 28058 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 190.707. — Montevideo, octubre 26, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm Cardozo (Uruguay) solicita marca ROSEN FOURTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 28712 Nov.1º-v.nov.15.

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.843. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Billy Fox por The Continental Group, Inc. (USA) solicita patente para: "Cierre recerrable no separable", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 355.832 de fecha 8|3|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28452 Oct.28.v.nov.11.

ACTA U 1.767. — Montevideo, octubre 28 1983. — Fascin S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Evaporizador estático". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 29188 Nov.4.v.nov.17.

ACTA 2.088. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Frasco recipiente y cierre o lo similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 176157 y uruguaya 1677, presentadas el 7|8|80 y el 5|2|81, respectivamente, de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28827 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 22.004. — Montevideo, octubre 21 1983. — Rodolfo Molles por Compagnie Internationale Des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica) solicita patente de invención: "Un método y aparato para producir in situ pilotes de hormigón con bases agrandadas", reiv. prioridad patente Nº 8231681 del 5|11|82 en Reino Unido. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28064 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 22.003. — Montevideo, octubre 21, 1983. — Rodolfo Molles por Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica) solicita patente de invención: "Método para formar pilotes de hormigón y nuevo pilote preparatorio para el mismo", reiv. prioridad Nº 8231680 del 5|11|82 en Reino Unido. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28063 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº U 1.746. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Mejora en caja con portacintas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28129 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 21.833. — Montevideo, febrero 1, 1983. — Norman Fox, por el Dr. Rollan Swanson (USA), solicita patente para: "Proceso para recuperar hidrocarburos y otros valores de roca de petróleo de esquisto", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 343.956, de fecha 1º|2|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27592 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº U 1.733. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Carlos Wilfredo Sánchez Bargas (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Portátil plegable con pinza sujetadora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 27920 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 2.087. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Frasco recipiente y cierre o lo similar", denunciando prioridad estadounidense 176157, del 7|8|1980 y uruguaya 1677, del 5|2|981. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28826 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 2.078. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Dyomar S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Piscina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 27921 Oct.25-v.nov.8.

ACTA U 1.730. — Montevideo, setiembre 19, 1983. — Romfer Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo dosificador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 27919 Oct.25-v.nov.8.

ACTA Nº U 1.756. — Montevideo, octubre 21 de 1983. — Wilson Morgade, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Elemento de resistencia reactancia". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28108 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº U 1.758. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Con esta fecha Jorge Spektor Pinto (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Silla armable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28070 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 21.847. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Interferón Homogéneo Inmune Humano y Procedimiento para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 353.442 de fecha 1|3|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28828 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA U 1.755. — Montevideo, octubre 21, 1983. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo deshidrante y de sellado en cerramientos huecos". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28062 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº U - 1.747. — Montevideo, octubre 7, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Elena Sommer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de Vínculo entre Bastidor y el Elemento Material que Soporta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 28579 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 21.996. — Montevideo, octubre 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz por THE FRENCH OIL MILL MACHINERY Co. (USA) solicita patente invención: "Aparato y procedimiento para elaborar material con cáscara" (denunciando prioridad USA 439.237 del 4|11|82). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28130 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 21.845. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Un producto de planta aromática, seco, capaz de fluir y procedimiento para hacer el mismo", reivindicando prioridad solicitud de la República Federal Alemana, Acta P. 32 061 89.7, de fecha 20|2|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28825 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº U-1759. — Montevideo, octubre 25, 1983. — Felipe Rodino (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo retráctil de graduación infinita". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 28767 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº U 1.735. — Montevideo, setiembre 21, 1983. — Dubourg por Yamo S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Bastón Giroscópico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 28766 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 2.086. — Montevideo, octubre 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Marina Di Segni (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo perfil para blocks". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29353 Nov.7-v.nov.18.

## 25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — EULOGIO LOPEZ SOBRAL, ELIDA GIRALDI o GIRARDI ALLEGRO, MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA NILDA CANCELA CANCELA prometieron vender cuota parte del Bar "Dársena" sito en Rambla Roosevelt 238. Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1634 Ap. 001.
25) N$ 480.00 20|pub. 28587 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26/9/1904. — Cítase acreedores por clausura de Juan Antonio D'Olivera Boccarato y Mary Isabel Savia Novaky a Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 240.00 20/pub. 28216 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — Por venta farmacia "Del Socorro" cítase a acreedores de los ex-titulares de la misma: CLARA MARINA FAJARDO DE MESTRALLET y MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO; JUAN CARLOS DE LUCCA CHIESSA y MARIA ELENA BASTON; y "DEL SOCORRO S.R.L." presentarse en Uruguay 1748, Montevideo de 18 a 20 hs.
25) N$ 720.00 20|pub. 28592 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26|9|904, ALEJO CONFESOR ESPINEL, prometió vender carnicería de José María Silva Nº 4535. — Acreedores: presentarse en Larravide Nº 2685. — Latino Rodríguez Fernández.
25) N$ 240.00 20|pub. 26566 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 15 de octubre de 1983 a Carmen Susana Antoniello Rosas, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez Nº 749, Las Piedras. — Acreedores: en Roosevelt Nº 580, Las Piedras. — GERARDO BENTANCURT RAPETTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 27786 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometí vender a Bolívar Pérez la farmacia "Mendez". — Acreedores en Rivera 3415. — WALTER EVANGELIO LIMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25508 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nonino S. A., bar en calle Rivera Nº 2152. — Acreedores: al mismo. — WILJU S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 26944 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos de promitente comprador a "Riados S. A.", sobre carnicería "La Pandense", ubicada en Avda. Artigas 962, de Pando, departamento de Canelones. — Acreedores: en 25 de Mayo 1204, Pando. — MYRIAM SUSANA RODRIGUEZ PORTAL.
25) N$ 480.00 20|pub. 29034 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Dante Piana Galoppo, el salón de venta de cigarrillos, artículos escolares, revistas, quinielas, y afines, denominado "Salón Internacional", sito en Paraguay Nº 1380 local 005, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ALBERTO PEDRO BARREIX SEIJAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 27664 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Hebert Peirano Alfonso, comercio de almacén de comestibles, etc., Dante Nº 1997. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMA. — MARIA ZAS de RAMA.
25) N$ 480.00 20|pub. 26008 Oct.11-v.nov.8.

Prometimos vender a "Grand Prix S.R.L." Estación de Servicio "Texaco", de Avda. Rivera 5901. — Acreedores en el mismo: MARIO DE ARMAS. — PETRONA MEDINA de DE ARMAS.
25) N$ 480.00 20/pub. 26359 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26/9/904. — Con fecha 3/10/83 "Pretty Lady Ltda." prometió vender a Elisa Kodjian Kenchkerian el comercio en el ramo de Instituto de Belleza y Peluquería; gira en Avenida 18 de Julio 1296, local 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 28401 Oct.28-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — LUCIA CATALANO DE NAVARRA Nº 1849 por venta de su casa de comercio llama acreedores, presentarse con justificativo de su crédito dentro del plazo legal en Juan Carlos Gómez 1492 E. 218 Esc. Castellucci.
25) N$ 480.00 20|pub. 28400 Oct.28-v.nov.25.

TORRES Y CIA.
Ley 26|9|904. — CARLOS ORLANDO TORRES SILVERA y JUANA PERUCHENA PEREIRA cedieron desde el 3 de octubre de 1983 total cuotas comercio sito en Orinoco 4872 bis a Leonel Meneses Irigaray y Lila Meneses Irigaray. Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203.
25) N$ 480.00 20|pub. 27486 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Líder Belkis Machado Lozada Rodríguez, comercio que en el ramo de Provisión gira en la calle Paula Bermúdez de Godoy Nº 598 de Paso de los Toros. — Acreedores al mismo. — LILIAN BLANCA CAWEN.
25) N$ 480.00 20|pub. 28375 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. — MARIA CRISTINA PAOLILLO NUÑEZ, prometió vender a "Suber Ltda." Farmacia Colombo, sita en Bacacay 1337. — Acreedores: en Ituzaingó 1324|406.
25) N$ 240.00 20|pub. 28458 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN PEREZ FIGUEROA y CARMEN NANDIN prometieron vender a Manuel Pintos y María Zannelli carnicería Paso del Rey 4105. Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 27539 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Puerto Real S. A., carnicería T. Berreta s.n. Las Piedras. — Acreedores al mismo. — AQUILES BELLESI. — ALBA CHURY.
25) N$ 240.00 20|pub. 26709 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Granja y Despensa sita en Palmar Nº 2330 a "Basu Ltda.". Acreedores en la misma. — SONIA ETHEL FIRULO CANEPA. — CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 27461 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — JOSE CIA e INES P. de CIA prometimos vender a Italy SRL (en formación) Carnicería de J. Belloni 3305. — Acreedores: en Hocquart 1906.
25) N$ 480.00 20|pub. 27265 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciana Peduto, carnicería, Pilar Cabrera 512 Las Piedras. — Acreedores al mismo. — ANACLETO PEREIRA y ANABELLA DIAZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 25965 Oct.11-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Iris Berger Gay de Artus, comercio ramo provisión, Avda. Artigas Nº 375. — Acreedores: presentarse en Coronel Arroyo 505, Apto. 1. — SERGIO WASHINGTON PRIETO HERNANDEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 26893 Oct.18-v.nov.15.

Cedimos derechos de promitente comprador de "Farmacia Salmar", calle Guipuzcoa Nº 420 a ULRIKE SADEWASSER, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 27477 Oct.21-v.nov.18.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter Daniel Cóppola Lezica comercio en Reyes 1631. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA BLANCA AYNE RAMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 27343 Oct.20-v.nov.17.

Ley del 26/9/1904. — Vendimos a Telmo Dide Brois la panadería sita en Washington Beltrán 1030 de la ciudad de Minas. — Acreedores presentarse en el mismo comercio: ALBERTO SEMIGLIA LOPEZ y MARIA ELSA ARIAS DE SEMIGLIA.
25) N$ 480.00 20/pub. 29074 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — PROVICENTER S. R. L., prometió vender a Sociedad de Fomento Rural de Durazno comercio en 33 Orientales número 1116, Rivera. — Acreedores: Florencio Sánchez 1026.
25) N$ 480.00 20|pub. 29371 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — RAMON VARELA MATEOS prometió vender (1|3) del Bar Goes ubicado en Av. General Flores Nº 2297 y calle Libres Nº 1598 a Ramón y José Varela Mateos. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 29285 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — WALTER GOMEZ PRADO prometió vender a César Pinto Casas y César Pinto Gómez, carnicería en Molinos de Raffo 620. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 29309 Nov.7-v.dic.2.

# 26–Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias, sancionó a la firma que a continuación se detalla:
As. 477|83. — Dionyl S. A. (29|IV|83) nuevos pesos 1.200,00.
26) (C.C.) 3|pub. 42940 Nov.4-v.nov.8.

# 27 - Varios

## MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones Antel, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Canelones (calle Treinta y Tres Nº 374) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Telefónica Canelones

| Solicitud Nº | Nombre |
|---|---|
| 3471 | Ma. del C. Fuentes |
| 3479 | Vicente González |
| 3490 | Alda P. de Pumar |
| 3519 | Ventura Toja |
| 3527 | José W. Toledo |
| 3544 | Rudesinda O. de Bermúdez |
| 3562 | Miguel Pedrín |
| 3780 | Orlando Quintero |
| 3705 | Lucrecia B. de Genta |
| 3802 | Roberto Ferro |
| 3833 | Enrique Cozzono |
| 3873 | José E. Berrutti |
| 3876 | José L. Falla |
| 3897 | Luis A. Sánchez |
| 3908 | Alicia Sanguinetti |
| 3925 | Yaratur S.R.L. |
| 3933 | Walter Pereda |
| 3935 | Eusebio Santamaría |
| 3942 | Margarita Barreiro |
| 3996 | Ma. del R. Berrutti |
| 4015 | Aníbal Larruina |
| 4032 | Giachero y Sánchez |
| 4044 | Doris Ré |
| 4064 | Ma. S. Páez de De Armas |
| 4118 | Jorge Amarillo |
| 4118 | José Rebellato |
| 4135 | Justo Arias |
| 4144 | Ivone B. de Peláez |
| 4150 | Elena R. de Tapia |
| 4157 | Ana M. Alvez |
| 4158 | Julio Espinosa |
| 4173 | Carmen T. de Sanguinetti |
| 4176 | Ma. D. Fagián |
| 4207 | Ovidio Vignola |
| 4218 | Juan Rodríguez |
| 4221 | Raúl Domínguez |
| 4226 | Oscar Padilla |
| 4239 | Ana Pérez |
| 4246 | Carlos Sansone |
| 4241 | SADE S.A. |
| 4264 | Odilia B. de Latorre |
| 4274 | Luis Robaina |
| 4286 | Andrés Zunino |
| 4289 | Droguería del Interior |
| 4291 | Teresa A. de Milego |
| 4263 | Ilda Romay |
| 4314 | Jorge Aguirre |
| 4316 | Adoración Estefan |
| 4315 | Efraín Martínez |
| 4332 | Rauel B. de De Pauli |
| 4336 | Oscar Cotelo S. A. |
| 4352 | Luis M. González |
| 4387 | Mercado de Frutas "El Hornero" |
| 4394 | Gustavo O. Doglio |
| 4396 | Rubens Machín |
| 4414 | William Santos |
| 4418 | Florería Tulipanes |
| 4436 | Walter Aguiar |
| 4447 | Gladys L. de Pedrazzi |
| 4271 | Miguel A. Rodríguez |
| 4449 | Ana M. Pittamiglio |
| 4452 | Omar Perco |
| 4489 | Olga Vizcaino |
| 4494 | Herminda Michelena |
| 4529 | Teresa B. de Berrutti |
| 4543 | Ricardo Rey |
| 4557 | Nora Sicco |
| 4462 | Roque Damián |
| 4490 | Alba Bittencourt |
| 4497 | Juan Ré |
| 4507 | Luis Fernández |
| 4523 | Alvaro Berrutti |
| 4533 | Nelson Britos |
| 4574 | Marta F. de Sponton |
| 4576 | Víctor Cazzulo |
| 4578 | Oscar Blanco |
| 4588 | José Godoy |
| 4589 | Roberto López |
| 4591 | Daniel Torena |
| 4592 | Lucía Satragni |
| 4648 | Tomás Chiminelli |
| 4649 | Jorge Méndez |
| 4666 | Miguel Vignola |
| 4739 | Quilici y Risso |
| 4740 | Quilici y Risso |
| 4744 | Mario Arambillete |
| 4745 | Carlos Baggio |
| 4769 | Evidelia Cirio |
| 4770 | Droguerías del Interior |
| 4778 | Angela S. de Fianza |
| 4806 | Leila Olivera |
| 4794 | Luis A. Estévez |
| 4808 | Roberto Martínez |
| 4819 | Walter Téliz |
| 4844 | Sergio Viera |
| 4875 | Daniel Taque |

Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42945 Nov.7-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se notifica a la Sra. PATRICIA SEQUEIRA GRELA que en Expediente Nº 2539 (3)|983 con fecha 29|9|83 la Dirección General Interventora de la Universidad del Trabajo del Uruguay, ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono del cargo.
A esos efectos emplazo a Ud. a concurrir al local de División Jurídica (San Salvador 1674 Of. 8), dentro del tercer día hábil a partir de su notificación a fin de declarar en el expediente y manifestar su intención de cumplir sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (art. 24 de la ley Nº 14.416). — Dr. Alvaro Rachetti, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42958 Nov.7-v.nov.9.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
Unidad de la Recaudación y Fiscalización
(U.RE.FI.)
Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión y Cobro (Sarandí 570 - 2do. Piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51 última parte - Código Tributario).

| Expediente | Razón Social |
|---|---|
| V29\|00004\|002432 | Lanza y Cía. S. A. |
| V24\|00044\|012890 | Orolón S. A. |
| L29\|00001\|012901 | Vistal S. A. |
| V24\|00049\|012905 | Enrique Farachio |
| V24\|00051\|012907 | Cady S. A. |
| V24\|00054\|012910 | Jacobo Jalat Kerdjian |
| V29\|00021\|012933 | Rene Caty Ltda. |
| V29\|00024\|012936 | Sucar S. A. |
| V24\|00079\|013522 | Manucuer Export S.R.L. |
| V29\|00042\|013860 | Costa S. A. |
| V24\|00102\|016502 | Coket S. A. |
| V82\|00047\|016524 | Amex S. A. |
| V24\|00116\|019221 | Juan J. Jachoian |
| V24\|00117\|019222 | Vidar S. A. |
| R. 93.691 | Pedro de los Santos |
| 205.845 | Orle, Silva y Cía. |
| 205.845 | Silva y Cía. |
| 237.549 | Guillermo Vázquez |
| 534.355 | Eriberto García |
| 541.131 | Inarco Ltda. |
| 543.196 | María de los Angeles Suárez |
| 549.408 | Frimelco Ltda. |
| 550.252 | Lady Valdez Acosta |
| 553.863 | Edgardo Manancero |
| 554.241 | Skiro's Ltda. |
| 554.603 | María Rodríguez |
| 554.784 | Plasticolor Ltda. |
| 556.928 | Ricardo Picún Papaterra |
| 558.568 | Krikor Boudakian |
| 559.033 | Almar T.V. S.R.L. |
| 562.276 | Maen Ltda. |
| 562.530 | Fontana Hnos. |
| 565.066 | Juan Pedro Silva |
| 565.665 | Gaboy Ltda. |
| 567.027 | Carlos Botinelli |
| 567.082 | Julio Daniel Ferolla Galán y Alvaro Domingo Rodríguez Pereyra |
| 567.406 | Carlos Daniel Canaveris |
| 567.995 | Gustavo Adolfo Rodríguez |
| 569.655 | Arismendi y Otero (Sergio Felipe Arismendi Hernández y Enrique Uberfil Otero Hernández) |
| 569.710 | Concret Crivelli Construcciones S. A. |
| 569.939 | Brama Ltda. |
| 570.846 | Bernardina Machado |
| 572.353 | Riomar S.R.L. |
| 573.388 | Laura Ema Churi Scolavino |
| 573.732 | Santiago Paul Caprario Sosa |
| 574.149 | Ana María Espino De Casas |
| 574.450 | Alba Machín Cuadro |
| 574.786 | Gustavo Camaño |
| 575.265 | Myriam Pasquariello |
| 298.894 | Martino y Viera |
| 313.417 | Asdrúbal Risoto |
| 337.868 | Alba Torres de Canozzino |
| 376.864 | Luis Chávez |
| 401.290 | Balas y Abadi Ltda. |
| 410.692 | Stanislao Sansel Olender |
| 410.701 | Gosta S. A. |
| 437.226 | Queen S. A. |
| 449.749 | Milton Motta y Manuel Alumiña |
| 450.473 | Carlos Heber Gómez Calvete |
| 456.220 | Gola S. A. |
| 457.057 | Gladys Tomatis |
| 461.133 | Ramón Aldao |
| 461.229 | Granitos y Mármoles del Uruguay S. A. (Gramarsa) |
| 478.999 | Ramos Ibarra y Fontora |
| 487.677 | Armando Bein |
| 490.539 | Tel Art Ltda. |
| 492.080 | Omar Centurión Barsanti |
| 492.244 | Heber Baez |
| 492.506 | Héctor Larroca |
| 492.927 | Uni Vent Ltda. |
| 493.504 | Begas S.R.L. |
| 494.054 | Norberto Gaulio y Eulalio Pablo Olivera Vila |
| 495.611 | Solyra S. A. |
| 502.117 | González y González (Gualco González y Eduardo González) |
| 504.054 | Sucesión de Mechel Stein |
| 508.621 | Jorge Rodríguez |
| 508.820 | Carlos María Chagas |
| 524.527 | Industriales Plásticos Ltda. |
| 525.046 | Feral S. A. |
| 533.640 | Da Silva Hnos. (Víctor Da Silva y Eduardo Da Silva) |
| 534.290 | Quirino Ltda. |
| 575.756 | Trama S.R.L. |
| 576.134 | Efren Alonso Paz |
| 576.159 | Anamco Ltda. |
| 1.652.473 | Condal S. A. |
| 771.025.210 | Tinor S. A. |
| 771.070.550 | Tinal S. A. |
| 771.071.247 | Ramón Olivera Sarralih |
| 771.134.087 | Abraham Goldberg |
| 771.171.012 | Juan Angel Bengochea |
| 771.175.212 | Pedro Burwood Salaverría y Ada Terra De León de Burwood |

Gerencia División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42944 Nov.4-v.nov.8.

D G S S
**Dirección General de la Seguridad Social**
El Presidente de la República, Resuelve: Declárase cesante a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Sra. ANA MARIA APARICIO (Auxiliar de Servicio II), al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo. — Rúbrica del Sr. Presidente. — Luis A. Crisci.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42943 Nov.4-v.nov.8.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION SERVICIOS FISCALES REGISTRALES Y PERSONERIA JURIDICA
Se cita e intima a la asociación civil SOCIEDAD PRO-FOMENTO BARRIO JARDINES DEL HIPODROMO, con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la División de Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, sito en Montevideo, calle 18 de Julio 1865, Planta Baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Dirección de Relaciones Públicas. — Guillermo Pérez Rossi, Director de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42921 Nov.4-v.nov.8.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA**
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MONTPEL LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 11 de octubre de 1983 dictada a fs. 12 del As. 271|5287|82 caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada de Noviembre y Diciembre de 1981" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de octubre de 1983, el Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42950 Nov.7-v.nov.9.

**CO.ME.CA.**
**COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones", (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 18 de noviembre de 1983, a las 20 horas, en el local de las Policlínicas, sito en calle Dr. L. A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local para el 25 de noviembre de 1983, a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de veintiocho socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar será el siguiente:**
**1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**
**2º) Consideración del proyecto de absorción de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Santa Lucía por la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.), de conformidad con el artículo 6º) inciso C) de la Resolución del Ministerio de Salud Pública del 6|6|83.**
**3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dra. Ilse Roche de Rico Pena, Presidenta. — Dra. Elsa Díaz de Arreche, Secretaria.**
**27) N$ 660.00 5|pub. 29375 Nov.7-v.nov.11.**

**COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL**
**CONVOCATORIA**
**El Consejo Directivo de esta Cooperativa ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1983, a las 20 horas en 1ra. convocatoria, a las 21 horas, en 2da. convocatoria y el lunes 21 de noviembre, a las 20 horas, en 3ra. convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos Sociales, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:**
**1º) Reforma de Estatutos Sociales.**
**2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta.**
**Las Asambleas, se realizarán en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422|24 - Planta Baja. — Eber González, *Presidente*. — *Angel* Edmond, Secretario.**
**27) N$ 360.00 5|pub. 29330 Nov.7-v.nov.11.**

**RESCISION DE COMPROMISO**
Rescindimos compromiso venta almacén de vinos y alcohólicas embotelladas, de Uruguayana 3465. — **Acreedores: en Corrales 3883, Uresa Ltda. Daniel Delvéscovo. — Setiembre 28 de 1983.**
27) **N$ 60.00** 5|pub. 28893 Nov.3-v.nov.9.

**CONCORDATO PRIVADO**
**BERKEL DEL URUGUAY S. A.**
El 13 de octubre de 1983, el Esc. Juan Irureta Goyena protocolizó el concordato privado suscrito por "Berkel del Uruguay S. A." de acuerdo con la ley 8.045 de 11|XI|26, con la totalidad de sus acreedores quirografarios. Las bases del concordato son: pago, entre el 1º y 30|XI|83 del 50% de los créditos, convertidos a dólares norteamericanos al tipo de cambio nuevos pesos 32,10 por dólar, sin reajuste ni intereses, a través del Banco Holandés Unido, (sucursal Montevideo) quedando exceptuados los órganos del Estado y acreedores laborales a quienes se les abonará el 100% de los créditos y el Banco de Londres y América del Sud a quien se le dará en pago del 50% de su crédito el inmueble, sito en Justicia 2094 (P. 17.931) y reservándose, los acreedores que tengan garantizados sus créditos con fianzas u otras garantías ajenas a "Berkel del Uruguay S. A.", el derecho a exigir el pago contra tales fiadores o garantías.
27) N$ 1.080.00 10|pub. 28023 Oct.28-v.nov.11.

**REIVINDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: Fiscal Letrado c./OCUPANTES Y POSEEDORES DEL BIEN PADRON Nº 2.643 de la Quinta Sección de Rocha, "Reivindicación" (Ficha 579/83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón número 2.643, de la Quinta Sección Judicial de Rocha, y especialmente a Rufino Pedro Cuadrado, Viterba del Puerto de Cuadrado, Eladio Ortiz, Alba Silvera de Ortiz, Mayo Gregorio Techera Bengochea y Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27 (L./21/7/34) 30/pub. 42603 Oct.4-v.nov.16.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Montesano, Feliciano y otro contra MACADAR, ALBERTO y otros. Escrituración de oficio" (Ficha D. 322| 81) se hace saber que se presentaron en autos: Feliciano Montesano y Ester Curbelo de Montesano, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado en mayor área con el número 108.368 actual número de padrón 192.411, señalado con el Nº 11, manzana B en el plano del agrimensor Carlos Macazaga, inscripta en la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1957, superficie 500 metros 50 decímetros con frente al Suroeste a calle Nº 3.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al Banco Popular del Uruguay, Alberto Macadar, María Rosa Cirillo Apolito, Difca S. A. y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 25418 Oct.5-v.nov.17.

**REGULACION DE HONORARIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Elizeire, Juan Carlos c./MULLINS, JORGE y otra, "Regulación de Honorarios" (I. 10/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Mullins Radford y Gloria Olivia Mazza Soria por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, *15 de setiembre de 1983*. — *José M. Cestau* Dopeso, Actuario *Adjunto*.
27) N$ 600.00 30/pub. 25055 Set.30-v.nov.14.

**CONCORDATO PREVENTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CASIANO GARCIA CABRERA "Concordato Preventivo" (F. C. 628|83), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 9 de noviembre a las 13 horas, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, noveno piso.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación; 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor al señor Sergio Zimmet Zylberszlgen; 4) Se concedió moratoria provisional por sesenta días y se prorrogó la misma hasta la convocatoria de la Junta de Acreedores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135.00 3|pub. 28260 Oct.27-v.oct.31.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE BIENES E INTERESES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Amado Da Cunda Martínez c|RUBENS EDUARDO SPOSITO GIRARD, "Disolución y Liquidación de Comunidad de Bienes e Intereses", (Ficha C|1755|83), se cita, llama y emplaza a Rubens Eduardo Spósito Girard a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 28405 Nov.3-v.dic.14.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SARDAS, VICTOR, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha Nº 341|83 D.), se cita a los acreedores de Víctor Sardas para la Junta que tendrá lugar el día 18 de noviembre a las 15 horas, en el local del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2º Piso, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial, formulada por dicha firma.
**Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2do.) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 10 de noviembre de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3ro.) Que ha sido designado Contador, el Contador Isaac Umansky. — Montevideo, octubre veintiséis de mil novecientos ochenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.**
27) N$ 700.00 10|pub. 28591 Oct.31-v.nov.14.

**INTIMACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ofelia Biazzi, Susana y María Ferrer contra MARIA ORREGO" (Ficha C. 449|83) Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gabriela Orrego Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, tentar la conciliación y dar cumplimiento al compromiso de compra venta de fecha 30 de octubre de 1981, del padrón 88.502, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, calle Cicerón Nº 5941, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 25667 Oct.6-v.nov.18.

**APERTURA DE SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a Leonor Méndez, Marí Eva Mendoza Méndez y José Mendoza Méndez por noventa días para que comparezcan ante este Juzgado en los autos

caratulados: MENDOZA BARREIRO, JOSE "Sucesión" (Ficha 99|78), a estar a derecho, a quienes además se les intima para que en el término de treinta días contados a partir del vencimiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955)- 10|pub. 42897 Oct.31-v.nov.14.

**COBRO DE MEDIANERIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Edificio Itapuá c./MALER S. A., "Cobro de Medianería" (Ficha A. 363/81), se cita y emplaza por el término de noventa días a Maler S. A., a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30/pub. 25056 Set.30-v.nov.14.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Telechanski contra WAGMANN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1097|82) que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Roberto Wagmann se le cita de excepciones por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 28908 Nov.3-v.dic.14.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ITUÑO, LUIS "Concurso voluntario" (Ficha B. 351|82), se hace saber al público que se convoca a la Junta de acreedores para el día 18 de noviembre a las 15:30 horas, en esta Sede, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C.P.C. con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que se resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 28977 Nov.3-v.nov.16.

**ALIMENTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cossio Yolanda contra MUJICA ELBIO, Alimentos", (Ficha D. 341|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Mujica para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42791 Oct.24-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ROGELIO BRITO ROCHE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 567/78), por providencia Nº 22.303 del 20 de diciembre de 1982, se cita, llama y emplaza a Wether Eduardo, Rogelia Angel, Ruben Sergio, Gloria Mirtha, Lelia Brito Stifano por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24930 Oct.4-v.nov.16.

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso en autos: "Blanca Nelly Halty Costa contra DORAMAR S. A. Cobro de pesos" (B. 843|82) citar y emplazar a los representantes legales de Doramar S. A. para que comparezca dentro de noventa días ante el Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.
En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1983, que sello, signo y firmo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25564 Oct.5-v.nov.17.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MASSOLO de SANABRIA MARGARITA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 533/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Massolo de Sanabria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 25300 Oct.4-v.oct.18. Nov.4-v.nov.17.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MASSOLO de SANABRIA MARGARITA "Herencia Yacente" (Ficha F. 533|83) se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Massolo de Sanabria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20|pub. 25300 Oct.4-v.oct.18. Nov.4-v.nov.17.

**CITAR Y EMPLAZAR**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Juan Francisco Hernández c|TERESA IDUVINA SANDOVAL, (F. E. 489|83). Citar y emplazar a Teresa Iduvina Sandoval, para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 28848 Nov.1º-v.dic.13.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: WEST VAZQUEZ, JORGE GUSTAVO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1481/83), se hace saber que se han presentado Jorge Gustavo y Federico Guillermo West Vázquez, Gregorio Asadourian y Luis Etchegoyhen Tafernaberry solicitando la escrituración de oficio contra Eduardo Hilmayer, Genaro Carcavallo Pizza y Flora Gutiérrez y Juan Pedro De León Marexiano, del solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 9925 (luego padrón Nº 3.359 y actualmente parte del Padrón Nº 3.360), designado en el plano respectivo con el Nº 141 de la manzana Nº 8, con un área de 910 mts., 9.142, con frente a calle de tránsito local.
En consecuencia, se intima, cita y emplaza por el término de treinta días a los promitentes vendedores o sus sucesores a cualquier título, a efectuar la escrituración bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 500.00 10/pub. 28776 Nov.1º-v.nov.15.

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. contra ACCIONISTAS AL PORTADOR DE SALINAS MARITIMAS S. A. Oblación y Consignación" (Ficha B. 1383|82) se cita a los accionistas de Salinas Marítimas S. A. a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en esta Sede el día 22 de noviembre de 1983 a las 13 horas. ción. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 25562 Oct.5-v.nov.17.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Ladislao Reperguer c./BANCO MONTEVIDEO y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1321/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Segunda Sección Judicial), empadronado con el Nº 168.212, con frentes a las calles Gral. Martín Rodríguez y Rafael Hortiguera, por ser esquina, con una superficie de 184.09 mts.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 27708 Oct.26-v.dic.7.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Dos Santos Enrique contra LUCIANA RODRIGUEZ DARE de MANEIRO y otro. Escrituración Judicial" (Ficha Nº 2475|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Enrique Dos Santos, solicitando Escrituración Judicial del terreno con mejoras padrón Nº 198.821 que según plano suscrito por el agrimensor Nelson Villagrán, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1961 con el Nº 40.860 que se señala con el Nº 2 se compone de una superficie de 1.840 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados con un frente de 22 metros y 50 centímetros al Sur a la calle Pernambuco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luciana Rodríguez Daré de Maneiro, Andrés Maneiro, Delia Heleuteria o Eleuteria Daré de Kaestner y a Enrique Kaestner y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 25094 Set.30-v.nov.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, María del Carmen contra CURBELO, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42560 Oct.3-v.nov.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mangiarotti, Mary Esther contra CORTES, RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 201|83) se cita, llama y emplaza a Ruben Cortés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42636 Oct.6-v.nov.18.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Agustín González y María Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Astegui, Aída y Núñez, Luis contra BARBOZA, MARIA y GONZALEZ, AGUSTIN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 413 año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de

1963. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42942 Nov.4-v.dic.15.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, lina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gil, María Alicia c./GARCIA, ALFREDO, "Guarda" (Ficha "B" Nº 244, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 26570 Oct.14-v.nov.25.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña María Cristina Fortti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barboza, Angel y Garrido, Norma c|FORTTI, MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 693, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 42869 Oct.27-v.dic.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Elizabeth Galli, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Dora y Veiga, Rivera contra GALLI, ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 655, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42744 Oct.19-v.nov.30.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Duarte Castillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Píriz, Santa Cecilia contra DUARTE, LUIS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 247, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42690 Oct.13-v.nov.24.

**CESE DE PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Santa María Elena Coimbra para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González, Aníbal c./COIMBRA, SANTA MARIA ELENA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 340/983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara bajo lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (L./17/12/63) 30/pub. 42696 Oct.13-v.nov.24.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera De Los Santos Walter y Dos Santos Dioneta contra MIRANDA GLADYS RAQUEL" (Ficha TC 160|83) se cita, llama y emplaza a Gladys Raquel Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42700 Oct.14-v.nov.25.

**PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Diana c|MARTINEZ, JOSE ESTEBAN "Pensión alimenticia" (Ficha PA|580|83) se cita, llama y emplaza a José Esteban Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 28986 Nov.3-v.dic.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Davezac, Pablo Enrique y Arietta, Myriam Esther c./PEREZ CIRILO SEGUNDO y ACUÑA OLINDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 61/83), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y Olinda Acuña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 42494 Set.28-v.nov.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Facal, Elida c./VIERA, JOSE ENRIQUE y CAZENAVE, MARIA del CARMEN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227/83), se cita, llama y emplaza a José Enrique Viera y María del Carmen Cazenave para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42475 Set.27-v.nov.9.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alvaro Efraín y Marchesi, Josefa Elvira contra RIVERO GLADYS LILIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 343|82) se cita, llama y emplaza a Gladys Lilián Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42562 Oct.3-v.nov.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Parmigiani, Ana María contra URRUZOLA, RICARDO. P.P.P." (Ficha B. 233|83) se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42873 Oct.28-v.dic.9.

# ARTIGAS

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "María Erondina Bitancourt contra SUCESORES DE ALTIVA OLIVERA y CANDIDO BITANCOURT. Posesión Notoria" (Ficha A. 37|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Erondina Bitancourt iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Altiva Olivera y Cándido Bitancourt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 25950 Oct.7-v.nov.21.

**CONCURSO NECESARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUANA CONCEPCION FAGUNDEZ DE PAULO, GARY NEY PAULO FAGUNDEZ y JUDITH MABEL PAULO, "Concurso necesario", (Pieza mandada formar), (Ficha A|237|82), se hace saber que se ha designado Síndico en el Concurso Necesario al Dr. Rubens A. Combe. — Artigas, 24 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 150.00 10|pub. 28597 Oct.31-v.nov.14.

**POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Miguel de los Santos y José Amaro de los Santos c./SUC. DE CONCEPCION DE LOS SANTOS VELOZO o CONCEPCION DE LOS SANTOS TOLOSA, "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 203/83). — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 600.00 30/pub. 26527 Oct.14-v.nov.25.

# CANELONES

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio", Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condominia Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón Nº 84, en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Oct.13-v.nov.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Ruival Suárez, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO EDUARDO PRADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rossi Wilfredo Rumaldo y otra c| ANTONIO EDUARDO PRADO y SUSANA BEATRIZ CARABALLO, "Pérdida de la patria potestad", (Ficha C. Nº 424|981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ley 13.209, Art. 2do. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 28551 Oct.31-v.nov.14.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Concepción, Norma Iris contra ORLANDO DE ARMAS, TORRES. Pensión Alimenticia, Guarda y Régimen de Visitas" (F. C. 415|83) se cita, llama y emplaza a Orlando De Armas Torres por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 29114 Nov.4-v.dic.15.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO o REISOTTO o RISOTTO (Ficha 249| B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 300.00 20|pub. 27892 Oct.25-v.nov.8. Nov.23-v.dic.6.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Rozembach, Miguel y Natacha Fulchi de Rozembach c./ELIRES LUZ OLIVERA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 400/83), se cita, llama y emplaza a Elires Luz Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ofi-

cio. — Pando, 14 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 26513 Oct.14.v.nov.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Sección
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: QUIMBO, JUAN HOMERO - "Escrituración Judicial", (Ficha 78|1983), se les emplaza a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio; a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Padrón Nº 10.993 (Antes número 85-M|A), de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, Zona suburbana a los siguientes herederos: Amelia Rubio de Martínez, Segundo, Alba María Laura y Eduardo Martínez Rubio. — Minas, mayo 18 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 900.00 30|pub. 24672 Set.28-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 52

La Intendencia Municipal de Flores, cita al seor DAÑNOSCO AGUILAR, para que concurra a sus Oficinas Centrales a notificarse de la Resolución Nº 4|179|83, recaída en Expediente número 832392, en un plazo de treinta (30) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado. (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad octubre 19 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42949 Nov.4-v.nov.8.

# FLORES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 19 DE JULIO (FLORES)

Con motivo de haber logrado la aprobación, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de la reforma Estatutaria llevada a cabo en la Asamblea del día 26 de junio de 1982, el Consejo Directivo de esta Institución comunica a sus asociados, que el día miércoles 16 de noviembre del presente año se llevará a cabo el primer acto eleccionario de Delegados Asambleístas, teniendo lugar el mismo en la sede del Círculo Policial de Flores en el horario de 10 a 18 horas. — El Consejo Directivo.
27) N$ 300.00 5|pub. 29337 Nov.7-v.nov.11.

# MALDONADO

COOPERATIVA COMUNAL DE CONSUMO DE MALDONADO
CO. CO. CO. MA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado, cita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13|11|83 (trece de noviembre del presente año) a la hora 9.30 a. m. en COEM (Club Empleados y Obreros Municipales) Román Guerra esquina Ituzaingó, piso 2, Maldonado. Orden del día:

1º) Memoria y balance general al 28|1|83.
2º) Denuncia de irregularidades.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Maldonado, 24 de octubre de 1983. — Sulpicio Brito, Presidente. — Orfilio Fernández, Secretario.
27) N$ 576.00 8|pub. 28710 Nov.1º-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos caratulados: "Rojas Alegre Lucía Cristina contra ARENDT HIRSCHLE JOSE DOMINGO GUNTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 87|83) se cita, llama y emplaza a José Domingo Gunter Arendt Hirschle para que comparezca por el término de noventa días ante esta Sede, a estar a derecho en estos autos, por carecer de domicilio en la República y bajo apercibimiento legal de declarársele rebelde y nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 20571 Oct.7-v.nov.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Caligari Píriz de Sención, Alejandrina Petrona c|BURGUEÑO D. ARCE, VICENTA MARIA DEL ROSARIO y otro, "Escrituración judicial", (Ficha Nº 205|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alejandrina Petrona Caligari Píriz de Sención José Alejandro, Nelson Carlos, Gloria Margarita y Gladys Nirley Sención Caligari, esta por sí y en su calidad de mandataria y en representación de Alberto Artigas Sención Caligari, para iniciar Juicio de Escrituración Judicial contra los señores Vicenta María del Rosario Burgueño de Arce, María Ofelia Burgueño de Arce y César Burgueño de Arce, sobre el bien inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Mldo. (zona rural) empadronado entonces con el número 959 (hoy padrón 30.101) (proximidades de Nueva Carrara) y señalada con el Nº 2 de la manzana letra "D" en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Bovilla de diciembre de 1951 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 184 el 17 de diciembre de 1952, según el cual se compone de un área de 1718 mts. 55 dms.

En consecuencia, se llama, se cita y emplaza a: Vicenta María del Rosario Burgueño de Arce, María Ofelia Burgueño de Arce, Juan Burgueño de Arce y César Burgueño de Arce, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Jorge Echeverría Porto, Juez de Paz.
27) N$ 700.00 10|pub. 28089 Oct.26-v.nov.9.

# PAYSANDU

OCUPACION Y DEPOSITO DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL, "Ocupación y depósito de bienes" (Pieza mandada form. por separado de los autos: "Curbelo Buroni, Willen Asdrubal. Concurso voluntario A|239|1980), (Ficha A|851|1980), se hace saber que por providencia Nº 2086 del 6 de octubre de 1983 se ordenó convocar a una junta de acreedores, señalándose para su celebración el día 30 de noviembre de 1983 a la hora 15, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 20|pub. 28435 Oct.28-v.nov.25.

# RIO NEGRO

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Intimación de pago" (Ficha letra A. 225|1983) se cita y se emplaza a Eduardo Alfredo Leal Martínez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de la vía de apremio, intimándole el pago de la suma de N$ 68.862,20 líquidos. — Young, 7 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 26232 Oct.12-v.nov.23.

# SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ESTEVA ZATZA, PAOLA LORENA y ROBERT GABRIEL, "Guarda", (La. C.15|83), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Zatza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29364 Nov.7-v.dic.16.

# SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Elena Varela contra CRISTINA VARELA y JOSE MARIA COLLADO Guarda" (F. A. 42|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Varela promoviendo juicio de Guarda contra Cristina Varela y José María Collado en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a José María Collado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de agosto de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 28034 Oct.26-v.dic.7.

CONVOCATORIA ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CASA BORIO S. A. "Moratoria" (Ficha Nº 1306, año 1982) se hace saber que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día 1º de diciembre de 1983 a la hora 14, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 28697 Nov.1º-v.nov.15.

CONVOCATORIA ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LOS BOTIJAS S. A. "Moratoria" (Ficha Nº 1305, año 1982) se hace saber que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día 1º de diciembre de 1983, a la hora 16, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 28696 Nov.1º-v.nov.15.

# TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: María Cristina Caifani Pedrozo c./PEDRO WALDEMIR FUNCH (Ficha B. 494/83), citar y emplazar a Pedro Waldemir Funch para que comparezca en estos autos en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, como así se emplaza al demandado a los efectos del artículo 167 del Código Civil, en su nueva redacción. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 27626 Oct.24-v.dic.5.

# TREINTA Y TRES

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente ocupación", (Fa. 932|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Techera, Narcisa Aldave y Anselmo Soria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, abril 28 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 27370 Oct.20-v.dic.1º.

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente Ocupación", (F. 932|82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27 N$ 600.00 30|pub. 27371 Oct.20-v.dic.1º

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de noviembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | | 2,65770 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | | 18,65500 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | | 53,73000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | | 1,23280 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | | 9,53700 |
| España | Pesetas | 2100 | | | 153,30000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | | U$S | 1,00000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | | 8,07500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | | 2,97500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | | U$S | 1,48850 |
| Italia | Liras | 3500 | | | 1.606,50000 |
| Japón | Yens | 3600 | | | 234,30000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | | 7,40300 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | | 125,25000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | | 7,84600 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | | 2,15800 |
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | | U$S | 1,05718 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | | 16,23100 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | | 1,09410 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | | | 818,00000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | | | 1,51400 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | | 1,15270 |
| Venezuela | Bolívar | 6209 | | | 13,10000 |
| | **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | |
| | | | COMPRA | VENTA | |
| Argentina | Peso Argt. Billete | 0501 | N$ 1,53000 | N$ 1,54000 | — |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,03090 | " 0,03100 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 37,70000 | " 37,75000 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 37,70000 | " 37,75000 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 37,78000 | " 37,83000 | — |
| | **EURO - DOLAR** | | | | |
| Londres | Overnight | 9200 | — | — | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 7.11.83 | 9 7/8 |
| Londres LIBOR | Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 7.11.83 | 10 o/o |
| | **ORO** | | | | |
| Londres Oro | Oro | 9000 | — | Onza Troy | U$S 377,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) Ipub. 32972 v-nov.8

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUEZA (Ficha V. 994|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29400 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA CASALE CANALE, o CASALE CANABE o CASAL CANAL y FRANCISCO o FRANCISCO TOMAS CASALE CANALE o CASALE CANABE o CASAL CANAL, (Ficha Nº V 658|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 200.00 10|pub. 29477 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VICENTE MURO SAENZ (E. 1136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29469 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BELLO LORENZO (Ficha: S.|602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29440 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTRO MARTINEZ DE DOMINGUEZ (Ficha: S.|362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29409 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ESTHER CAVIA DE BELLO y HERMITA o HERMITA MIGUELINA CAVIA LARROSA (Ficha: S.|612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29415 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROYERO o ROGGERO LOMBARDE o LOMBARDI (Ficha S.|3506|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29411 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA SEÑARIS (Ficha S.|866|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29405 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GILBERT o GELBERT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29407 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LANSOT VARELA (Ficha: S.|430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29401 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL LOUIS HENRY BERNIER OLIVER (Ficha: S|444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29438 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROSMARINO GARCIA (Ficha: S.|144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29451 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA ALMIRON DE BARREIRO (Ficha F. 1330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29468 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELANCHERI (Ficha F. 1308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29406 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA BERNARDINA AYZAGUER GONZALEZ de CARCAVALLO y de ANNINO o ANITO MARIA FRANCISCO CARCAVALLO DI TOLLA (Ficha F. 1276|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de cotubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29414 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR INCHAUSPE (Ficha A.|500|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29439 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN CARMELO TANCREDI CAPPORALE, (Ficha A|488|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29473 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LUIS TAMBASCO BENEROSA, (Ficha A Nº 510|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29539 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA GARCIA DIAZ de CHIARLONE, (F. A. Nº 522|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29478 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO MONTERO BONIFACINO (Ficha 781|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29437 Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN de STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 400.00 20|pub. 24065 Set.26-v.oct.7. Nov.8-v.nov.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA NUÑEZ de VACCOTTI y de SELLA o CELIA SCHENONE PUIG (Ficha F. 823|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29413 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIZA JUSTA ALLO MONTERO (Ficha F. 1113|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29471 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOAQUIN NIETO ARRUTI (Ficha F 1089|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29470 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA TEODORA o RUDECINDA TEODORA DEMARIA ESTRADA (Ficha F 1083|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29410 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LOMBARDO o GIUSEPPE FERNANDENS o FERNANDEUS LOMBARDO, (Ficha F-1087|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 29476 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES BALESTRA ESGUERRE de ALMADA, (Ficha. F-1141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29475 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLAS CIRILO CASSARINO LORAGHE, (Ficha F-1055|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29474 Nov.8-v.nov.21.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO LEONI PINTOS (Fa. B. 237|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29390 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO DE ANDRES (Fa. B. 284|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29389 Nov.8-v.nov.21.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ALONZO o ALONSO LORENZO y de MARIA PURA RODRIGUEZ PEREZ de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 29453 Nov.8-v.nov.21.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de IRLA ISOLINA IRIBURO de. ROMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29492 Nov.8-v.nov.21.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOJALMEN o DEJALMIN PEREYRA o PEREIRA VIERA o VIEIRA de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 29387 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA SOSA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29385 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA AZUCENA HUELMO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 29384 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO M. TABEIRA o CEVERIANO MAURO TABEIRA o SEVERINO MAURO TABEIRA LUISA ALZUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 29386 Nov.8-v.nov.21.

# 3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1983 a las 18 horas en el local social de la calle Santa Fe 1167, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, informe del Síndico, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1983.
2º) Retribución de Directores y Síndico.
3º) Renuncia y designación de un Director.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la caja social con una anticipación no menor a tres días de la fecha fijada. La Asamblea funcionará con un quórum de accionistas que representen el 50% del capital realizado. No obstante de no lograrse ese quórum, podrá constituirse una hora después con el número de accionistas presentes.
3) N$ 324.00 3|pub. 29455 Nov.8-v.nov.10.

CENTRO PATRONAL DE PEINADORES DE MONTEVIDEO

Se convoca a los señores afiliados al Centro Patronal de Peinadores de Montevideo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1983 a las 19 y 30 horas en la sede de la calle 18 de Julio 2043, Local 10.

Orden del Día

Memoria. Balance e Información General. — Juan José Peralta, Presidente. — Myrians Carreto de Arias, Secretaria.
3) N$ 96.00 2|pub. 29490 Nov.8-v.nov.9.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1983, a las 11.00 horas en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 192.00 2/pub. 29412 Nov.8-v.nov.9.

LILAMAR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria paar el día 14 de noviembre de 1983 a las 14 y 30 horas en el local de Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2.) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 29494 Nov.8-v.nov.8.

LILAMAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de noviembre de 1983 a las 8 y 30 horas en el local de Plaza Independencia Nº 808, Apto. Nº 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 29495 Nov.8-v.nov.8.

SILMO S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 18 de noviembre de 1983 a las 14 y 30 horas en el local de Plaza Independencia Nº 808, Apto. Nº 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 29499 Nov.8-v.nov.8.

PUNTA DEL ESTE COLOR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 18 de noviembre de 1983 a las 8 y 30 horas en el local de Plaza Independencia Nº 808, Apto. Nº 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982 y 31 de agosto de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 29498 Nov.8-v.nov.8.

COMPAÑIA VADYR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 18 de noviembre de 1983 a las 10 horas en el local de Plaza Independencia Nº 808, Apto. Nº 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979, 30 de junio de 1980 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 29497 Nov.8-v.nov.8.

COMPAÑIA VADYR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 19 de noviembre de 1983 a las 8 y 30 horas en el local de Plaza Independencia Nº 808, Apto. Nº 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 29496 Nov.8-v.nov.8.

POSTDAM S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 19 de noviembre de 1983 a las 11 horas en el local de Plaza Independencia Nº 808, Apto. Nº 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 29501 Nov.8-v.nov.8.

PROLECO C. A. L.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 29 de noviembre de 1983 a las 10 horas en el local sito en la calle Magallanes 1924, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance, memoria, informe de la comisión fiscal y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1983 a ser elevado a la Inspección de Hacienda para su aprobación.
2º) Elección de autoridades. — El Consejo Directivo.
3) N$ 60.00 1|pub. 29521 Nov.8-v.nov.8.

**POSTDAM S. A.**

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de noviembre de 1983 a las 9 y 30 horas en el local de Plaza Independencia Nº 808, Apto. Nº 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982 y 30 de junio de 1983.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 29500 Nov.8-v.nov.8.

---

**PROLECO C.A.L.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convocada de acuerdo a la ley Nº 12.771 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el martes 29 de noviembre de 1983 a las 11.30 horas, en el local de la calle Magallanes 1924, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos sociales.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Se deja constancia que esta Asamblea, tomará resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorga la ley Nº 12.771, del 6 de setiembre de 1960.

3) N$ 60.00 1|pub. 29520 Nov.8-v.nov.8.

---

**ACODIKE SUPERGAS S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1983, a las 11.00 horas, en el local de Avda. Joaquín Suárez 3020 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Destino de las Reservas Voluntarias.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios en el registro de accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10.00 a 17.00 horas. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1/pub. 29429 Nov.8-v.nov.8.

---

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MONTANER FORMOSO, MARTHA SILVANA y JORGE J. MONTEVERDE MENENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montaner Formoso, Martha Silvana y Jorge Juan Monteverde Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 29463 Nov.8-v.dic.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRETTO FRANCHETTO, JUAN c|NELLY JUDIT FLORIANI DALPRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|972|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Negretto Franchetto y Nelly Judit Floriani Dalpra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ [illegible] Nov.8-v.dic.5

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924/83), se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Adolfo Pereyra Coppes y Elsa Esther Pintos Yaques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mengado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 29178 Nov.8-v.dic.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA SANGUINETTI y ELENA ROSA SZUCS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de sesenta días en los respectivos autos. — (Ficha D. 506/83). — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 29404 Nov.8-v.dic.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRISTIANI, RICARDO HORACIO y MIRTHA VAZQUEZ PINTOS (Ficha 3586/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristiani, Ricardo Horacio y Mirtha Vázquez Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 29461 Nov.8-v.dic.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZELLI GONÇALVES, PEDRO MARIA y LUCAS DA COSTA, MYRIAM UMBELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. V. 1321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Lorenzelli Gonçalves y Myriam Umbelina Lucas Da costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 29426 Nov.8-v.dic.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ y CARLOS DANIEL ACHERITEGUY STEGLICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 515 bis/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Raquel Minetti Fernández y Carlos Daniel Acheriteguy Steglich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 29424 Nov.8-v.dic.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS OLIVER c./SILVIA PIEDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 421/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Oliver y Silvia Piedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 29425 Nov.8-v.dic.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCHMIDT y MIRTHA DORA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 443/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 29423 Nov.8-v.dic.5.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por VICENTE GAETA y GLADYS NELLY LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 379/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 29457 Nov.8-v.dic.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GASTAMBIDE ALVARO BERNARDO y MARIA INES LUSIARDO, (Ficha 2157|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bernardo Gastambide y María Inés Lusiardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 29462 Nov.8-v.dic.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FREDER ORIBE ARAUJO y TERCIA ANGELICA SOTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|Nº 547|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Oribe Araújo Martirena y Tercia Angélica Sotelo Esteche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 29460 Nov.8-v.dic.5.

---

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LORENZA ERNESTINA MARISTAN de BURIANO c|ITALO AQUINO BURIANO, "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha: B|313|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ernestina Maristan e Italo Aquino Buriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 29391 Nov.8-v.dic.5.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada, en autos: RICCIARDI, MIGUEL ANGEL LORENZO y MARIA GRACIANA GILMET, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 724 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Lorenzo Ricciardi y María Graciana Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 29467 Nov.8-v.dic.5.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: PERDOMO JOAQUIN y CELMIRAMIS LUCIA TIZZE RUSSOMANO, (Ficha 716 B. año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Joaquín Perdomo y Celmiramis Lucía Tizze Russomano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 29388 Nov.8-v.dic.5.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Gómez Rodríguez, Reynaldo c|NELSON PETTERSON, RUTH EVELYN, "Divorcio", (Ficha D|256|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruth Evelyn Nelson Petterson para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 29427 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Alcoba, Beatriz Ofelia contra VERA, ALBERTO NOEL. Divorcio" (Ficha E. 713|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Noel Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 28985 Nov.8-v.dic.19.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Guerrero, Luis c|A. GLADIS TITO "Divorcio por Causal" (F. A.|27|983), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Tito, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — *Leopoldo Pazos Fondo*, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 29493 Nov.8.v.dic.19.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 42 35, habilitado en Santiago de Chile 1008 bis, Apto. 7. Deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 29538 Nov.8-v.nov.10.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ, domiciliada en 18 de Julio 1070, Apto. 313, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Laura Bello y Mario Martini, sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Silvia M. Etchebarne. — Dante Iierardo, Abogado". — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 29479 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V 1425|83), se presentó: ENRIQUE TOMAS CAPURRO WEST, constituyendo domicilio en 26 de Marzo Nº 1299 Apto. 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Esther Alvarez y Teodoro Varela sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique T. Capurro West. — Dr. Juan C. Mazzotti, Díez, Abogado". — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 29418 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CRISTINA RAQUEL GUTIERREZ PASTORINO constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se reciba declaración en la forma de estilo de los testigos: Silvia Icart y Carmen Caramez, vecinas de esta ciudad, de la información sobre la honestidad de vida y costumbres, para optar al título de procuradora y escribana. — Cristina R. Gutiérrez. — Juan José Garino, Abogado". — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 29480 Nov.8-v.nov.21.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación Pública Nº 24|983**

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983 - 87

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Iluminación del Acceso a Florida por Ruta Nº 56.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso del edificio de la Avda. Uruguay 1120 y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de noviembre de 1983 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Púublicas, Rincón Nº 561 piso 9º (noveno).

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42969 Nov.8-v.nov.21.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1983**

**L.P. Nº 39/83 —Contratación de Empresa de Limpieza para el Hospital Pereira Rossell—.**

**Primer llamado; hora: 15.**
**Segundo llamado; hora: 15 y 15.**
**Periódica, plaza.**

**Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).**

**Montevideo, 4 de noviembre de 1983.**

**12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42970 Nov.8-v.nov.9.**

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

**LICITACION PUBLICA Nº 16/983**

**Objeto: Arrendamiento con opción a compra de un sistema electrónico de procesamiento de datos.**

**Apertura. Primer Llamado: Se efectuará el día 28 de noviembre a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.**

**Segundo Llamado: Se efectuará el día 28 de noviembre a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.**

**Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.**

**Canelones, 3 de noviembre de 1983.**

**12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42962 Nov.8-v.nov.8.**

U.T.E.
Licitación Pública Nº 024|83
"Plaza y Exterior"

Esta Administración comunica la fecha de apertura de la Licitación Nº 024|83 por el suministro de Conductores Eléctricos y Accesorios, que había sido diferida para los siguientes días:

Apertura: 4 de enero de 1984 - hora 10. 11 de enero de 1984 - hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8º Piso Ventanilla 824, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42967 Nov.8-v.nov.14.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 8 de noviembre de 1983**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

DANILO DELLACASA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3031 Apto. 107 y YESABEL NAHIR FAJARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3369.

ADAN AYALA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bajo de la Petiza 5702 y MIRIAN BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 4905.

HEBER SERGIO AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5432 (Barrio Artigas) y ROSA ZULEMA QUEVEDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4600.

RUBEN SALVADOR DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1869 y CRISTINA de la VEGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2282.

JORGE HECTOR DE CUNTO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2469 y MARIA TERESA DORELIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1421 bis.

ALVARO JOSE PEDRO DEBALI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco S|n. (Malvín Alto) y SERRANA SERRALTA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2524 Apto. 10.

ERNESTO ALVAREZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2835 bis y MARIA DIONISIA PIERRE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada María Orticochea Nº 5327.

WILMAR OMAR AZAMBULLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4584 y MARIA TERESA VALENZUELA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4584.

### OFICINA Nº 2

RICARDO MIGUEL KARABELNIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5687 y SONIA GRACIELA KORN, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3168 Apto. 701.

JULIO CESAR BLANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2946 bis y JANNET NAHIR GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3027 Apto. 14.

JULIO CESAR BALBI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado El Iniciador 1628 Apto. 1 y MARIA CRISTINA LABACA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1698.

SANTIAGO EDUARDO ELENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1429 y ANGELA DANIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2847.

SAMUEL KALINJYAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1305 y CRISTINA TERESITA GONZALEZ, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Libertad 2592.

ANTONIO RAUL BOULSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 990 y DOLORES SOLEDAD PUCHETTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Salvagno 4787 Apto. 2.

LUIS EDGARDO BELLIZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1279 y MARIA ARACELY GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadaa Juan Pérez de Marchese 5489..

CLAUDIO ESTAVILLO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí Nº 1776 Ap. 204 e INES YOLANDA LESNA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1183.

JUAN RAMON BARAGOILA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 5 y OLGA BERNARDINA ACEVEDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 5.

### OFICINA Nº 3

JORGE CARLOS COLACCE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2327 y ANA CELIA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2428.

JOSE VALENTIN CANTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3418 y HAYDEE MIRTHA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguá 4516 Apto. 3.

ELIAS CANDIDO, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro De León 6927 y BEATRIZ RAQUEL DE AVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4236.

LIBORIO QUINTIN COSTA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3481 Apto. 3 y PASCUALINA OTTATI, 51 años, viuda, empleada, italiana, domiciliada Congreve 6933.

JUAN CARLOS COSTA, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Libertador 1623 Apto. 308 y ALBA ELENA CAVALHEIRO, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Yí 1433 Apto. 202.

LUIS HUMBERTO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Block Y Apto. 201 y MARTHA CECILIA MARTINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 Block L Apto. 002.

HUGO ROGELIO CARDOZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3424 y MARIA DE LOS ANGELES JAVEIRO, solera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales número 3424.

RUBEN DANIEL CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4151 y ANA MARIA VENTRELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental,, domiciliada José Llupes 4397 bis.

MARCOS GUSTAVO CETINICH, 32 años, divorciado, laboratorista, oriental, domiciliado León Pérez 3661 y ALICIA ROSANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Firmamento 4014.

ALFREDO GUILLERMO COLUCCI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 Apto. 431 y CRISTINA MARTIN, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1603 Apto. 5.

RAIMUNDO COUSILLAS, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Itacumbú 3898 y ANABEL ESTELA RODRIGUES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3471.

HUGO ENRIQUE CASTILLO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6272 Apto. 3 y ESTELA AMELIA ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Echemendi 1825.

### OFICINA Nº 4

PABLO ROBERTO FLORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4387 y NIBIA GRISEL RECOBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3897.

JOSE LUIS FRANZINI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar España 2926 Apto. 602 y MARIA MAGDALENA ALGORTA, 25 años, soltera, recaudadora, oriental, domiciliada Caracé 543 Apto. 301.

VALENTIN LUCAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2771 y LAURA SILVEIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Callao 3236 Apto. 001.

CARLOS ARECIO FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5818 bis y LAURA BEATRIZ DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. de las Instrucciones 4501.

GUILMAR FERREIRA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia 2793 Apto. 5 y NELLY ESTHER PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4167.

MARCELO BERNARDO FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Britos 1753 Apto. 2 y JUDITH ALBA ROMERO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 147 Apto. 302.

PABLO GERMAN FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4012 Apto. 4 y ROSSANNA LIBERTAD CHAPARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 4012 Apto. 4.

ERNESTO CESAR FALCON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2585 Apto. 8 y MARIA MERCEDES CARDOZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2585 Apto. 8.

JUAN ANTONIO FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1690 y EVA RITA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1690.

**OFICINA Nº 5**

ALVARO GARRASINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2420 bis Apto. 4 y MARIA CRISTINA PENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 apartamento 19.

DANIEL GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nimes 1665 y ELIZABETH SHIRLEY BURATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2434.

RICARDO FELIX GOLDSCHMIDT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3359 Apto. 402 y STELLA SUSANA ORLAN, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Blandengues 1718 Apto. 103.

FRANCISCO HRANILOVIC, 73 años, divorciado, jubilado, yugoslavo, domiciliado José M. Delgado 1962 y MARIA ERLINDA COLLADO, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Delgado 1962.

NELSON ARIEL GLÄTTLI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Molke 1321 y MARIZUL MORENO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5270.

**OFICINA Nº 6**

LAUREANO MACEDO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3585 y BLANCA LUZ FERREIRA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3585.

JOSE ANTONIO MOURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2326 y SONIA RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2077 Apto. 4.

WALTER TABARE MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1772 y MARIA INES NOCELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Libertador 1641 Apto. 106.

JORGE FABIAN MERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1814 y MARIELA MIRABALLES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4344.

NELSON MEDARDO MARTELLA, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1402 apartamento 12 y GRACIELA AIDA PRELIASCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4276.

**OFICINA Nº 7**

PEDRO MARIO PASINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1641 y GLADYS LILIANA DIAZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5323 bis.

WALTER HUGO PEREIRA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1390 y MARIA ELENA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Freitas 4774.

LEANDRO RAUL PEREIRA, 36 años, viudo, marino mercante, oriental, domiciliado Valencia (España) y CLAUDIA CONCEPCION, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1366 Apto. 6.

WILLIAM ERNESTO PELAEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3444 y ELIZABETH SOLONGE GARET, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Callao 3468 Apto. 6.

**OFICINA Nº 8**

JOSE EMIR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 14 Nº 7155 Apto. 11 e IVONNE BEATRIZ AMARAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 248 Block 3520 Apto. 304 (Punta de Rieles).

MARCOS CLEMENTE RUYPEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4376 Apto. 2 y MARGARITA ELENA YSEAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 605.

JUAN JOSE RIBEIRO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 1573 Apto. 1 y ECILDA MADERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvia 4247.

JUAN JOSE RATTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. San Martín 2438 y BEATRIZ CERON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez Nº 9 (Paso Molino).

JOSE ANTONIO RAMIREZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan Cayetano Molina 775 y SANDRA ROSCANA PEDREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cayetano Molina 820.

MARCELO DANIEL YUVET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2835 y GABRIELA INES BARON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1410.

CLAUDIO ALBERTO ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6211 y ANA MARIELA MIRALLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 263.

**OFICINA Nº 9**

EDWAR ROBERTO SIMONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3320 y SILVIA LORELEY PERANICH, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Allar 4942.

GONZALO STARICCO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 5195 y GABRIELA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1779.

JUAN ESTERGIDIO SEGURA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Vázquez 1287 y MARIA ELSA de GALVEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1287.

ROBERTO SERGIO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Issac 3893 y MARIA EVA BICA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 apartamento 506.

ROBERTO SALVATELLA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2959 y ANA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. del Libertador 1632 Apto. 501.

WILMAR OMAR SILVEIRA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2103 Apto. 29 y MARIA DI CRISTOFARO, 38 años, soltera, empleada, italiana c|l., domiciliada Neptuno 3543.

**OFICINA Nº 10**

OVIDIO EVARISTO VILLARINO, 47 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado San José 1018 Apto. 13 e HILDA OFELIA DAVILA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1018 Apto. 10.

LUIS RENAN NOBLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fénix Nº 192 y MARIA ESTELA GALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano Nº 4017.

JUAN CARLOS TECHERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pena 5604 y GABRIELA SCAGLIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1547 Apto. 501.

WILSON ALBERTO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 509 y OLGA MABEL ARANDA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Piccioli 3545.

JUAN JOSE VIDAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2951 y MARINELLA VOGLINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2093.

MIRTO RICARDO NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2706 Apto. 3 y MARIA TERESITA QUESADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo 1576.

JUAN MIGUEL OLIVELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 Apto. 23 y SONIA ETHEL PARMA, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Susviela Guarch 2941.

CARLOS JORGE TEMESIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3490 y MARTA LIDIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2760 Apto. 4.

MARIO FERNANDO VELAZCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1045 y CELIA INES MOIRANO, 22 años, soltera, empleada, oreintal, domiciliada Arroyo Grande 2732.

PABLO IGNACIO OLIVER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena Nº 1211 Apto. 401 y LAURA NASIF, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman número 638.

JUAN ANTONIO VALLEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3820 y GRACIELA SOLEDAD GALVAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1506.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Nov.10.

---

## 17—Propiedad Literaria y Artística

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER GALVAN LOPEZ, solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "Escuela de la vida". "Conclusiones de un enfermero" y "Noche de Sketch"; de las cuales se declara autor. — Montevideo. 20 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 20518 Nov.8-v.nov.21.

---

HEBERT ORESTES FACAL PUPPI y HAIR GONZAGA FONSECA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Navidad" (canción) y "Melo" (Chamarrita); de las que se declararon autores de la música y letra respectivamente. — **Montevideo, 4 de noviembre de 1983.** — *Arturo Sergio Visca, Director General.*
17) N$ 120.00 10|pub. 29491 Nov.8-v.nov.21.

**ELBIO GUALBERTO ARISMENDI RIOS**, solicita la inscripción de trece (13) dibujos artísticos artesanales; de los cuales se declara autor — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29537 Nov.8-v.nov.21.

**CARLOS NOEMI STOCK**, solicita la inscripción del juego didáctico denominado: "Galletita"; del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 29502 Nov.8-v.nov.21.

**MENAGEN JORGE GALEMIRE MUNIZ**, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Presentación", conformada por las siguientes composiciones musicales: "79": letra Mauricio Ubal, música Jorge Galemire; "Claros" e "Icaro": letra Eduardo Darnauchans, música Jorge Galemire; "Palabras cruzadas" y "Que estés lejos": letra Luis Campos, música Jorge Galemire; "La mueca" "Acerca de esta mañana", "La sonrisa", "La fogata", "Salpícame" y "Tu delantal": letra y música Jorge Galemire; y "Segundos Afuera" conformada por las siguientes composiciones musicales: "Va pensando", "Las violetas", "La costurera", y "Kublai - Kan": letra de Luis Campos música: Jorge Galemire; "Sin saber porque": letra Jaime Roos música: Jorge Galemire; "Un son": letra Washington Benavides música Jorge Galemire; "La Despedida", "Tus abrazos" y "Esperando": letra y música Jorge Galemire; de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 28291 Nov.8-v.nov.21.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AMERICO ISOLA, "Rec. de partida", (Ficha E. 768|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Américo Isola en el sentido de que donde el nombre del fallecido figura como "Emrico" debe decir "AMERICO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29422 Nov.8-v.nov.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN LEON VALERIO y MARIA CARMEN RIVERO, (Acta 43 de fecha 6 de agosto de 1949) (Ficha V|3262|83), pues donde dice Juan Valerio León debe de decir "JUAN LEON VALERIO", y donde dice Josefina León debe de decir "MADRE DESCONOCIDA", por así corresponder. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29434 Nov.8-v.nov.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HARDOY HUGHES, SANTIAGO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 596/80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Santiago Hardoy Hughes, pues donde se omitió consignar la fecha de nacimiento del mismo, debe decir: PRIMERO DE MARZO DE 1973. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 29481 Nov.8-v.nov.28.

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

**VICENTE STAJANO WILSON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CHALUKIAN ELMESIAN, MARIO ROBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1194/82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 81.135, que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez, inscripto el 3 de mayo de 1931 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 216 mts., 45 dms. con 9 mts., 40 cms. de frente al Noroeste, a la calle Burgues; y 22 mts., 36 cms. al Noreste de frente a la calle Criollos (hoy Ingeniero Manuel Rodríguez Correa), por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %); 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 900.00 15/pub. 29542 Nov.8-v.nov.28.

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./SANTANDREU SUAREZ, WASHINGTON y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 102/82), se hace saber que el próximo día 18 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar, edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 29.731, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (Pocitos), que según plano del Agrimensor Hugo Telles Almenar, de 4 de julio de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 69.216 el 6 del mismo mes y año, tiene una superficie de 394 metros, 23 dms. (y según títulos de 395 metros, 14 decímetros) con 9 metros, 1 cm. de frente al N a la Avda. Brasil, puerta Nº 2476, entre Obligado y Simón Bolívar, distando el punto medio 29 metros, 48 cms. de la alineación con la última nombrada.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 425.00 5/pub. 29541 Nov.8-v.nov.14.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo c./ROGELIO MARTINEZ y otros (Fa. 1356/83), "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número tres mil doscientos cuarenta, ubicado en "La ciudad Vieja", Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de trescientos quince metros, treinta y dos decímetros, y según plano del Agrimensor Pío Bream, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil seiscientos uno, el primero de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de doscientos setenta y dos metros, dieciocho decímetros, que se deslindan así: doce metros, catorce centímetros de frente al Sureste a la calle Veinticinco de Mayo, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando su punto más próximo veintidós metros, siete centímetros el comienzo de la ochava formada con la última de las nombradas (estando las puertas de entrada señaladas con los números quinientos treinta y uno, quinientos treinta y cinco y quinientos treinta y siete); veintidós metros, dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con Padrón número tres mil doscientos cuarenta y uno; doce metros, cincuenta centímetros al Noroeste, lindando con parte del Padrón número tres mil doscientos treinta y seis y veintiún metros, noventa y nueve centímetros al Noreste, lindando con Padrones números tres mil doscientos treinta y ocho y tres mil doscientos treinta y nueve.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que las posturas y el pago del precio deberá efectuarse en dólares estadounidenses; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.100.00 15/pub. 29489 Nov.8-v.nov.28.

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "United Mizrahi Casa Bancaria UMB (ex Delta Casa Bancaria S. A.) contra JOSE WALTER MURATORE SANGUINETTI y otra. Juicio Ejecutivo de ejecución de contrato de garantía hipotecaria" (Ficha D. Nº 241|83) se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en Carrasco, zona suburbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 178.747 (antes en mayor área con el Nº 63.907) con frente a la calle Mantua 6800, que según el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, de febrero de 1946, inscripto con el número 14.433 en la Dirección General de Catastro el 3 de abril siguiente, se señala con el Nº 27 de la manzana P, y se compone de una superficie de 816 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 17 metros al Norte de frente a la calle Mantua, entre Gral. Nariño y Pedro Figari, distando su punto medio 45 metros 33 centímetros de la ochava curva formada por la última de las nombradas por 48 metros de fondo lindando al Oeste con el solar 28, al Sur con parte de los solares 6 y 7, y al Este con el solar 26 todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios la comisión de compra del rematador e IVA, 3.54 del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, dejándose constancia que no se agregó plano de mensura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 550.00 5|pub. 29483 Nov.8-v.nov.14.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGROEXPORT S. A. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha B. 501|80) se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a

las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

El terreno, edificio y mejoras, ubicado en Progreso, actualmente Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (antes Cuarta), empadronado con el Nº 2.997, antes en mayor área número 5.182, de la manzana Nº 30 en el plano de lagrimensor Fructuoso J. Netto, de noviembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 9.725 metros que se deslinda: 184 metros 93 centímetros de frente al Suroeste a Avenida de 25 metros de ancho, hoy llamada Elías Regules; 263 metros 33 centímetros al Sureste de frente a la calle Nº 29, uniendo ambos frentes una ochava recta de 10 metros; 402 metros 80 centímetros al Noreste con padrones Nos. 5.183, 5.184, 5.147 y 5.185; y 398 metros 60 centímetros al Oeste con vía de AFE.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que sino se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.870.00 17|pub. 29488 Nov.8-v.nov.30.

---

**MAXIMO KLEIN CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra PISSANI FERRANDO, TOMAS ANGEL y otros. Ejecución de Hipotecac" (Ficha C. 525|82) se hace saber que el próximo día 22 de noviembre a las 15.30 horas en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Sayago", empadronado con el Nº 38.612, designado con el Nº 4, en plano trazado el 15 de marzo de 1956 por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, el cual fue inscripto el 3 de febrero de 1961, con el Nº 40.674 en Catastro, según el cua lconsta de una superficie de 500 metros cuadrados, con 13 metros 21 centímetros de frente al Noreste a la calle Tacuabé, puerta Nº 4757, entre Avda. Sayago y calle Vedia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 29540 Nov.8-v.nov.14.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|1411|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local de la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el Nº 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13|11|54 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 Hás. 1.852 mts. y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 mts. 285 mts. 40 cmts., 398 mts. 25 cmts., 988 mts., 418 mts. 50 cmts., y 1.284 mts. 50 cmts., luego dando frente al Norte, 3.237 mts. 50 cmts. y 273 mts. 50 cmts. y 137 mts. al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 mts. 20 cmts. y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 mts. 70 cmts., 175 mts. 75 cmts., 1.040 mts. 50 cmts. 285 mts. 50 cmts., 259 mts. y 877 mts.; a continuación al Noroeste, 794 mts. 40 cmts., luego quebrada en 2 tramos de 1.023 mts. 20 centímetros y 763 mts. 20 cmts. al Noreste, 2 rectas de 238 mts. y 1.388 mts. 10 cms. al Noroeste al Noreste 3.410 mts. confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón Nº 5.788); Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.760.00 34|pub. 29042 Nov.8-v.dic.23.

---

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo en autos: "Nogués, Jorge contra ALASSIO, MARIO GERMAN. Desalojo" (Ficha 31|81) se hace saber que el día 22 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 19.333,30 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien:

Unidad 006 de propiedad horizontal, padrón individual 54614|006, que es parte del edificio construido en el solar, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 54.614 el cual tiene una superficie de 1.462 metros 40 decímetros con 23 metros 02 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Pallejas número de puerta 2570; la Unidad 006 tiene una superficie de 57 metros 68 decímetros y se ubica en planta baja y primer piso a cota vertical más 0 metro 20; 3 metros 20 y 3 metros 80; según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|7|76 con el Nº 80.938.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA del 3.54%; 3º) Que será de cargo del deudor. Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clamandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) se 76, Serie 500, Nº 6.008, y demás antecedentes e neste Juzgado (Zabala 1367, cuarto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 29486 Nov.8-v.nov.21.

---

**ROMAN BADO**
**Juzgado de Paz Decimoquinta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Alfredo Iglesias c|JULIO UMPIERREZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1107|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a partir de las 16 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería, 1 televisor Philips color, 1 pasa disco Philips con dos Bafles, 1 Ventilador Turbo marca James:

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o como seña del precio total. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 200.00 5|pub. 29419 Nov.8-v.nov.14.

---

**ROMAN BADO**
**Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Díaz Velázquez Indembur contra LIBIA SPIVAK (rebelde). Remate" (Ficha 2089|83) se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1983, a partir de las 16 horas, en su ubicación calle Marco Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación del automóvil cuatro puertas marca Mercedes Benz 250 automático, modelo 1973, matrícula alemana Nº 873Z - 7470, motor Nº 130.933, 12000060, chassis Nº 114011 12 021793.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 35% como seña del precio total 2º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del saldo del precio obtenido en el acto y en efectivo en el momento de retirar el vehículo; 3º) Se deja constancia que por lo dispuesto en el auto 3490 a fs. 28 vlt., deberá reservarse el 50% del precio obtenido a la orden del Juzgado; 4º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12% en el acto y en efectivo del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 275.00 5|pub. 29421 Nov.8-v.nov.14.

---

**MIGUEL HUGO WOLF**

Miguel Hugo Wolf rematador público matrícula 1454, RUC 210368380017 registro bromatológico 34300, hace saber que por disposición de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas en cumplimiento con lo establecido en la ley 15.330; procederá el próximo día miércoles 9 de noviembre a las 14 horas a la venta por pública subasta de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público, Matrícula 1454.

20) N$ 48.00 1|pub. 29403 Nov.8-v.nov.8.

---

**MIGUEL HUGO WOLF**

Miguel Hugo Wolf, rematador público matrícula 1454, RUC 218368380017, registro bromatológico 34300, hace saber que por disposición de la Receptoría de Aduana del Chuy, en cumplimiento a lo establecido en ley 15.330, procederá a la venta por pública subasta el día jueves 10 de noviembre a las 15 horas de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera. — Miguel Hugo Wolf Rematador Público, Matrícula 1454.

20) N$ 36.00 1|pub. 29402 Nov.8-v.nov.8.

## CANELONES

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Rad Tel S. A c|OLIVERA PALAVECINO, LUIS ANTONIO "Ejecución de Prenda" (Ficha 1743|82), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1983 a la hora 15 y 45 se procederá por el rematador Adhémar Onesti asistido del Alguacil ad hoc designado, al mejor postor y sin base, la moto "Kawasaki", modelo G8E, motor número GBE 514.102 matrícula número 191.844, padrón número 264.837 de la Junta Local de Pando.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de noviembre de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3|pub. 29393 Nov.8-v.nov.10.

---

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: Rad Tel S. A. c|TECHERA MORALES, WALTER *"Ejecución de Prenda"* (Ficha 1115|82), se hace saber que el día 11 de

noviembre de 1983 a la hora 15 y 30 en los salones del Club Urupan, sito en 25 de Mayo 1105 Pando, se procederá por el rematador Adhémar Onesti, asistido del Alguacil Ad hoc designado, al mejor postor y sin base, la moto marca "Yamaha" RD 50, motor número 342001036, matrícula 232620, padrón 265.605 de la Junta Local de Pando.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de noviembre de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3|pub. 29394 Nov.8-v.nov.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos Rad Tel S. A. c|POMBO BENGOA, RAUL "Ejecución de Prenda" (Ficha 1294|82), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1983 a la hora 15 y 15, en los salones del Club Urupán sito en 25 matador Adhémar Onesti y la asistencia del Alguacil ad hoc designado, sin base y al mejor postor, la moto marca Yamaha YB 50, modelo 1977, motor número F 5862587 K, matrícula 190.335, padrón 263.334 de la Junta Local Autónoma de Pando.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de noviembre de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui Juez de Paz

20) N$ 120.00 10|pub. 29395 Nov.8-v.nov.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Borreani, Alfredo contra DELMIRO SANTOS CHURY. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 585|82) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1983, a la hora 14 y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público al mejor postor y con la base de N$ 14.000,00 equivalente a los 2|3 partes de la tasación, la moto marca "Honda", modelo C D 70, matrícula 232.032, padrón Nº A 265.021 de la Junta Local de Pando.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 120.00 3|pub. 29396 Nov.8-v.nov.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Borreani, Alfredo contra JAVIER EDUARDO CURBELO VIANA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 754|82) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1983, a la hora 14.30 y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 9.333,33, equivalente a los 2|3 partes de la tasación, la moto marca "Honda" modelo MB 100, motor Nº 5032919, sin empadronar.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 120.00 3|pub. 29397 Nov.8-v.nov.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Borreani, Alfredo contra QUINTEROS, BELTE AMERICO Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 320|82) se hace saber que el día 11 de noviembre a las 15 horas y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, al mejor postor y con la base de N$ 7.466,66, equivalente las 2|3 partes de la tasación, la camioneta marca "Austin" color azul, matrícula de San Jacinto Nº 147.467, padrón A. 141.022.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de noviembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Ballestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 120.00 3|pub. 29398 Nov.8-v.nov.10.

## ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EDUARDO MARFETAN; LOLA TESTAGROSA y CARLOS MARFETAN "Ejecución Hipotecaria" (F.|788|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo, sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en El Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, departamento de Rocha, Padrón actual númreo 32.239, y antes en mayor área con el número 3.544, superficie 24 hectáreas 5894 metros; B) Fracción de campo y todas sus mejoras, misma ubicación que la anterior, padrón actual número 32.239 y antes en mayor área con el número 3.544 superficie 13 hectáreas 2932 metros; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de la propiedad hipotecada se encuentran en la sucursal Rocha del Banco R O. U. 3º) Que la comisión del rematador y los impuestos y tasas que graven el remate, serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 29408 Nov.8-v.nov.21.

## SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra SOLEDAD PEREZ de CASASSA y otros. Juicio Ejecutivo" (Año 1983, Ficha Nº 90), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1983 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Asencio 1695, por el martillero designado en autos, señor Amilcar Horacio Delgado Melazzi, matrícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el número 180024420012, asistido del señor Actuario y de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:

1) Terreno con el edificio y mejoras que contiene y las que se agreguen en el futuro ubicado en la manzana 177 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2788; señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 612, el 30 de diciembre de 1949, en la Oficina de Catastro de Soriano, compuesto de una superficie de 406 metros 89 decímetros; lindando 10 metros 35 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Grito de Asencio; al Noroeste con Juan Carlos Tarragona; al Suroeste con Juan Monnet y al Suroeste lote "2" del plano citado, de sucesión de Antonio Bancalari; 2) Unidad 003, padrón individual 2442 ley 10.751 que forma parte del edificio sito en la manzana 70 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, planta urbana de la ciudad de Dolores, padrón matriz Nº 2442, que según plano del agrimensor C Gilberto Roberts, de marzo de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 5 de mayo de 1981, con el Nº 5895 que consta de una superficie de 630 metros 15 decímetros, con frente al Noroeste, en metros 45 con 75 centímetros, a la calle San José y al Noreste 13 metros 70 centímetros sobre la calle Carlos P. Puig, por ser esquina la citada unidad 003 se ubica en planta baja a cota más 28 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del terreno C.

Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación que ascienden a las sumas de N$ 44.552,00 y N$ 5.677,00, según Cédulas Catastrales que obran a fs. 6 y 7 de autos; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 29399 Nov.8-v.nov.21.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BRESCIANI, CLAUDINA NORMA y BRESCIANI, ROBERTO EUGENIO, "Segundas Copias" (Ficha V. 412/83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura, que con fecha 23 de agosto de 1946, el señor Enrique Ceriani adquirió por compraventa - tradición de la señora Inés Invernizzi de Vanini, la propiedad y posesión del solar y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial, Padrón Nº 101.798, con frente a la Avda. General Flores al S.E.; al N.O. con solar Nº 3, Padrón Nº 82.571; al N.E. con solar Nº 1, Padrón Nº 101.797 y al S.O. con solar Nº 3 de los esposos Lorenzo Rossi - Elida Emma Josefa Cherro, de una superficie de 220 metros, 4.307 centímetros, según escritura autorizada por el Esc. Juan A. Bizzozero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

21) N$ 500.00 10/pub. 29459 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, (Ficha C Nº 3348 año 1983) se presentó ANTONIO AÑON, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de agosto de 1968 por la Esc. Mania Wainer de Piven, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1519 al Fº 439 del Lº 618, por la cual el Sr. Antonio Añón adquirió de los Sres. María Esther Deagostini Durán por sí y en representación de: Pedro Durán, Zenón Víctor Isidro Durán Ravera, Elida María Riera Durán, Orestes Pedro Riera Durán, Oscar Joaquín Riera Durán, José Pedro Deagostini Durán, María Elena Durán, Irma Ofelia Durán, Nélida Esther Durán, Juan José Durán y María Carmen Schenone, el siguiente bien: solar de terreno sin mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 132.208, que según plano del Agrim. Félix Logaldo, de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de marzo del mismo año con el Nº 22.022, señalado con el Nº 1, que se compone de una superficie de 546 mts. 7124 dms. que se deslindan así: 12 mts. 60 cms. al frente, al Sur a la hoy Avda. Italia; 55 mts. 20 cms. al Oeste lindando con el propiedad del Banco de Crédito; 8 mts. 27 cms al Este lindando con solar Nº 17; 53 mts. 80 cms. al Este lindando con solar Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 830.00 10|pub. 28913 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PONCE DE LEON REGHITTO, "Segundas Copias" (Ficha C. 265/82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Arturo Tisnés Simón, en Montevideo el día 27/12/52, respecto a una fracción de campo y mejoras, sita en la Segunda

Sección de Durazno que formaba parte del Padrón Nº 417, actualmente Padrón Nº 8.028, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 472, Fº 258, el 23/8/55, en la cual se dividieron los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Setembrino Pereda y Patrona Vélez de Pereda, y se adjudicó al heredero Lindolfo Ponce de León Reghitto, menor de edad, representado por su curador especial Daniel Pérez del Castillo. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 400.00 10/pub. 29431 Nov.8-v.nov.21.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**PUGGI LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 821, Fº 3023, Libro 1.
Cedente: JACQUELINE WAISRUB.
Cesionaria: Rosa Klejman.
22) N$ 240.00 10/pub. 29472 Nov.8-v.nov.21.

**SUSENA LTDA.**
Contrato: 7/10/83.
Inscripción: Nº 830, Fº 3076 v. del Libro Nº 3.
Socios: NAZARET HAGOPIAN, SERGIO HAGOPIAN y OVSANNA KOZADJIAN.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de juegos de mesa pool y atracciones varias, servicio de cafetería y minutas y parrillada.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 29482 Nov.8-v.nov.21.

**BLUE BELL S.R.L.**
Constituida por documento privado del quince de octubre de 1983.
Socios: CLODOMIRO LOPEZ FERRAO, JUDITH IVET RODRIGUEZ y CELIAR LOPEZ FERRAO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución, venta de artículos de tocador y cosmética.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 5.000.00, aportados así: Judith Ivet Rodríguez, N$ 2.500.00; Clodomiro López, N$ 2.000.00 y Celiar López, N$ 500.00.
Administración: Clodomiro López y Judith Ivet Rodríguez, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 926, Fº 3400 v., Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 29484 Nov.8-v.nov.21.

**LA VIRGEN DE FATIMA S.R.L.**
Contrato y modificación: 8/8/1983 y 14/9/1983.
Inscripciones: Nº 704, Fº 2603 vto., Tomo 3; Nº 778, Fº 2872 vto., Tomo 3.
Socios: ISAURA FERNANDEZ GONZALEZ y MANUEL PIÑEYRO LEMOS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería.
Domicilio: Montevideo, Brito del Pino 1326|28.
Capital: N$ 16.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 29043 Nov.8-v.nov.21.

**FARMACIA EXCELSIOR LTDA.**
Ley 26/9/1904. — Prometió vender a Farma Limitada comercio Farmacia Excelsior, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo.
22) N$ 240.00 10|pub. 29058 Nov.8-v.nov.21.

**MANAN LTDA.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por documento privado del siete de octubre de 1983 los socios LILIANA ISABEL NEGREIRA VAZQUEZ, NELSON NEGREIRA VAZQUEZ y FRANCISCO ROBERTO NEGREIRA VAZQUEZ, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecen en la sociedad por partes iguales a Elsa Inés Berot Zabala y Esther Aurora Meyer Visconti quienes las adquieren.
En lo sucesivo, la administración será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 920, Fº 3376 v., Libro Nº 1 de Contratos, el diecinueve de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 29102 Nov.8-v.nov.21.

**OSCAR LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Cedente: OLGA ORDEIX ESTEVEZ.
Cesionario: Enrique Corvino Tajes.
Contrato: 15/9/83. Efecto retroactivo al 15 de julio de 1982.
Inscripto: Nº 913, Fº 3332 v., Libro 2.
22) N$ 240.00 10/pub. 29441 Nov.8-v.nov.21.

**QUIMICA IBADEL S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|4|83.
Cedente: NELSON HAROLDO BABUGLIA ZANETTI.
Cesionarios: José Antonio Deleón García y Antonio Ibáñez Sánchez.
Inscripción: Nº 654, folio 2430, libro 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 28976 Nov.8-v.nov.21.

**MAGDALENA S.R.L.**
Contrato: 2/8/1982.
Inscripción: Nº 744, Folio 2745, Libro Nº 1.
Socios: MAGDALENA BERTA GOMEZ ROGE, VIRGINIA FERNANDEZ GOMEZ y DANIEL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, integrado 50 %, 25 % y 25 % respectivamente, por orden de socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicios de radiología.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 29436 Nov.8-v.nov.21.

**SILANA LTDA.**
Contrato: 15/4/1983.
Inscripción: Nº 335, Fº 1167, Libro 1.
Socios: LUCIANO MANZI SERIO y WILLY ROTH WIDMIER.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 29435 Nov.8-v.nov.21.

**ILMAR LIMITADA**
Contrato de fecha 6/10/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 935, al Fº 3435 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: ILLEX RODRIGUEZ y MARTA GIORDANO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta golosinas y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10/pub. 29458 Nov.8-v.nov.21.

**SUC. DE MARIA E. LABORDE S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Lugar y fecha: San José; 31/8/1983.
Inscripción: Nº 43, Fº 173, Tomo XIII, Registro Comercio San José.
Cedentes: OSCAR MAYO LABORDE CESTAU y MARIA ISABEL SASTRE MONTES.
Cesionaria: Selva Raquel Gorostiaga Anchorena.
22) N$ 360.00 10/pub. 29454 Nov.8-v.nov.21.

**PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.**
Contrato: 1º/5/76.
Inscripción: Nº 335, Fº 1175, Libro 1, Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA y ELADIO REYES VARELA.
Objeto: Panadería, rotissería, confitería y afines, importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los tres.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Garzón 2041 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10|pub. 29442 Nov.8-v.nov.21.

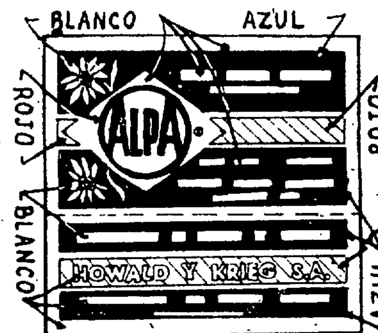
**HAWAI S.R.L.**
Contrato: 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 905, folio 3.310, libro 1.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Socios: MARIO EVANGELIO FERREIRA ARQUEN y JUANA STOLOVICH RODVAN.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Despensa, fiambrería, frutas y verduras, venta cigarrillos, etc.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 29433 Nov.8-v.nov.21.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

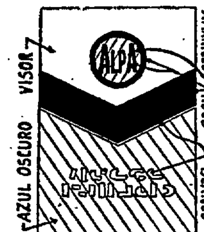
ACTA 190.696. — Montevideo, octubre 25, 1983. Malibú S.R.L. (Montevideo), solicita marca MALIBU, clases 2 s.d. y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 29524 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.697. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 29525 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.698. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca




clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 29536 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 181.065. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Arturo R. Rosa Gnuffi, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 29519 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.749. — Montevideo, noviembre 1º 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ANDAVIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29515 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.750. — Montevideo, noviembre 1º 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca MUCLAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29516 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.751. — Montevideo, noviembre 1º 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ULFINOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29517 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.764. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Uruguay) solicita marca SUPERZUCAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29511 Nov.8-v.nov.21.

ACTA 190.765. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Uruguay) solicita marca SUPERSUCAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29512 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.759. — Montevideo, noviembre 3 1983. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca TAZIDIMA, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29513 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.760. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca CEFTAZ, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29514 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.748. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Manfredo Cikato por International Business Machines Corporation (USA) solicita marca PC Jr, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29443 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.747. — Montevideo, octubre 31, 1983. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca DEXA — D, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29444 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.729. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca REUDONIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29445 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.720. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita marca VINIFOIL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29446 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.719. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita marca VINIFAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29447 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.722. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca RESYVIL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29448 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 190.718. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca PIKI-PONG, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 29450 Nov.8.v.nov.21.

ACTAS 190.758 - 5.685. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Rodolfo Molles por Allied Corporation, - U.S.A., solicita marca ALADDIN, clases 12, 15, 28, 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 29417 Nov.8-v.nov.21.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1754. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Rodolfo Molles por Mysur Sociedad Anónima - Montevideo, solicita: modelo de utilidad "Seccionador en espesores mínimos controlables". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 29416 Nov.8-v.nov.21.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS BERNABE PERLA SALDAÑA y MABEL MARIA PARODI CERRO, cedimos derechos de promitente comprador a Neri Omar Rodríguez Payret el comercio carnicería "Industria", sita en calle José Serrato Nº 3590 bis. Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 28906 Nov.8.v.dic.5.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 del Decreto 143|83 de 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre Trinidad y Sarandí Grande y viceversa por Rutas Nos. 3 "General José Artigas" y 57.

De acuerdo a lo dispuesto en el referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 10.842|83 y conexos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42968 Nov.8.v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 834.546. — Se notifica a los Bres. Renzo Pupp y Dra. Alba Larre Borges de la resolución del Sr. Dec. Int. de fecha 20 de octubre de 1983.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Alba Virgina Larre Borges para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Doc. Dr. Urouguay Larre Borges de la Clínica Quirúrgica "2" en el tema: Valoración Biológica del paciente Quirúrgico y Neoplástico" (Gº 1, 20 hs.), por un período reglamentario a financiar con rubros de Fac. de Medicina, a partir del 1º|11|83".

Exp. 833.988. — Se notifica a los Bres. Pablo Suaya, Gabriela Morales, Silvia Martínez, Alfredo Acosta, Daniel López, Carlos Reinoso, Jorge Santandreu, Gino Griardi, Horacio Listur de la resolución del Sr. Dec. Int. de fecha 18 de octubre de 1983.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Rubens Antonio Neirotti Rivero para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Anatomía (Nº 1355, Gº 1, 10 hs., Esc. Be2 a financiar con rubros de Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular transformació o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Estatuto del Personal Docente, a partir del 1º|11|83.

Exp. 824.090. — Se notifica a los Dres. Luis Vilardo, Eduardo Rugnitz, Juan Bodega, María Hoppe, Julio Peirano y Elena Idiart de la resolución del Sr. Dec. Int. de fecha 14 de octubre de 1983.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. María Alicia Hoppe Quintana y Juan Enrique Bodega Fusi para ocupar dos cargos de Profesores Adjuntos Médicos del Depto. de Emergencia (Nros. 1574 y 1577, Esc. Be2, Gº 3, 30 hs. a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, a partir del 1º de noviembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31|12|83".

Exp. 834.118. — Se notifica al Dr. Eladio García, Dra. Elena Puppo, Dr. Juan Garat de la resolución del Sr. Dec. Int. de fecha 18 de octubre de 1983.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Eladio Manuel García Crespa para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Doc. Resp. Dra. Rosa Niski en el tema: "Estudio metabólico nutricional en pacientes médicos hospitalizados" (Gº 1, 20 hs.), por un período reglamentario, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Estatuto del Personal Docente y a partir del 1º|11|83.

Exp. 834.232. — Se notifica al Dr. Bartolomé Grillo de la resolución del Sr. Dec. Int. de fecha 14 de octubre de 1983.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Eduardo Rodolfo Tiscornia Vitacca para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Depto. Clínico de Radiología (Nº 1281, Esc. Be2, Gº 4, 24 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de noviembre de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83 a financiar con rubros del Hospital de Clínicas"

Exp. 834.233. — Se notifica al Dr. Bartolomé Grillo de la resolución del Sr. Dec. Int. de fecha 14 de octubre de 1983.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Julio Crisolito Albacete para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. Clínico de Radiología (Nº 1285, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, a partir del 1º|11|83, hasta la provisión titular, transformación o supresión del msmo y no más allá del 31|12|83".

Exp. 834.547. — Se notifica a la Dra Virginia Larre Borges y Bres. Renzo Puppi y Claudio Ruiz Liard Rodríguez de la resolución del Sr. Dec. Int. de fecha 18 de octubre de 1983. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Br. Renzo Puppi López para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Doc. Resp. Prof. Dr. Uruguay Larre Borges de la Clínica Quirúrgica "2" en el tema "Valoración Biológica del paciente Quirúrgico de Alto Riesgo" (Gº 1, 20 hs.), por un período reglamentario, a financiar con rubros de Fac. de Medicina, y a partir del 1º noviembre 1983.

Exp. 827.304. — Se notifica a las Psic. Angela Fachinetti y María Rosa Quartarolo de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 13 de octubre de 1983.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión, titular del cargo de Asistente de Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica (P. G. 35, Esc. Be 2, Grado 2, 20 horas rubros de Fac. de Medicina y en consecuencia designar a la Psic. Ema Carmen Quiñones Díaz para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1º|12|83.
27) (C. C.) 3|pub. 42966 Nov.8.v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 115|83
Provisión de Cargos Docentes

Por Resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Provisión Interina

Reservado a estudiantes de Veterinaria

1 - Asistente de Bioquímica, Esc. Be 2, Gr. 2, 30 hs. semanales.

1 - Asistente de Bioquímica, Esc. Be 2, Gr. 2, 20 hs. semanales.

1 - Asistente de Bioquímica, Esc. Be 2, Gr. 2, 10 hs. semanales.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con dos copias; exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar tres fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes, en especial, ajustarse a las prescripciones del Estatuto del Personal Docente del 8 de octubre de 1975 y Ordenanza complementaria del 9 de enero de 1981, en lo pertinente.

Las inscripciones deberán efectuarse personalmente en Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Plazo: Hasta el día 21 de noviembre de 1983 inclusive. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42971 Nov.8-v.nov.8.

BANCO DE MONTEVIDEO

A partir del 1º de noviembre de 1983 rigen las siguientes tasas de interés sobre las cuentas Caja de Ahorros (moneda nacional).

Por depósitos hasta N$ 1.000.00 de promedio trimestral; sin interés

Por depósitos entre N$ 1.001.00 y N$ 50.000.00 de promedio trimestral: 46 o|o efectivo anual.

Por depósitos entre N$ 50.001.00 y N$ 100.000.00 de promedio trimestral: 48 o|o efectivo anual.

Por depósitos entre N$ 100.001.00 y nuevos pesos 500.000.00 de promedio trimestral: 52 o|o efectivo anual.

Por depósitos mayores de N$ 50.001.00 de promedio trimestral; 56 o|o efectivo anual.

Los intereses se capitalizan trimestralmente el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año
27) N$ 72.00 1|pub. 29522 Nov.8-v.nov.8.

CONCORDATO PRIVADO

TABARE MAINERO. El 20 de octubre de 1983 el Escribano Isaac Taranto protocolizó el concordato privado suscrito por Tabaré Mainero de acuerdo con la ley Nº 8.045 con la totalidad de los acreedores quirografarios. Las bases del concordato son: pago entre el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno y veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres del 100 o|o de los créditos.
27) N$ 180.00 5|pub. 29420 Nov.8-v.nov.14.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI

La Sociedad Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza pone en conocimiento de los señores Socios que el día 18 de noviembre próximo se realizará el Acto Eleccionario y Asamblea de Socios.

Orden del día:

Proclamación de autoridades.

Informe del Consejo Directivo saliente.

Orientación de la Asamblea para el consejo directivo entrante.

Acto eleccionario: Bulevar Artigas 2310. Hora: de 11.00 a 18.00.

Asamblea: 1ra. Convocatoria: Hora 18.00 2da. Convocatoria: hora 19.00 — Montevideo, 3 de noviembre de 1983 — Hugo Benavídez, Presidente. — Ofelia Fernández, Secretaria.
27) N$ 48.00 1|pub. 29432 Nov.8.v.nov.8.

B A N C O  D E  L A  R E P U B L I C A  O R I E N T A L  D E L  U R U G U A Y

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 24/10/83 28/10/83

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF. | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 01.01.01.07 | EQUINO DE PEDIGREE PARA CARRERA | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.650,00 |
| 01.01.01.07 | EQUINO DE PEDIGREE PARA CARRERA | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.750,00 |
| 01.01.01.07 | EQUINO DE PEDIGREE PARA CARRERA | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.160,00 |
| 01.04.01.04 | OVINOS DE PEDIGREE | UNID | 2 | BRASIL | 450,00 |
| 01.05.01.99 | AVES DE PEDIGREE PARA REPRODUCCION | UNID | 4050 | FRANCIA | 1,49 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | CACH | 6000 | BRASIL | 4,50 |
| 08.05.02.04 | ALMENDRAS PELADAS EN BOLSAS DE 50 KG | UNID | 40 | ESPAÑA | 186,38 |
| 08.05.02.09 | AVELLANAS S/CASCARA | KG. | 500 | ITALIA | 2,89 |
| 09.01.01.11 | CAFE EN GRANO ,VERDE, CRUDO | KG. | 18000 | PARAGUAY | 1,08 |
| 09.01.01.11 | CAFE PARAGUAYO VERDE EN GRANO | KG. | 12000 | PARAGUAY | 1,09 |
| 09.02.89.10 | TE | KG. | 1531 | REINO UNIDO | 4,87 |
| 09.02.89.10 | TE A GRANEL EN CAJAS DE 40 KG | KG. | 400 | SRI LANKA | 4,11 |
| 09.02.89.90 | TE EN PAQUETES DE 100 GRMS. | UNID | 7500 | SRI LANKA | 0,41 |
| | TE EN PAQUETES DE 200 GRMS. | UNID | 4500 | | 0,79 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 30000 | BRASIL | 0,80 |
| 10.01.89.00 | TRIGO PARA CONSUMO HUMANO | KG. | 435000 | ARGENTINA | 0,17 |
| 13.03.01.28 | ESCENCIA DE VAINILLA | KG. | 5 | SUIZA | 85,90 |
| 13.03.03.20 | CESAGUM | KG. | 1000 | ESPAÑA | 5,24 |
| 13.03.03.90 | GOMA GUAR | KG. | 625 | ITALIA | 2,55 |
| 15.05.02.11 | LANOLINA ANHIDRO | KG. | 100 | SUIZA | 2,50 |
| 15.07.89.13 | ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA | KG. | 23000 | PARAGUAY | 1,03 |
| 15.07.89.13 | ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA EN BRUTO | KG. | 23000 | PARAGUAY | 1,03 |
| 15.07.89.13 | ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA EN BRUTO | KG. | 23000 | PARAGUAY | 0,45 |
| 15.07.89.13 | ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA | KG. | 23000 | PARAGUAY | 1,03 |
| 15.07.89.16 | ACEITE DE ALMLENDRA DE COCO | KG. | 3000 | PARAGUAY | 1,09 |
| 15.07.89.16 | ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA | KG. | 18500 | PARAGUAY | 0,82 |
| 15.08.05.91 | ACEITE EPOXIDADO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,40 |
| 15.10.01.18 | OLEINA | KG. | 10 | FRANCIA | 1,27 |
| 15.16.00.00 | CERA CARNAUBA | KG. | 120 | SUIZA | 5,10 |
| 17.02.01.11 | DEXTROFIN(DEXTROSA) | KG. | 15000 | FINLANDIA | 0,87 |
| 18.01.00.00 | CACAO CRUDO EN GRANO | KG. | 3000 | BRASIL | 2,33 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,42 |
| 18.04.00.00 | MANTECA DE CACAO | KG. | 2000 | BRASIL | 4,67 |
| 18.05.01.00 | MERCURIO TECNICO | KG | 207.- | R.F.ALEMANIA | 11,33 |
| 18.06.01.01 | CHOCOLATE CON AVELLANAS EN TABLETAS 200G | UNID | 120 | PAISES BAJOS | 0,72 |
| | CHOCOLATE EN TABLETAS 200 GRS | UNID | 48 | | 0,67 |
| 18.06.01.99 | CHOCOLATE EN CAJAS DE 500 GRAMOS | UNID | 60 | PAISES BAJOS | 4,37 |
| | CHOCOLATE EN CAJAS DE 300 GRAMOS | UNID | 132 | | 2,16 |
| | CHOCOLATE EN CAJAS VARIAS | UNID | 4584 | | 1,01 |
| 18.06.89.01 | BOMBONES EN CAJAS DE 400 GRAMOS | UNID | 30 | PAISES BAJOS | 3,90 |
| | BOMBONES EN LATAS DE 250 GRAMOS | UNID | 30 | | 3,25 |
| | BOMBONES EN CAJAS VARIAS | UNID | 600 | | 1,92 |
| 21.07.89.11 | ALIMENTO MEDICAMENTOSO | KG. | 2484 | REINO UNIDO | 3,13 |
| 21.07.89.13 | ENTURBIANTE PARA BEBIDAS | KG. | 300 | ESTADOS UNIDOS | 6,31 |
| 21.07.89.22 | EMULSIFICANTE PARA IND.ALIMENTICIA | KG. | 10000 | PAISES BAJOS | 2,04 |
| 22.05.02.01 | JEREZ EN BOTELLAS ESPAÑOL | UNID | 900 | ESPAÑA | 2,70 |
| 22.09.02.04 | 12 WHISKY EN BOTELLAS DE 0.750 CM | CAJA | 20 | REINO UNIDO | 31,07 |
| 24.01.01.04 | TABACO EN HOJAS | KG. | 9000 | BRASIL | [illegible],06 |
| 24.01.01.04 | TABACO EN HOJA (STO.DOMINGO) | KG. | 54400 | R.DOMINICANA | 2,57 |
| 24.02.89.11 | TABACO PICADO BURLEY | KG. | 21 | PAISES BAJOS | 7,64 |
| | TABACO PICADO CLAN | KG. | 4 | | 7,64 |
| | TABACO PICADO OTROS | KG. | 60 | | 6,52 |

| N.A.D.I | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 25.01.01.11 | SAL COMUN (GRANO GRUESO A GRANEL) | TON. | 2000 | BRASIL | 30,67 |
| 25.01.89.09 | CLORURO DE SODIO INYECTABLE | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,29 |
| 25.20.89.01 | YESO SUPRADURO | TON. | 54 | R.F.ALEMANIA | 200,73 |
| 25.30.02.00 | BORONATROCALCITA | KG. | 204000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 27.07.89.71 | TOLUOL | KG. | 21000 | BRASIL | 0,36 |
| 27.07.89.81 | AGUARRAS MINERAL | LT. | 7524 | PAISES BAJOS | 0,66 |
| 27.07.89.91 | ACEITE PLASTIFICANTE EN TAMB. DE 208 LTS | UNID | 30 | ARGENTINA | 78,33 |
| 27.10.06.12 | VASELINA LIQUIDA PROTOL<br>VASELINA LIQUIDA BLANDOL<br>VASELINA LIQUIDA CARNATION | KG.<br>KG.<br>KG. | 940<br>1850<br>3700 | PAISES BAJOS | 2,94<br>2,80<br>2,75 |
| 27.10.06.19 | ACEITES LUBRICANTES | LT. | 19760 | ESTADOS UNIDOS | 0,88 |
| 27.10.06.19 | ACEITE LUBRICANTE PARA USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ | LT. | 24000 | BRASIL | 0,67 |
| 27.10.06.19 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 30750 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.06.19 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 1045 | REINO UNIDO | 1,05 |
| 27.10.06.19 | ACEITE LUBRICANTE SPIRAX HD-90<br>ACEITE LUBRICANTE SPIRAX HD-140<br>DEMAS ACEITES | LT.<br>LT.<br>LT. | 3000<br>2000<br>37700 | BRASIL | 0,66<br>0,66<br>0,60 |
| 27.10.89.29 | ACEITE PARA CORTE | LT. | 500 | BRASIL | 0,75 |
| 27.10.89.59 | ACEITE NOPCO 2033 | KG. | 2540 | ESTADOS UNIDOS | 2,97 |
| 27.13.01.00 | PARAFINA REFINADA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,71 |
| 27.14.01.99 | CARBON DE COQUE | KG. | 400000 | ARGENTINA | 0,21 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 2500 | ARGENTINA | 0,79 |
| 28.12.01.00 | ACIDO BORICO | KG. | 5000 | ESTADOS UNIDOS | 0,89 |
| 28.18.01.06 | OXIDO DE MAGNESIO PESADO | KG. | 91 | ESTADOS UNIDOS | 13,19 |
| 28.18.01.06 | OXIDO DE MAGNESIO RHENOMAG P 2 | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 2,12 |
| 28.18.01.06 | MAGNESIA CALCINADA | KG. | 2040 | R.F.ALEMANIA | 1,31 |
| 28.18.01.06 | OXIDO DE MAGNESIO 54% | KG. | 1000 | ITALIA | 0,71 |
| 28.20.01.10 | PAÑO OXIDO DE ALUMINIO | UNID | 50 | REINO UNIDO | 2,54 |
| 28.22.01.00 | OXIDO DE MANGANESO | KG. | 4000 | ITALIA | 0,98 |
| 28.30.01.99 | ANTIMONIO CLORURO | GRMS | 100 | R.F.ALEMANIA | 59,00 |
| 28.33.02.00 | BROMATO DE POTASIO | KG. | 3000 | JAPON | 2,48 |
| 28.34.02.00 | SODIO META-PERYODATO | GRMS | 50 | R.F.ALEMANIA | 141,40 |
| 28.38.01.01 | SULFATO DE SODIO ANHIDRO | KG. | 200000 | CHILE | 0,15 |
| 28.38.01.01 | SULFATO DE SODIO ANHIDRO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,17 |
| 28.38.01.06 | SULFATO DE BARIO GRADO RADIOLOGICO | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,78 |
| 28.38.01.99 | SULFATO DE MAGNESIO (MAT.PRIMA) | KG. | 6 | R.F.ALEMANIA | 7,89 |
| 28.38.01.99 | SULFATO DE MANGANESO | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,58 |
| 28.40.02.07 | HEXAMETAFOSFATO DE SODIO EN TAMBORES | KG. | 4500 | R.F.ALEMANIA | 1,17 |
| 28.40.02.09 | TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 28.40.02.99 | DI-SODIO HIDROGENOFOSFATO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 4,01 |
| 28.40.02.99 | FOSFATO BICALCICO | KG. | 7838 | ESTADOS UNIDOS | 1,08 |
| 28.42.01.01 | CENIZA DE SODA | KG. | 200000 | BULGARIA | 0,13 |
| 28.42.01.01 | CENIZA DE SODA | KG. | 300300 | ESPAÑA | 0,13 |
| 28.42.01.01 | CENIZA DE SODA LIVIANA | KG. | 800000 | BULGARIA | 0,11 |
| 28.42.89.06 | CARBONATO DE SODIO EN TAMBORES | KG. | 50000 | BULGARIA | 0,17 |
| 28.42.89.09 | CARBONATO DE CALCIO | KG. | 300 | PANAMA | 1,33 |
| 28.42.89.99 | CARBONATO DE ZANC 55%<br>CARBONATO FERROSO 43%<br>CARBONATO DE COBALTO 46% | KG.<br>KG.<br>KG. | 3000<br>4000<br>50 | ITALIA | 1,98<br>0,56<br>43,05 |
| 28.47.01.04 | BICROMATO DE SODIO | KG. | 5040 | U.R.S.S. | 1,19 |
| 28.47.89.39 | ESTANNATOS DE SODIO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 12,77 |
| 28.56.89.01 | CARBURO DE SILICIO | TON. | 909 | BRASIL | 3,00 |
| 29.00.00.00 | PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS | KG. | 140 | SUIZA | 262,65 |
| 29.00.00.00 | PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 184 | SUIZA | 37,47 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.01.02.04 | ORTOXILENO | KG. | 64000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 29.01.02.04 | ORTIXILENO | KG. | 48000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 29.02.01.04 | TRICLOROMONOFLURMETANO | KG. | 1180 | REINO UNIDO | 1,32 |
| 29.02.01.07 | CLORURO DE METILENO | KG. | 273 | ESTADOS UNIDOS | 2,86 |
| 29.04.03.02 | DIPROPILENGLICOL | KG. | 420 | FRANCIA | 1,20 |
| 29.04.03.99 | MANITOL | KG. | 50 | SUIZA | 8,30 |
| 29.08.01.99 | ETER SULFURICO | KG. | 2550 | ARGENTINA | 0,77 |
| 29.08.03.04 | FIJADOR DE ESENCIA | KG. | 15 | SUIZA | 20,26 |
| 29.11.02.07 | CITRONELLAL JABON 8480 | KG. | 2000 | ESPAÑA | 4,25 |
| 29.11.06.07 | VAINILLINA | KG. | 100 | PAISES BAJOS | 10,32 |
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO | KG. | 30030 | R.F.ALEMANIA | 0,50 |
| 29.14.01.02 | FORMIATO DE SODIO EN SACOS DE PAPEL DE 25 KGS C/U | KG. | 5000 | CHILE | 0,50 |
| 29.14.01.99 | ACETATO PARATERCIARIO | KG. | 200 | FRANCIA | 4,55 |
| 29.14.01.99 | ACETATO BENZILO | KG. | 400 | FRANCIA | 3,40 |
| 29.14.01.99 | PLASTIFICANTE P/FILTROS DE CIGARRILLOS | KG. | 1456 | ESTADOS UNIDOS | 2,18 |
| 29.14.02.03 | FRASCOS DE MONOMERO | KG. | 3 | ESTADOS UNIDOS | 51,89 |
| 29.14.02.03 | METACRILATO DE METILO MONOMERO (USO DENTAL) | KG. | 50 | ARGENTINA | 20,72 |
| 29.14.02.06 | ACIDO ALEICO | KG. | 360 | BRASIL | 2,81 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 5000 | ESTADOS UNIDOS | 1,45 |
| 29.16.02.43 | METIL PARABENO | KG. | 10 | SUIZA | 9,96 |
| 29.16.02.43 | METHYLPARABENENE | KG. | 100 | SUIZA | 7,48 |
| 29.16.02.45 | PROPYLPARABENE | KG. | 50 | SUIZA | 9,02 |
| 29.19.02.99 | CHLORFENVINPHOS | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 10,31 |
| 29.22.02.99 | PRENILAMINA LACTATO | KG. | 10 | SUIZA | 75,90 |
| 29.22.04.35 | VULKANOX 4010 NA EN BOLSAS DE 25 KGS C/U | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 5,77 |
| 29.23.02.29 | MEDICAMENTO (FENILEFRINA) | KG. | 5 | SUIZA | 198,86 |
| 29.23.03.51 | IRGALON ST | KG. | 200 | SUIZA | 2,27 |
| 29.23.03.51 | EDTA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 2,05 |
| 29.23.89.00 | CITRATO DE FENILTOLOXAMINA | KG. | 30 | ITALIA | 37,67 |
| 29.24.01.01 | BENZETONIUM CLORURO | KG. | 10 | SUIZA | 46,76 |
| 29.25.01.99 | CARISOPRODOL | KG. | 15 | SUIZA | 28,22 |
| 29.25.02.11 | MEDICAMENTO (FENOBARBITAL) | GRMS | 10000 | SUIZA | 0,03 |
| 29.25.02.55 | SALICILAMIDA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 4,30 |
| 29.25.02.59 | 4-HIDROXI ACETANILIDA | KG. | 1500 | SUIZA | 6,40 |
| 29.25.02.99 | PROSTIGMINE SUSTANCIA | KG. | 2 | SUIZA | 407,00 |
| 29.25.02.99 | DINOPROXIDA | KG. | 25 | SUIZA | 210,00 |
| 29.28.01.99 | POROFOR D-33 | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 23,23 |
| 29.30.02.00 | DIISOCIANATO DE TOLUILENO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,62 |
| 29.31.02.01 | TIOUREA | KG. | 350 | R.F.ALEMANIA | 2,68 |
| 29.34.89.99 | ALUMINIO CLORHIDROXIALANTOINATO EN FRASCOS DE 1 K | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 13,91 |
| 29.35.06.99 | CIMETIDINA | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 107,00 |
| 29.35.06.99 | CIMETIDINA | KG. | 60 | ESPAÑA | 140,00 |
| 29.35.07.99 | FENILBUTAZONA CALCICA | KG. | 10 | SUIZA | 25,05 |
| 29.35.13.99 | DERIVADOS DE LA PIRIDINA | GRMS | 800 | FRANCIA | 0,33 |
| 29.35.16.00 | AMILORIDE | KG. | 1 | SUIZA | 2.129,00 |
| 29.35.18.99 | PRODUCTO A BASE DE BENZIMIDAZOL | KG. | 200 | MEXICO | 113,00 |
| 29.35.19.99 | FENOTIAZINA COMO MATERIA PRIMA ELABORACION MEDECAMENTOS USO HUMANO | KG. | 5 | FRANCIA | 1.637,92 |
| 29.35.89.19 | FENIL METIL CLORO TETRAHIDRO DECETO BENZODIACEPINA | KG. | 5 | FRANCIA | 2.300,00 |
| 29.35.89.99 | MAT.PRIMA PARA ELABORAR PROD.PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 14,08 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.35.89.99 | PIROXICAM | KG. | 10 | ITALIA | 210,00 |
| 29.35.89.99 | PIROXICAM (USO HUMANO) | KG. | 1095 | IRLANDA | 13,79 |
| 29.35.89.99 | ALLOPURINOL USP XX | KG. | 50 | SUIZA | 71,09 |
| 29.36.01.06 | HIDROCLOROTIAZIDA | KG. | 30 | SUIZA | 25,61 |
| 29.36.01.06 | FUROSEMIDA | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 66,32 |
| 29.38.01.01 | VITAMINA A PALMITATO | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 60,48 |
| 29.38.01.03 | CLORHIDRATO DE ETIAMINA | KG. | 40 | SUIZA | 33,00 |
| 29.38.01.09 | ACIDO ESCORBICO ART. 0.304 | KG. | 200 | SUIZA | 12,33 |
| | ACIDO ASCORBICO ART. 0.368 | KG. | 100 | | 11,50 |
| | ASCORBATO DE SODIO CRISTALIZADO | KG. | 200 | | 11,50 |
| 29.38.01.12 | VITAMINA D2 EN FRASCOS DE 25 GR | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 68,48 |
| 29.39.03.29 | TRIAMEINOLONA ACETONIDE | GRMS | 100 | ITALIA | 4,50 |
| | TRIAMEINOLONA ACETONIDE BASE | GRMS | 200 | | 9,00 |
| | DEXAMETASONA FOSFATO DISIDICO | GRMS | 100 | | 7,00 |
| 29.39.03.99 | FLUOCORTOLONA H20 MICRO 20 | GRMS | 325 | R.F.ALEMANIA | 13,94 |
| | FLUOCORTOLONA CAPRONATO MICRO 20 | GRMS | 325 | | 13,94 |
| 29.39.05.99 | NORGESTREL | GRMS | 300 | HUNGRIA | 8,50 |
| 29.41.01.00 | DIGOXINA MATERIA PRIMA P/USO FARMACEUTIC | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.500,00 |
| 29.42.89.15 | THEOLAIR AS 125 (PESO UNITARIO 0,0129) | UNID | 60000 | ARGENTINA | 0,01 |
| 29.42.89.15 | THEOLAIR AS 250 PRECIO UNIT. 0,0249 | UNID | 60000 | ARGENTINA | 0,02 |
| 29.42.89.99 | PENTOXIFILINA | GRMS | 10000 | ITALIA | 0,21 |
| 29.42.89.99 | AMINOFILINA | GRMS | 100000 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 29.42.89.99 | SULFATO QUINIDINA P/USO FARMACEUTICO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 112,00 |
| 29.42.89.99 | ALCALOIDES VEGETALES | GRMS | 8000 | FRANCIA | 1,21 |
| 29.44.01.99 | DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA | KG. | 18 | PAISES BAJOS | 195,00 |
| 29.44.01.99 | AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 72,00 |
| 29.44.01.99 | AMPICILINA | KG. | 110 | BOLIVIA | 277,47 |
| 29.44.02.07 | CLORAMFENICOL BASE MICRONIZADO USP XX | GRMS | 50000 | R.F.ALEMANIA | 0,04 |
| 29.44.02.09 | TERRA HCL FARMA (USO HUMANO) | GRMS | 21000 | PANAMA | 0,17 |
| 29.44.02.99 | ANTIBIOTICO ANTIFUNGOSO | KG. | 5 | ESTADOS UNIDOS | 355,57 |
| 29.44.89.99 | CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA | KG. | 3 | PANAMA | 116,67 |
| 29.44.89.99 | CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA | KG. | 7 | PANAMA | 165,71 |
| 29.44.89.99 | SULFATO DE POLYMIXIN | KG. | 2 | REINO UNIDO | 2.930,38 |
| 30.03.01.05 | ANTISEPTICO DE USO VETERINARIO | LT. | 600 | REINO UNIDO | 2,78 |
| 30.03.01.16 | BROMOFOS ETILICO (USO VETERINARIO) | KG. | 750 | R.F.ALEMANIA | 5,00 |
| 30.03.01.75 | MAT.PRIMA PARA ELABORAR PRODU. PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 180,98 |
| 30.03.02.01 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 220000 | SUIZA | 0,01 |
| 30.03.02.01 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 10000 | SUIZA | 0,04 |
| 30.03.02.01 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 700000 | SUIZA | 0,02 |
| 30.03.02.01 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 15000 | SUIZA | 0,04 |
| 30.03.02.12 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 110000 | SUIZA | 0,01 |
| 30.03.02.12 | TOGAMYCIN 2 GRS, FCO.AMPOLLA | UNID | 600 | ARGENTINA | 2,58 |
| 30.03.02.12 | CEFOBID 0.5 | UNID | 300 | BELGICA | 3,55 |
| 30.03.02.12 | ANTIBIOTICO DE USO HUMANO | GRMS | 1200 | ARGENTINA | 0,64 |
| 30.03.02.14 | TERRA CORTRIL SPRAY 44-4 (USO HUMANO) | UNID | 300 | ARGENTINA | 4,80 |
| 30.03.02.17 | DEPO MEDROL FCO.AMP. X 1 ML 40 MG | UNID | 250 | ARGENTINA | 1,25 |
| 30.03.02.29 | BACTRIM I.M. | KG. | 17 | SUIZA | 95,53 |
| 30.03.02.68 | TE MEDICINAL CONTRA AFECCIONES GRIPALES | KG. | 2400 | R.F.ALEMANIA | 5,07 |
| 30.03.02.99 | MACROFURAN | KG. | 29 | FINLANDIA | 140,76 |
| 30.03.02.99 | ARACYTIN 100 MG | UNID | 1000 | BRASIL | 5,01 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 1000 | REINO UNIDO | 3,00 |
| 30.03.02.99 | IMURAN Y PURINETHOL (CITOSTATICOS) | KG. | 15 | REINO UNIDO | 703,69 |
| 30.03.02.99 | SOLUCION CARDIOPLEGICA L43 | UNID | 300 | ARGENTINA | 3,89 |
| | SOLUCION CARDIOPLEGICA L44 | UNID | 300 | | 1,67 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.04.01.04 | NITROGLICERINA DE ABSORSION TRANSDERMICA | UNID | 20000 | SUIZA | 0,36 |
| 30.04.02.91 | CINTA GUIRURGICA | UNID | 80 | ESTADOS UNIDOS | 2,41 |
| 30.05.89.50 | ALEACIONES DENTALES PRECIOSAS | GRMS | 465 | ESTADOS UNIDOS | 8,52 |
| | ALEACIONES DENTALES NO PRECIOSAS | GRMS | 3110 | | 0,35 |
| | ALEACIONES VARIAS | UNID | 25 | | 19,89 |
| 31.02.02.06 | FERTILIZANTE | KG. | 600000 | PAISES BAJOS | 0,16 |
| 31.02.02.06 | FERTILIZANTE P/USO AGRICOLA | KG. | 100000 | R.F.ALEMANIA | 0,18 |
| 31.02.02.06 | UREA | TON. | 264 | ARGENTINA | 174,00 |
| 31.02.02.06 | UREA (46-0-0) | TON. | 500 | BRASIL | 150,00 |
| 31.02.02.06 | UREA COMO FERTILIZANTE | KG. | 220000 | BULGARIA | 0,15 |
| 31.02.89.03 | SULFATO DE AMONIO | KG. | 100000 | R.D.ALEMANIA | 0,17 |
| 31.02.89.06 | UREA TECNICA 46% | KG. | 80000 | BULGARIA | 0,15 |
| 31.02.89.06 | UREA | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,26 |
| 31.05.01.11 | FOSFATO DE AMONIO | TON. | 499 | R.DE SUDAFRICA | 188,01 |
| 31.05.01.11 | FOSFATO DE AMONIO | TON. | 3992 | R.DE SUDAFRICA | 188,01 |
| 31.05.01.11 | FOSFATO DE AMONIO | TON. | 2499 | R.DE SUDAFRICA | 188,01 |
| 31.05.01.15 | FOSFATO DIAMONIO GRADO COMESTIBLE | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,62 |
| 31.05.01.91 | FERTILIZANTE FOLIAR | LT. | 555 | R.F.ALEMANIA | 2,82 |
| 31.05.01.91 | FERTILIZANTE FOLIAR | LT. | 510 | R.F.ALEMANIA | 3,06 |
| 32.03.01.00 | CURTIENTE SINTETICO P.CUERO | KG. | 450 | SUIZA | 1,76 |
| 32.05.01.10 | COLORANTES | KG. | 464 | FRANCIA | 15,45 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS GRASOS EN TAMBORES DE 25 KG | KG. | 150 | REINO UNIDO | 18,71 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE PARDE CIBACET JNH 150% | KG. | 30 | SUIZA | 14,41 |
| | AZUL CIBACET F3R | KG. | 50 | | 13,10 |
| | OTROS COLORANTES | KG. | 360 | | 11,90 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE REACTIVO | KG. | 20 | SUIZA | 28,18 |
| | COLORANTE PARA CUERO | KG. | 25 | | 27,26 |
| | COLORATES VARIOS | KG. | 125 | | 16,29 |
| 32.05.01.90 | MATERIAS COLORANTES ORGANICAS TEXTILES | KG. | 125 | R.F.ALEMANIA | 13,58 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS PARA USO TEXTIL | KG. | 150 | SUIZA | 22,02 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE DIRECTO | KG. | 30 | SUIZA | 24,91 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE ORGANICO SINTETICO | KG. | 375 | R.F.ALEMANIA | 17,04 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE VERDE DIAMANTE P/IND.PAPELERA | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 17,60 |
| | COLORANTE NARANJA ASTRASIN P/IND.PAPELER | KG. | 100 | | 26,80 |
| 32.05.01.90 | VERDE AQUATONE B | KG. | 300 | ARGENTINA | 4,00 |
| | ROJO AQUATONE 3B | KG. | 300 | | 3,90 |
| | COLORANTE VARIOS TIPOS | KG. | 1800 | | 3,04 |
| 32.05.01.90 | AZUL SOLAR 2 GLN 370% | KG. | 100 | SUIZA | 26,75 |
| 32.05.01.90 | VERDE INDIGOSOL IB | KG. | 25 | SUIZA | 44,30 |
| 32.05.02.19 | COLORANTE AZUL UNISPERSO GE | KG. | 150 | SUIZA | 10,70 |
| 32.05.02.19 | COLORANTE | KG. | 200 | SUIZA | 11,50 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 30 | SUIZA | 31,64 |
| 32.07.01.09 | DIOXIDO DE TITANIO | TON. | 1 | REINO UNIDO | 1.200,00 |
| 32.07.01.99 | COLORANTES P/COSMETICOS EN TAMBORES | KG. | 48 | FRANCIA | 38,38 |
| 32.07.01.99 | OXIDO DE TITANIO | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 1,29 |
| 32.08.01.00 | COLORANTE GRIS | KG. | 300 | REINO UNIDO | 26,42 |
| | COLORANTE DURAZNO | KG. | 1000 | | 5,32 |
| 32.08.01.00 | COLORANTE AMARILLO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 4,12 |
| | COLORANTE AZUL | KG. | 2000 | | 3,70 |
| 32.08.03.00 | FRITA XG-145(COMPOSICION VITRIFICABLE) | KG. | 3000 | ARGENTINA | 2,27 |
| | FRITA FUNDENTE P/ESMALTADO TIPO 2220 | KG. | 1200 | | 0,94 |
| | FRITAS VARIAS | KG. | 1800 | | 0,86 |
| 32.09.01.99 | RECUBRIMIENTO DE TEFLON EN ENV. 1/2KGS | KG. | 60 | ESTADOS UNIDOS | 9,32 |
| | BARNIZ AISLANTE EN ENV. DE 1/2 KG | KG. | 6 | | 6,31 |
| 32.09.03.06 | LACA PARA ESTAMPERIA | KG. | 130 | R.F.ALEMANIA | 4,96 |
| 32.09.03.08 | LATAS PASTA DE TATUAR | UNID | 600 | REINO UNIDO | 4,29 |
| 32.09.03.49 | PINTURAS | LT. | 115 | ARGENTINA | 8,31 |
| 32.09.03.49 | PINTURA FLUORESCENTE | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 3,17 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.09.03.99 | PLACAS DE PVC PARA MOLDEAR PIEZAS DE CORTES DE TAPICERIA EN CURTIEMBRE | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 375,68 |
| 32.12.01.99 | COMPUESTOS PARA EMPALMES ELECTRICOS EN BOLSAS DE 420 GRS. | UNID | 100 | ESTADOS UNIDOS | 3,50 |
| 32.12.02.99 | MATERIAL TERMOPLASTICO P/SEÑALIZACION VIAL | KG. | 25000 | ARGENTINA | 1,13 |
| 32.13.05.99 | FRASCOS DE 25 C.C DE TINTAS P/MARCADORES | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,55 |
| 32.13.89.99 | TINTA PARA SELLOS EN FRASCOS DE 25 CM3 | UNID | 25 | AUSTRIA | 1,07 |
| 33.01.01.02 | ACEITE ESENCIAL DE LAVANDA | KG. | 10 | FRANCIA | 15,50 |
| 33.04.01.00 | ESENCIA DE PERFUME 7001 | KG. | 46 | SUIZA | 20,97 |
| 33.04.01.00 | METAFLOR | KG. | 2 | FRANCIA | 99,50 |
| 33.04.01.00 | ESENCIA PARA PERFUMERIA | KG. | 25 | SUIZA | 19,75 |
| 33.04.01.00 | ESENCIA DE PERFUME | KG. | 30 | SUIZA | 54,39 |
| 33.04.01.00 | ESENCIA LATALIA 68057/ZRA | KG. | 540 | ARGENTINA | 19,12 |
| 33.04.01.00 | ESENCIA B.G.V 1259/5 | KG. | 100 | SUIZA | 70,30 |
| 33.04.89.00 | ESCENCIA RESINA ÑARANJA | KG. | 1 | SUIZA | 37,10 |
| 33.04.89.00 | ESENCIA ACACIA 24811/EBA<br>ESENCIA PINO 24793-BA<br>ESENCIA FLOREX 33485/D | KG.<br>KG.<br>KG. | 100<br>200<br>260 | ARGENTINA | 25,25<br>10,43<br>22,22 |
| 33.04.89.00 | ESENCIA CITRON 21417 | KG. | 100 | ARGENTINA | 10,24 |
| 33.04.89.00 | COLORANTE PARA INSECTICIDA | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 31,76 |
| 33.04.89.00 | SABOR FRUTILLA | KG. | 50 | SUIZA | 17,00 |
| 33.04.89.00 | ESENCIA 4434<br>ESENCIA 70145 | KG.<br>KG. | 60<br>13 | SUIZA | 19,33<br>25,46 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 2000 | FRANCIA | 2,37 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES TERMINADOS | UNID | 1216 | ESTADOS UNIDOS | 2,74 |
| 33.06.02.99 | PIEDRAS TITANIA | UNID | 240 | R.F.ALEMANIA | 7,80 |
| 34.01.02.00 | CAJA DE JABON DESINFECTANTE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 15,17 |
| 34.02.01.29 | ABEX VA 40 | KG. | 3000 | ESTADOS UNIDOS | 1,65 |
| 34.02.01.40 | CUATERNION | KG. | 500 | ARGENTINA | 2,20 |
| 34.02.01.90 | COMPERLAND KD | KG. | 990 | R.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 34.02.01.90 | DIETANOLAMIDA DE LOS ACAIDOS GRASOS DE COCO USO COSMETICO | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,81 |
| 34.02.02.19 | AGENTE DE DESENGRASE | KG. | 480 | SUIZA | 1,90 |
| 34.02.02.19 | AGENTE DE DESENGRASE | KG. | 480 | SUIZA | 3,98 |
| 34.03.02.99 | FLUIDO PARA CORTE | KG. | 81 | BRASIL | 11,05 |
| 34.03.03.11 | SICO 31 | KG. | 200 | ARGENTINA | 3,75 |
| 34.03.04.99 | COMPUESTO ANTIADHERENTE | UNID | 120 | ESTADOS UNIDOS | 2,88 |
| 34.04.01.90 | LANETTE W | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,88 |
| 34.07.02.00 | CERA BLANCA EN CAJAS DE 144 UNIDADES C/U<br>CERA PLACA BASE CORRUGADA EN CAJAS DE 6 UNIDADES C/U<br>OTRAS CERAS DENTALES | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 20<br>10<br>1510 | R.F.ALEMANIA | 9,10<br>8,78<br>4,19 |
| 35.04.89.93 | ZEIN F.200 | KG. | 50 | ESTADOS UNIDOS | 25,00 |
| 35.06.01.09 | ADHESIVO EN BARRAS | KG. | 137 | ESTADOS UNIDOS | 4,16 |
| 35.06.01.99 | POMOS DE CEMENTO ESPECIAL PARA PEGAR PIEZAS DE PORCELANA Y GOMA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 1,40 |
| 36.05.89.00 | ARTICULOS DE PIROTECNIA ART. 1/9 (T900)<br>ARTICULOS DE PIROTECNIA ART. 1/1 (T902)<br>ARTICULOS DE PIROTECNIA ART. 1/7 F (25) | CJON<br>CJON<br>CJON | 5<br>70<br>20 | ARGENTINA | 161,08<br>94,55<br>25,10 |
| 37.01.01.00 | PLACAS RADIOGRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 50 HOJAS | UNID | 10 | BELGICA | 31,74 |
| 37.01.01.00 | PLACAS RADIOGRAFICAS PARA ODONTOLOGIA | CAJA | 100 | ESTADOS UNIDOS | 11,50 |
| 37.01.89.30 | FILM-PACKS | UNID | 500 | REINO UNIDO | 10,26 |
| 37.02.01.00 | PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLO DE 45MT<br>PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLO DE 30MT | UNID<br>UNID | 18<br>18 | BELGICA | 54,45<br>36,30 |
| 37.02.89.10 | PELICULAS PARA MICROFILM | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 32,50 |
| 37.02.89.91 | PELICULAS FOTOGRAFICAS ROLLOS DE 35 MMS X 30 MTS BLANCO Y NEGRO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 13,85 |

| Z N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 37.07.89.00 | PELICULA POSITIVA EN COLOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.650,00 |
| 37.07.89.00 | PELICULA POSITIVA EN COLOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.000,00 |
| 37.08.01.15 | BOTELLAS DE 1/4 GALON DE ACTIVADOR PARA PAPEL DE FOTOCOMPOSICION | UNID | 240 | ESTADOS UNIDOS | 3,13 |
| | BOTELLA DE 1/4 GALON DE ACTIVADOR PARA PAPEL DE FOTOCOMPOSICION | UNID | 240 | | 1,90 |
| 37.08.01.30 | REVELADORES P/XEROGRAFIA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDOS | 15,50 |
| | FIJADOR P/XEROGRAFIA | UNID | 60 | | 4,67 |
| 37.08.01.99 | BIDONES DE 10 GALONES DE REVELADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDOS | 30,71 |
| | BIDONES DE 2 1/2 GALONES DE ACTIVADOR PAPEL FOTOCOMPOSICION | UNID | 14 | | 25,55 |
| | VARIOS BIDONES DIFERENTEES GALONES | UNID | 24 | | 4,34 |
| 37.08.02.90 | BIDONES DE 5 GALONES REVELADAOR PELICULA DIAPOSITIVA COLOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 49,57 |
| | BIDONES DE 5 GALONES REVELADOR PAPEL COLOR | UNID | 20 | | 49,48 |
| | VARIOS BIDONES DIFERENTES DE TIPO REVELADOR | UNID | 25 | | 32,25 |
| 37.08.02.90 | REVELADOR, RELLENADOR COLOR | CAJA | 50 | JAPON | 21,32 |
| | REGENERADOR BLANQUEADOR | CAJA | 40 | | 12,96 |
| | OTROS PRODUCTOS QUIMICOS P/USO FOTOGRAF. | CAJA | 90 | | 4,05 |
| 38.03.01.01 | CARBON VEGETAL ACTIVADO SACOS 20 KGS | KG. | 500 | REINO UNIDO | 2,17 |
| 38.03.89.21 | PERLITA EXPANDIDA P/FILTRACION DE ACEITE | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,39 |
| 38.07.89.01 | ACEITE DE PINO | KG. | 2090 | ARGENTINA | 1,11 |
| 38.08.01.00 | RESINA COLOFONIA | KG. | 19040 | ARGENTINA | 0,57 |
| 38.08.02.23 | RESINATO DE SODIO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,18 |
| 38.11.01.42 | INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO | LT. | 2000 | DINAMARCA | 2,12 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA A BASE DE PARATHION | LT. | 1200 | BRASIL | 4,77 |
| | INSECTICIDA A BASE DE METHAMIDOPHOS | LT. | 380 | | 7,24 |
| 38.11.02.12 | FUNGICIDAS P/USO AGRICOLA | KG. | 2000 | BRASIL | 2,73 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDAS P/USO AGRICOLA | KG. | 200 | SUIZA | 13,80 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDAS P/USO AGRICOLA | KG. | 200 | SUIZA | 11,70 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDA AGRICOLA | KG. | 5250 | R.F.ALEMANIA | 2,14 |
| 38.11.02.21 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 200 | SUIZA | 10,80 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA AGRICOLA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 19,33 |
| 38.11.04.10 | WARFARINA SODICA EN CAJAS DE 250GRS. | KG. | 12 | ARGENTINA | 5,74 |
| | WARFARINA SODICA EN CAJAS DE 100GRS. C/U | KG. | 24 | | 2,87 |
| | WARFARINA SODICA EN OTROS ENVASES | KG. | 2250 | | 0,50 |
| 38.11.04.29 | CARGAS DESECHABLES DE GAS OXIDO DE ETILE NO PARA ESTERILIZACION | UNID | 60 | ESTADOS UNIDOS | 2,56 |
| 38.11.89.01 | ESPIRALES MATAMOSQUITOS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U | CAJA | 20000 | BRASIL | 0,15 |
| 38.12.01.11 | CEREPLAX | KG. | 36500 | ESTADOS UNIDOS | 1,42 |
| 38.12.01.11 | HIDRO-OLEO-REPELENTE | KG. | 41 | ESTADOS UNIDOS | 19,51 |
| 38.12.01.11 | HIDRO-OLEO-REPELENTE | LT. | 405 | ESTADOS UNIDOS | 2,61 |
| 38.12.01.93 | TEXAPRET | KG. | 520 | R.F.ALEMANIA | 1,48 |
| 38.13.02.00 | FLUJO PARA SOLDAR | KG. | 5000 | BELGICA | 1,31 |
| 38.13.89.10 | SOLDADURA PARA SUPERFICIE | UNID | 5 | ESTADOS UNIDOS | 101,80 |
| 38.14.01.00 | ADITIVOS PREPARADOS P/ACEITES LUBRICANTE | LT. | 408 | ARGENTINA | 3,53 |
| 38.14.01.00 | ADITIVO PARA ACEITE DE 11 ONZAS | UNID | 1200 | ESTADOS UNIDOS | 1,23 |
| 38.14.01.00 | ADITIVO P/ACEITE DE 425 MMG | UNID | 2400 | ESTADOS UNIDOS | 1,34 |
| | ADITIVO P/CARTER DE 125 MMG | UNID | 360 | | 1,10 |
| | ADITIVO P/ACEITE DE UN GALON | UNID | 60 | | 10,50 |
| 38.14.89.01 | ADITIVO PARA COMBUSTIBLE DE 300 MMG | UNID | 1176 | ESTADOS UNIDOS | 0,97 |
| 38.14.89.04 | ADITIVOS PARA MOTORES DIESEL | LT. | 1224 | ARGENTINA | 2,70 |
| 38.14.89.04 | ADITIVO P/COMBUSTIBLES EN BALDES 5 GALON | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 63,32 |
| 38.16.01.00 | CALDOS MAC.CONKEY DESHIDATADOS | KG. | 250 | REINO UNIDO | 0,03 |
| 38.18.01.00 | DILUYENTES COMPUESTOS | LT. | 20 | ARGENTINA | 3,93 |
| 38.19.01.01 | CATALIZADOR AL NIQUEL MARCA DYCAT 765817 | TON. | 5 | REINO UNIDO | 3.757,50 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR PARA LACA | KG. | 24 | R.F.ALEMANIA | 8,82 |
| 38.19.01.17 | POLIURETANO | KG. | 4000 | REINO UNIDO | 2,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.02.05 | CEMENTO REFRACTARIO P/ACERIA ELECTRICA | KG. | 4000 | BRASIL | 0,69 |
| 38.19.89.04 | ESTABILIZANTE DE RESINA DE PVC | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,50 |
| 38.19.89.23 | ADITIVO RADIADOR DE 11 ONZAS | UNID | 240 | ESTADOS UNIDOS | 0,74 |
| 38.19.89.34 | YESO PARA USO DENTAL | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 0,27 |
| 38.19.89.59 | ACELERADOR DE DIFUSION | KG. | 250 | ARGENTINA | 5,10 |
| 38.19.89.59 | SANDOFIX WE LIQ. | KG. | 420 | SUIZA | 2,00 |
| 38.19.89.59 | LUBRICANTES ESPECIALES NICALOR 302 | LT. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,27 |
| 38.19.89.74 | GLICEMIA,REACTIVO P/DIAGNOSTICO | UNID | 4 | ARGENTINA | 171,77 |
| | EQUIPOS TG COLOR,REACTIVOS P/DIAGNOSTICO | UNID | 10 | | 92,02 |
| | OTROS REACTIVOS COMPUESTOS P/DIAGNOSTICO | UNID | 968 | | 13,04 |
| 38.19.89.74 | PUERT TEST EQUIPO REACTIVO P/DIAGNOSTICO | UNID | 100 | ARGENTINA | 20,45 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS | KG. | 15 | ESTADOS UNIDOS | 10,99 |
| 38.19.89.83 | GAS ARGONICO PARA FABRICAR LAMPARAS | M3 | 420 | BRASIL | 3,28 |
| 38.19.89.89 | WITEPSOL'S 55' | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 3,19 |
| 38.19.89.99 | SOLDADURA ALUMINOTERMICA | UNID | 250 | ARGENTINA | 10,12 |
| 38.19.89.99 | PORCIONES THERMIT PARA SOLDADURA ALUMINO TERMICA | UNID | 250 | ARGENTINA | 11,51 |
| | ARENA DE SELLAR PARA SOLDADURA ALUMINO TERMICA | KG. | 1000 | | 0,14 |
| 38.19.89.99 | ANTIDESLIZANTE P/CORREAS EN ENVASE DE 1/2 KGS | KG. | 60 | ESTADOS UNIDOS | 6,00 |
| | LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRICOS EN ENVASE DE 1/2 KG | KG. | 120 | | 6,96 |
| | OTROS PRODUCTOS QUIMICOS | KG. | 270 | | 4,77 |
| 38.19.89.99 | ADITIVOS RADIADOR DE 11 ONZAS | UNID | 480 | ESTADOS UNIDOS | 0,67 |
| 39.01.01.04 | RESINA SP-134 EN BOLSAS DE 25KGS C/U | KG. | 2000 | BRASIL | 2,69 |
| 39.01.01.04 | RESINA SINTETICA | KG. | 499 | ESTADOS UNIDOS | 1,98 |
| 39.01.02.02 | MAPRENAL | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 1,44 |
| 39.01.03.01 | RESINA ALCIDICA | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,11 |
| 39.01.05.01 | POLIAMIDA P/LA FAB.DE HILADOS DE NYLON 6 | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 2,03 |
| 39.01.05.02 | POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS NYLON 66 | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 2,28 |
| 39.01.05.05 | POLIETERES LIQUIDOS | KG. | 23000 | ARGENTINA | 1,10 |
| 39.01.05.05 | POLIESTERES LIQUIDOS (DESMOPHEN 3411) | KG. | 860 | R.F.ALEMANIA | 1,35 |
| 39.01.05.39 | RESINA SINTETICA | KG. | 499 | ESTADOS UNIDOS | 2,45 |
| 39.01.05.39 | URETANO | KG. | 2600 | REINO UNIDO | 2,00 |
| 39.01.06.09 | ARALDIT (RESINA EPOXIDA) | KG. | 1000 | ARGENTINA | 2,72 |
| 39.01.07.99 | SILICONAS LIQUIDAS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 7,56 |
| 39.01.07.99 | EMULSION DE SILICONA | KG. | 109 | ESTADOS UNIDOS | 21,25 |
| 39.01.08.99 | TUBO SILICONADO SIK | UNID | 12 | SUECIA | 4,93 |
| | JUEGO DE TUBOS DE SILICONAS | UNID | 6 | | 3,57 |
| | OTROS TUBOS DE SILICONAS | UNID | 75 | | 1,25 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 3,58 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 18750 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENOS | TON. | 10 | BRASIL | 669,55 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO EN GRANO | TON. | 22 | BRASIL | 717,23 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,63 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 15000 | BRASIL | 0,66 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,72 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 100000 | BRASIL | 0,65 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,93 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 24000 | BRASIL | 0,67 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENOS | KG. | 5000 | BRASIL | 0,67 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,91 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 39.02.01.11 | POLIETILENO | TON. | 11 | R.F.ALEMANIA | 931,44 |
| 39.02.01.12 | RESINA DE POLIPROPILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,84 |
| 39.02.01.22 | POLIESTIRENO | KG. | 30000 | BRASIL | 1,05 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.01.31 | POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO (PVC) | KG. | 10000 | R.DE SUDAFRICA | 0,63 |
| 39.02.01.31 | POLIMERO DE CLORURO DE VINILO | KG. | 20000 | R.DE SUDAFRICA | 0,63 |
| 39.02.01.31 | PVC | KG. | 10000 | BRASIL | 0,68 |
| 39.02.01.31 | VESTOLIT E-7091 | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 1,20 |
| 39.02.01.37 | ALCOHOL POLIVINILICO | KG. | 5000 | JAPON | 2,10 |
| 39.02.01.91 | ACRILICO DENTAL AUTOCURABLE | KG. | 56 | ARGENTINA | 6,73 |
| | ACRILICO DENTAL TERMOCURABLE | KG. | 56 | | 5,70 |
| | OTROS ACRILICOS DENTALES | KG. | 2200 | | 5,00 |
| 39.02.02.01 | COLA VINILICA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 5,00 |
| 39.02.02.08 | LIGANTES PARA ESTAMPACION TEXTIL | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,23 |
| 39.02.02.08 | DISPERSION ACRILICA | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,30 |
| 39.02.02.08 | DISPERSION ACUOSA | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 2,89 |
| 39.02.02.08 | DISPERSION VINILICA | KG. | 10000 | BRASIL | 0,65 |
| 39.02.02.08 | RESINA ACRILICA | KG. | 1200 | R.F.ALEMANIA | 1,34 |
| 39.02.03.07 | PILONES PLASTICOS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 27,64 |
| 39.02.03.12 | PELICULA DE POLIPROPILEN | KG. | 80 | ESTADOS UNIDOS | 15,00 |
| 39.02.03.12 | PELICULA DE POLIPROPILEN | KG. | 200 | ESTADOS UNIDOS | 4,00 |
| 39.02.03.18 | ROLLOS DE PAPELES VINILICOS | UNID | 108 | REINO UNIDO | 4,71 |
| 39.02.03.99 | CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO (MEDIDAS 25MMX50MTS) | UNID | 1440 | ARGENTINA | 0,27 |
| | CINTA IDEM (MEDIDAS; 50MMX50MTS) | UNID | 10080 | | 0,53 |
| 39.02.03.99 | CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO | UNID | 3564 | ARGENTINA | 0,63 |
| 39.03.02.11 | CELOFAN EN BOBINAS ANCHO 1,230 MM | KG. | 15000 | BRASIL | 2,19 |
| 39.03.02.29 | CINTA ADHESIVA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 24MM X 60MTS | UNID | 3000 | ARGENTINA | 0,19 |
| 39.03.02.29 | ROLLO DE CINTA ENGOMADA DE POLIETILENO | UNID | 7500 | AUSTRIA | 0,55 |
| 39.03.05.17 | ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR DE 160MMS P/PRODUCTOS CARNICOS | CAJA | 10 | ESTADOS UNIDOS | 329,96 |
| 39.03.05.17 | ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR 160MMS | MT. | 5000 | ESTADOS UNIDOS | 0,30 |
| 39.03.05.17 | TRIPAS CELULOSICAS C. 23 X 84 X CARTON | UNID | 50 | ESPAÑA | 249,22 |
| | TRIPAS CELULOSICAS C.21 X 84 POR CARTON | UNID | 10 | | 249,22 |
| 39.05.01.99 | RESINA MODIFICADA PARA FABRICACION DE TINTAS | KG. | 1000 | BRASIL | 2,50 |
| 39.06.89.09 | AVICEL RC 501 | KG. | 70 | SUIZA | 8,45 |
| 39.06.89.99 | HYDROXYPROPYLTRIMONIUM | KG. | 75 | SUIZA | 9,05 |
| 39.06.89.99 | AVICEL | KG. | 880 | ESTADOS UNIDOS | 7,62 |
| 39.07.03.07 | BOLSA CRYOVAC P/ENVASADO QUESO AL VACIO | UNID | 165000 | ARGENTINA | 0,10 |
| 39.07.04.99 | PORTAFILTROS DE PLASTICO PARA FILTROS DE CAFE | UNID | 1920 | ARGENTINA | 0,47 |
| 39.07.06.99 | JUNTAS | UNID | 10 | SUECIA | 1,11 |
| 39.07.06.99 | JUNTA AISLANTE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 86,33 |
| 39.07.07.08 | CARPETA PLASTICA | UNID | 12000 | R.F.ALEMANIA | 0,15 |
| | CARPETA PLASTICA GRANDES | UNID | 2000 | | 0,70 |
| 39.07.07.09 | SOBRES PLASTICOS P/INSERTAR EN CARPETAS | UNID | 10300 | R.F.ALEMANIA | 0,06 |
| 39.07.89.04 | RESPALDO (ARO) TRACTOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 0,44 |
| | RESPALDO (ARO) TRAC. 40X20MM | UNID | 2 | | 0,60 |
| 39.07.89.04 | ANILLOS DE ASIENTO MOD.003 DE PLASTICO P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 0,10 |
| 39.07.89.06 | TORNILLO DE PLASTICO PARA VEHICULOS AUTO MOTORES | UNID | 200 | BRASIL | 0,07 |
| 39.07.89.32 | GARRAS PLASTICAS PARA ENCUADERNACIONES | UNID | 10000 | BRASIL | 0,12 |
| 39.07.89.49 | RECOLECTOR DE ORINA | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,39 |
| 39.07.89.52 | CORREAS PARA RELOJES | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,13 |
| 39.07.89.77 | BURLETE DE GOMA POLIAMIDA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 6,39 |
| 39.07.89.88 | CONECTORES P/APAR.DE RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 20 | ESTADOS UNIDOS | 25,50 |
| 39.07.89.89 | CODO DE PLASTICO P/TRACTOR 30X30MM | UNID | 48 | ESTADOS UNIDOS | 1,52 |
| 39.07.89.89 | CONOS PLASTICOS 5 GRADOS 57 | UNID | 20000 | BRASIL | 0,23 |
| | CONOS PLASTICOS 145MM LARGO DIAM.INT.. BASE 55MM. DIAM.INT. PUNTA 34 MM | UNID | 5000 | | 0,14 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.89 | PERILLA LLAVE AUTOMATICO PARA MQUINA HELIOGRAFICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 8,88 |
| | PERILLA VELOCIDAD P/MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 2 | | 8,88 |
| | CASQILLO DE NYLON PARA CILINDRO, PARA MAQUINA HELIOGRAFICA | UNID | 6 | | 8,69 |
| 39.07.89.89 | TUBO DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADORAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDOS | 7,12 |
| | INDICADOR DE PLASTICO ADHESIVO P.MAQ. COMPUTADORAS | UNID | 1 | | 6,41 |
| | REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS | UNID | 4 | | 0,39 |
| 39.07.89.89 | CORREA DENTADA DE NYLON | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 24,46 |
| 39.07.89.99 | VASOS DE PLASTICO EN CAJAS DE 625 C/U | CAJA | 80 | ARGENTINA | 7,44 |
| 39.07.89.99 | TAPAS DE POLIETILENO TERMOSELLABLES EN CAJAS DE 650 | CAJA | 80 | ARGENTINA | 6,87 |
| 39.07.89.99 | CONECTORES PARA MANGUERA | UNID | 782 | R.F.ALEMANIA | 0,77 |
| 39.07.89.99 | BASE DE PLASTICO P/REGULADOR DEL CHORRO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,17 |
| 39.07.89.99 | VISERAS PROTECTORAS PARA SOL | UNID | 30 | CHILE | 3,78 |
| 39.07.89.99 | CAPSULAS DE PVC TERMORRETRACTIL PARA BOTELLAS DE VINO EN CAJAS DE 10400 C/U | CAJA | 5 | ITALIA | 75,34 |
| 39.07.89.99 | PERFILES DE NYLON PARA PUERTAS | MT. | 200 | BRASIL | 0,46 |
| 39.07.89.99 | CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 5 | BRASIL | 2,50 |
| 39.07.89.99 | CHALECO SALVAVIDAS DE PLASTICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 2,64 |
| 39.07.89.99 | TAPAS DE PLASTICO PARA BALANZAS | UNID | 2500 | IRLANDA | 0,39 |
| 39.07.89.99 | PELICULAS P/ENEBRADO DE MICROFILM | UNID | 200 | ESTADOS UNIDOS | 0,16 |
| 40.01.01.00 | LATEX | KG. | 4100 | MALASIA | 1,01 |
| 40.01.01.00 | LATEX | KG. | 4100 | MALASIA | 1,01 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | TON. | 10 | SINGAPUR | 1.233,50 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | TON. | 5 | MALASIA | 1.268,00 |
| 40.02.03.01 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 40.05.01.99 | CINTA P/USO ELECTRICO | UNID | 50 | ESTADOS UNIDOS | 3,12 |
| 40.08.89.01 | BURLETE GOMA PUERTA P/AUTOMOVILES | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 9,60 |
| 40.08.89.01 | GOMA VENTANILLA PUERTA DELANTERA P.AUTO | UNID | 1 | JAPON | 11,14 |
| | GOMA TAPA BAUL P.AUTO | UNID | 1 | | 5,18 |
| 40.09.01.00 | CAÑOS DE GOMA 1" INT. | MT. | 20 | BRASIL | 11,48 |
| | CAÑOS DE GOMA 3/4" INT. | MT. | 40 | | 10,10 |
| | CAÑOS DE GOMA VARIOS | MT. | 4180 | | 2,40 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA TRANSM.GOMA P/TRAC. 20MMX60" | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 32,15 |
| | MANGUERA TRANSM. GOMA TRAC. 20MMX50" | UNID | 2 | | 35,19 |
| | OTROS REPTOS PARA TRACTOR | UNID | 24 | | 11,27 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE GOMA COMBUSTIBLE A BOMBA P.AUTO | UNID | 20 | JAPON | 0,88 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS CAUCHO PARA TRACTORES | UNID | 10 | BRASIL | 77,17 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE AGUA P/RADIADOR DE AUTOMOVILES | UNID | 280 | R.F.ALEMANIA | 3,53 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA P/TRACTOR GOMA 550X450MM | UNID | 4 | ARGENTINA | 9,81 |
| | MANGUERA RADIADOR P/TRACTOR GOMA 50X400M | UNID | 4 | | 6,41 |
| | OTROS REP. PARA TRACTOR | UNID | 6 | | 4,77 |
| 40.10.01.00 | ROLLO DE CINTA DE GOMA P/MAQUINAS DE TERMINACION DE TEJIDOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 125,05 |
| 40.10.01.00 | CORREA P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 2 | DINAMARCA | 4,01 |
| 40.10.01.00 | CORREAS TRANSPORTADORAS PARA COMPUTADORA | UNID | 11 | ESTADOS UNIDOS | 7,74 |
| 40.10.01.00 | CORREA (BANDA) TRANSPORTADORA DE GOMA PARA MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 254,14 |
| 40.10.89.00 | CORREA VENTILADOR TRACTOR 66"DIAM. | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 10,22 |
| | CORREA VENTILADOR TRACTOR 60" DIAM. | UNID | 2 | | 4,01 |
| | CORREA VENTILADOR TRAC. 60" DIAM. | UNID | 9 | | 18,27 |
| 40.10.89.00 | CORREA DISTRIBUCION P/AUTOS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 11,61 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA P/COMPUTADORA | UNID | 19 | ITALIA | 8,08 |
| 40.10.89.00 | CORREA DE GOMA P/COMPUTADORA | UNID | 8 | ITALIA | 4,22 |
| 40.10.89.00 | CORREA DISTRIBUCION P.AUTO | UNID | 30 | JAPON | 8,70 |
| | CORREA VENTILADOR P.AUTO | UNID | 20 | | 2,64 |
| 40.10.89.00 | CORREA ALTERNADOR P/AUTO | UNID | 1 | SUECIA | 3,17 |
| | CORREA DISTRIBUID.P/AUTO | UNID | 1 | | 13,74 |
| | CORREA BOMBA P/AUTO | UNID | 1 | | 8,72 |
| 40.10.89.00 | JUEGOS DE CORREAS P/TRACTOR, GOMA 450X25 | KG. | 8 | ARGENTINA | 10,28 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN V DENTADAS PARA MANUAR | UNID | 6 | ESTADOS UNIDOS | 32,27 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.10.89.00 | CORREA DE MOTOR PARA TELARES | UNID | 9 | BELGICA | 3,97 |
| 40.10.89.00 | CORREA DE GOMA TRAPEZOIDAL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 50,67 |
| 40.11.89.56 | CUBIERTA PARA AUTOMOVIL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 36,29 |
| 40.12.89.03 | PRESERVATIVOS (CT 907) | UNID | 316800 | COREA DEL SUR | 0,03 |
| | PRESERVATIVOS (CT 901) | UNID | 151200 | | 0,02 |
| 40.14.01.11 | JUNTA PARA GOMA DE TRACTOR 80X40MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | T6,56 |
| 40.14.01.11 | JUNTA DE GOMA DE CARTER P.AUTO | UNID | 100 | JAPON | 2,10 |
| 40.14.01.19 | ANILLOS DE GOMA MOD.042 | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| | ANILLOS DE GOMA MOD.160 | UNID | 5 | | 0,84 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS PARA CANILLERAS | UNID | 20 | SUIZA | 0,13 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA DIAMETRO 14,3MM | UNID | 10 | SUECIA | 0,12 |
| | JUNTAS DE GOMA DIAMETRO 6,3 MM | UNID | 40 | | 0,12 |
| 40.14.01.19 | ARANDELA DE GOMA P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDOS | 1,61 |
| | CASGUILLO DE GOMA P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 6 | | 1,39 |
| | CASQUILLO DE GOMA P.TERMOMETRO P.MAQ. HELIOGRAFICA | UNID | 1 | | 0,42 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 2,04 |
| 40.14.01.19 | JUNTA DE GOMA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,34 |
| 40.14.01.21 | EMPAQUETADURA TUERCAS TAPA DE BALANCINES P.AUTO | UNID | 100 | JAPON | 0,13 |
| 40.14.01.21 | RETEN DE GOMA P/AUTO | UNID | 2 | SUECIA | 5,87 |
| 40.14.01.21 | SELLOS DE GOMA PARA CILINDRO ELEVADOR DE AUTOELEVADOR TIPO.2516060 | UNID | 6 | ESTADOS UNIDOS | 36,56 |
| | SELLO DE GOMA P.CILINDRO ELEVADOR DE AUTOELEVADOR TIPO.2516090 | UNID | 6 | | 31,49 |
| | SELLO DE GOMA VARIOS | UNID | 28 | | 25,46 |
| 40.14.01.21 | ARO DE GOMA CILINDRO P/OMNIBUS | UNID | 150 | REINO UNIDO | 0,27 |
| 40.14.01.21 | ARO DE GOMA PRIMERA PARA OMNIBUS | UNID | 300 | REINO UNIDO | 3,30 |
| | ARO DE GOMA CILINDPO PRIMERA P/OMNIBUS | UNID | 150 | | 0,26 |
| | ARO GOMA CUARTA PARA OMNIBUS | UNID | 300 | | 3,70 |
| 40.14.01.21 | RETEN MAZA TRASERA P/ELEVADORES | UNID | 2 | JAPON | 15,65 |
| | RETEN BARRA DIRECCION P/ELEVADARES | UNID | 1 | | 7,83 |
| | VARIOS RETENES P/ELEVADORES | UNID | 2 | | 3,54 |
| 40.14.01.29 | JUNTA TORICA | UNID | 24 | ESTADOS UNIDOS | 22,14 |
| 40.14.01.29 | ANILLOS DE SELLO ROTATIVO | UNID | 4 | BRASIL | 60,42 |
| | ANILLO DE SELLO DE GOMA | UNID | 4 | | 5,75 |
| 40.14.01.29 | JUEGOS DE "O" RINGS P/BOMBA HIDRAULICA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 135,05 |
| 40.14.01.31 | JUEGO DE SELLOS PARA TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 14 | ESTADOS UNIDOS | 4,46 |
| 40.14.01.31 | RECAMBIO SELLOS PARA TRACTOR 40X110MM | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 31,37 |
| | RECAMBIO DE SELLOS TRACTOR 55X140MM | UNID | 10 | | 30,87 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR | UNID | 102 | | 4,08 |
| 40.14.01.31 | GOMA P/AUTO | UNID | 5 | SUECIA | 1,39 |
| 40.14.01.31 | RECAMBIO SELLO P/TRACTOR GOMA 40X50X20MM | UNID | 3 | ARGENTINA | 10,02 |
| | SELLOS P/TRACTOR GOMA, 150X40MM | UNID | 5 | | 5,71 |
| 40.14.01.32 | SELLOS PARA TRACTORES | UNID | 50 | U.R.S.S. | 0,34 |
| 40.14.01.39 | SELLOS DE ACCION FRONTAL D TEFLON Y GOMA | UNID | 30 | SUECIA | 0,31 |
| | OTROS SELLOS DE ACCION FRONTAL DE TEFLON Y GOMA | UNID | 100 | | 0,21 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVO PARA TRACTOR 70X70MM | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 5,42 |
| | GUARDAPOLVO PARA TRACTOR 60X30MM | UNID | 2 | | 3,02 |
| 40.14.02.01 | FUELLE DIRECCION P/AUTO | UNID | 6 | SUECIA | 2,11 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVO PALANCA DE CAMBIOS PARA AUTO | UNID | 8 | REINO UNIDO | 8,42 |
| 40.14.02.99 | CAPUCHA DE GOMA DE CIERRE MOD.001 P/MAQ. ELECT.MANUAL | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 40.14.03.90 | EMPAQUETADURAS GOMA P.TRACTOR 030MM | UNID | 5 | ESTADOS UNIDOS | 0,73 |
| | EMPAQUETADURAS GOMA P-TRAC. 60MM | UNID | 2 | | 0,93 |
| | EMPAQUETADARAS GOMA P/TRAC 80MM | UNID | 8 | | 0,48 |
| 40.14.89.05 | DIAFRAGMA DELANTERO P/OMNIBUS | UNID | 200 | REINO UNIDO | 2,55 |
| 40.14.89.81 | BURLETE DE GOMA P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 2 | JAPON | 2,23 |
| 40.14.89.85 | GOMA CORRUGADA PARA RECUBRIMIENTO DE CILINDROS DE SANFORIZADORA | MT. | 50 | R.F.ALEMANIA | 8,49 |
| 40.14.89.85 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 13 | SUECIA | 4,00 |
| 40.14.89.85 | INTERIORES DE GOMA VALVULA ALIVIO P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 20 | FRANCIA | 17,20 |
| | TACOS DE GOMA N 513611 P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 2 | | 5,06 |
| | INTERIORES DE GOMA VALVULAS REGULADORAS DE CAUDAL P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 20 | | 4,51 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.89.85 | TOMAPLIEGO PARA MAQ.IMPRESORA | UNID | 75 | R.F.ALEMANIA | 5,97 |
| 40.14.89.85 | GOMAS DE ASIENTE EN LA BASE P.LIJADORAS | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 40.14.89.85 | BANDAS DE GOMA CILINDROS ESTIRAJE CON TINUAS | UNID | 300 | ESTADOS UNIDOS | 0,64 |
| 40.14.89.85 | CILINDROS DE GOMA PARA MANUARES | UNID | 15 | ESTADOS UNIDOS | 1,38 |
| 40.14.89.85 | RODILLOS PARA MAQUINA PULIDORA DE ARROZ DE GOMA CON NUCLEO DE ALUMINIO | UNID | 250 | TAIWAN | 30,07 |
| | RODILLOS PARA PULIDORA DE ARROZ CON NUCLEO DE HIERRO | UNID | 250 | | 26,83 |
| 40.14.89.89 | GOMA SUJETADORA DEL VIDRIO DE FARO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,02 |
| 40.14.89.89 | GOMA RESORTE P/AUTO | UNID | 2 | SUECIA | 14,43 |
| | ANILLO DE GOMA CARDHAN P/AUTO | UNID | 2 | | 6,01 |
| 40.14.89.89 | GOMA SUPERIOR PALANCA CAJA CAMBIO PARA OMNIBUS | UNID | 50 | REINO UNIDO | 3,49 |
| 40.14.89.89 | CONJUNTO DE DIAFRAGMA P/OMNIBUS | UNID | 36 | REINO UNIDO | 1,59 |
| 42.03.01.00 | CINTA DE CUERO NAPA DE 16 MM DE ANCHO | MT. | 552 | R.F.ALEMANIA | 0,84 |
| | CINTA DE CUERO NAPA DE 35 MM DE ANCHO | MT. | 408 | | 1,40 |
| 42.04.89.00 | BANDITAS DE CUERO 30X235 CERRADAS PEGADA | UNID | 440 | R.F.ALEMANIA | 0,46 |
| | BANDITAS DE CUERO 30X36,7MM | UNID | 380 | | 0,29 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR | M3 | 65 | BRASIL | 264,00 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25MMS DE ESPESOR | M3 | 65 | BRASIL | 320,00 |
| 44.05.89.11 | MADERA (GUATAMBU) | M3 | 26 | PANAMA | 204,04 |
| 44.05.89.29 | MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR | M3 | 60 | PARAGUAY | 286,00 |
| 44.05.89.29 | MADERA (IPES) | M3 | 26 | PARAGUAY | 279,04 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE INCIENSO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR | M3 | 4 | PARAGUAY | 286,00 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE PETEREBI ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR | M3 | 27 | PARAGUAY | 291,20 |
| 44.05.89.91 | MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR | M3 | 20 | PARAGUAY | 291,20 |
| 44.05.89.91 | CEDRO ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES | M3 | 32 | PARAGUAY | 285,94 |
| 44.05.89.99 | PETEREBY ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES | M3 | 27 | PARAGUAY | 286,48 |
| 44.17.00.00 | MADERAS MEJORADAS | KG. | 4368 | FRANCIA | 1,93 |
| 45.01.01.00 | CORCHO NATURAL EN BRUTO | KG. | 30000 | ESPAÑA | 0,27 |
| 46.03.89.21 | CANASTAS DE JUGUETE | UNID | 3000 | CHINA | 0,25 |
| 47.01.05.20 | CELULOSA PARA LA IND. PAPELERA | TON. | 100 | CHILE | 482,50 |
| 47.02.01.00 | DESPERDICIO DE PAPEL | KG. | 200000 | BRASIL | 0,05 |
| 47.02.01.00 | DESPERDICIOS DE PAPEL | KG. | 200000 | BRASIL | 0,05 |
| 48.01.01.01 | BOBINAS DE 56 PULGADAS DE PAPEL PARA PERIODICOS | UNID | 138 | CANADA | 299,89 |
| 48.01.01.01 | PAPEL COMUN PARA DIARIOS | KG. | 27000 | CANADA | 4,55 |
| 48.01.89.06 | PAPEL BASE EN BOBINAS ANCHO 630MMS | UNID | 5 | BRASIL | 307,20 |
| 48.07.89.41 | ROLLOS DE PAPEL ACEITADO ESPESOR 1,6MM | PAR | 200 | BRASIL | 2,39 |
| | ROLLOS DE APPEL ACEITADO ESPESOR 0,8MM | PAR | 750 | | 1,09 |
| | ROLLOS DE APEPEL ACEITADO VARIOS ESPESOR | PAR | 1750 | | 0,99 |
| 48.11.01.00 | PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 10 X 0,50 MTS | UNID | 427 | ESPAÑA | 2,50 |
| 48.11.01.00 | PAPELES P/DECORAR HABITACIONES 10X0,50MT | UNID | 405 | R.F.ALEMANIA | 5,25 |
| 48.15.01.02 | PAPEL PARA FILTROS DE CIGARRILLOS | KG. | 1122 | AUSTRIA | 2,85 |
| 48.15.01.99 | ROLLOS CINTA ENGOMADA DE 1" DE ANCHO PARA CADENAS DE HILADOS | UNID | 816 | ESTADOS UNIDOS | 0,93 |
| 48.15.03.99 | ESTUCHES CON 40 FILTROS PARA CAFE C/U | UNID | 9000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 48.15.03.99 | ESTUCHES CON 40 FILTROS PARA CAFE C/U | UNID | 7000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 48.19.00.00 | ROTULO INDICADOR AUTOADHESIVO DE PAPEL PARA COMPUTADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 39,45 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS EN CAJAS DE 12.000 | CAJA | 1000 | BRASIL | 2,03 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS DE PAPEL P.MAQ.COMPUTADORAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDOS | 8,74 |
| 48.21.02.01 | JUNTA DE PAPEL P-TRACTOR 700X500MM | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 8,62 |
| | JUNTA DE PAPEL TRACTOR 500X500MM | UNID | 4 | | 8,86 |
| | OTRAS JUNTAS PARA TRACTOR | UNID | 5 | | 2,41 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.21.02.01 | JUNTA PLANETARIO TRACTOR 500X500MM | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 10,70 |
| 48.21.89.15 | PAPEL REACTIVO DE USO EN LABORATORIOS | UNID | 200 | ARGENTINA | 10,67 |
| | PAPEL REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA EN LA ORINA | UNID | 100 | | 4,29 |
| | PAPEL REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA EN LA SANGRE | UNID | 100 | | 6,07 |
| 49.01.00.00 | MANUAL DE INSTRUCCIONES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 1,17 |
| 49.01.00.00 | MANUALES P/MAQ.PROCESADORAS DE DATOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 440,80 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS) | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 152,88 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS) | UNID | 1 | JAPON | 386,90 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 0,80 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS) | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 0,15 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 71,25 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 1,93 |
| 49.09.00.00 | TARJETAS POSTALES NAVIDEÑAS EN CAJAS DE 5.000 UNID. C/U | CAJA | 20 | ARGENTINA | 58,06 |
| 49.11.89.00 | PATRON DE PRUEBA P/FOTOCOPIADORA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDOS | 4,86 |
| 51.01.01.37 | HILADO DE NYLON APTO P/FAB.DE ALFOMBRAS | KG. | 1633 | ESTADOS UNIDOS | 5,12 |
| 51.02.01.11 | CUERDAS MONOFILAMENTO | UNID | 1500 | REINO UNIDO | 0,03 |
| 51.04.01.90 | TELA DE TAPICERIA | MT. | 1000 | ESPAÑA | 3,56 |
| 51.04.01.90 | TELA DE TAPICERIA | MT. | 1500 | ESPAÑA | 2,32 |
| 51.04.01.90 | TEJIDO DE FIBRA SINTETICA ANCHO 64 CM | MT. | 821 | ITALIA | 3,07 |
| 54.02.01.00 | FIBRA DE RAMIO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,68 |
| 55.01.01.00 | ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 10000 | PARAGUAY | 1,81 |
| 55.01.01.00 | FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 40000 | PARAGUAY | 1,74 |
| 55.01.01.00 | FIBRA ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 40000 | PARAGUAY | 1,74 |
| 55.09.89.90 | TEJIDOS DE ALGODON DE 150 HASTA 220 GRS POR M2 | KG. | 310 | BRASIL | 9,85 |
| 55.09.89.90 | TEJIDOS DE ALGODON HASTA 90GRS. POR M2 | KG. | 104 | BRASIL | 16,99 |
| 55.09.89.90 | TEJIDOS DE ALGODON ENTRE 90 Y 150GRS XM2 | KG. | 35 | BRASIL | 9,33 |
| 55.09.89.90 | TEJIDOS DE ALGODON ENTRE 90 Y 150GRS DE PESO POR M2 | KG. | 45 | BRASIL | 10,83 |
| 55.09.89.90 | TEJIDOS DE ALGODON DE 150 HASTA 220 GRS POR M2 | KG. | 29 | BRASIL | 7,91 |
| 55.09.89.90 | TELAS DE ALGODON | MT. | 67 | FRANCIA | 9,12 |
| 56.01.01.03 | FIBRA DE ACRILICO 15 DENIERS | KG. | 500 | BRASIL | 2,33 |
| 56.01.02.11 | FIBRA RAYON VISCOSA | KG. | 5000 | BRASIL | 1,51 |
| 56.01.02.11 | FIBARAS RAYONES VISCOSA | KG. | 511 | AUSTRIA | 1,61 |
| 56.02.01.02 | TOW SINTETICO | KG. | 13000 | R.F.ALEMANIA | 2,10 |
| 56.02.02.01 | MECHAS DE ACETATO P/FAB.DE FILTROS | KG. | 20000 | ESTADOS UNIDOS | 2,90 |
| 56.04.01.30 | TOPS ACRILICOS | KG. | 4000 | ARGENTINA | 2,60 |
| 56.04.01.30 | TOPS DE ACRILICO | KG. | 14000 | ARGENTINA | 2,65 |
| 56.04.01.30 | TOPS DE ACRILICO | KG. | 15000 | ARGENTINA | 2,66 |
| 56.04.01.30 | TOPS DE ACRILICO | KG. | 15000 | ARGENTINA | 2,66 |
| 56.07.01.90 | TEJIDOS DE POLIESTER ENTRE 100 Y 200 GRS POR M2 | KG. | 40 | BRASIL | 8,96 |
| 56.07.01.90 | TELAS DE FIBRAS SINTETICAS | MT. | 73 | FRANCIA | 6,91 |
| 58.01.02.10 | ALFOMBRA DE LANA HECHA A MANO | UNID | 1 | ESPAÑA | 2.812,00 |
| 59.02.02.01 | ALFOMBRAS DE FIELTRO SINTETICAS BEIGE | M2 | 124 | ESTADOS UNIDOS | 12,93 |
| | ALFOMBRAS DE FIELTRO SINTETICAS BLANCO | M2 | 124 | | 11,42 |
| | VARIAS ALFOMBRAS DE FIELTRO SINTETICAS | M2 | 832 | | 6,00 |
| 59.08.89.99 | ENTRETELA 100% ALGODON ANCHO 0,90 METROS FUSIONABLE | MT. | 570 | SUIZA | 1,31 |
| 59.17.02.90 | JUNTA DE FELPA PARA MANUARES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 1,14 |
| 59.17.89.15 | MANCHONES DE FIELTRO P/VIGOREAUX 60X15CM | UNID | 5 | ITALIA | 1,20 |
| 59.17.89.89 | TRENZAS CUADRADAS P/BATEAS N 5 | KG. | 120 | FRANCIA | 15,11 |
| | TRENZAS CUADRADAS P/BATEAS N 1 AL 4 | KG. | 584 | | 10,54 |
| 59.17.89.89 | FIELTRO DE LUBRICACION P/COMPUTADORA | UNID | 100 | ITALIA | 0,14 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 59.17.89.89 | MANTA DECATIZADORA | UNID | 4 | REINO UNIDO | 2.681,58 |
| 59.17.89.89 | FIELTROS P/MAQ.DE IND.PAPELERA 4,7X1,7MT | UNID | 4 | REINO UNIDO | 682,50 |
| 59.17.89.89 | FIELTRO INDUSTRIAL | KG. | 160 | REINO UNIDO | 16,63 |
| 59.17.89.89 | TELAS PLASTICAS POR UNIDAD PARA MAQUINAS DE FABRICAR PAPEL | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.451,72 |
| 60.03.00.00 | MEDIAS DE MUJER | UNID | 960 | ITALIA | 0,67 |
| 60.04.00.00 | MEDIAS BOMBACHA PARA DAMA | UNID | 2520 | ITALIA | 0,79 |
| 65.06.01.00 | CASCOS DE SEGURIDAD | UNID | 470 | BRASIL | 3,22 |
| 68.04.89.00 | DISCOS ABRASIVOS DE CORTE 400X4X40 | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 3,14 |
| | DISCOS ABRASIVOS DE CORTE 400X4X28,6 | UNID | 200 | | 3,18 |
| | OTROS TIPO DE DISCOS DE CORTE Y DESBASTE | UNID | 1000 | | 1,13 |
| 68.04.89.00 | SIERRAS DIAMANTADAS DE DIAM. 300 MMS | UNID | 24 | BRASIL | 115,54 |
| 68.04.89.00 | MUELAS DE TRONZAR 350X4X32 | UNID | 500 | ESPAÑA | 2,21 |
| | MUELAS DE TRONZAR 300X4X32 | UNID | 300 | | 1,75 |
| | MUELAS DE TRONZAR DIVERSAS MEDIDAS | UNID | 2100 | | 1,06 |
| 68.04.89.00 | SEGMENTOS PARA PULIR 50/60 | UNID | 50 | BRASIL | 40,43 |
| | SEGMENTOS PARA PULIR 40X20X4 GRANO | UNID | 50 | | 23,84 |
| | VARIOS SEGMENTOS | UNID | 55 | | 1,55 |
| 68.04.89.00 | DISCOS ABRASIVOS | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 68.04.89.00 | DISCOS ABRASIVOS 350 X 3,5 X 32 | UNID | 204 | ESPAÑA | 1,21 |
| | DISCOS ABRASIVOS 300 X 3 X 32 | UNID | 500 | | 0,87 |
| | DISCOS ABRASIVOS VARIAS MEDIDAS | UNID | 500 | | 0,47 |
| 68.06.01.99 | LIJA TACO EN ROLLOS | UNID | 250 | SUIZA | 3,81 |
| 68.13.02.05 | PLACAS DE SEGURIDAD | UNID | 12000 | R.F.ALEMANIA | 0,62 |
| | PLACAS DE PULIDO | UNID | 7500 | | 0,61 |
| | PLACAS DE FILTRACION | UNID | 2500 | | 0,40 |
| 68.13.04.01 | JUNTA DE AMIANTO P/TRAC. 50X50MM | UNID | 15 | ESTADOS UNIDOS | 1,44 |
| | JUNTA DE AMIANTO P/TRACOR 40X40MM | UNID | 15 | | 0,89 |
| 68.13.04.99 | JUNTA PARA MOTOCOMPRESORES EN CAJAS DE 310 UNID. C/U | CAJA | 1 | BRASIL | 1,65 |
| 68.14.01.01 | JGOS. CINTAS DE FRENO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 3,80 |
| 68.14.01.01 | CINTA DE FRENO TRACTOR 30X50MM | UNID | 10 | ESTADOS UNIDOS | 16,94 |
| 68.14.01.99 | CINTAS DE FRENO DE BALANCIN P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 2 | FRANCIA | 9,15 |
| 68.14.03.99 | DISCOS DE ASBESTO PRA CONERA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 7,21 |
| 68.14.89.00 | SELLO MECANICO COMPLETO SEALOL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 4.306,50 |
| 68.14.89.00 | RAYBESTO ZAPATA TURBINA P/OMNIBUS | UNID | 27 | REINO UNIDO | 2,41 |
| 69.03.89.01 | TAPONES POROSOS | UNID | 150 | ITALIA | 15,09 |
| 69.08.89.00 | BALDOSAS CERAMICAS PARA PISOS | M2 | 210 | ITALIA | 17,46 |
| 69.08.89.00 | BALDOSA CERAMICA DE GRES 15X30X09 | M2 | 1700 | ESPAÑA | 8,15 |
| | BALDOSA CERAMICA DE GRES REF. 64 | MT. | 198 | | 5,63 |
| | OTRAS BALDOSAS CERAMICAS | UNID | 1200 | | 0,99 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO DE PUERTA P/AUTOMOVIL | UNID | 3 | ITALIA | 23,30 |
| 70.08.01.01 | CRISTAL TRASERO P.AUTO | UNID | 1 | JAPON | 14,60 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 2 | ITALIA | 116,26 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS C/FRANJAS P/AUTOS | UNID | 1 | SUECIA | 137,34 |
| | PARABRISA DE COLOR P/AUTO | UNID | 1 | | 119,30 |
| 70.08.89.03 | VIDRIOS DE SEGURIDAD | UNID | 1000 | BRASIL | 4,42 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS EXTERIOR PUERTA P.AUTO | UNID | 10 | JAPON | 6,87 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROVISOR PARA AUTO | UNID | 50 | REINO UNIDO | 19,16 |
| 70.11.01.99 | BULBOS DE VIDRIO PRA FABRICAR LAMPARAS | UNID | 530 | BRASIL | 1,01 |
| 70.13.01.00 | CAMPANITAS DE CRISTAL | UNID | 120 | ITALIA | 1,98 |
| 70.13.01.00 | CAMPANILLAS DE CRISTAL | UNID | 48 | ITALIA | 1,18 |
| | FLOREROS MOD.AMBASSADOR | UNID | 960 | | 0,94 |
| | FLOREROS MOD.UNIFLOR | UNID | 960 | | 0,85 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS DE CRISTAL N 10 | UNID | 42 | R.F.ALEMANIA | 5,78 |
| | FLOREROS DE CRISTAL N 11 | UNID | 36 | | 5,47 |
| | OTROS FLOREROS DE CRISTAL | UNID | 1290 | | 2,41 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS CRISTAL 24 CMS 1/2 | UNID | 24 | FRANCIA | 4,70 |
| | FLOREROS CRISTAL 17 CMS | UNID | 17 | | 3,46 |
| | ARTICULOS DE ADORNO VARIOS | UNID | 2036 | | 1,51 |
| 70.13.02.11 | JARRAS DE VIDRIO TEMPLADO | UNID | 1920 | R.F.ALEMANIA | 0,93 |
| 70.13.02.19 | JARRA DE VIDRIO PARA CERVEZA | UNID | 2400 | ITALIA | 0,28 |
| | VASOS DE VIDRIO | UNID | 3600 | | 0,23 |
| | OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA SERVICIOS DE MESA | UNID | 7728 | | 0,15 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.13.02.19 | JUEGOS DE 7 PIEZAS DE VAJILLA PARA POSTRE MOD.ASPEN | UNID | 24 | FRANCIA | 4,12 |
| | JUEGOS DE 7 PIEZAS DE VAJILLA PARA POSTRE MOD.PETUNIA | UNID | 40 | | 3,97 |
| | ARTICULOS DE VIDRIO TEMPLADO VARIOS | UNID | 35168 | | 0,46 |
| 70.13.02.90 | JUEGOS DE WHISKY DE 7 PZAS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 10,63 |
| | BOMBONERAS DE CRISTAL | UNID | 24 | | 3,61 |
| | OTROS | UNID | 6198 | | 0,66 |
| 70.13.02.90 | BOMBONERAS MOD. A-1 | UNID | 24 | ITALIA | 3,62 |
| | BOMBONERAS MOD. B-1 | UNID | 24 | | 2,81 |
| | OTRAS BOMBONERAS | UNID | 288 | | 1,76 |
| 70.13.02.90 | JUEGOS DE 7 PIEZAS WHISKY DE CRISTAL | UNID | 12 | FRANCIA | 11,10 |
| | JUEGOS DE 6 PIEZAS VASOS DE CERVEZA | UNID | 88 | | 6,89 |
| | ARTICULOS DE CRISTAL VARIOS | UNID | 9620 | | 0,71 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS MOD.PRIMAVERA | UNID | 360 | ITALIA | 0,63 |
| | CENICEROS MO.STRSSA | UNID | 240 | | 0,59 |
| | CENICEROS MOD.ATLANTE | UNID | 360 | | 0,21 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS | UNID | 420 | ITALIA | 1,64 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS DE CRISTAL MOD.LUDE 20 | UNID | 16 | FRANCIA | 3,49 |
| | CENICEROS DE CRISTAL MOD.LUDE 16 | UNID | 40 | | 2,63 |
| | CENICEROS DE CRISTAL MOD.DIVERSOS | UNID | 1116 | | 0,91 |
| 70.13.06.00 | JUEGOS DE TOILLETE DE CRISTAL | UNID | 600 | R.F.ALEMANIA | 5,96 |
| 70.13.89.00 | ENSALADERAS DE VIDRIO | UNID | 48 | ITALIA | 2,81 |
| | QUESERAS DE VIDRIO | UNID | 24 | | 1,77 |
| | OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/SERV.DE MESA | UNID | 9540 | | 0,72 |
| 70.13.89.00 | MIELERAS DE VIDRIO | UNID | 240 | R.F.ALEMANIA | 1,30 |
| | DULCERAS DE VIDRIO N 850 | UNID | 120 | | 1,20 |
| | ARTICULOS VARIOS DE VIDRIO | UNID | 1320 | | 0,84 |
| 70.14.03.99 | CANDELABROS DE CRISTAL 30 M | UNID | 180 | R.F.ALEMANIA | 1,37 |
| | CANDELABROS DE CRISTAL 20 M | UNID | 48 | | 1,15 |
| 70.15.89.00 | VIDRIOS P/TACOMETROS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 70.19.03.00 | MICROESFERAS DE VIDRIO | KG. | 9600 | ARGENTINA | 0,43 |
| 70.20.02.20 | CINTA PARA USO ELECTRICO | UNID | 50 | ESTADOS UNIDOS | 2,00 |
| 70.20.02.30 | CINTA ADHESIVA DE TEFLON EN ROLLOS DE 1" | UNID | 36 | ESTADOS UNIDOS | 23,61 |
| 70.20.89.90 | FIBRA DE VIDRIO EN PLANCHAS | KG. | 290 | ARGENTINA | 2,32 |
| 71.03.00.00 | PIEDRAS SINTETICAS | KG. | 2 | SUIZA | 694,30 |
| 71.03.00.00 | PIEDRAS SINTETICAS | UNID | 2665 | ESTADOS UNIDOS | 0,36 |
| 71.16.89.99 | PULSERA DE FANTASIA | UNID | 1 | ESPAÑA | 8,45 |
| | COLGANTE DE FANTASIA | UNID | 1 | | 8,39 |
| | BISUTERIA DE FANTASIA VARIADA | UNID | 93 | | 2,64 |
| 73.02.89.00 | FERROALEACIONES | KG. | 145 | FRANCIA | 1,99 |
| 73.07.00.00 | PALANQUILLA | KG. | 300000 | BRASIL | 0,16 |
| 73.10.89.19 | BARRAS REDONDAS LAMINADAS EN CALIENTE DE ACERO SAE 1020 | KG. | 2197 | BRASIL | 0,25 |
| 73.11.01.00 | PERFILES DE HIERRO P/GUIAS DE 160 MMS | MT. | 107 | BRASIL | 10,00 |
| 73.11.89.99 | HIERRO EN BARRAS ANGULO DE LADOS IGUALES | KG. | 34000 | BRASIL | 0,26 |
| 73.12.01.90 | FLEJE DE HIERRO DE GRANO ORIENTADO | KG. | 25600 | R.F.ALEMANIA | 1,28 |
| 73.13.01.90 | CHAPAS DE ACERO LAM.CALIENTE DE MAS DE 4,75 MM | TON. | 70 | BRASIL | 242,00 |
| 73.13.02.90 | CHAPAS DE ACERO DE 3 A 4,75 MM LAM. CALIENTE | TON. | 120 | BRASIL | 242,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO LAM.FRIO | TON. | 375 | BRASIL | 292,00 |
| | CHAPAS DE ACERO LAM. CALIENTE | TON. | 55 | | 242,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE ACERO DE 1,5MM DE ESPESOR | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,37 |
| | CHAPA DE ACERO DE 1,2MM DE ESPESOR | KG. | 22000 | | 0,40 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA | KG. | 58904 | ESTADOS UNIDOS | 0,72 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA MED. 80X31,1/6X36 .5/8 DE ESPESOR | KG. | 27060 | ESTADOS UNIDOS | 0,60 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA MED. 75X21.7/8 X 34.3/16" DE ESPESOR | KG. | 24977 | ESTADOS UNIDOS | 0,60 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA ESPECIAL PARA TAPAS CORONA | KG. | 28000 | BRASIL | 0,43 |
| 73.14.89.10 | ALAMBRE PARA TALONES | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,90 |
| 73.14.89.20 | ALAMBRE PARA TERMOCUPLAS | KG. | 25 | ESTADOS UNIDOS | 43,20 |
| 73.15.10.00 | BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS | KG. | 225000 | BRASIL | 0,37 |
| 73.15.10.00 | BARRAS DE ACERO HEXAGONALES LAMINADAS EN CALIENTE SAE 12L14 | KG. | 570 | BRASIL | 0,48 |
| | BARRAS DE ACERO REDONDAS TREFILADAS LAMINADAS EN CALIENTE | KG. | 3770 | | 0,46 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.15.[illegible].00 | CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3MMS | KG. | 1000 | BRASIL | 1,47 |
| 73.15.20.00 | CHAPA DE ACERO INOX. DE 1,0 MM | TON. | 1 | BRASIL | 1.553,60 |
| | CHAPA DE ACERO INOX. DE 1.2 MM | TON. | 1 | | 1.523,45 |
| | CHAPA DE ACERO INOX.DE 1,5-2,0-2,5 MM | TON. | 4 | | 1.477,10 |
| 73.15.20.00 | CHAPA DE ACERO INOX. DE MENOS DE 3MMS. | KG. | 8250 | SUECIA | 1,91 |
| 73.15.20.00 | CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5MM ESP. | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,06 |
| | CHAPA ACERO INOX.DE 0.4 0,9 Y 1,2MM ESP. | KG. | 3000 | | 1,52 |
| | CHAPA ACERO INOX.DE 0,9MM DE ESPESOR | KG. | 500 | | 2,03 |
| 73.15.20.00 | CHAPA ACERO INOXIDABLE 0,40X1000X1677 | KG. | 5000 | FRANCIA | 1,75 |
| | CHAPA ACERO INOXIDABLE 0,60X1200X1677 | KG. | 5000 | | 1,65 |
| | CHAPA ACERO INOXIDABLE 0.80X630X700 | KG. | 6000 | | 1,92 |
| 73.15.25.00 | ALAMBRE DE ACERO P/HORMIGON PRETENSIONAD | KG. | 10000 | BRASIL | 0,52 |
| 73.15.26.00 | ALAMBRE DE ACERO ALEADO P/SOLDADURA | KG. | 400 | SUECIA | 5,15 |
| 73.18.89.01 | CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE | KG. | 755 | ESPAÑA | 2,69 |
| 73.20.89.00 | NIPLE DE CONEXION | UNID | 2 | SUECIA | 0,32 |
| 73.21.01.99 | RECIPIENTE DE VIDRIO PYREX PARA DISPOSITIVO TRANSPORTADOR DE LECHE | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 253,79 |
| | TUBO CILINDRICO DE VIDRIO PYREX PRA DISPOSITIVO TRANSPORTADOR DE LECHE | UNID | 1 | | 155,16 |
| | RECIPIENTES DE VIDRIO PYREX VARIOS PARA DISPOSITIVO TRANSPORTADOR DE LECHE | UNID | 1 | | 46,68 |
| 73.25.00.00 | CABLES DE ACERO DE 1/2" | MT. | 60 | BRASIL | 5,00 |
| 73.25.00.00 | CABLES DE ACERO DE 1/2" | MT. | 1000 | BRASIL | 0,46 |
| 73.25.00.00 | CABLE CONTROL PALANCA PARA AUTOMOVILES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,20 |
| 73.25.00.00 | CABLES COMANDOS | UNID | 2 | BRASIL | 86,80 |
| | CABLES ACELERADOR | UNID | 1 | | 56,51 |
| | CABLES ESTRANGULADOR | UNID | 1 | | 18,73 |
| 73.29.01.01 | CADENA DISTRIBUCION | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 8,14 |
| 73.29.01.01 | CADENA ARTICULADA A2-29V P/VARIADOR DE VELOCIDAD AC 22 | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 153,77 |
| | CADENA ARTICULADA A2-25V P/VARIADOR DE VELOCIDAD NAE12 | UNID | 1 | | 133,32 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE ESLABONES ARTICULADOS PARA AUTO ELEVADOR | UNID | 4 | BRASIL | 234,90 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE ESLABONES ARTICULADOS DE 4"X 3/8" | MT. | 25 | BRASIL | 31,93 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE LAMINAS P/MAQ.SOPLADORA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 326,89 |
| 73.31.89.39 | CHINCHES EN CAJAS DE 50 PIEZAS | CAJA | 20000 | CHINA | 0,08 |
| 73.32.02.03 | TUERCA P/MAQUINA ANUDADORA TEXTIL | UNID | 6 | DINAMARCA | 2,36 |
| 73.32.02.03 | TUERCAS P.MAQ.COMPUTADORAS | UNID | 61 | FRANCIA | 0,49 |
| 73.32.02.03 | PERNO P/TRAC. 80X80MM | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 52,98 |
| | TORNILLO P/TRACTOR 50X50MM | UNID | 1 | | 0,41 |
| | OTROS REPUESTOS TRACTOR | UNID | 35 | | 5,18 |
| 73.32.02.03 | TORNILLO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 8,36 |
| 73.32.02.03 | TORNILLOS DE HIERRO MOD.003 P/MAQ.ELCT. MANUAL | UNID | 20 | SUIZA | 0,25 |
| 73.32.02.03 | TUERCAS COMUNES | UNID | 5 | SUECIA | 8,89 |
| | TUERCAS DE PRESION | UNID | 10 | | 7,55 |
| 73.32.02.03 | TORNILLOS P/COMPUTADORA | UNID | 16 | ITALIA | 0,06 |
| 73.32.02.03 | TORNILLOS PARA CANILLERAS | UNID | 22 | SUIZA | 0,13 |
| | PERNOS PARA CANILLERAS | UNID | 3 | | 1,54 |
| | TUERCAS PARA CANILLERAS | UNID | 173 | | 0,09 |
| 73.32.02.03 | TORNILLO EJE P/COMPUTADORA | UNID | 219 | ITALIA | 0,09 |
| 73.32.02.03 | TORNILLOS HEXAGONALES P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 0,29 |
| 73.32.02.03 | TUERCAS PARA VALVULAS | UNID | 500 | BRASIL | 0,12 |
| 73.32.02.03 | TORNILLOS DE 5" | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 0,08 |
| 73.32.02.03 | TORNILLOS ESPECIALES PARA TELARES | UNID | 20 | BELGICA | 0,11 |
| | TUERCAS ESPECIALES PARA TELARES | UNID | 20 | | 0,01 |
| | | GRMS | 90 | | 0,07 |
| 73.32.02.03 | ARANDELA P/TRACTOR (30 X 3MM) | | | ARGENTINA | |
| 73.32.02.03 | TAPON DE LUBRICANTE MAGNETICO | UNID | 3 | DINAMARCA | 5,82 |
| | PERNO DE ARTICULACION | UNID | 1 | | 2,06 |
| | PASADOR TUBULAR ELASTICO Y TORNILLOS PARA CENTRIFUGADORAS | UNID | 4 | | 1,70 |
| 73.32.02.03 | JUEGO DE TORNILLO P/AUTO | UNID | 1 | SUECIA | 1,33 |
| | TORNILLO REGULADOR P/AUTO | UNID | 2 | | 0,25 |
| 73.32.02.03 | TORNILLO LLAVE DE LUZ P/OMNIBUS | UNID | 19 | REINO UNIDO | 0,42 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.02.03 | BULON DE HIERRO PARA AUTO | UNID. | 48 | REINO UNIDO | 0,94 |
| 73.32.02.03 | TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINAS DE LAVAR INDUSTRIAL | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 4,15 |
| 73.32.02.03 | BULON DE ACERO 12X50MMS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 13,43 |
| 73.32.02.99 | TUERCA ACOPLAMIENTO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 551,48 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE CABEZA FRESADA M8X50 MMS EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 1 | BRASIL | 43,40 |
| | TORNILLOS DE CABEZA FRESADA M8X40 MMS EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 1 | | 36,34 |
| | LAS DEMAS MEDIDAS DE TORNILLOS EN CAJAS DE 400 UNIDADES | CAJA | 794 | | 1,38 |
| 73.32.04.01 | SEGURO | UNID | 55 | DINAMARCA | 0,06 |
| 73.32.04.01 | SEGURO DIR. P/AUTO | UNID | 6 | SUECIA | 0,37 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS P/TACOGRAFOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 0,42 |
| 73.32.04.99 | CHAVETA ACOPLAMIENTO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 20,32 |
| 73.32.05.01 | ARANDELA DE PRESION DE ACERO O 8MMS | UNID | 10 | SUECIA | 2,10 |
| 73.32.05.01 | ARANDELAS METALICAS PARA CAJA DE CAMBIO DE MOTOR FUERA DE BORDA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 5,18 |
| 73.32.05.01 | ARANDELA DE PRESION P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 1 | JAPON | 0,07 |
| 73.32.05.01 | ARANDELA DE PRESION PARA DIAFRAGMA PARA MAQUINA HELIOGRAFICA | UNID | 30 | ESTADOS UNIDOS | 0,16 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA EMPUJE P.TRACTOR 120X10MM | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 20,40 |
| | ARANDELA EMPUJE P.TRACTOR 30X10MM | UNID | 1 | | 14,21 |
| | OTROS REPUESTOS P.TRACTOR | UNID | 91 | | 3,76 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE HIERRO MOD.576 P/MAQ.ELECT. MANUAL | UNID | 20 | SUIZA | 0,07 |
| | ARANDELAS DE HIERRO MOD.652 P/MAQ.ELECT. MANUAL | UNID | 50 | | 0,12 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA P/COMPUTADORA | UNID | 16 | ITALIA | 0,01 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA AISLANTE P/COMPUTADORA | UNID | 3 | ITALIA | 0,06 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE HIERRO MOD.004 P/MAQ.ELECT. MANUAL | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,29 |
| | ARANDELAS DE HIERRO MOD.005 P/MAQ.ELECT. MANUAL | UNID | 30 | | 0,32 |
| | OTRAS ARANDELAS DE HIERRO | UNID | 50 | | 0,21 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS ESPECIALES PARA TELARES | UNID | 20 | BELGICA | 1,36 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/AUTOS | UNID | 8 | SUECIA | 0,53 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA ACERO PARA OMNIBUS | UNID | 150 | REINO UNIDO | 3,97 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA DISTRIBUCION P/OMNIBUS | UNID | 200 | REINO UNIDO | 1,77 |
| 73.32.05.99 | ARANDELAS DE HIERRO P/TURBOVENTILADORES | UNID | 28500 | SINGAPUR | 0,11 |
| 73.32.05.99 | ARANDELAS DE ENGRANAJE CONDUCTOR P/CONER | UNID | 55 | VENEZUELA | 1,62 |
| 73.35.02.00 | ACERO PARA ELASTICOS DE AUTOMOVILES | KG. | 6799 | AUSTRIA | 0,97 |
| 73.35.04.00 | RESORTE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 20,07 |
| 73.35.04.00 | RESORTE RETORNO HORQUILLA EMBRAGUE P.AUT | UNID | 2 | JAPON | 0,28 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA MAQUINA ASFALTADORA | UNID | 4 | BRASIL | 9,09 |
| 73.35.04.00 | PIÑON MANDO FINAL TRAC.400X60MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 124,62 |
| | PIÑON MANDO FINAL TRAC.400X60MM | UNID | 1 | | 149,49 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR | UNID | 64 | | 13,56 |
| 73.35.04.00 | RESORTE P/TRACTOR 30 X 50MM | GRMS | 300 | ARGENTINA | 0,07 |
| 73.35.04.00 | RESORTE ENGRANAJE CAJA P/OMNIBUS | UNID | 200 | REINO UNIDO | 0,09 |
| 73.35.04.00 | RESORTE BOLA DIRECCION P/OMNIBUS | UNID | 200 | REINO UNIDO | 1,06 |
| 73.35.05.00 | MUELLE P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 29 | DINAMARCA | 1,96 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA CANILLERAS | UNID | 16 | SUIZA | 1,59 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 3 | SUECIA | 0,08 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA TELARES | UNID | 38 | BELGICA | 1,02 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA VALVULA DE SUCCION | UNID | 200 | BRASIL | 0,38 |
| | RESORTES PARA VALVULA DE DESCARGA | UNID | 200 | | 0,38 |
| 73.35.05.00 | MUELLE DE COMPRESION | UNID | 2 | DINAMARCA | 2,43 |
| 73.35.05.00 | RESORTES PARA CONTINUAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 3,66 |
| 73.35.07.00 | RESORTES MOD. 006 P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 20 | SUIZA | 0,04 |
| | RESORTES MOD.002 P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 10 | | 0,21 |
| 73.35.07.00 | RESORTES DE HIERRO MOD.003 P/MAQ.ELECT. MANUAL | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 0,22 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.35.07.00 | MUELLES PARA HERRAMIENTAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 0,70 |
| 73.35.89.99 | RESORTES P/COMPUTADORA | UNID | 70 | ITALIA | 2,41 |
| 73.35.89.99 | RESORTE P/COMPUTADORA | UNID | 179 | ITALIA | 1,64 |
| 73.35.89.99 | RESORTE DE EXPANSION P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 0,06 |
| 73.36.90.25 | SPIEDO ELECTRICO PARA COCINAS | UNID | 500 | ITALIA | 5,88 |
| 73.38.01.20 | BALDES DE HIELO DE HOJALATA | UNID | 48 | HONG KONG | 3,45 |
| | BALDES DE HIELO DE HOJALATA DISTINTOS MODELOS | UNID | 24 | | 3,21 |
| | BALDES DE HIELO DE HOJALATA VARIOS MOD. | UNID | 744 | | 2,73 |
| 73.40.89.89 | ACOPLES PARA MANGUERAS DE AIRE DE 1" TIPO "COUPLING" | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 32,61 |
| | ACOPLES PARA MANGUERA DE AIRE DE 1" TIPO FITTING | UNID | 4 | | 32,56 |
| 73.40.89.99 | CARROS PARA PORTAR MANGUERAS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 15,39 |
| 73.40.89.99 | PILETA PRA USO OCULAR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 206,50 |
| 73.40.89.99 | MANUFACTURAS DE ACERO | UNID | 252 | BRASIL | 3,92 |
| 73.40.89.99 | TROZOS DE ALAMBRE GALVANIZADO TORNEADOS | KG. | 1200 | ARGENTINA | 0,55 |
| 74.03.01.90 | ALAMBRON DE COBRE | TON. | 10 | PERU | 1.793,24 |
| 74.08.89.90 | BOQUILLAS LARGAS P/MAQ.DE SOLDAR | UNID | 3 | SUECIA | 4,28 |
| 74.11.89.99 | CINTA PARA USO ELECTRICO | UNID | 50 | ESTADOS UNIDOS | 0,92 |
| 74.15.03.90 | ARANDELAS DE BRONCE | UNID | 50 | U.R.S.S. | 0,21 |
| 74.19.89.07 | ABRAZADERA JUNTA HOMOCINETICA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 400 | BRASIL | 0,10 |
| 75.02.01.00 | ALAMBRE DE NIQUEL | KG. | 325 | FRANCIA | 20,20 |
| 76.15.02.19 | CAFETERAS DE ALUMINIO MOD. 14 T | UNID | 150 | ITALIA | 5,71 |
| | CAFETERAS DE LUMINIO MOD. 9 T | UNID | 240 | | 3,85 |
| | CAFETERAS DE ALUMINIO MOD. 6 T | UNID | 240 | | 2,46 |
| 76.16.89.30 | ESCAMAS DE ALUMINIO (PLATEADO) | KG. | 100 | ESTADOS UNIDOS | 5,92 |
| | ESCAMAS DE ALUMINIO (DE COLOR) | KG. | 210 | | 6,85 |
| 76.16.89.99 | CAPSULAS DE ALUMINIO PAPA BOTELLAS DE CHAMPAGNE EN CAJAS DE 4950 C/U | CAJA | 4 | ITALIA | 63,30 |
| | CAPSULAS DE ALUMINIO PARA BOTELLAS DE SIDRA EN CAJAS DE 5940 C/U | CAJA | 5 | | 73,43 |
| | CAPSULAS DE ALUMINIO PARA BOTELLAS DE VINO ESPUMANTE EN CAJAS DE 4950 C/U | CAJA | 5 | | 63,30 |
| 77.03.01.00 | ANODOS | UNID. | 150 | ESTADOS UNIDOS | 67,12 |
| 79.01.02.00 | ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES | KG. | 10000 | MEXICO | 0,90 |
| 79.01.02.00 | ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES | KG. | 20000 | MEXICO | 0,90 |
| 79.01.02.00 | ZINC EN BRUTO EN LINGOTES | KG. | 40000 | MEXICO | 0,90 |
| 79.01.02.00 | ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES | KG. | 50000 | MEXICO | 0,90 |
| 79.02.01.00 | ALAMBRE DE ZINC | KG. | 1500 | BELGICA | 1,72 |
| 82.01.01.00 | PALAS PARA TRANSPLANTADORA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,43 |
| 82.02.03.91 | HOJAS DE SIERRA 813MMS LARGO X 70 MMS ANCHO P/MATADEROS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDOS | 39,15 |
| 82.02.03.99 | HOJAS DE SIERRA DE MANO, LAS DEMAS | UNID | 3130 | R.F.ALEMANIA | 0,59 |
| 82.03.01.99 | INSTRUMENTO AJUSTE MOTOR DE COMPUTADORA | UNID | 1 | ITALIA | 15,25 |
| 82.03.01.99 | ALICATES CORTE DIAGONAL 6" | UNID | 360 | ARGENTINA | 4,00 |
| | ALICATES CORTE DIAGONAL 5" | UNID | 240 | | 3,93 |
| 82.03.89.99 | BOCALLAVES SH (ENCASTRE 3/4" 2 3/8") | UNID | 3 | ARGENTINA | 6,74 |
| | BOCALLAVES SH (ENCASTRE 3/4") 60 MM | UNID | 3 | | 6,74 |
| | LLAVES DE AJUSTE DIVERSAS | UNID | 21019 | | 1,18 |
| 82.03.89.99 | QUIJADAS 75/12 | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,86 |
| | QUIJADAS 74/12 | UNID | 50 | | 0,65 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA LLAVES AJUSTABLES | UNID | 480 | | 0,26 |
| 82.03.89.99 | LLAVE GANCHO PARA CONERAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 82.04.01.30 | DESTORNILLADSORES CABEZA HEXAGONAL 10 X 1,75 | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 2,28 |
| | DESTORNILLADORES CON SUJETADOR DE TORNILLO | UNID | 400 | | 1,88 |
| | DESTORNILLADORES VARIOS | UNID | 3900 | | 0,48 |
| 82.04.01.90 | EXPULSORES MOD. 001 | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 3,24 |
| 82.05.01.29 | MECHAS ACERO RAPIDO 13 MMS | UNID | 100 | CHINA | 0,99 |
| | MECHAS ACERO RAPIDO 12 MMS | UNID | 100 | | 0,85 |
| | OTRAS MECHAS ACERO RAPIDO | UNID | 800 | | 0,65 |
| 82.05.01.90 | BARRENAS PARA MARTILLOS NEUMATICOS 26MM X 300 MMS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 68,63 |
| | PUNTAS PLANAS PARA MARTILLOS NEUMATICOS 230 MMS | UNID | 10 | | 13,77 |
| | OTRAS PUNTAS PARA MARTILLOS NEUMATICOS | UNID | 10 | | 10,97 |

| N-A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.05.89.00 | BROCAS ESPIRAL MOD. 057 | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 27,51 |
| | BROCAS ESPIRAL MOD. 055 | UNID | 5 | | 24,41 |
| | OTRAS BROCAS | UNID | 80 | | 9,36 |
| 82.05.89.00 | PUNTAS ROMPE PAVIMENTO | UNID | 600 | REINO UNIDO | 7,91 |
| 82.05.89.00 | MACHOS PARA ROSCAR 1" 1/4 | UNID | 3 | ARGENTINA | 16,51 |
| | MACHOS PARA ROSCAR DE 1" | UNID | 6 | | 11,39 |
| | MACHOS PARA ROSCAR DE VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 5 UNID. | CAJA | 929 | | 3,22 |
| 82.05.89.00 | MATRICES PARA ABROCHADORA DE PRENDAS DE VESTIR | UNID | 36 | R.F.ALEMANIA | 8,55 |
| 82.05.89.00 | MACHOS PARA ROSCAR DE 1"1/4 | UNID | 3 | ARGENTINA | 10,00 |
| | MACHOS PARA ROSCAR DE 1" | UNID | 18 | | 7,33 |
| | MACHOS PARA ROSCAR DE VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 5 UNIDADES | CAJA | 1021 | | 2,41 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS SIN FIN 2.790 X 50 X 0,60 MMS. P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 56,92 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/CHIPERA DE 450X175X20MM | UNID | 30 | SUECIA | 110,11 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLA AUXILIAR | UNID | 4 | REINO UNIDO | 19,33 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS PARA MAQUINAS PICADORAS DE CARNE INDUSTRIALES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDOS | 4,12 |
| 82.07.00.00 | PLACAS DE METAL DE 16MM PARA MAQ.HERRA MIENTA | UNID | 2 | ARGENTINA | 14,49 |
| | PLACAS DE METAL DE 32MM PARA MAQ.HERRA MIENTA | UNID | 10 | | 8,57 |
| | PLACAS DE METAL DE VARIAS MEDIDAS PARA MAQ.HERRAMIENTAS | UNID | 948 | | 1,66 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS PARA MESA MOD.1450.0038 | UNID | 120 | BRASIL | 1,42 |
| | CUCHILLOS PARA MESA MOD.1432.0031 | UNID | 900 | | 0,28 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS PARA CONERA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 6,16 |
| 82.14.01.10 | JUEGOS PARA ENSALADA | UNID | 100 | BRASIL | 0,80 |
| | ESPATULAS ESPECIALES PARA TARTAS | UNID | 100 | | 0,63 |
| | TENEDORES ESP.PARA TARTA | UNID | 900 | | 0,18 |
| 82.14.01.10 | JGOS DE CUBIERTOS SIN ESTUCHE 1452.1012 | UNID | 10 | BRASIL | 35,90 |
| | JGOS DE CUBIERTOS SIN ESTUCHE 1430.1013 | UNID | 8 | | 30,11 |
| | CUBIERTOS VARIOS | UNID | 798 | | 1,93 |
| 83.01.01.01 | CILINDRO DE PUERTA P/AUTOMOVILES | UNID | 2 | ITALIA | 13,44 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS P/TACOMETROS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2,92 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS DE SEGURIDAD ZINCADAS CON PES TILLO | UNID | 30 | ARGENTINA | 6,30 |
| | CERRADURAS DE SEGURIDAD ZINCADAS CON CE RROJO | UNID | 20 | | 4,33 |
| | OTRAS CERRADURAS Y CERROJOS DE SEGURIDAD | UNID | 1120 | | 2,64 |
| 83.01.01.99 | CERRADURA DE PISO P.PUERTAS | UNID | 14 | BRASIL | 11,48 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS PARA PUERTAS | UNID | 20 | BRASIL | 12,92 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS DE HIERRO 2" | UNID | 600 | CHINA | 0,42 |
| | CANDADOS DE HIERRO 1,5" | UNID | 1800 | | 0,25 |
| | CANDADOS DE HIERRO | UNID | 19200 | | 0,13 |
| 83.01.89.04 | LLAVE VIRGEN P/AUTO | UNID | 5 | SUECIA | 1,51 |
| 83.02.03.02 | CIERRE DE CAPOT PARA VEHICULOS AUTOMOTO- RES | UNID | 10 | BRASIL | 1,14 |
| 83.02.03.02 | MANIJA LEVANTA VIDRIO P.AUTO | UNID | 100 | TAIWAN | 0,60 |
| 83.02.03.02 | VARILLA DE PUERTA PARA AUTO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 4,49 |
| | VARILLA DE PUERTA TRASERA DE AUTO | UNID | 7 | | 2,14 |
| 83.02.03.06 | MOLDURA BORDE CAPO P.AUTO | UNID | 6 | JAPON | 7,43 |
| | EMBLEMA REJILLA RADIADOR P.AUTO | UNID | 6 | | 2,61 |
| | ORNAMENTOS VARIOS PARA AUTOS | UNID | 12 | | 2,14 |
| 83.02.03.06 | BAGUETA PUERTA LATERAL DEL IZQ.PARA VEHI CULOS AUTOMOTORES | UNID | 50 | BRASIL | 2,53 |
| | ADORNO PLASTICO SALIDA AIRE DER.PARA VE- HICULOS AUTOMOTORES | UNID | 50 | | 0,36 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMA DELANTERO P/AUTO | UNID | 5 | SUECIA | 4,40 |
| | EMBLEMA TRASERO P/AUTO | UNID | 5 | | 3,50 |
| 83.02.89.98 | BISAGRA P.BOX PARA PUERTA MOD.2706 | UNID | 10 | BRASIL | 6,88 |
| | BISAGRA P.BOX PARA PUERTA MOD.2704 | UNID | 20 | | 4,44 |
| | BISAGRAS PARA PUERTAS VARIAS | UNID | 30 | | 4,25 |
| 83.02.89.99 | CHAPA ESPECIAL P/CIERRA PUERTA AUTOMATIC | UNID | 15 | BRASIL | 10,31 |
| | RIELES PARA PUERTAS MOD.2503 | MT. | 30 | | 10,29 |
| | HERRAJES Y GUARNICIONES VARIOS P/PUERTAS | UNID | 131 | | 6,89 |
| 83.02.89.99 | HERRAJES PARA PUERTAS | UNID | 30 | BRASIL | 1,37 |
| 83.03.00.00 | CAJA DE SEGURIDAD MOD. V1 CON CERRADURA DE COMBINACION Y CERRAD. BICRONOMETRICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.400,00 |
| | CAJA DE SEGURIDAD MOD. GC 500 CON CERRA DURAS DE COMBINACION EJE IND.CERR.RETARD | UNID | 1 | | 4.379,00 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.05.01.99 | APARATOS DE ENCUADERNACION(3 ANILLOS) | UNID | 1000 | BRASIL | 0,60 |
| | APARATOS DE ENCUADERNACION(PALANCAS) | UNID | 5000 | | 0,36 |
| | OTROS APARATOS DE ENCUADERNACION | UNID | 3000 | | 0,28 |
| 83.05.01.99 | MECAN. P/ARCHIVADORES TIPO KOMBI | UNID | 8000 | R.F.ALEMANIA | 0,16 |
| | MECAN. P/ARCHIVADORES TIPO PRIMUS | UNID | 8000 | | 0,11 |
| | MECAN. P/ARCHIVADORES TIPO RECORD R | UNID | 12000 | | 0,12 |
| 83.09.89.29 | REMACHES ENVASADOS EN CAJAS DE 5.000 | UNID | 110 | JAPON | 9,57 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA DIAMETRO 1,6MMS POR LARGO 300MMS | KG. | 311 | SUECIA | 8,30 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS P/ACERO INOXIDABLE | KG. | 323 | SUECIA | 4,40 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS CON NUCLEO FUNDENTE | KG. | 1500 | ESTADOS UNIDOS | 4,20 |
| | ELECTRODOS DE ALTO RENDIMIENTO | KG. | 1500 | | 3,59 |
| | ELECTRODOS 3/32" DE DIAMETRO | KG. | 2000 | | 2,32 |
| 83.15.89.00 | SOLDADURA DE ESTAÑO CON NUCLEO | GRMS | 450 | ESTADOS UNIDOS | 0,16 |
| 84.00.00.00 | JUEGO DE JUNTAS P.TRACTOR 600X900MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 129,10 |
| | CAMISA DE PISTON TRACTOR 300X180MM | UNID | 12 | | 51,24 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR | UNID | 219 | | 13,12 |
| 84.00.00.00 | VALVULA TRACTOR 60X30MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 220,06 |
| | EJE BOMBA HIDRAULICA 200X60MM | UNID | 2 | | 92,38 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR | UNID | 1009 | | 8,54 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | KG. | 80 | ITALIA | 50,02 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 45 | JAPON | 13,56 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 33 | JAPON | 15,97 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84 P/AUTOS | KG. | 10 | SUECIA | 24,86 |
| 84.00.00.00 | VALVULA PARA TRACTOR 100X50MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 38,69 |
| | RODILLOS PARA TRACTOR 30X5MM | UNID | 144 | | 0,51 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84 P/AUTO | KG. | 3 | SUECIA | 52,06 |
| 84.00.00.00 | ELEMENTO FILTRO AIRE P/TRACTOR 150X350MM | UNID | 4 | ARGENTINA | 61,45 |
| | RETEN,CUERO Y GOMA P/TRACTOR 30X10MM | UNID | 30 | | 0,44 |
| 84.00.00.00 | VALVULA CONTROL PRESION P/TRACTOR 120X40X40MM | UNID | 1 | ARGENTINA | 27,73 |
| | EJE FLEXIBLE P/TRACT. 12X1200MM | UNID | 6 | | 4,06 |
| | OTROS REP. PARA TRACT. | UNID | 32 | | 1,53 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL | KG. | 4 | ESTADOS UNIDOS | 90,81 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL | KG. | 16 | ESTADOS UNIDOS | 100,16 |
| 84.06.04.00 | MOTOR FUERA DE BORDA 85 HP | UNID | 2 | JAPON | 1.802,00 |
| | MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP | UNID | 2 | | 1.016,50 |
| | VARIOS MOTORES FUERA DE BORDA | UNID | 8 | | 572,12 |
| 84.06.05.10 | MOTOR 4/236 SIN CAJA P.VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 1 | REINO UNIDO | 540,54 |
| | MOTORES 4 CIL.220 SIN CAJA P.VEHIC.AUTOM | UNID | 7 | | 300,30 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL DE 2775 CC. CON CAJA DE CAMBIOS USADOS PARA CAMIONES | UNID | 30 | JAPON | 653,77 |
| 84.06.05.40 | MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE 70 HP | UNID | 4 | REINO UNIDO | 497,75 |
| 84.06.05.60 | MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 60 HP | UNID | 10 | REINO UNIDO | 127,46 |
| 84.06.05.60 | MOTORES DIESEL USADOS DE 65 HP | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 291,04 |
| 84.06.89.01 | MOTOR DIESEL DE 14 HP | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 1.387,00 |
| 84.06.90.20 | VALVULAS DE CABEZA P/MOTORES GANZ MAVAG | UNID | 48 | HUNGRIA | 6,86 |
| 84.06.90.44 | CAMISAS DE MOTOR P/OMNIBUS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 26,88 |
| 84.06.90.44 | CAMISAS DE CILINDRO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 140,88 |
| 84.06.90.48 | PISTON DE MOTOR 100X80MM | UNID | 6 | ESTADOS UNIDOS | 71,12 |
| | PISTON DE MOTOR 180MM | UNID | 18 | | 70,51 |
| 84.06.90.48 | PISTONES PARA MOTOR P/OMNIBUS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 40,96 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DE ESCAPE P/MOTOR DE OMNIBUS | UNID | 150 | ARGENTINA | 3,29 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS P/AUTOMOVILES V1499 | UNID | 20 | ESTADOS UNIDOS | 3,98 |
| | VALVULAS P/AUTOMOVILES V1500 | UNID | 20 | | 4,56 |
| 84.06.90.90 | TENSOR DE CADENA DISTRIBUCION | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 5,26 |
| 84.06.90.90 | JUEGO DE AROS P/MAQ.Y TRACTORES AGRICOLA | UNID | 264 | ESTADOS UNIDOS | 9,17 |
| 84.06.90.90 | TENSOR CORREA DISTRIBUIDOR P/MOTOR AUTO | UNID | 1 | ITALIA | 25,83 |
| | TAPA DISTRIBUIDOR P/MOTOR AUTOMOVIL | UNID | 3 | | 3,98 |
| 84.06.90.90 | TENSOR CORREA DISTRIBUCION P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 14,16 |
| 84.06.90.90 | AROS P/MOTOR RECTOS DE OMNIBUS | UNID | 500 | ARGENTINA | 0,96 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON SUPER MEDIDA | UNID | 10 | BRASIL | 32,78 |
| | AROS DE PISTON STANDAR P.CAMIONES | UNID | 10 | | 26,41 |
| | OTROS AROS DE PISTON | UNID | 538 | | 9,68 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.90 | TAPA DE CILINDRO PARA AUTOMOVILES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 174,08 |
| | TAPA DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | | 75,44 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 220 | | 12,07 |
| 84.06.90.90 | TOBERAS P/BOMBAS INYEC.MOT.DIESEL | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 4,64 |
| | PERNOS P/BOMBA INYEC. MOT. DIESEL | UNID | 100 | | 0,24 |
| 84.06.90.90 | TAPA DE CILINDRO P/OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 623,95 |
| | CAÑOS DE INYECCION P/OMNIBUS | UNID | 150 | | 11,95 |
| | OTROS REPUESTOS PARA MOTOR P/OMNIBUS | UNID | 496 | | 5,17 |
| 84.06.90.90 | ASIENTO VALVULA ADMISION PARA OMNIBUS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 11,82 |
| | TAPA CILINDRO COMPLETA | UNID | 6 | | 743,54 |
| | CAÑOS DE RETROCESO | UNID | 120 | | 14,92 |
| 84.06.90.90 | CAÑOS DE INYECCION N 6 P/OMNIBUS | UNID | 78 | REINO UNIDO | 13,42 |
| | CAÑOS DE INYECCION N 5 P/OMNIBUS | UNID | 71 | | 13,37 |
| | OTROS CAÑOS DE INYECCION P/OMNIBUS | UNID | 1004 | | 5,32 |
| 84.06.90.90 | AROS P/AUTOMOVILES 5738KX | UNID | 5 | ESTADOS UNIDOS | 34,73 |
| | AROS P/AUTOMOVILES 9394KX | UNID | 5 | | 83,03 |
| | OTROS AROS P/AUTOMOVILES | UNID | 637 | | 14,66 |
| 84.06.90.90 | INYECTORES PARA OMNIBUS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 49,97 |
| | CAÑOS DE INYECCION PARA OMNIBUS | UNID | 50 | | 13,38 |
| | OTROS REPUESTOS P/MOTOR PARA OMNIBUS | UNID | 627 | | 4,77 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE ACEITE PARA OMNIBUS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 189,25 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DIRECCION HIDRAULICA P/OMNIBUS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 236,93 |
| | BOMBA DE ACEITE PARA OMNIBUS | UNID | 2 | | 160,67 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS P/AGUA DE HP 0,5 220V | UNID | 80 | ITALIA | 33,00 |
| | BOMBAS CENTRIFUGAS P/AGUA DE 0,5HP 220 V CON TANQUE DE PRESION | UNID | 40 | | 58,73 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS P/AGUA 3" C/VALV. LATERAL 3,5 HP | UNID | 24 | JAPON | 323,00 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK 220V | UNID | 17 | ITALIA | 192,21 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE RECIRCULACION PARA APAR.DE RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 244,20 |
| 84.10.01.90 | BOMBA TRANSMISION P/TRAC. 200MMX200MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 84,20 |
| 84.10.01.90 | BOMBA HIDRAULICA P/ELEVADORES | UNID | 1 | JAPON | 676,75 |
| 84.10.89.13 | FIELTROS DE ACERO DEL CILINDRO DE PLAN CHAR SUELA | UNID | 2 | CHECOSLOVAQUIA | 19,76 |
| 84.10.90.19 | VALVULA RETORNO COMBUSTIBLE P/AUTOMOVIL | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 8,72 |
| 84.10.90.19 | CUERPO DE BOMBA DE ACEITE P/OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 51,10 |
| 84.10.90.23 | ARO ROZANTE | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 993,55 |
| 84.10.90.23 | ANILLO FRICCION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 460,59 |
| 84.10.90.23 | BRAZO DIAFRAGMA BOMBA AMONIACO PARA MAQUINA HELIOGRAFICA | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 6,17 |
| 84.10.90.29 | IMPULSORES DE BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 450,00 |
| 84.10.90.29 | GUARNICION DE BOMBA CENTRIFUGA | UNID | 1 | ITALIA | 61,58 |
| | ROTOR DE BOMBA CENTRIFUGA | UNID | 1 | | 23,24 |
| | ROTOR DE BOMBA DE VACIO | UNID | 1 | | 4,01 |
| 84.10.90.29 | PALETA DE BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 12,63 |
| | EJE DE BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS | UNID | 34 | | 25,43 |
| 84.10.90.90 | ALOJAMIENTO COMPLETO DE BOMBA DE FLUJO DE SANGRE | UNID | 2 | SUECIA | 17,95 |
| | ALOJAMIENTO COMPLETO DE BOMBA DE FLUJO | UNID | 2 | | 17,95 |
| | OTRAS PARTES DE BOMBA | UNID. | 2 | | 4,38 |
| 84.10.90.90 | CUERPO BOMBAS ACEITE PARA AUTOMOVIL | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 5,61 |
| | ENGRANAJE BOMBA ACEITE PARA AUTOMOVIL | UNID | 20 | | 3,41 |
| 84.10.90.90 | ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION MOTOR GANZ | UNID | 48 | HUNGRIA | 66,51 |
| 84.11.01.39 | BOMBAS DE VACIO 220V | UNID | 2 | ITALIA | 803,57 |
| 84.11.01.90 | INFLADORES PARA BOTES DE PVC | UNID | 4 | ITALIA | 4,27 |
| 84.11.02.01 | TURBINA P/APARATO DE RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 6 | ESTADOS UNIDOS | 36,00 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 19,49 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR P/COMPUTADORA | UNID | 8 | ITALIA | 32,82 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR P/COMPUTADOR | UNID | 1 | ITALIA | 28,07 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR P/COMPUTADORA | UNID | 8 | ITALIA | 8,80 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR P/COMPUTADORA | UNID | 5 | ITALIA | 60,75 |
| 84.11.02.99 | ELECTRO VENTILADORES P/AUTOMOVILES | UNID | 1 | ITALIA | 72,24 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR 19 A 50 HZ 115 VAC 17W DE HIERRO Y PLASTICO PARA COMP. | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 28,80 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.11.90.91 | AROS DE COMPRESION | UNID | 12 | BRASIL | 157,92 |
| | AROS DE CONTROL ACEITE | UNID | 6 | | 85,26 |
| | JUEGOS DE AROS | UNID | 12 | | 9,03 |
| 84.11.90.99 | AROS COMPRESOR P/MOTOR DE OMNIBUS | UNID | 3000 | ARGENTINA | 0,57 |
| | AROS COMPRESOR VENTILADOR DE OMNIBUS | UNID | 1000 | | 0,68 |
| 84.11.90.99 | BLOCK COMPRESOR FRENO AIRE P/OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 87,56 |
| | TAPA CILINDRO COMPRESOR FRENO AIRE P/OMNIBUS | UNID | 3 | | 80,17 |
| | VARIOS REPUESTOS P/COMPRESOR DE FRENO AIRE P/OMNIBUS | UNID | 56 | | 11,88 |
| 84.11.90.99 | LINTERNAS ACERO P/PLANCHA DE SATINAR Y GRABAR | UNID | 6 | CHECOSLOVAQUIA | 27,18 |
| | VALVULA P/PLANCHA DE SATINAR Y GRABAR | UNID | 9 | | 19,93 |
| | REP.VARIOSP/PLANCHA DE SATINAR Y GRABAR | UNID | 11 | | 12,51 |
| 84.11.90.99 | PISTONES | UNID | 3 | BRASIL | 575,43 |
| | PLATOS DE VALVULA COMPLETO | UNID | 3 | | 327,64 |
| | OTROS REPUESTOS | UNID | 55 | | 57,83 |
| 84.11.90.99 | TAPA CILINDRO COMPRESOR P/OMNIBUS | UNID | 12 | REINO UNIDO | 82,72 |
| | PISTON COMPRESOR PARA OMNIBUS | UNID | 10 | | 25,10 |
| | OTROS REPUESTOS P/COMPRESOR P/OMNIBUS | UNID | 194 | | 9,20 |
| 84.12.01.00 | UNIDAD FAN-COIL MOD. FWVM66 | UNID | 18 | JAPON | 161,62 |
| | UNIDAD FAN-COIL MOD.FWHM66 | UNID | 8 | | 150,44 |
| | UNIDADES FAN-COIL VARIAS | UNID | 27 | | 131,92 |
| 84.12.01.00 | ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.CA 3883 220V 50CY | UNID | 80 | BRASIL | 262,59 |
| | ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.CA 3873 220V 50CY | UNID | 10 | | 248,43 |
| | VARIOS ACONDICIONADORES DE AIRE | UNID | 212 | | 218,65 |
| 84.15.01.29 | UN EQUIPO DE REFRIGERACION | UNID | 1 | BRASIL | 5.061,66 |
| 84.15.01.29 | EQUIPO FRIGORIFICO 7 1/2 HP | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 1.635,00 |
| 84.15.01.99 | UNIDAD ENFRIADORA DE AGUA ALTERNATIVA | UNID | 1 | JAPON | 19.770,93 |
| 84.15.01.99 | UNIDADES PARA ENFRIAMIENTOS DE AGUA CAPACIDAD 132 TON/HORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 32.545,28 |
| 84.17.01.16 | SECADERO AL VACIO ROTATIVO AUTOMATICO | UNID | 1 | FRANCIA | 99.083,88 |
| 84.17.01.99 | TUNEL DE TERMOCONTRACCION | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.720,00 |
| 84.18.89.13 | FILTROS DE ACEITE | UNID | 500 | JAPON | 1,59 |
| 84.18.89.13 | FILTROS GAS-OIL | UNID | 4000 | REINO UNIDO | 1,35 |
| 84.18.89.13 | FILTRO ACEITE P/AUTOS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 9,22 |
| 84.18.89.13 | FILTROS PARA NAFTA Y GAS-OIL | UNID | 180 | PAISES BAJOS | 2,23 |
| 84.18.89.13 | FILTRO COMBUSTIBLE DE PLASTICO P/AUTO | UNID | 500 | BRASIL | 1,64 |
| 84.18.89.13 | FILTROS PARA GAS-OIL | UNID | 400 | ESPAÑA | 3,75 |
| | FILTROS PARA ACEITE | UNID | 700 | | 1,17 |
| 84.18.89.99 | FILTROS DE AIRE PARA AUTOMOVILES | UNID | 4 | REINO UNIDO | 127,63 |
| 84.18.89.99 | FILTROS DE AIRE | UNID | 20 | ESTADOS UNIDOS | 1,11 |
| 84.18.89.99 | FILTRO AIRE P/COMPUTADORA | UNID | 4 | ITALIA | 113,47 |
| 84.18.89.99 | FILTROS | UNID | 4 | ARGENTINA | 439,00 |
| 84.18.89.99 | FILTRO DESAHOGO GASES P/OMNIBUS | UNID | 11 | REINO UNIDO | 14,30 |
| 84.18.89.99 | CARTUCHOS PARA FILTROS | UNID | 84 | ESTADOS UNIDOS | 24,74 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO DE FILTRO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,53 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES PARA NAFTA | UNID | 600 | PAISES BAJOS | 3,00 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTO FILTRANTE DE AIRE DE MONITOR DE DIALISIS | UNID | 40 | SUECIA | 3,25 |
| 84.18.90.99 | VASO PLASTICO DE FILTRO DE AIRE | UNID | 1 | BRASIL | 21,66 |
| | VASO PLASTICO DE FILTRO DE ACEITE LUBRIFICADOR | UNID | 1 | | 21,66 |
| | OTRAS PARTES DE FILTROS DE ACEITE | UNID | 1 | | 3,42 |
| 84.19.01.99 | ETIQUETADORA DE AMPOLLAS STRUNK | UNID | 1 | SUIZA | 8.957,38 |
| 84.19.90.99 | JUEGOS DE FECHAS DE 31 FECHAS P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 2 | FRANCIA | 177,64 |
| | ESTRIBOS 4103E1 P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 1 | | 59,77 |
| | VARIOS REPUESTOS P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 10 | | 17,11 |
| 84.19.90.99 | PLAQUETA ELECTRONICA PARA ENVASASORA | UNID | 1 | BRASIL | 114,02 |
| 84.19.90.99 | LEVAS ANGULO | UNID | 4 | ITALIA | 716,82 |
| | EXCENTRICAS | UNID | 4 | | 498,91 |
| | REPUESTOS VARIOS | UNID | 13 | | 275,16 |
| 84.20.01.05 | KIT PARA BASCULA ELECTRONICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 11.146,75 |
| 84.20.90.07 | CELDA DE CARGA P.BALANZA ELECTRONICA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 761,22 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.21.01.19 | MINI PULVERIZADORES | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 2,70 |
| 84.21.01.99 | DUCHA JARDIN | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 8,79 |
| | ASPERSOR CIRCULAR GRADUABLE | UNID | 100 | | 2,06 |
| | ESPERSOR PRACTIC | UNID | 120 | | 2,13 |
| 84.21.89.00 | ARENADORA PARA LAB.DENTAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 356,79 |
| 84.21.90.01 | PUNTERO LAVA PARABRISAS P/AUTOMOVIL | UNID | 10 | ITALIA | 0,41 |
| 84.21.90.99 | ALARGUE DE BOQUILLA P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 3,37 |
| | BOQUILLAS P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 5 | | 4,76 |
| 84.22.02.99 | GATO HIDRAULICO DE DIAM.5" X 500 MMS | UNID | 1 | BRASIL | 129,99 |
| 84.22.90.11 | PARACAIDAS P/ASCENSORES DE PERSONAS | UNID | 1 | BRASIL | 1.500,00 |
| 84.22.90.11 | CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES | UNID | 1 | BRASIL | 2.500,00 |
| 84.22.90.99 | BRAZO DERECHO PARA PISTON HIDRAULICO | UNID | 8 | BRASIL | 11,40 |
| 84.23.01.99 | MAQUINAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA | UNID | 2 | BRASIL | 3.000,00 |
| 84.23.01.99 | EXCAVADORAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRAS HIDRAULICAS | UNID | 2 | FRANCIA | 93.058,41 |
| 84.23.90.99 | PUNTA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO 89/198179/000 | UNID | 50 | BRASIL | 26,37 |
| | PUNTA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES TIPO H-74 | UNID | 200 | | 1,88 |
| 84.24.01.99 | CULTIVADOR ROTATIVO P/ADAPTAR A TRACTOR | UNID | 1 | BRASIL | 694,75 |
| 84.25.01.40 | MAQUINA COSECHADORA DE MAIZ | UNID | 1 | DINAMARCA | 2.655,00 |
| 84.25.90.01 | PATIN DE TURBO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2,32 |
| 84.30.05.01 | SIERRA PARA PECHO HIDRAULICA CON UNIDAD DE PODER | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.425,00 |
| 84.30.90.90 | RUEDA PLANETARIA PEQUEÑA | UNID | 2 | DINAMARCA | 248,54 |
| | EJE | UNID | 5 | | 70,31 |
| 84.34.01.00 | MAQUINA PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 1 | BELGICA | 2.309,88 |
| 84.35.90.00 | SOPORTE P.MAQ.IMPRESORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 24,02 |
| | BANDAJE P.MAQ.IMPRESORA | UNID | 51 | | 18,99 |
| | REPUESTOS VARIOS P.MAQ.IMPRESORA | UNID | 25 | | 3,40 |
| 84.35.90.00 | REGLAS PERFORADORAS P/MAQUINA IMPRESORA | UNID | 435 | R.F.ALEMANIA | 2,45 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS DE ACERO | UNID | 6250 | R.F.ALEMANIA | 0,29 |
| 84.38.90.99 | VARILLA DE CRUCES P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 1 | DINAMARCA | 70,81 |
| | ESCOBILLA P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 10 | | 3,69 |
| 84.38.90.99 | ABRAZADERA PARA TELARES | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 7,83 |
| 84.38.90.99 | CORREDORES DE NYLON PARA CONTINUAS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDOS | 20,72 |
| 84.38.90.99 | ACCIONADOR PARA CANILLERA | UNID | 4 | SUIZA | 66,45 |
| | CREMALLERA PARA CANILLERAS | UNID | 4 | | 48,93 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA CANILLERAS | UNID | 349 | | 3,99 |
| 84.38.90.99 | PEINE LARGO Y CLARO P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 1 | DINAMARCA | 203,37 |
| | PEINE LARGO Y DENSO P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 1 | | 280,05 |
| | REPUESTOS VARIOS P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 11 | | 2,69 |
| 84.38.90.99 | BASES PARA HUSOS (CONTINUAS) | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 5,24 |
| 84.38.90.99 | CONTROL DE PINZAS PARA TELARES | UNID | 4 | BELGICA | 168,40 |
| 84.38.90.99 | MANIVELAS PARA TELARES | UNID | 2 | BELGICA | 278,18 |
| | PALANCA TRANSMISION PARA TELARES | UNID | 1 | | 184,14 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA TELARES | UNID | 248 | | 10,99 |
| 84.38.90.99 | CILINDROS ESTIRAJES P/CONTINUAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDOS | 5,33 |
| 84.38.90.99 | GUARNICIONES PARA MAQUINAS FRIZADORAS | MT. | 600 | SUECIA | 3,95 |
| 84.38.90.99 | AGUJAS TUFTING | UNID | 600 | R.F.ALEMANIA | 0,70 |
| 84.38.90.99 | RUEDA LIBRE PARA CONTINUA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 419,90 |
| | SOPORTE DE CILINDRERA DURALUMINIO | UNID | 4 | | 24,16 |
| | LOS DEMAS REPUESTOS (PALANCA FRENO,SOPORTE DE FRENO) | UNID | 714 | | 3,00 |
| 84.38.90.99 | PUNTEROS LIMPIEZA CILINDRO PARA CONTINUA | UNID | 25 | ESTADOS UNIDOS | 3,55 |
| 84.38.90.99 | ZAPATAS DE TENSION DOBLE PARA CONERAS | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 4,48 |
| 84.38.90.99 | CAJAS DE 22000 CORREDORES DE ACERO PARA CONTINUAS | CAJA | 2 | ESTADOS UNIDOS | 66,71 |
| 84.38.90.99 | LAMINAS DE PEINES PARA CARDAS | KW/H | 2 | REINO UNIDO | 31,76 |
| | PEINES VIBRADORES PARA CARDAS | | 2 | | 23,21 |
| | LAMINAS P/PEINE VIBRADORES DE PEINADORAS | | 2 | | 11,94 |
| 84.38.90.99 | CINTAS TRANSPORTADORAS DE NASTROS PARA PEINADORAS | UNID | 15 | REINO UNIDO | 10,35 |
| | CINTAS TRANSPORTADORAS DE NASTROS PARA PEINADORAS | UNID | 6 | | 13,69 |
| | CINTAS TRANSPORTADORAS DE NASTROS PARA PEINADORAS | UNID | 6 | | 11,27 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.38.90.99 | CUCHILLOS PARA CORTAR FIBRAS ENROLLADAS | UNID | 205 | SUIZA | 3,11 |
| 84.38.90.99 | VARILLA SOPORTE CALANDRA DELANTERA DE MANUAR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 51,84 |
| 84.38.90.99 | CURSORES ISO-NR. 205 OTRA NRO.12 | UNID | 8000 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| | CURSORES ISO NR. 235 OTRA NR. 14 | UNID | 10000 | | 0,02 |
| | CURSORES ISO NR. 265 OTRA NR.16 | UNID | 6000 | | 0,01 |
| 84.40.01.99 | LAVADERO DE CASIMIRES | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 45.744,06 |
| | DECATIZADORA DE TERMINACION DE CASIMIRES | UNID | 1 | | 18.336,23 |
| | MAQ.VARIAS DEL RUBRO P/LA IND.TEXTIL | UNID | 16 | | 6.429,30 |
| 84.40.90.99 | REPUESTOS P/MAQUINA DE LAVAR INDUSTRIAL | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 5,10 |
| 84.41.01.90 | MAQUINA OVERLOCK | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 1.799,63 |
| | MAQUINAS DE COSER PARA INDUSTRIA TEXTIL | UNID | 5 | | 527,98 |
| 84.41.02.99 | AGUJAS INDUSTRIALES P/MAQUINAS DE COSER | UNID | 17500 | R.F.ALEMANIA | 0,15 |
| 84.41.02.99 | AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER | UNID | 12300 | R.F.ALEMANIA | 0,08 |
| 84.42.01.99 | MAQUINA LAVADORA DE CUERO (USADA) | UNID | 1 | BRASIL | 6.015,00 |
| 84.42.90.99 | SISTEMA DE REGULACION DE PRESION AUTOMATICO P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUERO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 5.447,00 |
| 84.42.90.99 | CILINDRO PRENSADOR CON FORRO DE GOMA P/ESCURRIDORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 12.500,00 |
| 84.44.90.00 | CHOCOLATERAS | UNID | 20 | BRASIL | 55,50 |
| 84.45.89.99 | RECTIFICADORA DE RODILLOS SOLDADORES CON MICROSCOPIO | UNID | 1 | SUIZA | 7.039,31 |
| 84.46.89.99 | MAQUINAS P/TALLAR VIDRIO | UNID | 3 | BRASIL | 1.658,66 |
| 84.48.00.00 | PORTA HERRAMIENTAS MOD. 033 | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 17,75 |
| | PORTA BROCAS | UNID | 10 | | 15,53 |
| | OTRAS HERRAMIENTAS | UNID | 5 | | 11,02 |
| 84.49.01.00 | MARTILLOS NEUMATICOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 568,57 |
| 84.51.01.00 | MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 12 | JAPON | 462,17 |
| 84.52.03.00 | MAQUINA REGISTRADORA MOD. 2368 | UNID | 1 | JAPON | 724,89 |
| | MAQUINAS REGISTRADORAS MOD. 2203 | UNID | 20 | | 279,63 |
| 84.53.00.00 | TERMINAL FINANCIERA MOD.7740 | UNID | 5 | CANADA | 1.582,19 |
| 84.53.00.00 | COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL | UNID | 1 | MEXICO | 58.584,38 |
| 84.53.00.00 | UNIDAD DE DISCO COMPLETA PARA EQUIPO ELECTRONICO DE DATOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 8.356,00 |
| 84.53.00.00 | COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL | UNID | 1 | MEXICO | 41.755,68 |
| 84.53.00.00 | COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL | UNID | 1 | CANADA | 1.339,96 |
| 84.53.00.00 | COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL | UNID | 2 | CANADA | 1.310,21 |
| 84.53.00.00 | IMPRESORES P/COMPUTADORES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDOS | 533,59 |
| 84.53.00.00 | IMPRESORES P/CALCULADORAS PROGRAMABLES | UNID | 5 | ARGENTINA | 167,27 |
| 84.54.89.05 | MAQUINAS ABROCHADORAS METAL TAM.GRANDE | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 32,64 |
| | MAQUINAS ABROCHADORAS METAL TAM.MEDIANO | UNID | 25 | | 6,90 |
| | OTRAS MAQUINAS ABROCHADORAS | UNID | 1010 | | 3,54 |
| 84.54.89.05 | MAQUINAS ABROCHADORAS TAMAÑO GRANDE | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,73 |
| | MAQUINAS ABROCHADORAS TAMAÑO MEDIANO | UNID | 15 | | 2,07 |
| | OTRAS MAQUINAS ABAROCHADORAS | UNID | 30 | | 1,12 |
| 84.55.01.00 | GUIA PLASTICA DE ESPACIADOR PARA MAQ. DE ESCRIBIR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDOS | 7,97 |
| | VARILLA DE HIERRO GUIA DE PAPEL PARA MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 2 | | 1,14 |
| | TIPO DE HIERRO DE BARRA DE TABULADOR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR | UNID | 1904 | | 0,03 |
| 84.55.01.00 | MARGARITAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 2 | BRASIL | 9,00 |
| 84.55.02.00 | TESTINA P203 P/COMPUTADORA | UNID | 33 | ITALIA | 18,99 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.PARA COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 210,55 |
| 84.55.03.00 | VENTILADORA 220V P/COMPUTADORA | UNID | 151 | ITALIA | 12,69 |
| 84.55.03.00 | PLACA CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ITALIA | 236,67 |
| | MATRIS DE RUBI P/CABEZA IMPRESORA PARA COMPUTADORA | UNID | 14 | | 67,02 |
| | REPUESTOS P/MAQUINA COMPUTADORA | UNID | 313 | | 3,65 |
| 84.55.03.00 | CABEZAL IMPRESORA DE AGUJAS P/COMPUTADOR | UNID | 3 | ITALIA | 102,66 |
| | RODILLO P/COMPUTADORA | UNID | 7 | | 20,38 |
| | REPUESTOS P/COMPUTADORA | UNID | 127 | | 4,37 |
| 84.55.03.00 | TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO PRA COMPUTADORAS DE AUMENTO DE MEMORIA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 674,55 |
| | TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO PARA COMPUTADORAS DE CONTROL DE IMPRESION | UNID | 1 | | 545,09 |
| | OTRAS PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS | UNID | 91 | | 29,51 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.55.03.00 | MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 479,81 |
| 84.55.03.00 | CABEZA IMPRESORA PARA MAQ.COMP. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 93,73 |
| 84.55.03.00 | BARRA DE ACERO SOPORTE DE CUBIERTA SUPERIOR PARA COMPUTADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 20,10 |
| 84.55.03.00 | SOPORTES P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 3 | JAPON | 0,13 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUT. | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 90,76 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMP. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 447,18 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 3.440,53 |
| | MODULO DE CIRC.IMPRESO CONTADO P.MAQ. COMPUTADORA | UNID | 1 | | 476,81 |
| | VARIOS REPUESTOS P.MAQ.COMPUTADORAS | UNID | 28 | | 178,23 |
| 84.56.01.99 | MOTO HORMIGONERA MONTADA SOBRE CHASIS FIJO CAPACIDAD PARA 5 METROS CUBICOS | UNID | 1 | BRASIL | 7.369,94 |
| 84.58.01.00 | DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE PALINES PLASTICOS CON SUS RESPECTIVOS JUGUETES | UNID | 31 | ITALIA | 44,44 |
| 84.58.90.00 | ENGRANAJES PARA DISTRIBUIDORES AUT. | UNID | 50 | ITALIA | 2,33 |
| 84.59.89.99 | APARATOS PARA BAÑO METALICO DE MATERIALES NO CONDUCTORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 165,06 |
| 84.59.89.99 | MAQUINA DE SUTURAR TRIMMASTER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 5.000,00 |
| 84.59.90.01 | RODILLOS DE ACERO P/CENTRIFUGA DECANTADORA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 134,27 |
| 84.59.90.99 | GUIAS P/MODULOS DE ALUMINIO | UNID | 8 | AUSTRIA | 0,13 |
| 84.59.90.99 | JUEGO DE RODILLOS P/CORTADORA MK1V DE TRIPA BOVINA (C/JUEGO DE 3 RODILLOS) | UNID | 1 | REINO UNIDO | 539,79 |
| | JUEGO DE RODILLOS P/SEPARADORA SEROSA MUCOSA (C/JUEGO DE 3 RODILLOS) | UNID | 2 | | 500,32 |
| | JUEGO DE RODILLOS P/CORTADORA MK1 DE TRIPA BOVINA (C/JUEGO DE 3 RODILLOS) | UNID | 1 | | 491,65 |
| 84.59.90.99 | ROLETE DE APOYO DE ASFALTADORA | UNID | 2 | BRASIL | 116,30 |
| 84.60.00.00 | MOLDE DE CUATRO BOCAS P/INYECCION DE PUENTES ELECTRICOS P/CONEXIONES | UNID | 1 | ARGENTINA | 30.795,67 |
| 84.61.01.01 | CANILLA DESAGUE DE BLOCK DE MOTOR DE CAMIONES Y OMNIBUS | UNID | 5 | BRASIL | 2,66 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS MAGNETICAS DE EQUIPO MONITOR DE DIALISIS | UNID | 12 | SUECIA | 35,59 |
| 84.61.01.99 | LLAVES PARA APARATO DE RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 14 | ESTADOS UNIDOS | 105,14 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS COMPLETAS | UNID | 2 | SUECIA | 14,26 |
| 84.61.01.99 | PISTOLA DE RIEGO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 2,35 |
| | LANZA DE RIEGO | UNID | 100 | | 1,45 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS PARA VARIADORES DE VELOCIDAD | UNID | 2 | ITALIA | 198,03 |
| 84.61.01.99 | VALVULA NEUMATICA PARA MAQUINA DE TEÑIDO A LA CONTINUA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 214,80 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS REGULADORAS DE PRESION PARA MAQ. DE TEÑIDO A LA CONTINUA | UNID | 3 | REINO UNIDO | 283,34 |
| 84.61.01.99 | REGULADOR GOTA AMONIACO P.MAQ.HELIOGRAF. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 37,97 |
| 84.61.01.99 | VALVULA MAGNETICA PARA MAQUINA TEXTIL | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 29,46 |
| | SOPORTE PARA MAQUINA TEXTIL | UNID | 20 | | 2,08 |
| | OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES | UNID | 60 | | 1,05 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS PARA AGUA 3/4, MOTORIZADAS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDOS | 459,25 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DE RETENCION PARA PRENSA DE LANA | UNID | 1 | FRANCIA | 485,55 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DE AIRE PARA OMNIBUS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 138,87 |
| 84.61.01.99 | VALVULA SUPERIOR P/OMNIBUS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 0,68 |
| | VALVULA TANQUE AIRE P/OMNIBUS | UNID | 10 | | 36,16 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS ELECTROMAGNETICAS UKCA2/U | UNID | 15 | ITALIA | 36,62 |
| | VALVULAS ELECTROMAGNETICAS UKCA4/U | UNID | 45 | | 19,69 |
| | VALVULAS ELECTROMAGNETICAS VARIAS | UNID | 170 | | 8,77 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DESAHOGO COMPRESOR P/OMNIBUS | UNID | 50 | REINO UNIDO | 6,46 |
| | VALVULA ESCAPE Y ADMISION P/OMNIBUS | UNID | 100 | | 1,84 |
| 84.61.90.99 | JUEGO DE REPUESTOS P/VALVULA SOLENOIDE 180083 P/CORTADORA LUMMUS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 20,08 |
| | JUEGO DE REPUESTOS P/VALVULA-SOLENOIDE 180091 P/CORTADORA LUMMUS | UNID | 2 | | 9,72 |
| 84.61.90.99 | CUERPO DE VALVULAS P/CAMARAS DE TRACTOR | UNID | 1000 | BRASIL | 0,40 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.61.90.99 | PARTES DE VALVULAS ELECTROMAGNETICAS | UNID | 95 | ITALIA | 1,60 |
| 84.61.90.99 | PISTON VALVULA PALANCA CAMBIO P/OMNIBUS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 7,24 |
| 84.61.90.99 | DIAFRAGMA VALVULA FRENO PIE P/OMNIBUS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 41,92 |
| | JUEGO REPARACION VALVULA FRENO PIE P/OM NIBUS | UNID | 4 | | 19,09 |
| | ASIENTO VALVULA RETENCION P/OMNIBUS | UNID | 60 | | 3,71 |
| 84.62.00.00 | RODAMIENTOS VARIOS | KG. | 380 | PANAMA | 10,13 |
| 84.62.01.00 | RODAMIENTOS OSCILANTES | UNID | 24 | JAPON | 30,93 |
| 84.62.01.00 | COJINETE P/BOMBA DE RIEGO P/MAQ.INDUST. | UNID | 2 | JAPON | 20,51 |
| | COJINETE P/TRANSMISION P/MAQ.IND. | UNID | 2 | | 24,42 |
| | OTROS RULEMANES P/MAQ.INDUSTRIAL | UNID | 131 | | 5,61 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES MOD. 011 | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 3,43 |
| | RULEMANES MOD. 023 | UNID | 20 | | 3,02 |
| | RULEMANTES VARIOS | UNID | 48 | | 1,49 |
| 84.62.89.00 | COJINETE DE BOLAS MOD. 007 | UNID | 20 | SUIZA | 2,80 |
| | COJINETE DE BOLAS MOD. 012 | UNID | 10 | | 2,71 |
| | RODAMIENTOS VARIOS | UNID | 540 | | 0,16 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTO CONICO PARA CORTADORA LUMMUS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 102,50 |
| | PISTA PARA RODAMIENTO CONICO DE CORTADO RA LUMMUS | UNID | 2 | | 40,66 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES P/JGOS.PERNOS DE AUTOMOVILES | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,52 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS P/AUTOMOTORES | UNID | 91 | JAPON | 6,05 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES P/AUTOS | UNID | 2210 | R.F.ALEMANIA | 1,07 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN DE ALTERNADOR | UNID | 20 | BRASIL | 3,64 |
| 84.62.89.00 | RODILLO COLA DE CAJA PARA AUTOMOVILES | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 1,46 |
| 84.62.89.00 | RODETES PARA AUTO ELEVADOR | UNID | 28 | BRASIL | 46,60 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA TELARES | UNID | 6 | BELGICA | 4,42 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES CILINDRO COPIA P.MAQ.HELIOGRAF | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 4,69 |
| | MUNICIONES ACERO INOXIDABLE | UNID | 6 | | 0,10 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE AGUJAS 20MMS | UNID | 9 | SUECIA | 3,56 |
| | RULEMANES DE BILILLAS 25 MMS | UNID | 3 | | 9,19 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS P/MAQ.ELABORADORA DE FILTROS P/CIGARRILLOS | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 20,99 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA MAQ.DE LAVAR INDUSTRIAL | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 90,21 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN DE CAJA DE CAMBIO P/CAMION | UNID | 50 | JAPON | 5,40 |
| | RULEMAN P/RUEDA DELANTERA P/CAMION | UNID | 100 | | 4,50 |
| | OTROS RULEMANES P/CAMION | UNID | 400 | | 3,60 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES 4511C2TR24S1 | UNID | 20 | PANAMA | 13,70 |
| | RULEMANES 32216 J | UNID | 10 | | 10,90 |
| | RULEMANES DE VARIOS TIPOS | UNID | 3783 | | 1,50 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES 46143/46368 | UNID | 30 | PANAMA | 13,60 |
| | RULEMANES 47686/20 | UNID | 10 | | 10,50 |
| | RULEMANES DE VARIOS TIPOS | UNID | 5901 | | 1,90 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES CAJA TRANSMISION P/MAQ.IND. | UNID | 20 | JAPON | 5,13 |
| | RULEMANES P/CAJA DE CAMBIO P/MAQ.IND. | UNID | 30 | | 4,64 |
| | OTROS RULEMANES P/IND.MAQ. | UNID | 170 | | 2,40 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES P/DINAMOS DE AUTO | UNID | 250 | JAPON | 0,95 |
| | RULEMANES DE BOLILLA P/AUTO | UNID | 250 | | 1,05 |
| | OTROS RULEMANES P/AUTOS | UNID | 4950 | | 0,85 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS 22226 HLS | UNID | 2 | ITALIA | 65,46 |
| | RODAMIENTOS 22318 HL | UNID | 10 | | 44,02 |
| | RODAMIENTOS VARIOS | UNID | 306 | | 13,91 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN P/EJE DE BOMBA DE RIEGO | UNID | 2 | JAPON | 38,16 |
| | RULEMAN P/EJE DE MOTOR | UNID | 2 | | 29,62 |
| | RULEMANES P/AUTOS | UNID | 6664 | | 2,29 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE ACERO | UNID | 76 | R.F.ALEMANIA | 10,78 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS A BOLA FIJOS PARA CONERA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 4,24 |
| 84.63.01.01 | EJE DE EXCENTRICO PARA CANILLERAS | UNID | 2 | SUIZA | 27,91 |
| 84.63.01.01 | EJES PARA TELARES | UNID | 2 | BELGICA | 17,43 |
| 84.63.01.99 | FLEXIBLE DE CUENTA KILOMETRO P/AUTOS | UNID | 1 | ITALIA | 7,84 |
| 84.63.01.99 | ARBOLES DE TRANSMISION MOD. 006 | UNID | 5 | SUIZA | 9,16 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES PARA AUTOMOTORES | UNID | 6 | REINO UNIDO | 562,50 |
| 84.63.01.99 | EJES P/COMPUTADORA | UNID | 11 | ITALIA | 1,51 |
| 84.63.01.99 | ARBOL DE LEVA PARA VEHICULOS AUTOMOVILES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 51,97 |
| 84.63.02.01 | COJINETES DE BRONCE P/CENTRIFUGA DECANTA DORA REF.N0011-0211-070 | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 108,76 |
| | COJINETES DE BRONCE P/CENTRIFUGA DECANTA DORA REF.0011-0211-070 | UNID | 2 | | 96,82 |
| | OTROS COJINETES P/CENTRIFUGA DECANTADORA | UNID | 6 | | 11,84 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.02.01 | COJINETE PLANETARIO | UNID | 9 | SUECIA | 3,49 |
| | COJINETE DEL ARBOL | UNID | 2 | | 3,33 |
| | OTROS COJINETES | UNID | 4 | | 3,01 |
| 84.63.02.01 | COJINETES PARA CANILLERAS | UNID | 3 | SUIZA | 1,92 |
| 84.63.02.01 | BUJE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDOS | 33,69 |
| | BUJE | UNID | 6 | | 15,39 |
| 84.63.02.01 | COJINETES PARA TELARES | UNID | 8 | BELGICA | 2,89 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS | UNID | 77 | U.R.S.S. | 3,96 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLO DE DISTRIBUCION PARA OMNIBUS | UNID | 100 | REINO UNIDO | 3,82 |
| 84.63.02.04 | BUJE DE VALVULA PARA OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 6,67 |
| 84.63.02.04 | BUJE PISTON DE MANDO P/OMNIBUS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 4,97 |
| 84.63.02.99 | CASQUILLOS P/MAQ.ELECT.MANUAL MOD.020 | UNID | 10 | SUIZA | 0,23 |
| 84.63.02.99 | CASQUILLOS DE ESTANQUEIDAD | UNID | 4 | SUECIA | 3,09 |
| 84.63.02.99 | BUJE P/COMPUTADORA | UNID | 17 | ITALIA | 0,38 |
| 84.63.02.99 | CASQUILLOS GUIA P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 12,14 |
| 84.63.02.99 | COJINETE TRASERO CIGUEÑAL P/AUTOMOVILES | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 2,36 |
| | COJINETE DE BIELA P/AUTOMOVILES | UNID | 200 | | 2,16 |
| 84.63.02.99 | BUJE PARA MAQUINA DE LAVAR INDUSTRIAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 29,24 |
| 84.63.02.99 | CAJA DE RULEMANES DE SECADORA P/MAQ.IND. | UNID | 20 | JAPON | 11,92 |
| | CAJA DE RULEMANES P/CINTA TRANSP. P/MAQ. INDUSTRIAL | UNID | 6 | | 8,61 |
| | OTRAS CAJAS DE RULEMANES P/MAQ.IND. | UNID | 130 | | 5,61 |
| 84.63.02.99 | CAJA DE RULEMAN DE CINTA TRANSPORTADORA | UNID | 10 | JAPON | 19,43 |
| | CAJA DE RULEMAN DE SECADORA DE GRANOS | UNID | 6 | | 19,74 |
| | OTRAS CAJAS DE RULEMAN P/MAQ.IND. | UNID | 692 | | 6,86 |
| 84.63.03.01 | ENGRANAJE PARA CANILLERAS | UNID | 6 | SUIZA | 6,21 |
| 84.63.03.01 | ENGRANAJE DE 10 DIENTES | UNID | 2 | BRASIL | 77,54 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJE CCONDUCIDO | UNID | 5 | SUECIA | 11,09 |
| | ENGRANAJE CONDUCTOR | UNID | 5 | | 11,09 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES P.MAQ.IMPRES. 95MMS.DE DIAM. | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 39,86 |
| | ENGRANAJES P.MAQ.IMPRES. 70MMS.DE DIAM. | UNID | 3 | | 7,19 |
| | ENGRANAJES P.MAQ.IMPRES.VARIOS | UNID | 20 | | 4,80 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES CONDUCTORES C9741/1 P/CONERAS | UNID | 17 | VENEZUELA | 40,45 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES PARA MECHERAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDOS | 43,48 |
| 84.63.03.03 | CORONA P/CORTADORA LUMMUS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 525,67 |
| 84.63.03.04 | SINFIN P/CORTADORA LUMMUS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 183,66 |
| 84.63.03.99 | CORONA | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 6,42 |
| 84.63.03.99 | RUEDAS DENTADAS P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 5 | SUIZA | 7,46 |
| 84.63.03.99 | CORONAS DE ARRANQUE 122 DIENTES | UNID | 20 | REINO UNIDO | 16,68 |
| | CORONAS DE ARRANQUE 128 DIENTES | UNID | 10 | | 15,89 |
| | CORONAS DE ARRANQUE VARIAS | UNID | 170 | | 6,54 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE P/COMPUTADORA | UNID | 41 | ITALIA | 1,34 |
| 84.63.03.99 | CORONA DE ARRANQUE PARA OMNIBUS | UNID | 12 | REINO UNIDO | 48,18 |
| 84.63.04.20 | REDUCTORES DE VELOCIDAD | UNID | 3 | ESPAÑA | 3.381,81 |
| 84.63.04.90 | VARIADOR DE VELOCIDAD TIPO AC22 | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 2.191,92 |
| | VARIADOR DE VELOCIDAD TIPO NAE12 | UNID | 3 | | 2.377,25 |
| 84.63.04.90 | REDUCTOR DE VELOCIDAD | UNID | 1 | ESPAÑA | 5.138,09 |
| 84.63.05.99 | VOLANTE DE CORONA PARA OMNIBUS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 364,23 |
| 84.63.06.99 | POLEAS EN V DE PLASTICO PARA CONERAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1,22 |
| 84.63.07.00 | EMBRAGUE P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ITALIA | 96,55 |
| 84.63.08.02 | MANCHON CARDAN DINAMO P/OMNIBUS | UNID | 120 | REINO UNIDO | 7,40 |
| 84.63.08.99 | ACOPLES PARA EJES DE CONTINUAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 10,56 |
| 84.63.08.99 | MANGUITO P/CAJA DE TRANSMISION MAQ.IND. | UNID | 2 | JAPON | 22,23 |
| | MANGUITO P/EJE TRASERO DE TRANSMISION DE MAQ.IND. | UNID | 6 | | 18,16 |
| | OTROS MANGUITOS P/MAQ.IND. | UNID | 204 | | 3,74 |
| 84.63.90.00 | PIEZAS P/EMBRAGUE DE MOTOR DE MAQ.ELECT. MANUAL | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 3,55 |
| 84.63.90.00 | DISCOS DE EMBRAGUE CON FEROLO M 147 P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 4 | FRANCIA | 33,11 |
| 84.63.90.00 | CUERPO EMBRAGUE INTERLINEA P/COMPUTADORA | UNID | 2 | ITALIA | 8,66 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.UIS |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.64.01.00 | JUNTAS TAPA CILINDRO P/CAMION | UNID | 1588 | ITALIA | 1,89 |
| 84.64.89.99 | JUEGOS DE JUNTAS PARA MAQUINA DE PLANCHAR INDUSTRIAL | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 77,45 |
| 84.65.01.01 | RETEN CUERO P/TRACTOR 60X10MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 12,52 |
| 84.65.01.01 | RETENES PARA AUTOS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 14,97 |
| 84.65.01.02 | RETEN CARBON DE BOMBA AGUA PARA OMNIBUS | UNID | 150 | REINO UNIDO | 2,43 |
| 84.65.01.03 | CAMISA SELLADORA | UNID | 1 | DINAMARCA | 309,16 |
| | ANILLO OBTURADOR C/BORDE | UNID | 420 | | 0,13 |
| 84.65.01.99 | SELLOS MECANICOS PARA BOMBAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 300,00 |
| 84.65.01.99 | RETENES PARA PULVERIZADOR | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 0,63 |
| 84.65.01.99 | RETENES DE PORCELANA P/BOMBA CENTRIFUGA | UNID | 1 | ITALIA | 15,40 |
| 84.65.01.99 | FUELLE DE TUBERIA P/OMNIBUS | UNID | 50 | REINO UNIDO | 40,75 |
| 84.65.01.99 | SELLO DE ACERO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 47,64 |
| 84.65.01.99 | RETENES P/MAQ.DE LAVAR INDUSTRIAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 80,93 |
| 84.65.89.99 | JUEGO DE FILTROS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 198,22 |
| 84.65.89.99 | EJE DE SOPORTE P/COMPUTADORA | UNID | 17 | ITALIA | 2,28 |
| 84.65.89.99 | PERNOS PARA AUTO ELEVADOR | UNID | 4 | BRASIL | 7,60 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS | KG. | 535 | R.F.ALEMANIA | 7,68 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | KG. | 7 | ITALIA | 20,57 |
| 85.00.00.00 | FAROL DELANTERO TRACTOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 33,86 |
| | INTERMITENTE TRACTOR 40X60MM | UNID | 2 | | 23,05 |
| 85.00.00.00 | BOBINA ARRANQUE TRACTOR 80X120MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 122,14 |
| | BENDIX ARRANQUE TRACTOR 100X80MM | UNID | 2 | | 73,81 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR | UNID | 44 | | 15,70 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES | KG. | 5 | ESTADOS UNIDOS | 212,48 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 40 | JAPON | 35,49 |
| 85.00.00.00 | REGULADOR TRANSIST.P/TRACTOR 100X80X40MM | UNID | 1 | ARGENTINA | 36,16 |
| | LLAVE CONTACTO P/TRACTOR (80X80X60MM) | UNID | 5 | | 32,45 |
| | OTROS REPTOS.PARA TRACTOR | UNID | 24 | | 17,23 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 85 P/AUTOS | GRMS | 350 | SUECIA | 0,22 |
| 85.01.01.99 | GENERADORES AC/DC 2.000 W 4 TIEMPOS | UNID | 30 | JAPON | 405,00 |
| 85.01.01.99 | GENERADOR REGULADOR DE VELOCIDAD DE HUSOS PARA CONTINUA DE HILAR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 87,81 |
| 85.01.01.99 | GENERADORES AC/DC 500W MOTOR 2 TIEMPOS | UNID | 24 | JAPON | 195,00 |
| 85.01.02.01 | MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS CON ROTOR TIPO JAULA DE ARDILLA 4 POLOS-D.EJE | UNID | 1080 | SINGAPUR | 8,78 |
| 85.01.02.01 | MOTOR P/COMPUTADORA | UNID | 2 | ITALIA | 25,56 |
| 85.01.02.01 | MOTOR P/COMPUTADORA | UNID | 3 | ITALIA | 41,71 |
| 85.01.02.01 | MOTOR P/COMPUTADORA | UNID | 23 | ITALIA | 83,31 |
| 85.01.02.01 | MOTOR MENOR DE 1/2HP PARA MAQ.COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 149,81 |
| 85.01.02.02 | MOTOR TRIFASICO DE 1 HP | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 88,15 |
| 85.01.02.99 | SERVOMOTOR DE ALTA SEGURIDAD 90GRADOS 220 V- 50HZ DE 1HP | UNID | 1 | BRASIL | 290,77 |
| 85.01.02.99 | MOTOR DE AGITADOR DE 10W | UNID | 2 | SUECIA | 34,01 |
| 85.01.04.02 | TRANSFORMADOR PARA EQUIPO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 498,07 |
| 85.01.04.02 | TRANSFORMADOR P/COMPUTADORA | UNID | 4 | ITALIA | 19,67 |
| 85.01.04.02 | TRANSFORMADOR PARA FUENTE DE PODER DE MAQ. DE HELIOGRAFIA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 79,22 |
| 85.01.04.03 | TRANSFORMADOR P/MAQ.ANUDADAORA TEXTIL | UNID | 1 | DINAMARCA | 98,41 |
| 85.01.04.06 | TRANSFORMADOR PARA TV COLOR | UNID | 200 | BRASIL | 4,47 |
| 85.01.04.99 | REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 3.499,00 |
| 85.01.05.20 | CARGADOR DE BATERIAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 81,00 |
| 85.01.06.19 | BOBINA P/MOTOR DE MAQ.ELECT.MANUAL MOD. 152 | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 22,18 |
| | BOBINA P/MOTOR DE MAQ.ELECT.MANUAL MOD. 019 | UNID | 3 | | 33,28 |
| 85.01.06.19 | BOBINA CON COLECTOR PARA MAQUINA ANUDADORA TEXTIL | UNID | 1 | DINAMARCA | 136,41 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.90.99 | ZAPATAS POLAR MOD.415 P/MOTOR DE MAQ. ELECT.MANUALES | UNID | 2 | SUIZA | 16,24 |
| 85.01.90.99 | ESCOBILLAS (CARBONES E MOTOR) | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 1,00 |
| 85.01.90.99 | TAPA ANTERIOR P/MOTOR ASEA TIPO MBK 355 | UNID | 1 | SUECIA | 488,41 |
| | TAPA ANTERIOR P/MOTOR ASEA TIPO M.160 | UNID | 1 | | 78,44 |
| 85.01.90.99 | ROTOR COMPLETO PARA MOTOR ASEA | UNID | 1 | DINAMARCA | 72,29 |
| 85.01.90.99 | TARJETAS PARA CARGADORES DE BATERIAS | UNID | 6 | FRANCIA | 4.039,43 |
| 85.02.89.00 | SELENOIDE DE VALVULA DOSIFICADORA MONITOR DE DIALISIS | UNID | 2 | SUECIA | 18,58 |
| | SELENOIDE DE AGITADOR DE MONITOR DE DIALISIS | UNID | 2 | | 5,25 |
| 85.02.89.00 | BOBINAS FRENO M 151 O 63 P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 4 | FRANCIA | 43,44 |
| 85.02.89.00 | ELECTROMAGNETO P/COMPUTADORA | UNID | 165 | ITALIA | 44,81 |
| 85.02.89.00 | ELECTROIMANES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 61,66 |
| 85.03.01.10 | PILAS PARA RELOJES TIPO 9934 | UNID | 10 | SUIZA | 1,33 |
| | PILAS PARA RELOJES TIPO 9904 | UNID | 10 | | 1,28 |
| | VARIAS PILAS P/RELOJES | UNID | 1060 | | 0,78 |
| 85.03.01.10 | PILAS RELOJES OXIDO DE PLATA | UNID | 3000 | HONG KONG | 0,12 |
| | PILAS RELOJES ALKALINA DE MAGNESIO | UNID | 22000 | | 0,07 |
| 85.03.01.10 | PILAS 11.6 X 4.2 | UNID | 1000 | HONG KONG | 0,45 |
| | PILAS 11,6 X 3 | UNID | 1000 | | 0,31 |
| | OTRAS PILAS | UNID | 14600 | | 0,23 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS SECAS DE 9V | UNID | 7200 | CHINA | 0,15 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS 10 X 28,5 | UNID | 200 | HONG KONG | 0,21 |
| | BATERIAS 8 X 28.5 | UNID | 100 | | 0,37 |
| 85.03.01.95 | PILAS MANGANESO DE 1.5 V | UNID | 6000 | JAPON | 0,08 |
| 85.04.01.04 | ACUMULADOR ELECTRICO DE NIQUEL CADMIO PARA MONITOR DE DIALISIS | UNID | 10 | SUECIA | 33,59 |
| 85.04.01.04 | BATERIAS PARA CALCULADORAS PROGRAMABLES | UNID | 20 | ARGENTINA | 4,00 |
| 85.04.01.06 | BATERIAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 4,56 |
| 85.04.01.06 | BATERIAS RECARGABLES DE NIQUEL-CADMIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 217,90 |
| 85.05.01.00 | TURBO CORTADORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 41,45 |
| 85.05.90.00 | PUENTE DE COJINETE P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 5 | SUIZA | 2,91 |
| | EJE INTERRUPTOR P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 10 | | 1,75 |
| | REP.VARIOS P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 100 | | 0,49 |
| 85.05.90.00 | JUEGO DE PIEZAS P/MOTOR MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 55,44 |
| | EMBOLO DE MARTILLO MOD041 P/MOTOR MAQ. ELECT.MANUAL | UNID | 1 | | 22,18 |
| | PIEZAS VARIAS P/MOTOR MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 20 | | 4,15 |
| 85.05.90.00 | MANGOS PARA TALADROS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 2,18 |
| 85.06.01.19 | ASPIRADORAS DE POLVO | UNID | 300 | SUIZA | 43,45 |
| 85.06.01.19 | ASPIRADORA FAMILIAR Z 307 | UNID | 50 | REINO UNIDO | 74,56 |
| 85.06.01.91 | JUGUERAS CENTRIFUGADORAS | UNID | 48 | SUIZA | 29,31 |
| | CUCHILLOS ELECTRICOS | UNID | 200 | | 10,39 |
| 85.06.90.29 | PERILLAS P/TURBOVENTILADORES | UNID | 28500 | SINGAPUR | 0,16 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS MOD.FF 01-0303 P.AUTO | UNID | 100 | TAIWAN | 10,26 |
| | SEMIOPTICAS MOD.FG 709 P.AUTO | UNID | 200 | | 9,03 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 9,02 |
| 85.09.01.99 | PLAFON INTERIOR PARA AUTOMOVIL | UNID | 1 | ITALIA | 1,88 |
| 85.09.01.99 | FAROL ESTACIONAMIENTO COMPLETO PARA AUTO | UNID | 10 | BRASIL | 7,38 |
| | FARO ESTACIONAMIENTO LATERAL TRASERO PARA AUTO | UNID | 100 | | 3,66 |
| 85.09.01.99 | FAROL COMPLETO TRACTOR 150X120MM | UNID | 2 | ARGENTINA | 14,58 |
| | FAROL DELANTERO COMP.TRAC. 150X120MM | UNID | 2 | | 18,68 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO FAROL SEÑALERO DEL. P/AUTO | UNID | 2 | SUECIA | 4,46 |
| | PLASTICO FAROL SEÑALERO TRAS. P/AUTO | UNID | 2 | | 5,84 |
| 85.11.02.99 | SOLDADORA A TOPE DE ALAMBRE DE COBRE | UNID | 1 | SUIZA | 1.919,81 |
| 85.11.90.00 | PISTOLA P/MAQ.DE SOLDAR | UNID | 1 | SUECIA | 559,26 |
| | POLIVAINA COMPLETA | UNID | 2 | | 194,08 |
| | OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE SOLDAR | UNID | 37 | | 7,95 |
| 85.12.03.00 | SECADOR BRUSHING | UNID | 504 | BRASIL | 7,68 |
| 85.12.03.00 | SECADOR DE PELO | UNID | 504 | BRASIL | 6,08 |
| 85.12.03.00 | SECADOR DE PELO | UNID | 352 | BRASIL | 7,68 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.12.06.02 | CALEFACTORES MICROTUBO EN ESPIRAL PARA COCINAS ELECTRICAS | UNID | 272 | ESTADOS UNIDOS | 9,90 |
| 85.12.06.02 | CALEFACTORES MICROTUBO MP21 | UNID | 600 | ESTADOS UNIDOS | 6,50 |
| | CALEFACTORES MICROTUBO SP 12 | UNID | 1000 | | 4,09 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIA SOLDADURA HORIZONTAL P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 10 | FRANCIA | 4,09 |
| | RESISTENCIA SOLDADURA VERTICAL P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 6 | | 2,15 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIA P.TANQUE DE AMONIACO DE MAQ. HELIOGRAFICA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 18,59 |
| 85.13.89.00 | MODENS GRANDES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 1.868,70 |
| | MODENS CHICOS | UNID | 6 | | 513,80 |
| 85.13.89.00 | MAQUINA TELETIPO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 4.096,59 |
| 85.13.89.00 | MULTIPLEXORES P/COMPUTACION | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 1.437,50 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 28 | ESTADOS UNIDOS | 1.089,29 |
| 85.13.89.00 | MAQUINA TELETIPO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 2.950,00 |
| 85.13.90.19 | REPUESTOS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EMD | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 48,62 |
| 85.14.02.02 | PARLANTE REDONDO SENCILLOS 10"120W 8OHMS | UNID | 60 | JAPON | 14,97 |
| | OTROS PARLANTES REDONDOS SENCILLOS | UNID | 120 | | 8,32 |
| 85.14.03.01 | EQUALIZADORES GRAFICOS DE SIST.AUDIO | UNID | 20 | JAPON | 56,89 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADOR ESTEREO POT. 25MW POR CANAL MAX A 32 OHMS | UNID | 50 | JAPON | 8,36 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TELEVISION COLOR | UNID | 280 | COREA DEL SUR | 137,04 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR DE 14" PULGADAS SIN CONTROL REM | UNID | 30 | JAPON | 202,30 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR DE 20" C/CONTROL REMOTO | UNID | 30 | JAPON | 321,52 |
| 85.15.02.19 | RADIOGRABADORES ESTEREOS CON TWEETER 4 BANDAS 9W POT. | UNID | 50 | JAPON | 114,07 |
| 85.15.02.19 | RADIOGRABADOR ESTEREO CON TWETER 4 BANDA BIPHONIC C/SIST DOLBY POT10W | UNID | 100 | JAPON | 85,48 |
| | RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT 5W | UNID | 100 | | 68,86 |
| 85.15.02.40 | SINTOAMPLIFICADOR DIGITAL 40W POR CANAL ESTEREO 4 BANDAS | UNID | 30 | JAPON | 113,78 |
| | SINTOAMPLIFICADOR POT.30W POR CANAL ESTEREO 4 BANDAS | UNID | 30 | | 70,44 |
| | OTROS SINTOAMPLIFICADORES ESTEREOS | UNID | 50 | | 59,60 |
| 85.15.89.03 | SINTONIZADOR ESTEREO 2 BANDAS AM/FM CON CONECCION P/AURICULARES | UNID | 50 | JAPON | 9,83 |
| 85.15.90.10 | ANTENAS | UNID | 4 | PAISES BAJOS | 78,25 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS PARA AUTO TIPO U-2 | UNID | 5 | JAPON | 10,73 |
| | ANTENAS PARA AUTO TIPO EL-80 | UNID | 15 | | 5,42 |
| | ANTENAS PARA AUTO | UNID | 1580 | | 2,33 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 2080 | JAPON | 1,85 |
| 85.18.89.19 | CONDENSADORES PARA CANILLERAS (16 VOLTS) | UNID | 6 | BELGICA | 10,35 |
| | CONDENSADORES PARA CANILLERAS (160VOLTS) | UNID | 4 | | 20,05 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR P/COMPUTADORA | UNID | 7 | ITALIA | 7,11 |
| 85.18.89.90 | IMPEDANCIAS P.MAQ.HELIOGRAFICAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 153,49 |
| 85.19.01.19 | RELAY PARA USO TELEFONICO ZK 0240062 | UNID | 400 | BRASIL | 2,40 |
| | RELAY PARA USO TELEFONICO ZK 044024 | UNID | 300 | | 2,13 |
| | CONECTORES PARA USO TELEFONICO | UNID | 400 | | 0,22 |
| 85.19.01.33 | RELE DE LUCES | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 2,35 |
| 85.19.01.39 | LLAVES DE ARRANQUE P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 8,36 |
| 85.19.01.39 | RELAY DE TIEMPO SAE 220V-50HZ-DIV.70 SEG | UNID | 2 | BRASIL | 169,90 |
| 85.19.01.39 | LLAVE SEÑALERO P.AUTO | UNID | 30 | TAIWAN | 13,19 |
| 85.19.01.39 | FUSIBLES P/VEHIC. AUTOMOTORES | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 85.19.01.39 | LLAVE DE LUZ Y BOCINA P/OMNIBUS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 9,65 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR DE LUZ P/OMNIBUS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 13,92 |
| 85.19.01.41 | LLAVE ELECTRICA DE BOTON | UNID | 1 | SUECIA | 26,83 |
| 85.19.01.41 | CONMUTADORES P/MAQ.ANUDADORA TEXTIL | UNID | 6 | DINAMARCA | 8,33 |
| 85.19.01.42 | INTERRUPTORES PARA TELARES | UNID | 5 | BELGICA | 18,75 |
| 85.19.01.42 | CONMUTADORES INVERSORES DE MARCHA 25 A 500 V P/MAQUINA PINTADORA DE CUEROS | UNID | 3 | SUIZA | 108,93 |
| 85.19.01.43 | LLAVES CONMUTADORES MANUALES DE 2000A 6KV TENSION NOMINAL | UNID | 2 | BRASIL | 2.464,12 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.01.43 | INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE 50 AMPER | UNID | 6 | TAIWAN | 36,86 |
| | INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE 35 AMPER | UNID | 8 | | 24,97 |
| | OTROS INTERRUPTORES AUTOMATICOS | UNID | 147 | | 8,52 |
| 85.19.01.43 | INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE 10 AMPER | UNID | 50 | JAPON | 3,99 |
| | INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE 6 AMPER | UNID | 50 | | 3,93 |
| | OTROS INTERRUPTORES AUTOMATICOS | UNID | 250 | | 1,31 |
| 85.19.01.44 | PORTAFUSIBLES PARA CANILLERAS | UNID | 20 | BELGICA | 1,56 |
| 85.19.01.49 | RELAY PARA TELARES | UNID | 6 | BELGICA | 18,24 |
| 85.19.01.91 | ARRANCADORES P/TUBOS DE LUZ FLUORESCENTE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 5,43 |
| 85.19.01.95 | MICRO-SWITCH PARA MAQUINA HELIOGRAFICA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 0,20 |
| 85.19.01.99 | LLAVE DE TECLA AVISADORA MONITOR DIALISI | UNID | 4 | SUECIA | 26,77 |
| | LLAVE DE TECLA DE MONITOR DE DIALISIS | UNID | 6 | | 12,07 |
| 85.19.01.99 | RELE SOLDADURA N 28 P/MAQ.ENSACHETADORA | UNID | 1 | FRANCIA | 117,39 |
| | BLOQUE CONTACTOS IZQUIERDO RELE SOLDADURA P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 1 | | 43,22 |
| | REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA ENSACHETADORA | UNID | 2 | | 26,39 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR P/COMPUTADORA | UNID | 66 | ITALIA | 3,12 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | UNID | 2 | SUECIA | 33,27 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR P/COMPUTADORA | UNID | 5 | ITALIA | 21,92 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES MOD.037 P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 4,19 |
| | INTERRUPTORES MOD 078 P/MAQ.ELECT.MANUAL | UNID | 10 | | 3,53 |
| 85.19.01.99 | CONTADORES DIGITALES CONTROLES DE TIEMPO | UNID | 4 | AUSTRIA | 74,21 |
| 85.19.01.99 | LLAVE DE COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 9,83 |
| | INTERRUPTOR DE COMPUTADORA | UNID | 3 | | 8,42 |
| | OTROS INTERRUPTORES | UNID | 153 | | 1,36 |
| 85.19.01.99 | PRESILLAS P/RELES | UNID | 400 | BRASIL | 0,09 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR ACCIONADO POR VACIO PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 65,87 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR AUTOMATICO P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 1 | JAPON | 7,48 |
| 85.19.01.99 | DISPOSITIVO PROTECTOR DE SOBRECARGAS | UNID | 1 | DINAMARCA | 2.387,85 |
| 85.19.01.99 | PLAQUETA COMANDO VELOCIDAD P.MAQ.HELIOG. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 202,29 |
| | PLAQUETA ELECTRONICA P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 2 | | 119,76 |
| | REPUESTOS VARIOS P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 30 | | 12,41 |
| 85.19.01.99 | RELES P/TRANSFORMADORES | UNID | 630 | BRASIL | 1,73 |
| 85.19.01.99 | CONMUTADORES PARA TRANSFORMADORES | UNID | 75 | FRANCIA | 27,25 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES ELECTRICOS PARA CONTINUA DE HILAR | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 33,60 |
| 85.19.01.99 | TERMICOS DE SEGURIDAD | UNID | 10000 | ESTADOS UNIDOS | 0,28 |
| 85.19.02.30 | TAPA CAJA FUSIBLE P/AUTOMOVIL | UNID | 1 | ITALIA | 1,08 |
| 85.19.02.49 | CONEXION PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 27,54 |
| 85.19.02.49 | CONEXIONES P/TACOMETROS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 0,63 |
| 85.19.02.90 | TERMINALES HERMETICOS PARA MOTOCOMPRESOR | UNID | 2200 | ARGENTINA | 0,42 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES P/COMPUTADORA | UNID | 2 | ITALIA | 2,18 |
| 85.19.02.90 | KITS DE EMPALME P/ELECTRICIDAD | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 18,75 |
| 85.19.02.90 | ZOCALOS P/RELES | UNID | 1650 | BRASIL | 0,16 |
| 85.19.02.90 | PLAQUETA PORTAFUSIBLES P/MAQ.HELIOGRAFIC | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 9,85 |
| 85.19.02.90 | TERMINAL ALEACION DE COBRE P.MAQ.COMPUT. | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 0,65 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 88,99 |
| 85.19.02.90 | BLOCK DE CONEXION | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDOS | 0,69 |
| 85.19.03.11 | POTENCIOMETRO P/TABLERO DE CORTADORA LUMMUS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 21,46 |
| 85.19.03.19 | POTENCIOMETROS PARA CANILLERAS | UNID | 40 | BELGICA | 3,67 |
| 85.19.03.90 | POTENCIOMETRO DE MONITOR DE DIALISIS | UNID | 6 | SUECIA | 4,93 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIA COMPLETA | UNID | 1 | SUECIA | 166,35 |
| 85.19.03.90 | POTENCIOMETRO P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 5,54 |
| 85.19.04.00 | CIRCUITOS IMPRESOS P.AUTOS | UNID | 2 | JAPON | 3,87 |
| 85.20.01.60 | LAMPARAS PARA PROYECTORES IMAGENES FIJAS DE 300 W.120 VOLTIOS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDOS | 14,11 |
| 85.20.01.91 | LAMPARAS P/APARATO DE RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 25 | ESTADOS UNIDOS | 2,78 |
| 85.20.01.91 | LAMPARITA P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ITALIA | 9,14 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.20.01.91 | LAMPARITA P/COMPUTADORA | UNID | 2 | ITALIA | 15,88 |
| 85.20.01.91 | LAMPARAS | UNID | 40000 | CHINA | 0,03 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS ELECTRICAS DE 5 VATIOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 24,98 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS 48 VCC P.MAQ.COMPUTADORAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 5,44 |
| 85.20.01.95 | LAMPARAS REFLECTORAS | UNID | 2400 | PAISES BAJOS | 0,87 |
| 85.20.01.95 | LAMPARAS INCANDESCENTES | UNID | 300 | PAISES BAJOS | 2,28 |
| 85.20.01.99 | LAMPARA DE 2,500/3.000W | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 205,46 |
| 85.20.02.45 | LAMPARAS DE GAS FRIO 120WTS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDOS | 22,16 |
| 85.20.02.49 | TUBO LUZ FLUORESCENTE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 4,62 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 10 | CAJA | 10337 | PAISES BAJOS | 0,15 |
| 85.20.90.00 | CASQUILLOS P.FAB.LAMPARAS CAJAS DE 100 | CAJA | 44 | PAISES BAJOS | 6,70 |
| 85.20.90.00 | CASQUILLOS P.FAB.LAMPARAS CAJAS DE 10 | CAJA | 165 | PAISES BAJOS | 2,14 |
| 85.20.90.00 | RESISTENCIAS P.FAB.LAMPARAS CAJAS D 1000 | CAJA | 10 | PAISES BAJOS | 32,66 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 1000 | CAJA | 5 | PAISES BAJOS | 27,48 |
| 85.20.90.00 | TUBO UV PARA FABRICAR LAMPARAS | UNID | 800 | PAISES BAJOS | 0,88 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 10 | CAJA | 18477 | PAISES BAJOS | 0,14 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS P/FAB.LAMPARAS CAJAS DE 10 | CAJA | 574 | PAISES BAJOS | 0,14 |
| 85.21.01.30 | TUBOS ELECTRONICOS 833 A | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 180,23 |
| | TUBOS ELECTRONICOS 4-400A 845 | UNID | 7 | | 108,14 |
| | TUBOS ELECTRONICOS VARIOS | UNID | 133 | | 8,14 |
| 85.21.01.50 | DIODO ALTERNADOR TRACTOR 40X30MM | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 3,03 |
| 85.21.01.50 | DIODO PUENTE VH148 PARA MONITOR DE DIALISIS | UNID | 10 | SUECIA | 2,62 |
| 85.21.01.50 | DIODO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 8,82 |
| | TRANSISTOR | UNID | 2 | | 4,12 |
| | OTROS TRANSISTORES Y DIODOS | UNID | 36 | | 1,62 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES P/COMPUTADORA | UNID | 94 | ITALIA | 2,55 |
| 85.21.01.50 | DIODO P/COMPUTADORA | UNID | 20 | ITALIA | 0,39 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES PARA CANILLERAS | UNID | 20 | BELGICA | 8,26 |
| | DIODOS PARA CANILLERAS | UNID | 30 | | 4,40 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTOR P/COMPUTADORA | UNID | 20 | ITALIA | 0,20 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 2500 | PAISES BAJOS | 4,38 |
| 85.21.01.50 | DIODOS DE ALTERNADOR | UNID | 24 | BRASIL | 0,65 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 114,50 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADO PARA TARJETAS DE MONITOR DE DIALISIS | UNID | 72 | SUECIA | 3,04 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO P/COMPUTADORA | UNID | 134 | ITALIA | 7,83 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO P/COMPUTADORA | UNID | 38 | ITALIA | 5,62 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO P/COMPUTADORA | UNID | 20 | ITALIA | 1,45 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO DE 64 K.B. DE MEMORIA | UNID | 12 | ESTADOS UNIDOS | 97,95 |
| | CIRCUITO INTEGRADO DE 56KB DE MEMORIA | UNID | 2 | | 47,33 |
| | OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 173 | | 6,04 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDOS | 36,67 |
| 85.21.01.70 | MODULOS PARA CALCULADORAS PROGRAMABLES | UNID | 66 | ARGENTINA | 6,17 |
| 85.21.01.70 | PLAQUETAS ELEC.COMPLETAS P/TACOGRAFOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 56,61 |
| 85.21.01.90 | CRISTALES PIEZOELECTRICOS GRANDES DE GRABADOR VIDEO | UNID | 50 | JAPON | 1,87 |
| | CRISTALES PIEZOELECTRICOS CHICOS DE GRABADOR VIDEO PORTATIL | UNID | 50 | | 1,45 |
| 85.21.01.90 | EMISOR FOTOELECTRICO P/MAQUINA TEXTIL | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 95,10 |
| 85.21.01.90 | CRISTALES PIEZOELECTRICOS P/COMPUTADORA | UNID | 11 | ITALIA | 6,47 |
| 85.21.01.90 | FOTOCELULA QRB-1 PARA ASFALTADORA | UNID | 3 | BRASIL | 25,09 |
| 85.22.89.99 | GENERADORES ELECTRONICOS PARA COCINAS | UNID | 500 | ITALIA | 4,94 |
| 85.23.02.02 | CABLE CONECTOR PARA AUTO | UNID | 9 | REINO UNIDO | 9,98 |
| 85.23.03.10 | CABLE CON TERMINALES P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 1 | FRANCIA | 125,80 |
| | CABLE P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 5 | | 34,50 |
| | VARIOS CABLES P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 23 | | 12,66 |
| 85.23.03.10 | CABLE INTERNO CON TERMINALES P.MAQ.COMP. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 137,17 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.23.03.10 | CABLES CON TERMINALES PARA COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 96,82 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON CONECTORES P/COMPUTADORA | UNID | 2 | ITALIA | 17,99 |
| 85.23.03.10 | CABLE P/CONECTORES P/COMPUTADORA | KG. | 1 | ITALIA | 191,61 |
| 85.23.03.10 | CABLE C/CONECTORES P/COMPUTADORA | KG. | 2 | ITALIA | 89,10 |
| 85.23.04.90 | CABLES | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 239,99 |
| 85.23.89.90 | CABLE ALIMENTADOAR P/FOTOCOPIADOARA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 11,75 |
| 85.23.89.90 | CABLES PARA COCINAS DE TEFLON | UNID | 2800 | ITALIA | 0,45 |
| 85.24.89.99 | ESCOBILLAS | UNID | 6 | SUECIA | 4,36 |
| 85.24.89.99 | ESCOBILLAS P/MOT.MAQ.ELECT.MANUAL MOD634 | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,79 |
| | ESCOBILLAS MOD.111 P/MOT.MAQ.ELEC.MANUAL | UNID | 10 | | 2,87 |
| 85.24.89.99 | CARBONES ALTERNADOR DE AUTO DE 75 HP | UNID | 10 | BRASIL | 3,41 |
| | CARBONES ALTERNADOR DE AUTO DE 60 HP | UNID | 10 | | 3,26 |
| | OTROS CARBONES ALTERNADOR DE AUTO | UNID | 252 | | 0,57 |
| 85.24.89.99 | CARBONES DE CONTACTO ESCOBILLAS P/CONERA | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 1,55 |
| 85.26.01.03 | ZOCALO P/RELAY DE CORTADORA LUMMUS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 12,70 |
| 85.26.01.99 | SOPORTES AISLADOS PORTACARBONES PARA MAQUINAS TEXTILES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 22,88 |
| 85.26.01.99 | CUERPO DE PORCELANA PARA FUSIBLE AEREO | UNID | 25000 | ARGENTINA | 0,07 |
| 85.26.89.99 | ELECTRODOS | UNID | 3600 | ITALIA | 0,72 |
| 85.28.00.00 | CABEZAL DE GRABACION P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ITALIA | 134,99 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | KG. | 45 | ITALIA | 18,04 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 65 | JAPON | 8,51 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 32 | REINO UNIDO | 8,19 |
| 87.01.01.99 | MOTOCULTIVADORES (MICROTRACTORES DE 13HP | UNID | 2 | BRASIL | 1.494,30 |
| 87.01.02.90 | TRACTORES CON 5TA. RUEDA PARA TERMINAL CON SUS REPUESTOS | UNID | 6 | FINLANDIA | 61.880,95 |
| 87.02.01.10 | AUTOMOVIL 2 PUERTAS 797 C.C | UNID | 2 | JAPON | 3.310,00 |
| 87.02.01.90 | AUTOMOVIL 5 P. 797 C.C | UNID | 1 | JAPON | 3.266,00 |
| 87.02.01.90 | AUTOMOVIL 2 PTAS 797 C.C | UNID | 1 | JAPON | 3.620,00 |
| 87.02.01.90 | AUTOMOVIL SEDAN 1.714 C.C | UNID | 24 | ESPAÑA | 3.800,00 |
| 87.02.01.90 | AUTOMOVIL SEDAN 2.400 C.C | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 9.361,45 |
| 87.05.89.00 | CARROCERIA COMPLETAS (SIN PUERTA Y SIN CAPOT PARA VEHICULOS AUTOMOVILES) | UNID | 3 | BRASIL | 600,27 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPE DELANTERO P/AUTOMOVIL | UNID | 2 | ITALIA | 49,36 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS | UNID | 17 | JAPON | 36,94 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPE DELANTERO P.AUTO | UNID | 2 | JAPON | 28,21 |
| | PARAGOLPE TRASERO P.AUTO | UNID | 2 | | 28,21 |
| | ACCESORIOS VARIOS PARA AUTOS | UNID | 12 | | 5,63 |
| 87.06.01.06 | EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO P.AUTO | UNID | 1 | JAPON | 158,93 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 29,80 |
| 87.06.01.99 | GUARDABARROS P/VEHICULOS DE PASAJEROS | UNID | 1 | JAPON | 65,59 |
| 87.06.01.99 | TABLEROS SIN INSTRUMENTOS P/AUTOMOVILES | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 77,18 |
| | JGO ALFOMBRA P/AUTOS | UNID | 2 | | 11,10 |
| | VARIOS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | | 5,59 |
| 87.06.01.99 | TAPA DE COFRE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 10,55 |
| 87.06.01.99 | BOVEDA VENTILADOR RADIADOR P.AUTO | UNID | 2 | JAPON | 5,58 |
| 87.06.01.99 | ESPOLONES P/AUTOMOVILES | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 45,41 |
| | LATERALES P/AUTOMOVILES | UNID | 42 | | 23,57 |
| | VARIOS REPUESTOS P.AUTOS | UNID | 656 | | 10,42 |
| 87.06.01.99 | LISTON SOPORTE DE TECHO CORREDIZO | GRMS | 250 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 87.06.01.99 | BASTIDOR SUSPENSION P/AUTO | UNID | 1 | SUECIA | 40,92 |
| | CLIP DE BAQUETA P/AUTO | UNID | 20 | | 0,19 |
| | REJILLA DE CAPOT P/AUTO | UNID | 1 | | 11,92 |
| 87.06.01.99 | CAPOT CAMION DODDGE 800 | UNID | 1 | ARGENTINA | 270,00 |
| 87.06.89.01 | BUJES PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 8,13 |
| 87.06.89.01 | BUJES BRAZO AUXILIAR PARA AUTOMOVILES | UNID | 20 | ARGENTINA | 1,18 |
| 87.06.89.01 | BUJES SOPORTE MOTOR PARA OMNIBUS | UNID | 40 | REINO UNIDO | 11,57 |
| 87.06.89.01 | BUJE SOPORTE DE CAJA PARA OMNIBUS | UNID | 200 | REINO UNIDO | 4,53 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.05 | PLATO DE FRENO PARA AUTO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 681,14 |
| 87.06.89.09 | LEVA TRASERA DE FRENO P/OMNIBUS | UNID | 15 | REINO UNIDO | 96,39 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE DE MOTOR P/AUTOMOVILES | UNID | 570 | R.F.ALEMANIA | 6,74 |
| 87.06.89.24 | GOMA DE AMORTIGUADOR P/AUTO | UNID | 6 | SUECIA | 1,58 |
| 87.06.89.71 | TAPON TANQUE COMB.TRACTOR 70X40 | UNID | 3 | ESTADOS UNIDOS | 7,74 |
| | TAPON RADIADOR 70X40MM | UNID | 1 | | 9,11 |
| | OTROS REPUESTOS P/TRACTOR | UNID | 7 | | 4,00 |
| 87.06.89.71 | TAPON DE RADIADOR DE AUTO | UNID | 30 | TAIWAN | 1,02 |
| 87.06.89.98 | JGO DE PASTILLAS DE FRENO | UNID | 770 | R.F.ALEMANIA | 5,43 |
| 87.06.89.98 | BARRA DIRECCION | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 10,80 |
| | PUNTERO DIRECCION | UNID | 85 | | 7,99 |
| 87.06.89.98 | SINCRONIZADOR P/TRACTOR 100X40MM | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 279,94 |
| | CONJUNTO EMBRAGUE P/TRACTOR 300X300MM | UNID | 1 | | 1.526,76 |
| | OTROS REPUESTOS P/TRACTOR | UNID | 377 | | 38,07 |
| 87.06.89.98 | CILINDRO HIDRAULICO 4 X 8 | UNID | 5 | ESTADOS UNIDOS | 86,53 |
| | CILINDRO HIDRAULICO 3,5 X 8 | UNID | 25 | | 67,22 |
| | CILINDRO HIDRAULICO 3 X 8 | UNID | 5 | | 61,27 |
| 87.06.89.98 | JGO.ELASTICO DELANTERO COMPLETO P/CAMION | UNID | 10 | ITALIA | 19,77 |
| | JGO.REPARACION COMP.DE ELASTICO P/CAMION | UNID | 10 | | 20,79 |
| | REP.P/CAMION | UNID | 90 | | 18,54 |
| 87.06.89.98 | CILINDRO EMBRAGUE P/CAMION | UNID | 200 | ITALIA | 4,46 |
| 87.06.89.98 | SECC.EJE P/AUTOMOVIL | UNID | 1 | ITALIA | 163,25 |
| | PIPETA ALUMINIO BOMBA AGUA P/AUTOMOVIL | UNID | 1 | | 9,58 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 5 | | 6,94 |
| 87.06.89.98 | PERNOS PUNTA DE EJE PARA AUTOMOVILES | UNID | 478 | ARGENTINA | 5,45 |
| 87.06.89.98 | PUNTEROS DIRECCION PARA AUTOMOVILES | UNID | 111 | ARGENTINA | 0,54 |
| 87.06.89.98 | EJE ARBOL CAJA DE CAMBIOS PARA TRACTOR | UNID | 11 | U.R.S.S. | 30,20 |
| | PIÑON CAJA DE CAMBIO TRACTOR | UNID | 21 | | 24,12 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES | UNID | 77 | | 5,44 |
| 87.06.89.98 | AMORTIGUADORES P.AUTOS | UNID | 79 | ESTADOS UNIDOS | 14,02 |
| 87.06.89.98 | CARCAZAS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES | UNID | 12 | FRANCIA | 97,33 |
| 87.06.89.98 | AMORTIGUADORES PARA CAMIONES | UNID | 20 | BRASIL | 26,57 |
| | AMORTIGUADORES PARA OMNIBUS | UNID | 20 | | 23,65 |
| | OTROS AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 1420 | | 8,03 |
| 87.06.89.98 | CRUCETA DE DIRECCION PARA AUTOMOVIL | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 17,41 |
| | DEPOSITO DE LIQUIDO PARA AUTOMOVIL | UNID | 20 | | 6,19 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 102 | | 4,48 |
| 87.06.89.98 | PALANCA DE CAMBIOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 4,64 |
| | TENSR TREN DELANTERO PARA AUTOMOVILES | UNID | 200 | | 4,15 |
| 87.06.89.98 | SOPORTES PARA AMORTIGUADORES | KG. | 40 | BELGICA | 2,06 |
| 87.06.89.98 | EJE MANDO FINAL P/TRACTOR 80X1200MM | UNID | 1 | ARGENTINA | 156,36 |
| | DISCO EMBRAGUE P/TRACTOR 400X25MM | UNID | 2 | | 134,48 |
| | OTROS REPTOS. P/TRACTOR | UNID | 46 | | 36,56 |
| 87.06.89.98 | CARCAZA TRANSMISION P/TRACTOR 700X500MM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 1.032,23 |
| | PORTA PLANETARIOS P/TRACTOR 150X150MM | UNID | 1 | | 329,55 |
| | OTROS REPUESTOS P/TRACTOR | UNID | 22 | | 93,67 |
| 87.06.89.98 | MORDAZA P/AUTOS | UNID | 6 | SUECIA | 4,99 |
| 87.06.89.98 | SEMI-EJE PARA CAMION Y-4235 | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 51,64 |
| | SEMI-EJE PARA CAMION 2000E-4235-DE | UNID | 30 | | 47,90 |
| | SEMI-EJES PARA CAMIONES DE VARIAS MEDIDA | UNID | 112 | | 42,53 |
| 87.06.89.98 | PALANCA DE CAMBIO P.AUTO | UNID | 20 | TAIWAN | 8,29 |
| 87.06.89.98 | TURBINA TRASERA P/OMNIBUS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 329,28 |
| | TURBINA DELANTERA P/OMNIBUS | UNID | 6 | | 269,22 |
| | OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS | UNID | 35 | | 156,38 |
| 87.06.89.98 | CAJA MULTIPLICADORA P/OMNIBUS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 365,11 |
| | CRUCETA SATELITE DIFERENCIAL P/OMNIBUS | UNID | 10 | | 78,21 |
| | CRUCETA SATELITE DIFERENCIAL P/OMNIBUS | UNID | 10 | | 78,21 |
| | OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS | UNID | 157 | | 20,28 |
| 87.06.89.98 | CARDAN COMPLETO CAJA DIFERENCIAL P/OMNIB | UNID | 3 | REINO UNIDO | 199,17 |
| | TURBINA DELANTERA P/OMNIBUS | UNID | 3 | | 227,93 |
| | OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS | UNID | 131 | | 11,16 |
| 87.06.89.98 | AMORTIGUADORES DELANTEROS REFORZADOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 112 | ARGENTINA | 11,87 |
| | AMORTIGUADORES TRASEROS REFORZADOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 60 | | 8,41 |
| | AMORTIGUADORES VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 220 | | 7,06 |
| 87.06.89.98 | CORONA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 528,46 |
| | CORONA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS | UNID | 3 | | 515,27 |
| | OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS | UNID | 576 | | 23,09 |
| 87.07.90.99 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTO ELEVADOR | KG. | 23 | BRASIL | 54,85 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.07.90.99 | TAPON RADIADOR P/ELEVADAR | UNID | 1 | JAPON | 208,70 |
| | CAÑO LIQUIDO FRENO P/ELEVADORES | UNID | 2 | | 91,31 |
| | VARIOS REPUESTOS P/ELEVADORES | UNID | 8 | | 31,83 |
| 87.10.01.00 | BICICLETAS VX 40M | UNID | 3 | FRANCIA | 119,15 |
| | BICICLETAS VL 45M | UNID | 4 | | 92,12 |
| | BICICLETAS VARIAS | UNID | 33 | | 88,54 |
| 87.10.01.00 | BICICLETAS DE NIÑO | UNID | 12 | CHINA | 25,77 |
| 87.13.89.00 | ANDADOR PARA NIÑOS | UNID | 10 | CHINA | 17,75 |
| 90.01.01.20 | CRISTALES BIFOCALES FOTOCROMATICOS | PAR | 1015 | ESTADOS UNIDOS | 4,55 |
| | CRISTALES BIFOCALES BLANCOS | PAR | 1425 | | 2,43 |
| 90.01.01.20 | CRISTALES CURVO TOP 70 MM | PAR | 280 | FRANCIA | 10,39 |
| | CRISTALES CURVO TOP BASE 6,5 | PAR | 670 | | 8,83 |
| | OTROS CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA | PAR | 135 | | 4,48 |
| 90.02.00.00 | LENTES PARA LECTORES MICROFILM 24 X | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 271,00 |
| | LENTES PARA LECTORES MICROFILM 42 X | UNID | 1 | | 269,00 |
| | LENTE PARA LECTORES MICROFILM 49 X | UNID | 1 | | 57,00 |
| 90.03.01.90 | MONTURAS OPTICAS DE METAL | UNID | 3 | FRANCIA | 11,18 |
| | MONTURAS OPTICAS DE ACETATO | UNID | 6 | | 11,00 |
| | OTRAS MONTURAS OPTICAS | UNID | 3 | | 10,83 |
| 90.03.01.90 | ARMAZONES PARA GAFAS | UNID | 501 | ARGENTINA | 3,23 |
| 90.04.89.00 | LENTES DE SOL DE METAL | UNID | 2 | FRANCIA | 12,91 |
| | LENTES DE SOL DE ACETATO | UNID | 6 | | 12,19 |
| | OTROS LENTES DE SOL | UNID | 30 | | 10,32 |
| 90.04.89.00 | LENTES DE SOL METALICOS | UNID | 28 | CHILE | 12,59 |
| | LENTES DE SOL DE ACETATO | UNID | 24 | | 6,61 |
| 90.04.89.00 | LENTES DE SOL (METAL) | UNID | 30 | AUSTRIA | 8,50 |
| | LENTES DE SOL (ACETATO) | UNID | 50 | | 7,50 |
| 90.07.01.40 | CAMARA FOTOGRAFICA P/MICROFILM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 10.800,00 |
| 90.07.01.90 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 124 | ESTADOS UNIDOS | 34,20 |
| 90.07.90.00 | BASE SOPORTE DE CAMARA DE MICROFILM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 210,00 |
| 90.07.90.00 | ALIMENTADAR HOJAS COMPUTACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 1.700,00 |
| 90.09.01.30 | LECTORES DE MICROFILM 475BB | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 1.010,00 |
| | LECTORES DE MICROFILM 436 AH | UNID | 3 | | 98,33 |
| | LECTORES DE MICROFILM 409 AH | UNID | 3 | | 56,67 |
| 90.09.90.00 | CARTUCHOS PARA MICROFILM | UNID | 200 | ESTADOS UNIDOS | 0,78 |
| 90.10.02.00 | APARATOS PARA FOTOCOPIAR | UNID | 10 | JAPON | 1.429,80 |
| 90.10.90.00 | CASSETTES P/FOTOCOPIADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 90,00 |
| | CILINDROS DE CELENIO | UNID | 6 | | 72,50 |
| | REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 38 | | 29,45 |
| 90.10.90.00 | CILINDRO TRANSPORTADOR DE BANDA DE REVELADO P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 71,54 |
| | TEFLON P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 4 | | 51,88 |
| | CILINDRO TRANSPORTADOR BANDA TENSOR P.MAQ.HELIOGRAFICA | UNID | 2 | | 45,70 |
| 90.15.01.00 | BALANZAS DE 200 GRS X 0,01 GRS | UNID | 20 | ESPAÑA | 52,65 |
| 90.16.90.00 | PIÑONCITOS CON PERNOS P/CALIBRE DE ESPESORES DE CUEROS | UNID | 150 | ITALIA | 2,29 |
| | PALANCA PRINCIPAL P/MOVIMIENTO DEL PISTON EN CALIBRE DE ESPESORES DE CUERO | UNID | 30 | | 2,22 |
| | REPUESTOS VARIOS P/CALIBRE DE ESPESORES DE CUEPO | UNID | 250 | | 0,91 |
| 90.17.01.99 | ECOGRAFO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 10.950,00 |
| 90.17.03.90 | PLASTIC PINS (USO DENTAL) | UNID | 50 | ESTADOS UNIDOS | 5,60 |
| 90.17.89.05 | AGUJAS DESCARTABLES CAJAS DE 100 1 5/8" | CAJA | 450 | JAPON | 3,75 |
| | AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 1" | CAJA | 550 | | 3,29 |
| 90.17.89.09 | SONDAS | UNID | 1510 | REINO UNIDO | 0,96 |
| 90.17.89.09 | SONDAS FOLY ENELSEN SILICONADAS | UNID | 200 | ARGENTINA | 0,83 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS DESCARTABLES C/PABELLON PLASTICO | UNID | 1000000 | JAPON | 0,01 |
| 90.17.89.99 | ACCESORIO PHERESIS PARA APARATO PROCESADOR DE SANGRE | UNID | 8 | ESTADOS UNIDOS | 323,26 |
| 90.17.89.99 | CATETER EMBOLOFTOMIA | UNID | 7 | ESTADOS UNIDOS | 68,56 |
| 90.17.89.99 | LARINGOSCOPIOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 125,69 |
| 90.17.89.99 | INSTRUMENTOS P/CIRUGIA PLASTICA | KG. | 5 | ESTADOS UNIDOS | 1.256,92 |
| 90.17.89.99 | HOJA DE RUBI PARA BISTURI P/USO EN OFTALMOLOGIA | UNID | 6 | JAPON | 63,71 |
| | MANGO DE BISTURI P/USO EN OFTALMOLOGIA | UNID | 6 | | 54,61 |
| 90.17.89.99 | COLOCADOR DE GRAPAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDOS | 16,00 |
| | REMOVEDOR DE GRAPAS | UNID | 10 | | 2,20 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.17.89.99 | VALVULA ESTERIL P/DRENAJE TORACICO | UNID | 300 | ARGENTINA | 1,13 |
| | VERSASET OPACA P/ADMINISTRAR SOLUCIONES | UNID | 200 | | 1,24 |
| | TUBO PLASTICO ESTERIL | UNID | 1100 | | 0,54 |
| 90.17.90.00 | DIALIZADORES MAJOR 1.36M2, COMPLETOS CON LINEAS DE SANGRE AK-10-300/A-100-88C | UNID | 480 | SUECIA | 28,00 |
| 90.17.90.00 | LINEAS ARTERIALES Y VENOSAS P/HEMODIALIS | UNID | 600 | ESPAÑA | 4,02 |
| 90.17.90.00 | FILTROS PROTECTORES P/MAQ.RIÑON ARTIFIC. | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDOS | 1,30 |
| 90.17.90.00 | AGITADOR COMPLETO PARA MONITOR DE DIALISIS | UNID | 4 | SUECIA | 107,06 |
| | CABEZAL DETECTOR DE AIRE PARA MONITOR DE DIALISIS | UNID | 6 | | 53,53 |
| | OTRAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MONITORES DE DIALISIS | UNID | 175 | | 16,39 |
| 90.17.90.00 | LINEAS ARTERIALES Y VENOSAS P/HEMODIALIS | UNID | 3216 | COLOMBIA | 3,74 |
| 90.17.90.00 | ELECTRODOS P/ELECTROCARDIOGRAFOS | UNID | 120 | ESTADOS UNIDOS | 0,39 |
| 90.17.90.00 | MANGOS P/EQUIPOS DE LARINGOSCOPIA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 77,73 |
| 90.17.90.00 | DISCOS DIAMANTE P/INSTRUMENTO DENTAL | UNID | 15 | AUSTRIA | 3,93 |
| | PIEDRAS DIAMANTE PARA TURBINA DENTAL | UNID | 200 | | 3,88 |
| | OTRAS PARTES Y PIEZAS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS ODONTOLOGICOS | UNID | 2150 | | 0,82 |
| 90.19.01.00 | EQUIPO P/CLASE DE ALUMNOS SORDOMUDOS | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 4.224,19 |
| 90.19.02.91 | VALVULAS CARDIACAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 781,61 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS DE CADERA REFORZADA | UNID | 25 | ARGENTINA | 103,03 |
| | PROTESIS DE CADERA | UNID | 25 | | 79,09 |
| 90.19.02.91 | VALVULAS CARDIACAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 700,22 |
| 90.19.89.00 | CLAVOS PARA FEMUR | UNID | 44 | SUIZA | 29,33 |
| | CLAVOS PARA TIBIA | UNID | 39 | | 28,80 |
| | AGUJAS KIRSCHNER | UNID | 36 | | 2,03 |
| 90.20.90.00 | TUBOS DE RAYOS X | UNID | 1 | SUIZA | 1.552,34 |
| 90.22.01.00 | EQUIPO PARA ENSAYO LARGO DE FIBRAS | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 9.115,15 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETRO P/PLANCHA DE SATINAR Y GRABAR | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUIA | 44,49 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 17,58 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS PARA CALENTADORES | UNID | 5000 | ITALIA | 0,94 |
| 90.24.00.00 | EQUIPO DE CALIBRACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 742,18 |
| 90.24.00.00 | PALPADOR DE TERMPERATURA SAUTER TIPO TVP | UNID | 1 | SUIZA | 146,11 |
| 90.24.00.00 | MEDIDOR DE VACIO PARA APARATO DE RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 123,50 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P.AUTO | UNID | 20 | JAPON | 3,33 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS DE ACEITE | UNID | 2 | BRASIL | 121,78 |
| 90.24.00.00 | SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS | UNID | 22 | SUIZA | 70,12 |
| 90.24.00.00 | REGULADOR DE TEMPERATURA P.MAQ.HELIOGRAF | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 46,86 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO P/AUTO | UNID | 12 | SUECIA | 7,32 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS PARA EQUIPOS DE FRIO | UNID | 21 | ESTADOS UNIDOS | 119,77 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO DE CALEFON 280MM | UNID | 200 | REINO UNIDO | 4,65 |
| | TERMOSTATO DE CALEFON 178MM | UNID | 200 | | 4,34 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS DE CALEFON | UNID | 300 | ITALIA | 3,15 |
| 90.25.89.10 | DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 338,00 |
| 90.25.89.20 | DESINTEGRADOR DE TABLETAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.166,00 |
| 90.25.89.20 | APARATO P/DETERM.ACEITE EN TURBINAS | UNID | 1 | FRANCIA | 628,91 |
| 90.25.89.20 | EQUIPO Y ACCESORIOS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 594,34 |
| 90.25.89.20 | POROSIMETRO ST. 1 DIGITAL | UNID | 1 | FRANCIA | 929,46 |
| 90.27.02.00 | TACOMETRO PARA TRACTOR 120X80MM | UNID | 1 | ARGENTINA | 52,68 |
| 90.28.01.00 | ANALIZADOR PARA ENSAYO DE DISOLUCION SEGUN LA USP XX | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.662,00 |
| 90.28.01.00 | CONJUNTO CONTROL DE TEMPERATURA APAR. RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 528,00 |
| 90.28.01.00 | APARATO DIGITAL PARA MEDIR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 490,00 |
| 90.28.89.00 | ANEMOMETRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 501,03 |
| 90.28.89.00 | AMPERIMETRO P.AUTO | UNID | 1 | JAPON | 4,73 |
| 90.28.89.00 | REGULADORAS AUTOMATICOS DE TENSION | UNID | 2 | ARGENTINA | 425,00 |

| N.A.D.I | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.28.89.00 | RECEPTORES ELECTRONICOS | UNID | 8 | ARGENTINA | 593,00 |
| 90.28.89.00 | INDICADOR DE ACEITE PARA AUTO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 41,92 |
| 90.28.89.00 | INDICADOR DE COMBUST.P/TRACTOR 50X40MM | UNID | 3 | ARGENTINA | 25,73 |
| | INDICADOR TEMPERAT.TRACTOR 50X40MM | UNID | 2 | | 32,18 |
| | OTROS REPUESTOS P/TRACTORES | UNID | 9 | | 13,32 |
| 90.29.02.00 | ELECTRODOS DE VIDRIO | UNID | 13 | ESTADOS UNIDOS | 38,23 |
| 90.29.89.00 | CIRCUITO IMPRESO C/CONECTORES P/MIT 3 | UNID | 1 | ITALIA | 21,62 |
| 90.29.89.00 | CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADORA | UNID | 2 | ITALIA | 43,01 |
| 90.29.89.00 | PLAQUETAS MOD.1403621 P/TACOMETROS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 57,34 |
| | PLAQUETAS MOD. 1405764 | UNID | 2 | | 44,22 |
| | PIEZAS VARIAS P/TACOMETROS | UNID | 210 | | 1,10 |
| 90.29.89.00 | PALPADORES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 457,02 |
| 90.29.89.00 | DIAFRAGMAS DE CUERO DE 12" PARA MEDIDORES DE GAS | UNID | 2000 | REINO UNIDO | 8,12 |
| 91.01.89.10 | RELOJ PULSERA DAMA,ENCHAPADO (DL 591-02 10-020) | UNID | 5 | SUIZA | 130,55 |
| | RELOJ PULSERA CABALLERO (DL 196.0201-009) ENCHAPADO | UNID | 5 | | 124,38 |
| | VARIOS RELOJES PULSERA ENCHAPADOS | UNID | 48 | | 104,65 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRES DE 5 FUNCIONES | UNID | 1650 | HONG KONG | 1,89 |
| 91.01.89.90 | RELOJ PULSERA, ACERO | UNID | 5 | SUIZA | 214,53 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA DW5000 | UNID | 10 | JAPON | 27,42 |
| | RELOJES DE PULSERA TC50 Y AQ321G | UNID | 30 | | 25,55 |
| | RELOJES DE PULSERA (VARIOS) | UNID | 750 | | 8,33 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA ELECTRONICOS | UNID | 1000 | HONG KONG | 1,73 |
| 91.02.89.00 | RELOJ DESPERTADOR CUARZO (91-1780) | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 11,14 |
| | RELOJ DESPERTADOR CUARZO (91-1755) | UNID | 10 | | 11,49 |
| | VARIOS RELOJES DESPERTADORES A CUARZO | UNID | 110 | | 10,04 |
| 91.04.03.00 | RELOJ DESPERTADOR MECANICO (53-5028-5029 | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 7,31 |
| | RELOJ DESPERTADOR MECANICO (53-5040) | UNID | 10 | | 8,01 |
| | VARIOS RELOJES DESPERTADORES | UNID | 100 | | 6,14 |
| 91.04.89.31 | RELOJ DE PARED CUARZO (61-0522) | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 33,07 |
| | RELOJ DE PARED CUARZO (61-0759) | UNID | 2 | | 30,64 |
| | VARIOS RELOJES DE PARED | UNID | 34 | | 16,22 |
| 91.04.89.31 | RELOJ PARED A PILA CUARZO 59006 | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 36,91 |
| | RELOJ PARED A PILA CUARZO 59007 | UNID | 3 | | 37,06 |
| 91.04.89.39 | RELOJ DE PARED MECANICO 7178 | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 90,30 |
| | RELOJ DE PARED MECANICO 7160 | UNID | 3 | | 94,16 |
| 91.04.89.39 | RELOJ DE PARED CUARZO (60-1631 Y 60-1633 | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 14,62 |
| | RELOJ DE PARED CUARZO (60-1632) | UNID | 2 | | 19,16 |
| 91.04.89.39 | ROLOJES DE PARED | UNID | 10 | JAPON | 7,44 |
| 91.04.89.99 | RELOJ DE MESA MECANICO (16066) | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 84,50 |
| | RELOJ DE MESA MECANICO (16077) | UNID | 1 | | 170,56 |
| | VARIOS RELOJES DE MESA | UNID | 5 | | 146,51 |
| 91.06.00.00 | RELE DE TIEMPO P/MAQ.SOPLADORA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 123,45 |
| 91.07.00.00 | MODULOS PARA RELOJES DE PULSERA P.HOMBRE | UNID | 25 | HONG KONG | 1,57 |
| | MODULOS PARA RELOJES PULSERA P.MUJERES | UNID | 75 | | 1,44 |
| 91.07.00.00 | MODULOS P/RELOJES PULSERA ELECTRONICOS | UNID | 20 | HONG KONG | 0,80 |
| 91.08.00.00 | MECANISMO P/TACOGRAFOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 43,65 |
| 92.05.00.00 | CLARINES SI BEMOL | UNID | 20 | BRASIL | 26,57 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS ELECTRONICOS | UNID | 30 | JAPON | 53,53 |
| 92.09.00.00 | CUERDAS ARMONICAS | UNID | 11000 | REINO UNIDO | 0,16 |
| 92.11.01.00 | GRABADOR DE SIST.AUDIO, C/CONTADOR DIGITAL, ESTEREO, PERCIBE 40W | UNID | 30 | JAPON | 155,70 |
| | GRABADOR SIST.AUDIO,ESTEREO,PERCIBE 30W | UNID | 20 | | 121,91 |
| | OTROS GRABADORES DE SIST.AUDIO ESTEREOS | UNID | 60 | | 86,50 |
| 92.11.89.00 | APARATO DE REPRODUCCION DEL SONIDO | UNID | 40 | ESTADOS UNIDOS | 31,38 |
| 92.11.89.00 | PASACASSETTE AUTOREVERSE ESTEREO POT 60MW POR CANAL | UNID | 50 | JAPON | 80,12 |
| | WALKMAN PASACASSETTE C/FM ESTEREO POT 60 MW POR CANAL | UNID | 50 | | 52,24 |
| 92.12.01.20 | ROLLOS DE CINTAS MASTER DE 2.500 PIES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDOS | 38,20 |
| 92.12.01.20 | ROLLOS DE CINTAS MAGNETOFONICAS PARA CASSETTES DE 10.000 PIES C/U | UNID | 2160 | ESTADOS UNIDOS | 5,32 |
| 92.12.01.20 | ROLLOS DE CINTAS MASTER DE 2500 PIES C/U | UNID | 80 | ESTADOS UNIDOS | 26,35 |
| 92.12.01.20 | CASSETTES VIRGENES | UNID | 20000 | HONG KONG | 0,18 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.12.01.90 | DISKETTES DE COMPUTACION 743.1 | UNID | 300 | ESTADOS UNIDOS | 3,08 |
| | DISKETTES DE COMPUTACION 744.6 | UNID | 100 | | 2,07 |
| | DISKETTES DE COMPUTACION 740.14 | UNID | 100 | | 1,70 |
| 92.12.01.90 | TARJETAS MAGNETICAS PARA CALCULADORAS PROGRAMABLES | GRMS | 40 | ARGENTINA | 1,97 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 72,15 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA GRABADA P.MAQ.COMPUTADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 73,84 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDOS | 129,46 |
| 92.12.02.50 | FLOPPY DISCK P/COMPUTADORA | UNID | 5 | ITALIA | 166,41 |
| 92.12.02.50 | DISCOS P/AJUSTE DE COMPUTADORA | UNID | 3 | ITALIA | 65,43 |
| 92.12.02.50 | DISKPACK PARA COMPUTADORAS | UNID | 2 | BRASIL | 422,20 |
| | CARTUCHOS DE DISCO P.COMPUTADORA | UNID | 10 | | 171,02 |
| | DISCOS MAGNETICOS VARIOS PARA COMPUTADOR | UNID | 1683 | | 2,82 |
| 92.12.02.50 | DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORAS | UNID | 78 | ESTADOS UNIDOS | 7,84 |
| 92.12.02.90 | CARTUCHOS PROGRAMADOS P.COMPUTADORAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDOS | 27,02 |
| 92.13.01.00 | CABEZAS DE GRABADORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDOS | 308,25 |
| 93.07.89.01 | FULMINANTES AMARILLOS, AZULES Y ROJOS | UNID | 240000 | FRANCIA | 0,04 |
| 94.03.89.00 | ARMARIO | UNID | 2 | BRASIL | 40,00 |
| | MESA ESCRITORIO | UNID | 5 | | 37,70 |
| | OTROS MUEBLES | UNID | 12 | | 21,77 |
| 95.08.89.11 | CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1.000 | CAJA | 900 | SUIZA | 3,74 |
| 95.08.89.11 | CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1.000 | UNID | 2000 | CANADA | 3,65 |
| 95.08.89.11 | CAPSULAS DE GELATINA CAJAS DE 1000 C/U | CAJA | 1000 | CANADA | 3,30 |
| 95.08.89.11 | CAPSULAS DE GELATINA VACIAS VERDE/VERDE CAJAS DE 1.000 | CAJA | 700 | CANADA | 3,36 |
| 96.02.01.11 | CEPILLOS DENTIFRICOS DESECHABLES | UNID | 20000 | ITALIA | 0,06 |
| 96.02.01.15 | CEPILLOS P/MAQUINAS ANUDADORA TEXTIL | UNID | 20 | DINAMARCA | 3,86 |
| 96.02.01.15 | CEPILLOS DE ALAMBRE P.PULIDORAS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 6,70 |
| 96.02.01.69 | PINCELES PARA PINTAR | UNID | 1070 | REINO UNIDO | 1,40 |
| 97.01.00.00 | TRICICLOS PARA NIÑOS MT164 | UNID | 10 | CHINA | 20,32 |
| | TRICICLOS PARA NIÑOS MT161 | UNID | 8 | | 17,49 |
| | VARIOS TRICICLOS PARA NIÑOS | UNID | 134 | | 12,31 |
| 97.03.01.01 | LOCOMOTORA A CUERDA | UNID | 96 | CHINA | 0,67 |
| | BOTE A CUERDA | UNID | 72 | | 1,02 |
| | VARIOS JUGUETES A CUERDA Y FRICCION | UNID | 1128 | | 0,59 |
| 97.03.01.01 | ROBOT A PILA | UNID | 144 | JAPON | 4,87 |
| | HELICOPTERO A CUERDA | UNID | 576 | | 0,91 |
| | AUTITO A FRICCION | UNID | 16800 | | 0,33 |
| 97.03.01.01 | MAQUINAS DE COSER A PILAS | UNID | 72 | HONG KONG | 7,05 |
| | JUEGO DE SECADOR DE CABELLOS A PILAS | UNID | 144 | | 2,11 |
| | JUEGUETES VARIOS A PILAS | UNID | 936 | | 1,09 |
| 97.03.01.02 | MECANO DE METAL | UNID | 72 | ARGENTINA | 7,51 |
| 97.03.01.99 | REVOLVER DE JUGUETE | UNID | 240 | CHINA | 0,30 |
| | TAMBOR DE JUGUETE | UNID | 288 | | 0,21 |
| 97.03.01.99 | JUGUETES P/DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS | UNID | 20000 | ITALIA | 0,10 |
| 97.03.01.99 | PISTOLAS PLASTICAS C/FULMINANTE CHICA | UNID | 2160 | JAPON | 0,19 |
| | PISTOLAS PLASTICAS C/FULMINANTE GRANDE | UNID | 1296 | | 0,28 |
| 97.03.01.99 | TELEFONO CON RELOJ | UNID | 2664 | HONG KONG | 1,31 |
| 97.03.02.02 | MODELOS REDUCIDOS DE CAMIONES DE METAL | UNID | 252 | ARGENTINA | 0,36 |
| | MODELOS REDUCIDOS DE AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE METAL | UNID | 4963 | | 0,26 |
| 97.03.02.99 | HERRAMIENTAS DE JUGUETE | UNID | 156 | ARGENTINA | 2,06 |
| 97.03.02.99 | JGO. DE COCINA METAL GRANDE | UNID | 288 | JAPON | 0,79 |
| | JGO. DE COCINA METAL MEDIANO | UNID | 288 | | 0,74 |
| | JGO.DE COCINA CRICRAKET | UNID | 16672 | | 0,08 |
| 97.03.89.99 | ELEFANTE DE JUGUETE | UNID | 360 | CHINA | 0,46 |
| | GIRAFA DE JUGUETE | UNID | 480 | | 0,46 |
| | VARIOS JUGUETES | UNID | 3780 | | 0,36 |
| 97.03.89.99 | GUARDIAS DE LA REINA EN PLASTICO CAJA X 108 UNIDADES | CAJA | 12 | ARGENTINA | 1,14 |
| | MEXICANOS A PIE EN PLASTICO CAJA X 84 UNIDADES | CAJA | 12 | | 0,95 |
| | FIGURAS VARIAS EN PLASTICO EN CAJAS | CAJA | 408 | | 3,03 |
| 97.03.89.99 | PISTAS DE CARRERA PARA AUTOMOVILES DE JUGUETE | UNID | 52 | ARGENTINA | 1,17 |
| | MODELOS REDUCIDOS DE MOTOCICLETAS DE PLASTICO | UNID | 4992 | | 0,23 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 97.03.89.99 | JUEGO DE PANADERO | UNID | 72 | HONG KONG | 2,30 |
| | JUEGO DE 4 MASCOTAS DE NIÑA COMBINADA | UNID | 216 | | 1,17 |
| | JUEGOS VARIOS | UNID | 3456 | | 0,30 |
| 97.04.01.00 | MESAS DE POOL | UNID | 9 | ARGENTINA | 440,41 |
| 97.04.01.00 | MESAS DE POOL | UNID | 24 | ARGENTINA | 417,69 |
| 97.04.89.01 | JUEGOS TV GAME | UNID | 60 | HONG KONG | 25,37 |
| | JUEGOS ELECTRONICOS DE MANO | UNID | 100 | | 10,68 |
| 97.04.90.20 | JUEGO BOLAS P/POOL | UNID | 10 | ARGENTINA | 66,06 |
| | TACOS | UNID | 60 | | 4,13 |
| 97.06.89.01 | PELOTAS DE TENIS | UNID | 2160 | REINO UNIDO | 0,93 |
| 97.06.89.01 | PELOTAS DE TENIS | UNID | 8136 | ESTADOS UNIDOS | 0,80 |
| 97.06.89.99 | PELOTAS DE PLAYA | UNID | 4200 | CHINA | 0,24 |
| 97.06.89.99 | PELOTAS DE SQUASH | UNID | 1800 | REINO UNIDO | 0,20 |
| 97.07.01.00 | ANZUELOS SIN EMPATILLAR DE ACERO GALVANIZADO MEDIDA 95 MM, EN CAJAS DE 1.000 | CAJA | 1 | NORUEGA | 154,05 |
| | ANZUELOS SIN EMPATILLAR DE ACERO GALVANIZADO MEDIDA 73 MM, EN CAJAS DE 1.000 | CAJA | 1 | | 89,07 |
| | ANZUELOS SIN EMPATILLAR | CAJA | 179 | | 14,84 |
| 98.03.03.11 | BOLIGRAFOS CON PARTES METALICAS | UNID | 180 | COREA DEL SUR | 0,68 |
| 98.03.03.19 | BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 400 | COREA DEL SUR | 2,13 |
| 98.03.03.99 | CARGAS PARA BOLIGRAFOS | CAJA | 630 | COREA DEL SUR | 0,43 |
| 98.03.89.09 | PUNTAS P/LAPICES MARCADORES, CAJAS 1.000 | CAJA | 550 | SUIZA | 6,31 |
| 98.05.01.00 | LAPICES DE COLORES C/12 LAP. | UNID | 518400 | BRASIL | 0,03 |
| | LAPICES COMUN NEGRO | UNID | 76032 | | 0,02 |
| 98.07.01.00 | NUMERADORES TAMAÑO GRANDE | UNID | 60 | AUSTRIA | 4,66 |
| | NUMERADORES TAMAÑO MEDIANO | UNID | 40 | | 4,24 |
| | OTROS NUMERADORES | UNID | 1060 | | 1,90 |
| 98.08.01.25 | CINTAS P/IMPRESORES | UNID | 60 | ESTADOS UNIDOS | 11,33 |
| 98.08.01.25 | CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA DE NYLON | UNID | 1760 | AUSTRIA | 0,70 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 100000 | BRASIL | 0,17 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 1700 | ITALIA | 1,35 |

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42948 Nov.8-v.nov.8.

## O. S. E.

### Obras Sanitarias del Estado

### NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Empresa VISTAL S. A. que en expediente Nº 146489/83, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 19|10|83, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.

"1º) DISPONER la iniciación de juicio ejecutivo contra la Empresa VISTAL S. A., para el cobro de la deuda de N$ 133.516.50 (nuevos pesos ciento treinta y tres mil quinientos dieciséis con cincuenta centésimos) generada por concepto de suministro de agua a su finca de Cno. Cibils 6026 B, el importe preestablecido incluye la multa y recargos por mora generados hasta el 30|IX|83 y se acrecerá con los recargos y gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda."

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42965 Nov.8-v.nov.10.

**INVESTIGACION DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: María Amelia Pérez y otros c|VALENTIN PEREZ, "Investigación de Maternidad y Paternidad, Petición de Herencia", (F. C|680|82), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Justiniana Andrada o Andrade, o derecho a intervenir en este procedimiento, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Amelia Pérez y otros por posesión notoria de hijos naturales, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 29428 Nov.8-v.dic.19.

**AUSENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LORENZO MARIA ROSA "Ausencia" (Ficha 2.368|82), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de María Rosa Lorenzo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 30.00 2|pub. 22206 Set.8-v.set.8. Nov.8-v.nov.8.

**REGULACION DE HONORARIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ravera, Ruben A. contra CAVALHEIRO, ZEROLINA. Pieza de: Regulación de Honorarios de Terceiro Emilia y Domínguez, Ruben contra CAVALHEIRO" *(Ficha E. 1145|81)* se hace saber que se decretó se emplace a la señora Zereoalina Cava-

lheiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29104 Nov.8-v.dic.19.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Farias de Pastorel, Teresita c./QUINTANA, RUBEN SABI, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 152/83, se cita, llama y emplaza a Ruben Sabi Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de octubre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42964 Nov.8-v.dic.19.

# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### CONCURSO DE OFERTAS

**Objeto:** Venta de 5.000 litros aprox. de aceite quemado.

**Apertura:** Lunes 14 de noviembre de 1983, hora 14.

**Pliegos:** Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en el Dpto. de Proveeduría y Suministros (1er. piso del Palacio Municipal).

**Exposición:** Dicho material se encuentra a disposición de los interesados en los Talleres de la ciudad de Canelones, Las Piedras, Pando y San José de Carrasco.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42963 Nov.8-v.nov.8.

# DURAZNO

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROBANO SCAFFO HELENA CRISTINA y SCAFFO DE ROBANO ALEJANDRINA, "Concurso voluntario", (Ficha A. 533|980), se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 15 de setiembre de 1983 se nombró Síndico del Concurso Voluntario, al Dr. Warren Gauthier, se previene: Que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el artículo 976 del C.P.C. — Durazno, octubre 18 de 1983. — Esc. Marcela R. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.00 1|pub. 29392 Nov.8-v.nov.8.

# FLORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**AVISO Nº 53**
La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor JOSE RAMON BROWN, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución Nº 12.240|83, recaída en expediente Nº 785.861, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, octubre 19 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 42950 Nov.8-v.nov.10.

# 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## CABAÑA SAUCE DE MACIEL SOCIEDAD ANONIMA

**Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmón, se hace saber que CABAÑA SAUCE DE MACIEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese CABAÑA SAUCE DE MACIEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, pesca, dero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias.

**Capital**

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Art. 4º La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

**Directorio**

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión d eacciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas

podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Liliana Buczynski e Ida Buczynski.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Mauricio Sulimovich. — Marisa Rubinstein. — Daniel Jablonka.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias, y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Avda. Brasil 2841 Ap. 502, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

20.491. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de CABAÑA SAUCE DE MACIEL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00). — Dr. Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el día 24 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, 26 de octubre de 1983 e inscripta con el Nº 865 al folio 4276 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

**N$ 815,00 — 29154 — 1 pub.**

## TURIL S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

Transformación de Personería Jurídica

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó "Turil S.R.L." (B. 6|1983), en lo sucesivo TURIL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la transformación de su personería jurídica en Sociedad Anónima, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Turismo Riverense Limitada", señores Celiar Alvarez Gadola, Rafael Vicente Bertrín Diano, Manuel Catoira Díaz, Raúl Ariel Ferraz Vidart, Osvaldo Pedro Lucchesi Sarti, Wuadalkiber Côrrea Moraes Santángelo, Ernesto Balbino López Varela, José Artigas Osorio Núñez de Moraes, Rosa Esmeralda Plada Galván, Edward Hubaré Olivera Aliano y Héctor Anguilla Picco, resuelven por unanimidad lo siguiente:

1) Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta.

2) Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima el día de hoy, los saldos de las cuentas: "Capital", por la suma de N$ 9.900,00; "Reserva Revaluación Fiscal Activo", por la suma de nuevos pesos 1:240.126,12; y "Fondo Reserva", por la suma de N$ 859.965,60, totalizando la suma de N$ 2:109.991,72.

**Denominación, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada que ha girado hasta la fecha de acuerdo al contrato de fecha 18 de agosto de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 26 de agosto siguiente con el Nº 21 al folio 59, Modificación de Contrato de fecha 27 de noviembre de 1978, inscripto en el mencionado Registro con el Nº 21 al folio 56, Cesión de Cuota Social de fecha 27 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 19 al folio 52, Cesión de Cuota Social de fecha 27 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 20 al folio 54, Cesión de Cuota Social de fecha 31 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 47 al folio 174, Cesión de Cuota Social de fecha 10 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 50 al folio 184; Modificación de Contrato de fecha 16 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 18 al folio 53, Cesión de Cuota Social de fecha 6 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 11 al folio 29, Cesión de Cuota Social de fecha 6 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 12 al folio 33, Cesión de Cuota Social de fecha 10 de junio de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 22 al folio 81, y Cesión de Cuota Social de fecha 31 de julio de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 24 al folio 93, asume la forma jurídica de sociedad anónima, con la denominación TURIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Rivera, pudiendo el Directorio establecer domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, agencias o sucursales dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicio en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

**Capital y Acciones**

Artículo 3º El capital se fija en nuevos pesos 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Art. 4º El capital estará representado por acciones nominativas de N$ 100,00 valor nominal cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

Art. 5º La simple posesión de acciones significa la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus atribuciones adopten la Asamblea o el Directorio.

Art. 6º Cuando sea necesario o se decidiese transferir acciones de la sociedad, se deberá cursar comunicación escrita al Directorio de la sociedad en la que se indique el número de acciones a transferir y precio que se pretende. La preferencia para la adquisición de las acciones se regirá por las siguientes normas: a) En primer lugar la adquisición podrá ser hecha por el o los familiares en línea recta ascendente o descendente del socio vendedor; b) Si no se concretara la venta de las acciones a los familiares en línea recta ascendente o descendente del socio vendedor, éste deberá comunicar por escrito al Directorio dicha circunstancia, debiendo entonces éste, dentro del plazo de diez días de recibida la solicitud, comunicar a los demás accionistas el precio y el número de las acciones que se pretenden transferir, teniendo éstos preferencia en su adquisición a prorrata de sus capitales. Pasados treinta días de formulada la oferta y en el caso en que los accionistas hubieran procedido a la adquisición y existiera un remanente, la oferta deberá repetirse a ellos en la misma forma y condiciones de precio, los que tendrán un plazo de quince días para hacer uso de la opción de compra. En el caso de que los accionistas no hubieran hecho uso de la opción de compra y existiera un remanente, la propia sociedad podrá en la misma forma, condiciones y dentro del plazo de quince días, proceder al rescate de las

acciones, pudiendo hacer uso de las cuentas de Fondo de Reserva y Utilidad no distribuida para la adquisición. Si los accionistas y la propia sociedad no hubieran hecho uso de la opción de compra, el interesado podrá transferir las acciones a terceros, en las mismas condiciones de precio, los que deberán resolver la adquisición dentro del plazo de sesenta días de la fecha de su ofrecimiento. Las acciones de la sociedad no podrán ser cedidas o transferidas a personas jurídicas o a otras empresas de transporte a título oneroso o gratuito, salvo que éstos adquieran todo el paquete accionario. Toda transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad para que el Directorio proceda a su anotación en el libro correspondiente.

Art. 7º El Directorio tendrá de siete a once miembros, entre los que se incluirá un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Vicepresidente 3º, un Secretario y un Prosecretario. Cada director una vez designado, nombrará una terna de suplentes en orden preferencial, para que en caso de su imposibilidad, fallecimiento, ausencia o renuncia del director entre en el orden preferencia establecido, la persona que lo sustituirá con carácter transitorio o permanente según corresponda y el que ejercerá sus funciones con los mismos derechos y obligaciones que el titular. Para ser miembro del Directorio se requiere tener la calidad de accionista y poseer acciones que representen el 5 % del capital integrado.

Art. 8º El primer Directorio durará diez años en sus funciones y los siguientes tendrán una duración de tres años. Los directores ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 9º Representarán legalmente a la sociedad el Presidente, Vicepresidente 1º y Secretario, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. No obstante, por siete votos de sus integrantes, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, en las condiciones que considere convenientes, todo ello sin perjuicio de su facultad de otorgar poderes generales o especiales a uno o más directores o a terceros.

Art. 10. El Directorio podrá ser convocado por el Presidente, el Secretario o dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la asistencia de dos tercios de sus integrantes en ejercicio y resolverá por mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y en caso de empate, el Presidente tendrá dos votos. Se requerirán siete votos para distribuir o redistribuir sus cargos.

Art. 11. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Resolver la distribución de dividendos provisorios, sujeta a la aprobación de la primera Asamblea Ordinaria que se realice; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 12. Los directores podrán votar o ser representados por otro miembro del Directorio o por un suplente, bastando para ello una carta simple, telegrama colacionado o télex, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

### Sindicatura

Artículo 13. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y sus suplentes en las condiciones que ella establezca y reglamentar sus funciones.

### Asambleas

Artículo 14. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán cada año dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 60 % del capital integrado.

Art. 15. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" y en uno local, con una anticipación no menor de siete días. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, así como la designación de lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 16. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá siete días antes de la Asamblea, debiéndose cerrar el mismo al iniciarse el acto.

Art. 18. Las Asambleas sólo podrán tratar el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Sesionarán y resolverán con la conformidad de votos que representen por lo menos el 51 % del capital integrado. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, con excepción de lo dispuesto en el artículo 20 de este estatuto, sesionarán con asistencia que represente por lo menos el 80 % del capital integrado y la mayoría para resolver deberán representar el 70 % del capital integrado.

Art. 19. En caso de emisión de nuevas acciones, las mismas deberán ser ofrecidas a los accionistas existentes, quienes tendrán preferencia en la suscripción e integración en proporción a sus capitales, habiendo remanente la oferta deberá repetirse a los accionistas que hubieran hecho uso de la opción y que deseen proceder a la suscripción e integración del remanente, para el caso de que aún hubiere remanente, el saldo podrá ser suscripto por terceros no accionistas. El llamado a suscripción de nuevas acciones se hará conocer por los siguientes medios: a) mediante comunicación por escrito, telegrama colacionado u otro medio de notificación debidamente justificado dirigido al domicilio registrado por el accionista en la sociedad; b) por una publicación en el "Diario Oficial". Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción dentro de los treinta días siguientes a la publicación o notificación recibida en el domicilio registrado por el accionista en la sociedad, siempre en proporción a sus capitales integrados, habiendo remanente la oferta deberá repetirse a los accionistas que hubieren hecho uso de la opción, quienes podrán ejercer el derecho de suscripción, dentro del plazo de treinta días siguientes, el remanente que hubiere podrá ser suscripto por terceros no accionistas, dentro del plazo de treinta días siguientes.

Art. 20. La sociedad se disolverá: a) Por vencimiento del plazo pactado; b) En cualquier momento, siempre que así lo resuelva la mayoría de votos de la Asamblea que represente el 80 % del capital integrado.

Art. 21. La Asamblea resolverá con las más amplias facultades, la forma de liquidación de la sociedad, así como quien o quienes serán los liquidadores.

### Transitorio

Artículo 22. El primer Directorio que entra en funciones desde la fecha, es el siguiente: Presidente, José Artigas Osorio Núñez de Moraes; Vicepresidente 1º, Ernesto Balbino López Varela; Vicepresidente 2º, Manuel Catoira Díaz; Vicepresidente 3º, Rafael Vicente Bertrín Diano; Secretario, Wuadalkiber Correa Moraes Santángelo; Prosecretario, Osvaldo Pedro Lucchesi Sarti; Vocales: Raúl Ariel Ferraz Vidart, Edward Hubaré Olivera Aliano, Celiar Alvarez Gadola, Rosa Esmeralda Plada Galván y Héctor Anguilla Picco.

Art. 23. Dentro de los ciento ochenta días a partir de su nombramiento, el primer Directorio aprobará su Reglamento General y el Reglamento General de las Asambleas, los cuales serán puestos a consideración de la primera Asamblea subsiguiente.

Art. 24. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Jorge Broch Dalmases, María Teresa Mariño y Fernando Seoane Zelko.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Celiar Alvarez Gadola. — Rafael Vicente Bertlín Diano. — Manuel Catoira Díaz. — Raúl Ariel Ferraz Vidart. — Osvaldo Pedro Lucchesi Sarti. — Wuadalkiber Correa Moraes Santángelo. — Ernesto Balbino López Varela. — José Artigas Osorio Núñez de Moraes. — Rosa Esmeralda Plada Galván. — Edward Hubaré Olivera Aliano. — Héctor Anguilla Picco.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Celiar Alvarez Gadola, oriental, casado en únicas nupcias con Zoraida Giorello Rodríguez; Rafael Vicente Bertrín Diano, oriental, casado en únicas nupcias con Norma Ferrero Trías; Manuel Catoira Díaz, español, casado en únicas nupcias con Ema Clavijo López; Raúl Ariel Ferraz Vidart, oriental, casado en únicas nupcias con Nelly Ruth Ferreira Roca; Osvaldo Pedro Lucchesi Sarti, argentino, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con Dolly Victoria Zamora Silva; Wuadalkiber Correa Moraes Santángelo, oriental, casado en segundas nupcias con Beatriz Núñez; Ernesto Balbino López Varela, oriental, casado en únicas nupcias con Liria Schiletz González; José Artigas Osorio Núñez de Moraes, oriental, casado en únicas nupcias con Teresa Pereira Núñez de Mo-

raes; Rosa Esmeralda Plada Galván, oriental, casada en terceras nupcias con César Martínez di Giorgis; Edward Hubaré Olivera Aliano, oriental, casado en únicas nupcias con Elsa Lilián Ferraz; Héctor Anguilla Picco, oriental, casado en únicas nupcias con Mirta Ferrero, todos mayores de edad, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 420 Oficina 508, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de setiembre de 1982. — Margarita Fogel. — (Hay un signo y un sello que dice): Margarita Fogel - Escribana.

**Testimonio.** — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Recibido hoy. — Conste. — Hora 11 y 25. — Inspección General de Hacienda. — 21 de abril de 1983. — Carpeta Nº 995. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — O. Cruz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 714. — Fecha: 25 de abril de 1983. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Pase a informe del Inspector, Esc. Cholaqüidis. — Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Asesor. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Resulta de estas actuaciones que los socios de "Turismo Riverense Limitada", sociedad de responsabilidad limitada, resolvieron en reunión celebrada el 1º de setiembre de 1982, transformar la naturaleza jurídica societaria adoptando la de sociedad anónima la que se denominará TURIL S. A. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjunta a fojas 72 y 79 los recaudos de los que resulta que la sociedad no mantiene adeudos con la Dirección General de la Seguridad Social y que se han cubierto los porcentajes de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — Arturo Cholaquidis, Esc. — El Inspector de Hacienda.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector deDivisión Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

3.681. — Fiscalía Letrada Departamental de Rivera. — Entrada: 13 de junio de 1983. Salida: 28 de junio de 1983. — Dictamen Nº 4.432. — Señor Juez: Puede usted aprobar la transformación de TURIL (Turismo Riverense Limitada) en Sociedad Anónima en la forma solicitada. — Dr. Eduardo Fernández Dovat, Fiscal Letrado Departamental.

2.794. — Rivera, julio 29 de 1983. — Vistos: El informe de la Inspección General de Hacienda y el dictamen del señor Fiscal Letrado Departamental, se resuelve aprobar la transformación de "Turismo Riverense Limitada" en sociedad anónima, la que se denominará TURIL SOCIEDAD ANONIMA, cumplido que fueren los requisitos de inscripción y publicidad. Háganse los desgloses que corresponda, expídase testimonio y comuníquese al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos. Y, acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda. Oportunamente archívese. — Dr. Mario Vidal González, Juez Letrado. — Esc. Martha E. Laserre, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su mismo tenor, que lucen a fojas noventa, noventa vuelto, noventa y uno vuelto, noventa y tres y noventa y tres vuelto, de los autos caratulados: "Turil S.R.L. - Transformación en S. A." (Ficha 86|83), que he tenido a la vista y a los que me remito en caso necesario.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Martha E. Lasserre. — (Hay un signo).

Registro Nº 15, folio 62 a 70. — Registro Público de Comercio de Rivera. — Rivera, 1º de setiembre de 1983. — Hora: 14 y 30. — Presentado hoy con fórmula de tributos Nº ....., expedida por la Dirección General Impositiva de ....... el ....... — O. Magdalena Melgar. — (Hay un sello que dice): Esc. O. Magdalena Melgar - Actuaria Adjunta.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 3 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

**N$ 22.000,00 — 25785 — 1 pub.**

---

## EL GUESO S. A.

**Zabala 1312 (P. 4 - Esc. 403)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EL GUESO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EL GUESO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Explotación del comercio en el ramo parrillada y restoran; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios rofesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingenieríéa civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Importar, exportar, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentar con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y firmará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales I;) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de accionistas, que cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Manuel Gómez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 15 de abril de 1983. — Ricardo Parietti. — Roberto Mariño. — Patricia Parietti.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores: Ricardo Parietti Seré, soltero, domiciliado en esta ciudad en la calle Ramón Massini, número tres mil trescientos cincuenta y nueve, apartamento doscientos dos; con Cédula de Identidad número: Un millón quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres (1:548.653); Patricia Parietti Seré, soltera, con Cédula de Identidad número: Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres (1:742.973), con el mismo domicilio que el anterior; Roberto Mariño Rama, soltero, con Cédula de Identidad número: Un millón cuatrocientos siete mil novecientos noventa y seis (1:407.996) y domiciliado en esta ciudad en la calle Juan Jacobo Rosseau número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco. Todos orientales y mayores de edad. —

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Javier Morassi Olondriz, Escribano.

Número 10.789. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de EL GUESO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio, inscripta el cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, con el Nº 623, al folio 3122 vuelto del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 924.00 — 23981 — 1 pub.

---

## RONDAFIL S. A.

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que RONDAFIL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RONDAFIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 15 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

7.041. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de RONDAFIL S. A., autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, hágase desgloses, regístrese y publíquese.

Previamente, atento al capital de la sociedad anónima, advirtiéndose que se liquidaron (anticipadamente) a fojas 6 vto., los honorarios fictos del Contador interviniente, pese a lo que se edicta en el artículo 11 del decreto 405/980, correspondiendo aplicar el artículo 23 del arancel profesional actualizado, por resolución de febrero 21 de 1983, que expide el Ministerio de Justicia y Circular Nº 9 de la Suprema Corte de Justicia, en tanto en cuanto, para estatutos, la tasa se aplicará sobre el mínimo del grado 7, siendo aquélla del 1 % por lo que equivale a N$ 9.935,00, complétense por diferencia de N$ 8.935,00 los honorarios fictos estimados. Y en su oportunidad archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 25 de mayo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de setiembre de 1983 con el Nº 658 al folio 3284 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, setiembre 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

**N$ 815,00 — 23982 — 1 pub.**

---

**LAMIL S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

**Inscripción de Estatutos**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en** lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que LAMIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese LAMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

**Artículo 2º Su objeto es: A) Indus**trializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

**Capital**

**Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al porta**dor de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán pdeferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

**Directorio**

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resul-

tados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 14 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de enero de 1982. — Ana María Labanca. Escribana.

5.414. — Montevideo, mayo 5 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de LAMIL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.

Previamente, y atento al capital de la S. A. de autos (Art. 3º de fs. 1 vto.) advirtiéndose que se liquidaron (anticipadamente) a fs. 6 vto. los honorarios fictos del Contador interviniente, pese a lo que se ordena en el Art. 11 del decreto Nº 405|980, correspondiendo aplicar el artículo 23 del Arancel Profesional actualizado por Resolución de febrero 21 de 1983 que expide el Ministerio de Justicia y Circular 9 de S. C. de Justicia del día 13 de abril de 1983 en su reenvío al artículo 2º del decreto citado, en tanto en cuanto para estatutos la tasa se aplicará sobre el mínimo del grado 7, siendo aquélla del 1 o|o (por lo que equivale a N$ 9.935.00), complétense por diferencia de N$ 8.935.00 los honorarios fictos estimados. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de setiembre de 1983 con el Nº 642 al folio 3181 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 23983 — 1 pub.

---

**NODAR S. A.**

**Río Branco 1183 (Piso 6)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NODAR SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha V|182|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó NODAR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta de Constitución**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto**

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada NODAR S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicos, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, música, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

**Capital**

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolver la reforma.

**Directorio**

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciben de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; g) Modificar la forma de representación de la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea, podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes, solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de enero de 1983. — Marina Gómez. — Edgafd Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico que: Las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 Piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron las certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevioeo, el día 21 de enero de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado Escribano.

15.524. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NODAR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare y dése cuenta. — Koncke, Juez. — Ma. Cristina Zás de Mecedo. Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 8 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 14.59 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 772 al folio 3809 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Fernado Silvestri. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

N$ 815.00 — 29059 — 1 pub.

---

**BRILOR S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que BRILOR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BRILOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum

y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

7044. — Montevideo, 20 de mayo de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y M. Público, apruébase el estatuto de BRILOR S. A., autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese.

Previamente, atento al capital de la S. A. advirtiéndose que se liquidaron (anticipadamente) a Fs. 6 vuelto los honorarios fictos del Contador interviniente, pese a lo que se edicta en el artículo 11 del decreto 405|980, correspondiendo aplicar el artículo 23 del Arancel profesional actualizado, por resolución de febrero 21|83 que expide el Ministerio de Justicia y Circular Nº 9 de la Suprema Corte de Justicia, en tanto en cuanto para Estatutos, la tasa se aplicará sobre el mínimo del grado 7, siendo aquélla del 1 por ciento por lo que equivale a N$ 9.935, complétense por diferencia de N$ 8.935 los honorarios fictos estimados. Y en su oportunidad archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 25 de mayo de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de setiembre de 1983 con el Nº 659 al Folio 3.289 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 23984 — 1 pub.

**NACAL S. A.**

**Plaza Independencia 717**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NACAL S. A. "Estatutos" (Ficha 1367| 1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó NACAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese NACAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

**Capital**

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00. (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

**Directorio**

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

**Art. 7º El Presidente o Vicepresidente**, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por por ciento) ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Di-

rectorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1082. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — —J. H. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúnec Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Avda. 18 de Julio 962, piso 1, apartamento 2 y casados en únicas nupcias, respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

13.029. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de NACAL SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (H. F. N$ 3.000.00). — Bermúdez. — María Podestá.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 7 de setiembre de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 17.04 horas e inscripta en este Registro con el N° 648 al Folio 3.237 del Libro N° 1 de Estatutos. — G. Marichal García. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 24063 — 1 pub.

---

## MUGAL S. A.

**Plaza Independencia 717**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

**Inscripción de Estatutos**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en** lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos MUGAL S. A. "Estattuos" (Ficha número 947|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó MUGAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese MUGAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

**Capital**

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

**Directorio**

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. *A vía de ejemplo podrá:* A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martinez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus frimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J.H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Ber-

**lingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales**, mayores de edad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, domiciliados en Avda. 18 de Julio 962 P. 1 E. 2, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

Doy fe: A solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.

12.009. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. Vistos: Lo que resulta de estos autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MUGAL SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 8 de setiembre de 1983.

Rgistro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las 16.59 horas e inscripta en este Registro con el Nº 676 al folio 3372 del Libro Nº 1 de Estatutos. — G. G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

**N$ 848.00 — 24064 — 1 pub.**

---

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (En Liquidación)**

**(R.U.C. 090027550015)**

**Ferrari y Ugolini - Minas**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:658.780.58 |
| Créditos por Ventas | 575.914.51 |
| Otros Créditos | 179.849.54 |
| Créditos a Largo Plazo | 56.729.85 |
| Bienes de Uso | 270.654.40 |
| Total del Activo | 2:741.928.88 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 400.500.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Financieras | 23.302.56 |
| Deudas Diversas | 1:525.300.15 |
| Deudas a Largo Plazo | 12:759.089.17 |
| Capital Social | 700.00 |
| Aportes no capitalizados | 399.800.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 158.746.50 |
| Resultados Acumulados | (12:125.009.50) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 2:741.928.88 |
| Cuentas de orden y contingencias | 400.500.00 |

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Adm. y Vtas. | (1:346.554.59) |
| Resultados Diversos | 42.534.00 |
| Resultados Financieros | (2:873.980.25) |
| Result. Extraordinarios | 525.278.01 |
| Ajustes a Resultados de Ejercicicios Anteriores | (108.474.58) |
| Resultado Neto | (3:761.197.41) |

Aprobados por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 190|191 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 26 de junio de 1951.

**N$ 260.00 — 5303 — 1 pub.**

---

**ILMAN SOCIEDAD ANONIMA**

**(R.U.C. 211196730013)**

**Sarandí Nº 273 (Of. 3)**

Estado de situación al 31 de julio de 1982

Activo —

| | |
|---|---|
| Inversiones temporarias | 21.264.78 |
| Otros créditos | 24.000.00 |
| Total del Activo | 45.264.78 |
| Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir) | 40.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 5.264.78 |
| Capital social | 40.000.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 45.264.78 |
| Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir) | 40.000.00 |

Estado de resultados al 31 de julio de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 10 de febrero de 1983.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes** estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1982, con el Nº 3.084 al folio 175 del **Libro Nº 32.**

**N$ 230,00 — 5307 — 1 pub.**

---

**OVALLE HERMANOS S. A.**

**(R.U.C. 210014160013)**

**Avda. 18 de Julio Nº 1549**

Estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y bancos | 30.877.08 |
| Mercaderías y trabajos en proceso | 434.518.89 |
| Varios deudores | 192.826.80 |
| Créditos fiscales | 18.030.58 |
| Muebles, útiles e instalaciones | 4.178.02 |
| Elementos de transporte | 4.786.49 |
| Gastos de constitución | 4.751.14 |
| Cuentas de orden | 106.000.00 |
| | 795.969.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Varios acreedores | 172.824.73 |
| Documentos a pagar | 40.500.00 |
| Previsiones varias | 23.274.20 |
| Capital integrado | 100.000.00 |
| Fondos de reserva | 93.941.95 |
| Utilidades a distribuir | 259.428.12 |
| Cuentas de orden | 106.000.00 |
| | 795.969.00 |

Estado de resultados al 29 de febrero de 1976

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Sueldos y cargas sociales | 204.482.08 |
| Impuestos | 18.979.24 |
| Intereses | 10.569.52 |
| Varias | 167.209.17 |
| Resultado del ejercicio | 109.533.59 |
| | 510.773.60 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad bruta de ventas | 463.527.78 |
| Ingresos varios | 47.245.82 |
| | 510.773.60 |

**Distribución de Utilidades**

| | N$ |
|---|---|
| A reservas voluntarias libres | 109.533.59 |

**Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de febrero de 1983.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido escriturados en los folios 344 y 345 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1973 y anotado con el Nº 819 al folio 185 del libro Nº 23.**

**N$ 305.00 — 5522 — 1 pub.**